

500 REFLEXIONES ACERCA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917



500 REFLEXIONES ACERCA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917



500 reflexiones acerca de la Constitución de 1917

Es una obra que forma parte de la Colección “La Constitución nos une” como un esfuerzo colectivo que encabeza el Consejo Editorial en coordinación con la Secretaría General; Secretaría de Servicios Parlamentarios; Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados.

ISBN 978-607-9423-95-7

Segunda edición, 2017.

© LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados

Av. Congreso de la Unión Núm. 66

Edificio E, Planta Baja, Ala Norte

Col. El Parque, C. P. 15960

Ciudad de México

Tel. 50360000 ext. 51091 y 51092

www.diputados.gob.mx

© GÉMINIS EDITORES E IMPRESORES, S. A. DE C. V., por las características de diseño.

Agradecemos al Lic. Óscar Manuel Argüelles Dorantes, Coordinador de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, por las facilidades prestadas para la reproducción del material fotográfico que se incluye en esta obra.

Diseño de Portada e Interiores: Edgar Adrián Rodríguez Cuevas

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización de los titulares del “Copyright”, bajo las sanciones establecidas en las Leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante cualquier alquiler o préstamos públicos.

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Dip. César Camacho

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Francisco Martínez Neri

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Jesús Sesma Suárez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Norma Rocío Nahle García

Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza

Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo

Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

MESA DIRECTIVA

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín

Presidente

Dip. Martha Hilda González Calderón

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

Vicepresidentes

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Secretarios

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA**

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Dip. Emma Margarita Alemán Olvera, *titular*.

Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa, *suplente*.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Dip. Adriana Ortiz Lanz, *titular*.

Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel, *suplente*.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Dip. Ángel II Alanís Pedraza, *titular*.

Dip. Victoriano Wences Real, *suplente*.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso, *titular*.

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, *suplente*.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana, *titular*.

Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza, *suplente*.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. René Cervera García, *titular*.

Dip. María Candelaria Ochoa Avalos, *suplente*.

GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

Dip. Carmen Victoria Campa Almaral, *titular*.

Dip. Francisco Javier Pinto Torres, *suplente*.

GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, *titular*.

Dip. Melissa Torres Sandoval, *suplente*.

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. José Luis Camacho Vargas

PRÓLOGO

A LA SEGUNDA EDICIÓN

DIP. MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA

Presidente de la Junta de Coordinación Política.

*Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura
de la Cámara de Diputados*

Un centenario es posiblemente la más especial de cualquiera de las conmemoraciones temporales con las que damos forma a nuestros calendarios cívicos. Pudiera ser que por lo complicado que representa para nuestra breve existencia alcanzar semejante hazaña, cuando ésta ocurre en algún punto de nuestro entorno, solemos darle una importancia y una solemnidad que no alcanza ningún otro numeral. 1 y 0, la lógica binaria. El 10 es demasiado breve como para que la festividad alcance la trascendencia. El 1000 se aleja excesivamente en el tiempo como para que la esencia perdure. El 100 en cambio representa equilibrio entre pasado y presente.

Hoy quien cumple 100 años es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conjunto de leyes fundamentales que dan forma al Estado Mexicano y por ende, rige los destinos de nuestra nación. Por cuestiones meramente naturales, quien tiene la fuerza y la fortuna de alcanzar un siglo de existencia, generalmente lo hace al final de una dilatada carrera que se ensancha cuando se vuelve la vista atrás pero que se estrecha cuando se mira hacia el frente. No es el caso de la Constitución de 1917, palabra viva y contenido imperante que cien años después se mantiene vigente en pleno siglo XXI.

500 reflexiones acerca de la Constitución de 1917

Es por ello que hoy, las y los quinientos diputados federales que conformamos la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le rendimos un homenaje. A nosotros nos ha correspondido la grata fortuna y el inmenso honor de coincidir en nuestras tareas legislativas con la celebración de tan representativo aniversario del texto político-legislativo más importante de nuestra historia, el cual nos ha regido ininterrumpidamente casi la mitad del tiempo que llevamos siendo una nación independiente. Nos toca hoy a nosotros, herederos del Congreso Constituyente de 1916-1917, hacer un ejercicio de retroalimentación con los padres de la Constitución.

Como en aquellos días en Querétaro donde el diálogo y la discusión fueron moldeando por escrito un compendio legal vanguardista, equitativo y equilibrado, hoy pretendemos –también a través de la palabra escrita– expresar lo que representa para nosotros la Constitución de 1917 no sólo como legisladores, sino también como mexicanos. Siglas, colores e ideologías aparte, valga este pequeño esfuerzo editorial para honrar a nuestra Carta Magna en sus primeros cien años de vida y también, aprovechando la coyuntura histórica que representa este centenario, seguir procurándola y actualizándola para garantizar que su vigencia alcance también a quienes habrán de conmemorar su bicentenario.

PRÓLOGO

DIP. CÉSAR CAMACHO

La visión, ese “tacto del espíritu”, como la definiera Fernando Pessoa, nos permite soñar con los ojos abiertos; unir el ideal con la idea, pasar de los buenos propósitos a las acciones correctas, de las propuestas a las responsabilidades.

Impulsada por planteamientos justos, todos, y justicieros muchos, la Revolución Mexicana fue la manifestación explosiva, muchas veces violenta, de posiciones encontradas que buscaban imponerse, así fuera por la fuerza. Y, sin embargo, la lucha fratricida, paulatinamente, se tornó en debate; el fuego y las balas, en argumentos y razones; el conteo de bajas, en número de votos; el campo de batalla, en tribuna. Fueron momentos fulgurantes en los que cobró vigor, hasta imponerse la utilidad de la política. Sin duda, el Congreso de 1916-17 es el momento climático en el que la política de la fuerza resultó doblegada por la fuerza de la política; en el que las muchas perspectivas se acrisolaron en un solo texto y la revolución dio paso a la Constitución.

Dijo Giovanni Sartori que “en la demagogia, las decisiones son rápidas aunque perecederas; mientras que, en democracia, difíciles, pero duraderas”. Resultado de un debate democrático, que se iluminó con los ideales y demandas de una generación obcecada con la transformación del país, el Congreso Constituyente dejó atrás el ardor de los combates revolucionarios para dar vida a instituciones y normas que en su conjunto y, con reformas y adiciones, sigue canalizando y respondiendo a las necesidades de los mexicanos.

500 reflexiones acerca de la Constitución de 1917

A casi una centuria del nacimiento de nuestro texto constitucional, éste prevalece vigente y vigoroso, lo que significa vivo y fuerte. Vivo, porque sigue siendo síntesis de voluntades coincidentes de ciudadanos que mandan, y representantes populares que deben obedecer. Fuerte, porque no sólo expresa un ideal, sino un conjunto de normas aprobadas y puestas al día por asambleas plurales, que lo hacen jurídicamente eficaz, políticamente pertinente y socialmente apreciado y útil.

Desde hace 19 años, ninguna fuerza política cuenta con la mayoría en nuestra Cámara. Por lo tanto, los acuerdos conseguidos han sido resultado de escuchar, proponer y conciliar, para construir espacios de neutralidad partidaria; es decir, la consecuencia de hacer política. Beneficio de estos consensos democráticos, y de una amalgama de voces que revitalizaron a la productividad legislativa, de las 699 reformas constitucionales desde la promulgación del texto original, 147 se han aprobado durante este sexenio.

A poco menos de 100 años, sobre la Ley de leyes hay tantos puntos de vista como personas dispuestas a verterlos y, con motivo de la conmemoración de dicho centenario, reviste particular interés conocer qué piensan las y los actuales legisladores, hacedores de la Ley, sobre el “telón de fondo” con el que trabajan, para fortalecer a la democracia y con ella, a las personas, a los ciudadanos y a la Nación.

Si la democracia es no sólo el poder del pueblo, sino el del ciudadano, es lógico pensar que, más que una nueva carta fundamental, en el siglo XXI el país requiere un constitucionalismo que haga de cada ciudadano, principio y fin de toda acción pública: un Constitucionalismo Democrático y Ciudadano.

Escribiera Sartre que “el hombre es un proyecto inacabado, porque se hace a sí mismo, por su libertad, que depende de él y sus decisiones”. En esa tesitura, la Constitución es un proyecto incesante y continuo, resultado de la visión de sus creadores, al tiempo que la modela permanentemente, en un proceso dialéctico interminable. Sólida, mas no estática; longeva y, sin embargo, actual; firme, pero siempre dúctil, la Constitución es el camino y el destino de México.

PRESENTACIÓN

DIP. EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA

*Presidenta del Consejo Editorial
de la Cámara de Diputados
LXIII Legislatura*

Con motivo del primer centenario de la promulgación de la Carta Magna de Querétaro, bien vale la pena preguntarse: *¿qué tan relevante es este hecho y sobre todo este texto para las y los legisladores?* Indudablemente, en la jerarquía jurídica de nuestro país se trata de la norma suprema y no sólo para los congresistas, sino para el Estado Mexicano es un texto insustituible y de enorme relevancia.

Pero al leer los testimonios de mis compañeras y compañeros de todos los partidos y sobre todo, al repasar lo que la Constitución representa en nuestro trabajo cotidiano, es claro que para los poderes legislativos de todo el país constituye una base ideológica, un referente histórico y un emblema de confianza en nuestro estado de derecho.

Se preguntara entonces por qué empeñamos tanto esfuerzo en reformarla, lo que pareciera un contrasentido; sin embargo, a mí no sólo no me parece, sino más bien asumo que detrás de cada proyecto o iniciativa de reforma constitucional debe estar un verdadero compromiso con su trascendencia, una necesidad de que la sociedad siga confiando en sus instituciones, de las cuales la Constitución es marco y guía.

Personalmente, me parece que el texto que hoy nos rige sin negar sus posibilidades de perfeccionamiento, sigue siendo la referencia principal de nuestro proyecto nacional, por lo que hoy a 100 años de haber sido promulgada, se abre la oportunidad para que

500 reflexiones acerca de la Constitución de 1917

las y los legisladores reafirmemos nuestra convicción de que sigue siendo la suma de las aspiraciones de la sociedad mexicana y la fuente de la que sigue manando, la guía para construir un cuerpo jurídico que asegure equidad y oportunidades de desarrollo para la sociedad.

Es por lo anterior que me honra presentar esta antología que reúne opiniones de Diputadas y Diputados que, como la que suscribe esta presentación, tenemos diferencias en muchas ocasiones profundas, pero que estamos convencidos que justamente esas diferencias son las que pueden aportar riqueza y vigencia a nuestro texto constitucional.

Agradezco la oportunidad de compartir estas líneas en mi calidad de Presidenta del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados y de manifestar mi convicción como mexicana de celebrar sinceramente, que tengamos un texto que a cien años de su promulgación, sigue recogiendo las grandes aspiraciones del pueblo de México, pero también apuntar como legisladora que me congratulo de que tengamos este texto que es al mismo tiempo imagen y materia prima para la construcción de un futuro mejor la nación mexicana.

A



Nuestra Constitución promulgada hace 100 años es un pacto entre las generaciones, una línea del tiempo que da continuidad histórica, política, social y jurídica; que nos vincula con el pasado, pero que nos permite avanzar con bases sólidas hacia el futuro.

Desde niña, como una amante de la historia, siempre me impresionó la visión de nuestros antepasados, y el gran amor que demostraban a nuestra patria, el cual los llevó a luchar incasablemente por sus ideales y dejar plasmada su lucha brindándonos a todos los mexicanos, protección y garantías en este invaluable documento.

Hoy me siento inmensamente feliz de poder celebrar el centenario de este logro para nuestro país y sus ciudadanos.

Dip. Yahleel Abdala Carmona
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nace como el pacto que une y direcciona a nuestra Nación. Que establece reglas claras para fomentar un país civilizado; un desarrollo económico sustentable enfocado principalmente en los mexicanos; el respeto y fortalecimiento a los derechos humanos basado en la justicia social; y el espíritu del hombre durante toda su vida.

Hoy, estos magníficos principios se encuentran ignorados para imponer un proyecto político y económico que legitima y legaliza el despojo de derechos humanos, la depredación de los recursos naturales y la concentración de la riqueza.

Celebrarla tendría sentido si nuestra lucha estuviera enfocada en recuperar estos principios.

Dip. Rodrigo Abdala Dartigues
Grupo Parlamentario de MORENA

*Se preguntaba el jurista Ferdinand Lasalle,
¿En qué consiste la verdadera esencia de una
Constitución?*

*Concluye que una de las diferencias
es que en el espíritu de los pueblos,
una Constitución debe ser algo mucho
más sagrado todavía, más firme y más
inconmovible que una ley ordinaria, es una
ley donde se dan fundamentos.*

*De esta idea, a severo el significado a
cien años de su vigencia.*

*Es la voz de las generaciones
mexicanas, que deriva de la evolución social
y política expresada en normas, que le dan
identidad, rumbo y conciencia al destino de
nuestro país. Es la guía de donde las acciones
tanto del Gobierno y los ciudadanos se deben
basar para la consecución del bien común de
la nación.*

Dip. Antonio Tarek Abdala Saad

Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es Nuestra Norma Fundamental, nos caracteriza como Estado Soberano. Orgullosamente promulgada por un gran Coahuilense, Venustiano Carranza; unificó y concretó las necesidades de los ciudadanos para hacer que la convivencia en el país dé la máxima protección para todos. Se dio a conocer como una Carta Magna de vanguardia de la época; se reconocieron la totalidad de derechos para que el Estado Mexicano pueda alcanzar el fin para aquel que fue constituido: el Bienestar General.

A 100 años seguimos dándole vida como legisladores trabajando junto con el Presidente Enrique Peña, a efecto de trascender en la práctica sus grandiosos postulados.

Dip. Jericó Abramo Masso
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución Política de 1917 representó un PACTO SOCIAL que dio cabida y atendió las necesidades y demandas de las clases mayoritarias del país. Obreros y campesinos recibieron seguridad social, educación, reparto de tierras. El país tuvo un crecimiento económico constante durante décadas.

Hoy en día las reformas neoliberales han roto ese PACTO SOCIAL. Las consecuencias de esto las padecemos todos los días: estancamiento económico, pobreza generalizada, violencia, pérdida de derechos laborales y descontento social. En este centenario los legisladores tenemos la responsabilidad de recuperar el espíritu inicial de la Constitución por el bien del país.

Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana
Grupo Parlamentario de MORENA





Tras la revolución social de 1917, se dio al Estado Mexicano una nueva Constitución que fuera la expresión del sentir del pueblo.

Con 227 decretos de modificación, nuestra Carta Magna ya no es en la práctica una Constitución rígida, sino una Constitución reglamentaria.

A nada de que llegue a ser centenaria, debemos cuestionarnos sobre el tipo de Constitución que queremos.

Si consideramos que el contenido de nuestra Ley Suprema ya no es más funcional, habría que pensar en convocar a un nuevo Constituyente, que recoja el sentir de todos los mexicanos, con nuevas reglas que permitan garantizar que sus modificaciones sean las verdaderamente necesarias para caminar con los nuevos tiempos de cambio.

Dip. Guadalupe Acosta Naranjo

Grupo Parlamentario del PRD

Este documento es de importancia para los mexicanos, y es fundamental para nuestra soberanía, gobernanza y prosperidad nacional.

La Constitución ha sufrido numerosas modificaciones y adiciones para el Estado, siendo las principales formas de gobierno republicano, representativo, democrata y federal; así la división de poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, este último dejó de ser unicameral, para dividirse en la Cámara de Diputados y Senadores.

Sin dejar de mencionar que se apegaron a las condiciones sociales, políticas y económicas de México en el plano siglo XXI, sin dejar atrás las garantías individuales, y que promueven la libertad de pensamiento y expresión del pueblo de México.

Dip. David Aguilar Robles
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución es el documento más importante, a 100 años de su promulgación, conserva un papel protagónico al regular las instituciones, la vida de los ciudadanos y las relaciones entre ambos. Desde una arista política y social, es el símbolo de la democracia, el diálogo, la pluralidad de ideas; y es la herramienta para enfrentar los retos en la construcción de un futuro mejor.

En lo personal cobra una importancia particular, pues en el Congreso Constituyente de 1917 destacaron dos veracruzanos de reconocida trayectoria, los diputados Cándido y Silvestre Aguilar, ambos miembros de mi familia; y el segundo representante orgulloso, al igual que un servidor, del Distrito de Córdoba, Veracruz.

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución es la esencia de la nación. Son las normas básicas de la convivencia que organizan a la sociedad; que regulan el desarrollo armónico de todos los que habitamos este gran país.

La Constitución Política refleja nuestra identidad cultural, expresión plural, diversa de todos los que integramos la comunidad y al mismo tiempo, sintetiza la aspiración, el modelo ideal de una sociedad justa y equitativa.

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Grupo Parlamentario del PRI





Carta Magna que enmarca el ámbito político y normativo nacional, lograda con el proceso de transformación alcanzado con la revolución social gestada a principios del siglo XX.

Son normas dinámicas fundamentales que acompañan la transformación de México, que han considerado en sus reformas las influencias internacionales motivadoras de los cambios y la incorporación de temas que atiendan los desafíos existentes.

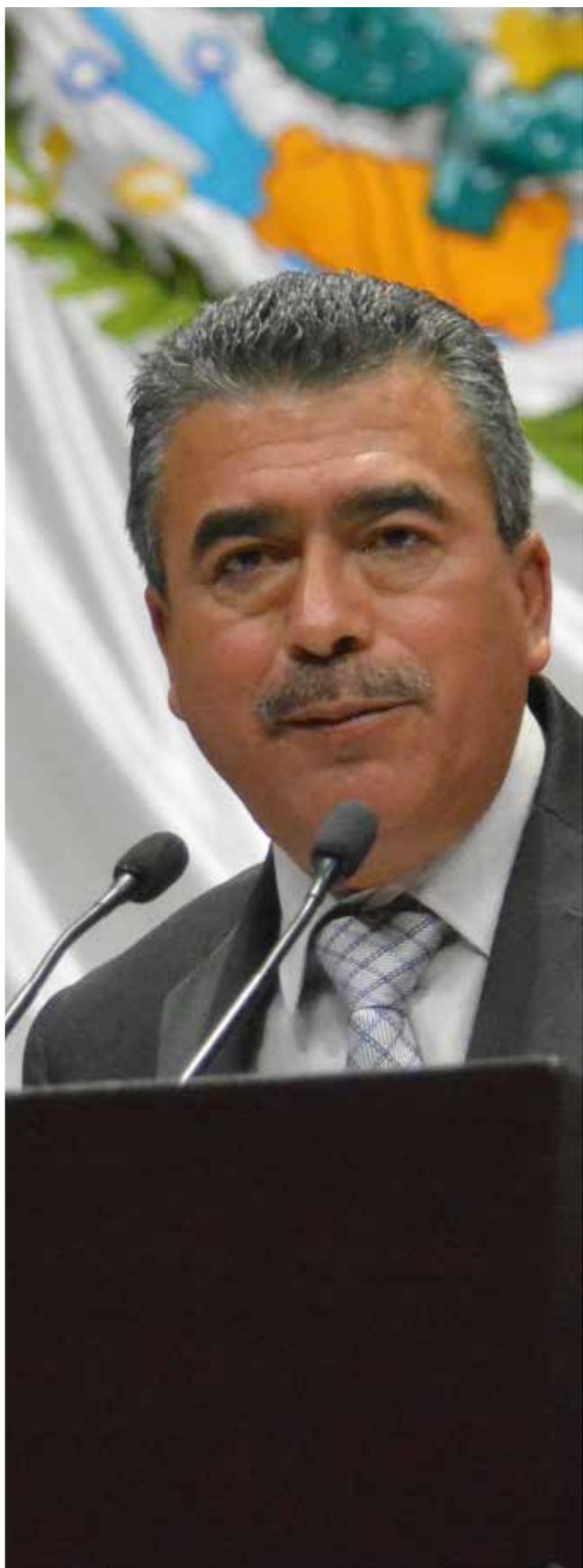
Es oportuno reflexionar permanentemente sobre su vigencia y actualidad además del cumplimiento a las leyes que de ella emanan, ya que no siempre es lineal la relación entre su vigencia y cumplimiento, siendo necesario analizar dicha correlación a lo largo de cien años de su existencia.

Dip. Andrés Aguirre Romero
Grupo Parlamentario del PRI

En nuestra Carta Magna se vierten las pautas que rigen la diversidad y el universo jurídico de nuestro país; simboliza nuestras raíces e identidad, es el color de la democracia y el corazón de los mexicanos. El Congreso de la Unión representa a la ciudadanía a través de los legisladores, quienes estamos facultados para debatir y modificar nuestras normas, con responsabilidad. Somos portavoces de inquietudes y necesidades, y tenemos la obligación de defender los derechos y garantías que establece nuestra Carta Magna en pro del bienestar, la seguridad y la soberanía. La Constitución es un valioso documento que tiene que ser ampliamente difundido, para que todos conozcan los alcances de sus derechos y obligaciones, en aras de contribuir al crecimiento de México.

Dip. María Verónica Agundis Estrada
Grupo Parlamentario del PAN





Pienso que tenemos una Constitución Política de avanzada, tan convencido estoy, que me estremecí cuando por primera vez tuve la oportunidad de observar el ejemplar original de la Constitución de 1917. Y no dudo que ese sentimiento, esa emoción que experimenté sea común a millones de mexicanos.

Seamos congruentes con nuestros principios constitucionales, asumamos nuestra responsabilidad como mexicanos. A casi cien años de distancia, estamos en el momento justo de ver hacia el futuro, no hacia el pasado. Vivimos tiempos muy interesantes y debemos enfocarnos al principal homenaje a nuestra Constitución, que a no dudar es, cumplirla, simplemente cumplirla.

Dip. Ángel II Alanís Pedraza

Grupo Parlamentario del PRD

La Constitución es el pilar de nuestra sociedad alcanzada a través de la lucha de hombres y mujeres que buscaban una vida digna, plasmando en nuestra Carta Magna nuestros derechos fundamentales, así como las obligaciones que el ciudadano de este hermoso país debe tener para coexistir, teniendo como objetivo garantizar el derecho universal a la libertad, de los mexicanos, bajo el compromiso del Estado, regido a través de lineamientos que se encuentran aprobados en normas que son la base de su legitimidad, garantizándose con ello una sociedad libre. Es notorio señalar que nuestra Constitución ha podido a través de los años cubrir las necesidades de una sociedad dinámica como es la de nuestro país

Dip. María Guadalupe Alcántara Rojas
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución es nuestra Ley más importante. Nos dice cómo debemos comportarnos, vivir juntos y encontrar soluciones a nuestros problemas, así como la forma como debe funcionar el gobierno. En la Constitución se establece que los mexicanos somos libres, que podemos decidir cómo nos queremos gobernar y forjar, así nuestra independencia con respecto a otros países; por eso decimos que la soberanía reside en el pueblo. En la Constitución se establecen nuestros derechos, como lo es que podemos tener propiedades para satisfacer nuestras necesidades y usarlas en beneficio propio y de los demás. México es, además, una nación pluricultural, formada originalmente por pueblos indígenas, por lo que el Estado debe proteger y fomentar sus lenguas y tradiciones.

Dip. Hugo Alejo Domínguez

Grupo Parlamentario del PAN

Es necesario realizar un debate amplio, serio y responsable sobre el centenario de la Constitución, alejado de concepciones maniqueas, autoritarias y de ocurrencias; no sería un debate elitista elaborado desde arriba para los de abajo, ni tampoco uno que sea expresión de los “ilustrados” frente a los “sin conocimiento”. La ciudadanía debe ser escuchada, pero no en la timorata y exclusivista forma de una consulta popular que tranquiliza la conciencia autoritaria, sino en un diálogo que, rescatando la cordialidad y los presupuestos democráticos, nos lleve a encontrar los mecanismos que nos acerquen a la más noble tarea de hacer juntos “lo que sea mejor para México”.

Dip. Emma Margarita Alemán Olvera
Grupo Parlamentario del PAN





Nuestra Carta Magna es el máximo emblema democrático y herencia del esfuerzo de nuestros antepasados, que gracias a su lucha revolucionaria tenemos vigente hasta el día de hoy, como principal fundamento para la construcción de la patria ordenada y generosa que el pueblo mexicano se merece. Es el ordenamiento jurídico que rige a nuestro país y que ha venido adecuando sus preceptos a lo que van demandando los tiempos modernos y desafiantes. Desde la Constitución se construyen los sueños de la Nación, es por ello que es deber de todos respetarla y cumplirla, para lograr el México pacífico, justo y ordenado que todos los habitantes anhelamos.

Dip. Lorena del Carmen Alfaro García
Grupo Parlamentario del PAN

La Constitución que nos rige, resultado de la primera revolución del siglo XX, fue producto de las exigencias sociales para aspirar a una mejor calidad de vida, fue la primera en el mundo que estableció de manera categórica garantías sociales para tutelar y proteger los derechos de todas las personas.

Por ello, en el marco de los 100 años de la promulgación de nuestra Carta Magna de 1917, tiene una vigencia cotidiana que encuentra sustento en las instituciones jurídicas como lo es el municipio; actualmente el artículo 115, le otorga facultades de auto gobierno, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuenta con autonomía propia respecto al Estado y la Federación.

Dip. Fidel Almanza Monroy
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Política Mexicana es signo tangible de la lucha social que trasciende tiempos y espacios; reflejo fiel de ideas, inquietudes y anhelos gestados en el periodo insurgente, que vieran la luz durante el periodo revolucionario.

Es nuestra Carta Magna el ideal histórico y contemporáneo por excelencia, que se ha forjado a través de los sucesos y los periodos más emblemáticos de nuestra Nación, los cuales datan del periodo independentista para concluir en el periodo revolucionario social y constitucional.

A 100 años de su promulgación, nuestra Ley de Leyes conserva como nunca su vigencia y operatividad, como manantial normativo del cual emanan derechos y obligaciones a las y los mexicanos.

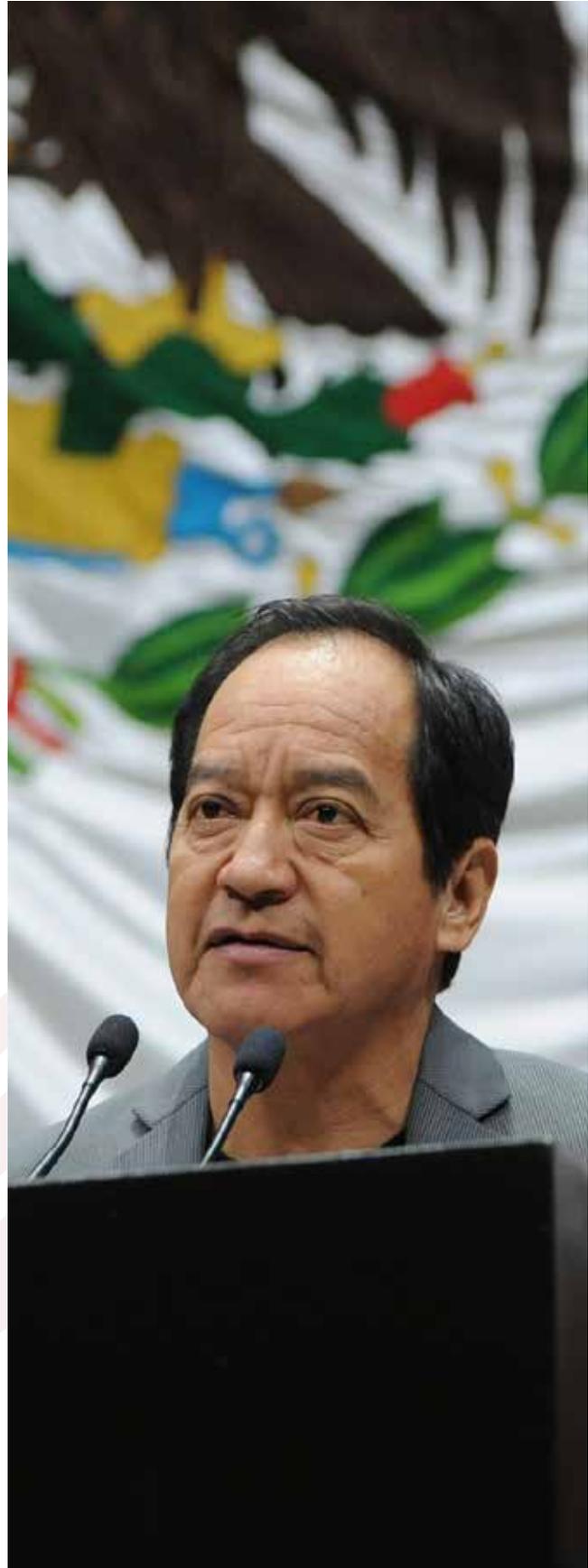
Dip. Lucely del Perpetuo Socorro
Alpizar Carrillo
Grupo Parlamentario del PRI

Desde niños nos enseñan que la Constitución es la Carta Magna de todos los mexicanos, quizás no entendamos el significado de estas palabras, pero sin duda, sentimos el nivel superior que tiene está por sobre todas las otras leyes y mandatos.

Entendemos a lo largo de nuestras vidas que en la Constitución Política siempre ha existido un sentido patriótico. No hay espacio en la vida de nuestra nación, que quede en el abandono de nuestra Constitución; por el contrario, si en algún momento, el más pequeño vacío de protección a la patria y a los mexicanos se vislumbra en la Constitución, esta sea para que queden siempre cubiertos los espacios de la vida de nuestra gran nación.

Dip. Miguel Alva y Alva

Grupo Parlamentario de MORENA





La vigencia de nuestra Constitución depende del acierto del Constituyente al retratar la expresión viva de las aspiraciones de la Nación; de entender la policromía y polisemia de los pueblos que convergieron en la construcción del pacto social posrevolucionario.

Benjamin Constant dijo que la multiplicidad de las leyes es la enfermedad de los Estados que se suponen libres. Así, una Constitución no ha de ser casuística sino producto acabado del entendimiento social, a fin de garantizar el respeto a los derechos de los seres humanos.

Conmemoramos cien años de nuestro texto fundamental. En esta época de brevedad y concisión, lo resumiría en algo parecido a un tuit: Fuimos antes que Weimar.

Dip. Edith Anabel Alvarado Varela
Grupo Parlamentario del PRI

La conmemoración de los 100 años de nuestra Constitución vigente, es la mejor oportunidad de reflexionar sobre su trascendencia en el momento de su promulgación.

Nuestra Carta Magna fue en 1917 el símbolo de inicio de una nueva etapa en el país, fue la muestra de que cuando la clase política logra interpretar y plasmar en un solo documento, lo mismo el sentir, que la esperanza de un pueblo, el resultado no es más que la legitimidad y el respeto al mismo.

100 años después, México exige más que nunca, la misma muestra de voluntad y amor por México de la clase política para superar cualquier crisis y relanzar a nuestro país al lugar de protagonista mundial del que nunca debe alejarse.

*Dip. Arturo Álvarez Angli
Grupo Parlamentario del PVEM*





El Constituyente de Querétaro, cumplió con su misión histórica al incluir las demandas planteadas por las distintas fuerzas sociales participantes. No obstante, algunas de sus disposiciones, o no fueron aplicadas, o se modificaron en sentido contrario del que les dio el Constituyente.

A pesar de la ofensiva reaccionaria contra la Constitución de 1917 desde su promulgación, y de las constantes violaciones cometidas por los gobiernos neoliberales, sigue vigente, a través de las normas que nos organizan políticamente, es un programa revolucionario cuyo cumplimiento garantiza la independencia y soberanía nacionales, fortalece la democracia y el desarrollo económico.

Dip. Jesús Emiliano Álvarez López
Grupo Parlamentario de MORENA

En el marco del Centenario, la Constitución ha propiciado cambios en lo económico, social, cultural y político del país, representando un instrumento dinámico y evolutivo que reconoce y aplica los principios que le dieron vida y legitimidad a las aspiraciones y deseos de igualdad, libertad y justicia social.

Es obligación del Estado en todos sus niveles, establecer las partidas presupuestales necesarias para garantizar el derecho humano de los pueblos y comunidades indígenas, haciendo de México, un país de inclusión respetuosa y solidaria, formando un país pluricultural reflejando este proyecto de nación que todas y todos los mexicanos estamos comprometidos a construir.

Dip. Jorge Álvarez López
Grupo Parlamentario de PVEM





Una Constitución define la capacidad que tiene una sociedad para organizarse, darle cauce jurídico a las relaciones de poder y reconocer derechos a los individuos que son parte de ella.

El centenario de nuestra Constitución debería de llevarnos a reflexionar dos cosas:

La primera, es que la hemos reformado tanto y tan mal que se ha vuelto ineficaz y poco confiable.

La segunda, que la última Reforma en materia de Derechos Humanos debe ser la base para una Constitución más sencilla y más útil para los mexicanos.

Esto debe representar una oportunidad para el ordenamiento jurídico más importante de nuestra nación. Para que la Constitución sea parte de la vida cotidiana de la gente.

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Grupo Parlamentario de MC

La Constitución es un producto de nuestra soberanía, que enlista los derechos y obligaciones adquiridos por cada ciudadano mexicano; por ello, evoluciona para adecuarse a las transformaciones y necesidades sociales, políticas, económicas y culturales que nuestra sociedad experimenta. Nuestra Constitución, es y debe ser rígida en los principios fundamentales que la originaron en 1917, pero debemos aceptarla flexible, para adaptarse a los cambios de paradigmas, como sucede en materia de derechos humanos. A 100 años de su publicación, es inevitable reflexionar y redoblar esfuerzos para que cada reforma y modificación continúe forjando en ella, un reflejo de nuestra historia y desarrollo.

Dip. Héctor Javier Álvarez Ortiz
Grupo Parlamentario del PRI





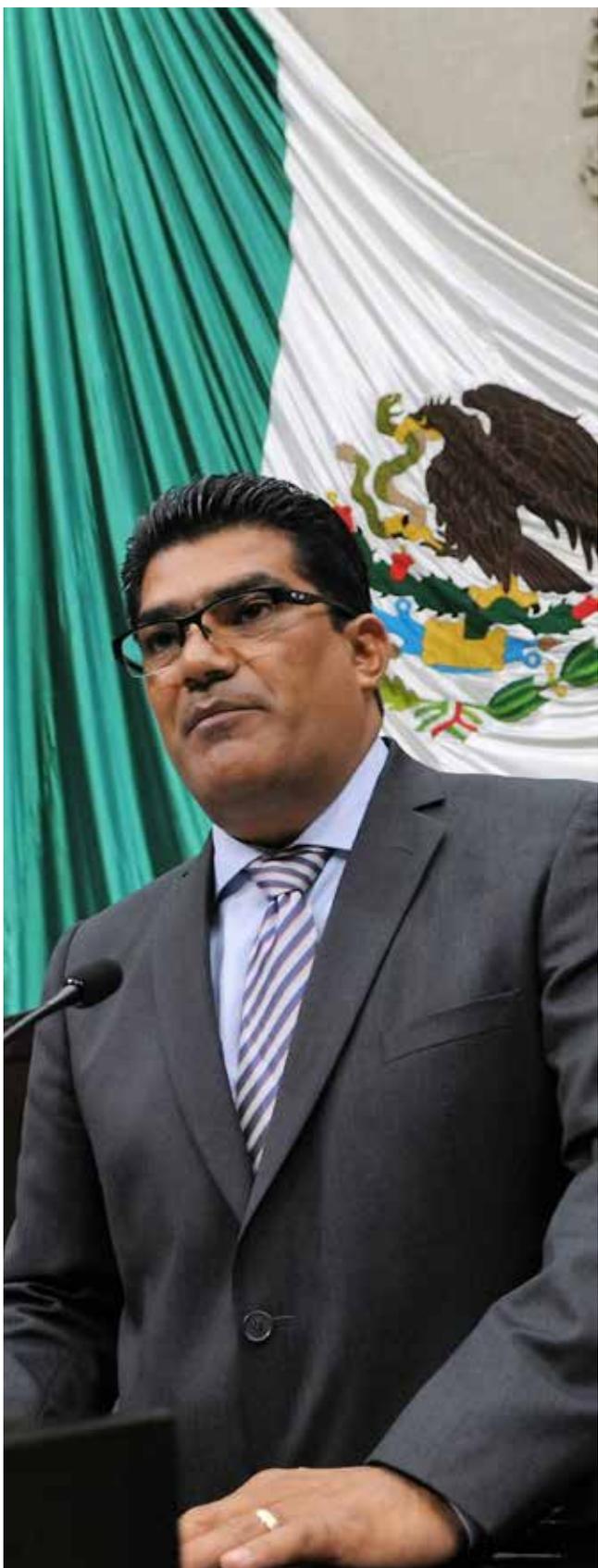
La Constitución Mexicana es un documento que fundamenta la organización política de mi país, asimismo, busca garantizar a los ciudadanos sus derechos económicos y sociales para fomentar la paz y la soberanía nacional. Es por ello que los mexicanos debemos contribuir y defender el principal objetivo de nuestra Carta Magna para coadyuvar y no vulnerar los derechos de los más necesitados.

Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones
Grupo Parlamentario de PVEM

La Constitución es el texto máximo que rige todos los aspectos de la vida de los mexicanos. En él se plasman garantías y derechos sociales, económicos, laborales, ambientales, políticos, humanos y, sobre todo, es el pacto que construyeron miles de ciudadanos buscando una aspiración legítima, el bienestar. Ahora, es nuestro deber encontrar el mecanismo para hacer efectivos los derechos y que el Estado se encuentre en posibilidad de tutelar con prontitud y eficacia sus obligaciones legales. Como legisladores, somos los depositarios del constituyente permanente, lo cual significa observar y vigilar la armonía entre la realidad y lo plasmado en nuestra Carta Magna; cualquier modificación, deberá ser acompañada de la voluntad y beneficio popular.

Dip. Leonardo Amador Rodríguez
Grupo Parlamentario del PRD





La Constitución es el presente y la prospectiva de México, una nación que pone en el centro de sus actividades el bien común y las libertades colectivas, con un Estado que pueda garantizar derechos, libertades y el pleno ejercicio del poder.

La Carta Magna recoge los anhelos de justicia del pueblo y no precisamente la justicia judicial, busca que el pueblo tenga bienestar con justicia social con igualdades para todos los mexicanos, haciéndolos mujeres y hombres libres. Cumplir con la patria imprime un dinamismo al Poder Legislativo para poner a la vanguardia de manera constante a nuestra Constitución, que es el alma de México.

Dip. Antonio Amaro Cancino
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución es la máxima Ley de los mexicanos: bajo sus lineamientos se rigen las normas generales para cada una de las 32 entidades federativas que conforman nuestro país. La Constitución que entró en vigor el 5 de febrero de 1917 es la que actualmente nos rige. Con 136 artículos en total, en los primeros 29 se hacen valer los derechos fundamentales a la igualdad, la libertad, la seguridad y la propiedad. Hoy día, la educación se hace obligatoria en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media superior, sin restricción alguna.

*Dip. Leticia Amparano Gámez
Grupo Parlamentario del PAN*





La vigencia de la Constitución, la produce todos los días el Constituyente Permanente. El Pueblo Soberano es quien confiere su Poder, para representarle en el Constituyente Permanente, es él quien ha configurado la correlación política en los congresos; por lo que gobernados y gobernantes somos artífices de lo plasmado en nuestra Norma Suprema.

Es el pueblo protagonista de la transformación de la Nación, con sus convicciones. Los organismos sociales a través de la historia han generosamente aportado para tener la Carta Magna que gobierna el destino de la Nación.

La Constitución es el reflejo de nuestra historia.

Dip. Claudia Edith Anaya Mota
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el pilar que sostiene a nuestra nación. Representa al conjunto de leyes que rigen al Estado mexicano; en ella se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y gobernantes. Pero más importante aún, es la expresión de la soberanía del pueblo.

Por ello soy creyente de la de necesidad de construir acuerdos para mantenerla vigente y conservar una adecuada sistematización de nuestro texto constitucional; para facilitar su comprensión, pero, sobre todo, para darle cumplimiento a la Constitución; porque nuestra lucha es contra la impunidad y nuestro reto es hacer valer los preceptos de que de ella emanan.

Dip. Alfredo Anaya Orozco
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la consolidación de su soberanía que reside en el pueblo de México, siendo así, la máxima expresión de los derechos inherentes al ciudadano. La Carta Magna de 1917 es un baluarte en el que han quedado plasmados los sentimientos de libertad y los ideales democráticos propuestos en la Constitución de 1857.

Los más altos anhelos y principios de una eminente generación de mexicanos y acontecimientos históricos, quedaron suscritos en la nueva Ley fundamental, promulgada el 5 de febrero. A cien años ha tenido distintas reformas, para mantenerla vigente de acuerdo a las necesidades y exigencias de una Nación que evoluciona constantemente.

Dip. Bernardino Antelo Esper
Grupo Parlamentario del PRI

El Congreso Constituyente de 1917 sintetizó algunos de los más grandes anhelos del pueblo mexicano que surgieron después de la lucha armada. La vocación democrática de la República tuvo en los debates del Constituyente una de sus máximas expresiones: en él se hicieron valer las voces y los argumentos de legisladores que aportaron su talento y conocimientos para la construcción de un nuevo orden constitucional, que le diera a México paz, progreso y estabilidad. A cien años de su promulgación el Constituyente Permanente debe honrar el legado de sus antecesores, cuidando en todo momento que las reformas a nuestra Carga Magna sean la expresión de los anhelos del pueblo mexicano y representen la respuesta debida a los problemas más urgentes que aquejan a las personas.

Dip. Luis Fernando Antero Valle
Grupo Parlamentario del PAN





Mención especial por su alcance y relevancia en nuestra Carta Magna lo constituye la reforma del 2011 al artículo 1º, que tiene precedente en la reforma de agosto del 2001 y que en conjunto con modificaciones a otros nueve artículos forman parte de la Reforma Constitucional en derechos humanos.

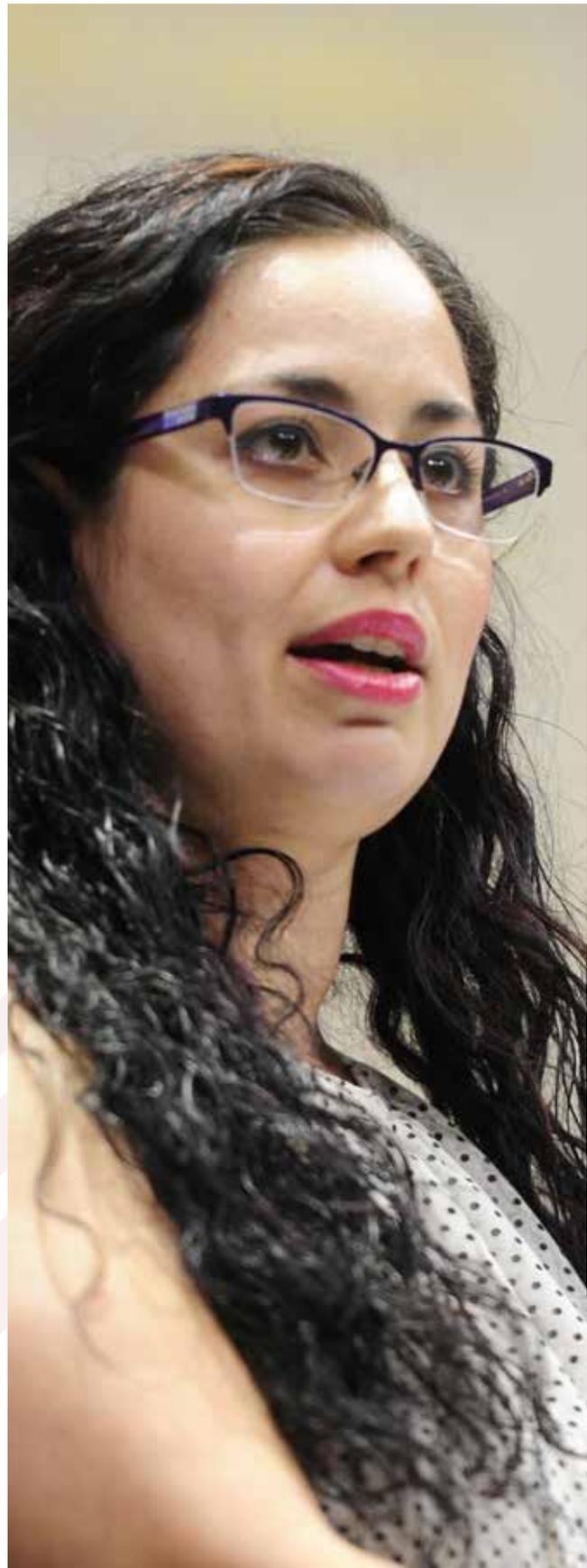
Esta reforma expresa la prohibición a la discriminación motivada por preferencias sexuales y al modificar la denominación del Capítulo Primero reconoce los derechos de los que toda “persona” goza y de los mecanismos de garantía, recoge así la figura de “interpretación conforme” e incorpora el principio “pro-persona”, además, genera obligaciones para las autoridades respecto de todo derecho humano reconocido en la Constitución y los tratados internacionales.

Dip. Hortensia Aragón Castillo

Grupo Parlamentario del PRD

La Constitución de 1917 es una herramienta fundamental en el desarrollo político, económico, social y cultural de nuestro México, pues gracias a ella, tenemos una sociedad establecida para vivir en democracia; de la Carta Magna emanan las normas elementales para el ejercicio de la justicia, la forma de gobierno y el respeto a los derechos fundamentales de las personas, y destacan otras más, que construyen y forman un país lleno de riqueza y pluralidad. Por tal motivo, a los cien años de su vigencia y tras varias reformas, sigue siendo la columna vertebral de la sociedad mexicana, ¡Honremos con alegría el centenario de la Constitución!

*Dip. Mariana Arámbula Meléndez
Grupo Parlamentario del PAN*





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cumple cien años de haber sido promulgada en 1917. Desde su publicación es la cabeza del sistema jurídico mexicano en donde se establecen los derechos humanos y los derechos fundamentales del ciudadano, así como la integración, división y actuar de los poderes públicos del Estado mexicano. Es nuestro deber como legisladores federales proteger nuestra Carta Magna para garantizar el Estado de derecho en México. Asimismo, tenemos la obligación de llevar a cabo las reformas necesarias para alcanzar el desarrollo y crecimiento económico que exige nuestro país, mediante normas eficaces acorde al tiempo que vivimos.

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez
Grupo Parlamentario del PRI

A prácticamente 100 años de su vigencia, el nacimiento de nuestra Carta Magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el instante más brillante que ha tenido nuestro país en materia de Libertad, Igualdad, Justicia, Derecho al Trabajo, Soberanía, Territorio, Forma de Gobierno, por mencionar tan solo algunos aspectos de los más importantes. Puedo afirmar sin lugar a equivocarme, que constituyen la génesis de los Derechos Humanos en nuestro país.

Sin lugar a dudas nuestra Carta Magna ha sido y seguirá siendo lo que le da certidumbre a lo más preciado para todo mexicano después de la vida, la libertad.

Dip. Efraín Arellano Núñez
Grupo Parlamentario del PRI





A cien años de la promulgación de nuestra Carta Magna, los mexicanos celebramos el poder contar con un documento vivo, que se mantiene actual y que sigue siendo referente para otros gobiernos en Latinoamérica y el mundo.

Justo en esta Legislatura hemos aprobado varias reformas estructurales que han aportado mayor campo de acción para abordar los problemas del México actual. Nuestra Constitución ahora nos permite responder a las necesidades del siglo XXI, siendo más responsables con el medio ambiente, más competitivos, con un mejor aprovechamiento de las telecomunicaciones y los recursos naturales, además de ser más abiertos y transparentes.

Dip. José Antonio Arévalo González
Grupo Parlamentario del PVEM

El pacto social firmado por los mexicanos en 1917 fue la piedra angular del desarrollo nacional durante el siglo XX. En ella se plasmaron con cierto éxito las demandas del México rural, mayoritario en aquella época.

Nuestra Constitución fue generosa, justa y de carácter liberal; elementos que aceleraron en su momento la llegada de la modernidad al país.

Hoy debemos reflexionar sobre su vigencia, pensar en la pertinencia de crear una nueva a tono con la época, y que devuelva al dominio nacional aquello que no debió nunca de dejar de serlo. La Constitución debe mantener su espíritu revolucionario y garantizar la justicia y una calidad de vida superior para todos.

Dip. Tania Victoria Arguijo Herrera
Grupo Parlamentario del PRD





Nuestra Carta Magna es el documento que refleja la identidad de nuestro país. Representa los ideales y la aspiración de una sociedad pluriétnica, pluricultural y cosmopolita. Es un documento moderno con plena conciencia histórica y social que da muestra de los cambios políticos, sociales y culturales a través del tiempo. Los mexicanos somos cultura, historia, transformación, revolución, pluralidad y consenso. ¿Qué somos? ¿De dónde venimos? Y sobre todo ¿Hacia dónde transitamos? Son algunas de las preguntas que responde la Constitución a 100 años de su creación.

Dip. Alejandro Armenta Mier

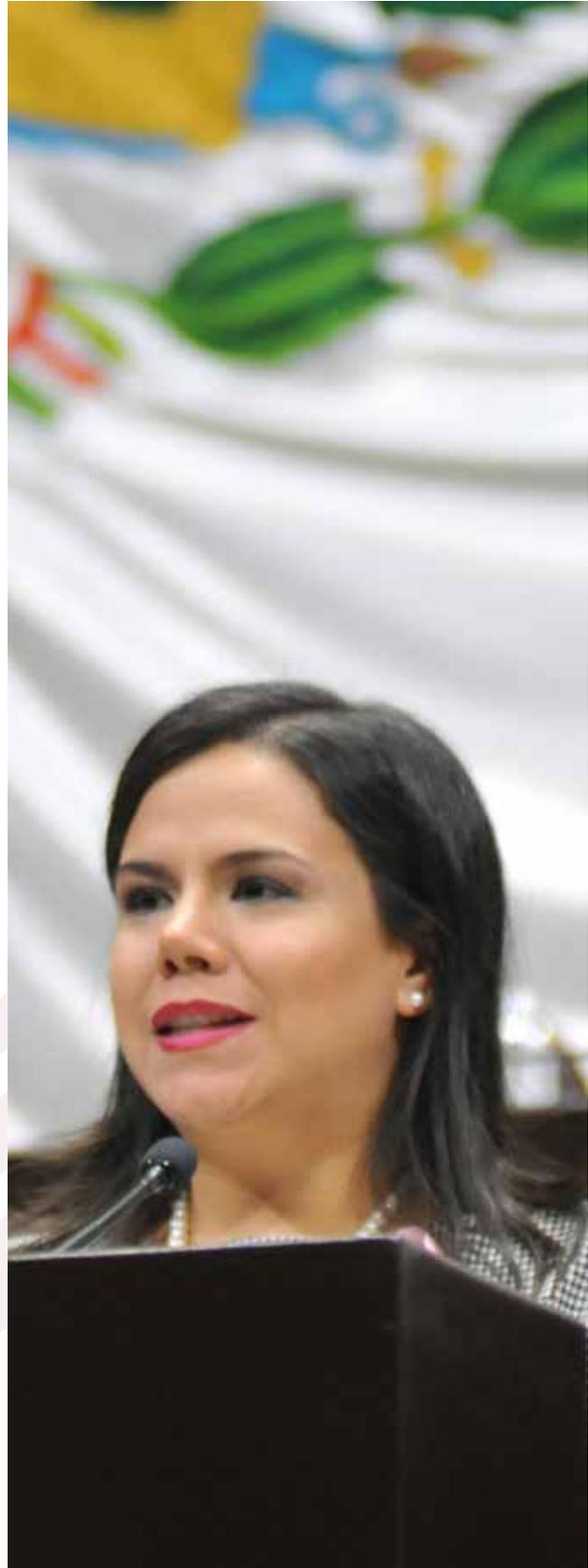
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución de nuestro tiempo convive con el pasado, en ocasiones renunciado a su repetición, como una voz sonora y sabia que dice: “nunca más”.

A 100 años de la promulgación, en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, de la Carta Magna, la reforma al 4° Constitucional que en el marco de los Derechos Humanos surge del imperativo de que toda autoridad debe de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de todas las personas en condición de igualdad y sin discriminación alguna, es un imperativo.

La Constitución Política es el pacto por México, que debe de ser un régimen de libertades, que nos dé la tan anhelada felicidad a todas y a todos los hijos de esta gran nación.

Dip. Erika Lorena Arroyo Bello
Grupo Parlamentario del PRI





Nuestra Constitución es síntesis de nuestra historia y, al mismo tiempo, es el proyecto de Nación que, desde hace casi un siglo, nos une e identifica como mexicanos, siendo el pilar fundamental de las instituciones.

Vislumbrándose un país más competitivo, en donde no solo se hace un uso más efectivo y sustentable de sus recursos energéticos y ambientales si no, que incorpora el respeto irrestricto a los derechos humanos de su población.

Hoy sin duda nuestra Carta Magna es la gran plataforma jurídica para impulsar el desarrollo económico, político, social y cultural del México del siglo XXI.

Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso

Grupo Parlamentario del PVEM

La Constitución es el reflejo de 100 años de lucha de los ciudadanos, que expresa en sus letras las directrices que como nación se deben trazar, que guían el orden social y común que cada uno debemos de seguir, es por ello que, a 100 años de su promulgación, la Carta Magna ha trazado un camino de orden basado en leyes justas, que reflejan la igualdad y el respeto de todos. Este esquema, significa leyes basadas en los derechos ciudadanos que favorecen y seguirán favoreciendo a todos los ámbitos sociales, culturales y económicos, con el fin de continuar con un México próspero e igualitario que, sin duda, ha dado pauta a un país modelo, libre y abierto conforme a derechos humanos.

Dip. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez
Grupo Parlamentario del PVEM





La médula para el estudio jurídico de un país es la Constitución Política, como el documento más importante para la organización de una nación, es el fundamento primordial que señala como ha de elegirse a los gobernantes y la forma de asignación de otros cargos relevantes. Asimismo, es el punto de arranque para la distribución de competencias, en especial resaltar que contiene los derechos fundamentales que deberán ser respetados por el Estado, lo cual, a sus cien años de vigencia, significa una de las conquistas más costosas de la humanidad contra el abuso del poder. La existencia de la Constitución se debe a la necesidad de que el Estado cuente con una organización nacional, en un orden jurídico.

Dip. María Ávila Serna

Grupo Parlamentario del PVEM

B



La Constitución, base de la organización del México libre, da orden a un mosaico cultural tan grande como lo es nuestra República.

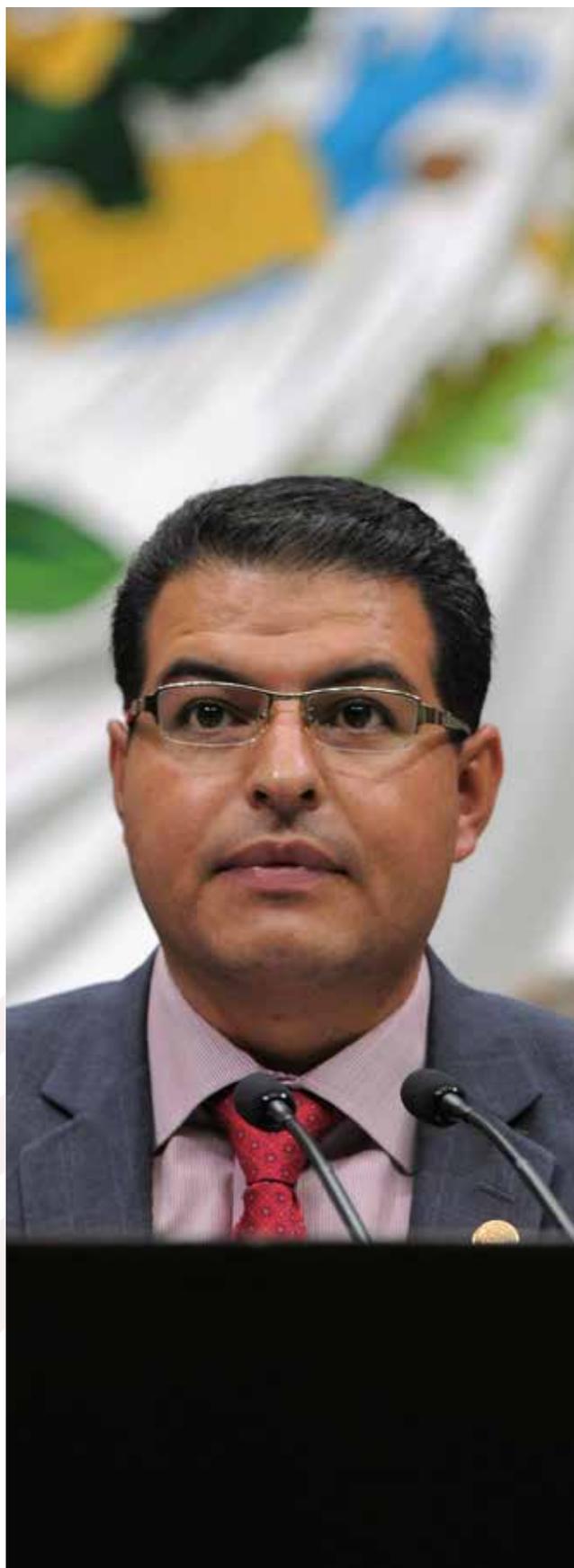
Como legislador la concibo como el sentir de la nación, que a través de nosotros deifica los intereses de la colectividad.

Como jurista celebro la máxima protección a los derechos humanos; la manera en la que dispone la separación del poder para evitar el abuso del mismo y el establecimiento de un verdadero federalismo, con ideales IUSNATURALISTAS.

Y como ciudadano me es grato gozar de libertades, hacer ejercicio de derechos y cumplir con obligaciones, bajo un estricto orden de convivencia social, privilegiando el respeto hacia los símbolos que nos distinguen.

Dip. Ramón Bañales Arámbula

Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a 100 años de su vigencia, representa la síntesis de los esfuerzos de varias generaciones de mexicanos, es la suma de todas y todos por hacer del nuestro, un país democrático, libre y soberano.

Es la aspiración cotidiana de justicia, paz y equidad, que hace de ésta, una Nación fuerte, para asumir los retos que nos deparan los nuevos tiempos; constituye el eje rector de la transformación de nuestro pueblo, lo que le da vigencia y viabilidad jurídica al Estado mexicano y que, dada su esencia siempre actual, nos identifica y nos une al grito de ¡VIVA MÉXICO!

Dip. Soralla Bañuelos de la Torre
Grupo Parlamentario de NA

Nuestra Constitución encierra el significado de la democracia que necesita seguir adelante, madurando en su proceso de construcción, incluyente con sus fuerzas y expresiones plurales en el marco del Estado de derecho y del sistema jurídico justo y equitativo. A cien años, queda mucho por hacer, los avances logrados han consolidado un México en el concierto de las naciones.

La reforma, de junio del 2011, dio pauta para integrar este régimen de derechos del cual gozamos todos sin excepción. Como diputada de la LXIII Legislatura, ha resultado muy importante guiar mi proceder y actuar para llevar la voz de miles de mexicanos que deben ser tutelados en sus derechos.

Dip. Natalia Karina Barón Ortiz
Grupo Parlamentario del PRD





La Constitución significa legalidad, mandato máximo de nuestro país, es garante de inclusión de todas las personas en temas culturales, políticos, sociales económicos, etc.

También es abierta al mundo por sus tratados internacionales, es garante de gobernabilidad y también de la aplicación de la democracia, para muchas personas igual significa esperanza al ejecutar correctamente lo que allí en nuestra Constitución está plasmado.

Dip. Carlos Barragán Amador
Grupo Parlamentario del PRI

Nuestra Constitución de 1917, ha sido la Ley suprema más longeva que hemos tenido como nación independiente, ello ha sido posible gracias a que genera un espacio incluyente, pluricultural, en el que convergen los intereses políticos, económicos, sociales e ideológicos de todos los mexicanos. Exalta los valores de tolerancia, orden, paz, democracia, libertad, justicia, división de poderes, federalismo, soberanía popular, seguridad jurídica, legalidad, garantista de los derechos humanos, inclusión social, respeto a la naturaleza, apertura interamericana y cooperación internacional. Hoy gozamos de un documento esencial que nos da existencia e identidad política propia, en ella construimos nuestro presente y proyectamos nuestro futuro.

Dip. José Teodoro Barraza López
Grupo Parlamentario del PAN





En 1917 la Constitución plasmó las garantías supremas para todos los mexicanos a través de un Congreso Constituyente, estableciendo las normas jurídicas cabales a las demandas y necesidades del movimiento postrevolucionario, sin vulnerar el máximo nivel adquirido con sentido humanista y de bienestar social. Con el tiempo se han realizado diversas reformas conforme a la situación política, cuidando de no caer en pragmatismos; siempre en caución de los derechos fundamentales de todo mexicano.

Dip. Héctor Barrera Marmolejo
Grupo Parlamentario del PAN

Para los priistas, el proyecto de nación ha sido, es y seguirá siendo la Justicia Social; principio rector de la Constitución de 1917 y pilar ideológico de nuestro Partido, que durante el siglo XX nos permitió forjar un rumbo sólido para el fortalecimiento interno de México e impulsarlo, en el siglo XXI, hacia la competitividad global.

Por ello, reafirmo mi compromiso de seguir enalteciendo los principios rectores que dicta nuestra Constitución; reconociendo su valía histórica, admirando la grandeza de nuestra lucha por construirla y atesorando la fortaleza con la cual hemos mantenido nuestra cohesión social, amalgamado nuestras libertades políticas y sociales.

Dip. Laura Mitzi Barrientos Cano
Grupo Parlamentario del PRI





Como mexicana, la Constitución representa para mí la base misma de todo nuestro país, lo que nos conforma como nación y como sociedad; el texto sobre el cual deberían sustentarse y fundamentarse la seguridad y los derechos de las y los mexicanos. Sin embargo, en muchos ámbitos, no es así. Por ello, una vez más, tiene que ser desde el texto constitucional (una pieza fundamental en la historia de México) y mediante una visión contemporánea, lograr el cambio de las políticas públicas fallidas, de cesar la violencia en todo el país y, primordialmente, reconstruir el tejido social. Para la izquierda, es esencial que la ciudadanía mexicana pueda vivir en paz. Es nuestro derecho constitucional.

Dip. Alicia Barrientos Pantoja
Grupo Parlamentario de MORENA

México desde su origen como país independiente, hasta ahora, ha consolidado no sin dificultades la historia de sus instituciones, en éstas encontramos el reflejo de los acuerdos políticos que han marcado nuestra identidad cultura e historia. Nuestra sociedad se rige bajo el pacto social que surgió después de la lucha en 1910 para desembocar en el Constituyente de 1916, que diera como fruto la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917 la que tenemos vigente hasta ahora. Me congratulo que en estos 100 años de vigencia de nuestra Constitución celebremos artículo por artículo la historia de nuestra identidad democrática que, si bien, se encuentra ante nuevos retos sabremos como sociedad superarlos.

Dip. Ricardo Ángel Barrientos Ríos
Grupo Parlamentario del PRD





Espíritu de un pueblo que se transforma, mediante la letra, en práctica, y mediante ella, a fuerza de convicción, en identidad. Nuestra Constitución es Ley Suprema y máxima representación de la voluntad popular que garantiza libertad y soberanía de México.

Tal como ayer, hoy sigue forjando las grandes transformaciones nacionales; funde entre ciudadanía y gobierno, la visión de futuro y los ideales del ser y del deber ser de nuestra esencia patria; orientando la convivencia en paz, con acuerdos que generan confianza y legalidad en todo el territorio.

Celebrarla es respetar el Estado de Derecho.

Dip. Pablo Basáñez García
Grupo Parlamentario del PRI

Nuestra Constitución tiene tres vicios de origen: lejanía entre norma y realidad, no exigibilidad de derechos sociales y prolijidad y alambicamiento programáticos provocados por las múltiples enmiendas. Una Carta Magna tan extensa y tan coyuntural es intrínsecamente inestable e inevitablemente incoherente. En el vértice de la jerarquía normativa deben estar sólo los trazos de largo aliento, el gran diseño de una sociedad política; para lo demás están las leyes secundarias y los reglamentos.

Una Constitución debería ser una plaza pública breve y funcional, donde el menos educado de los ciudadanos pueda deambular sin perderse. Y debería ser ante todo referente del comportamiento social, fuente de incentivos que haga innecesarias las reglas no escritas y encarezca la corrupción, inductor eficaz de libertad y justicia. Hagamos una con esas características en 2017.

Dip. Agustín Basave Benítez
Grupo Parlamentario del PRD





A 100 años a celebrar la vigencia de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; estimo que los sentimientos los postulados y principios revolucionarios que dieron origen a la elaboración de la Carta Magna que hoy tiene vigencia, no se han cumplido y con tantas modificaciones, adiciones y reformas que la misma ha sufrido, se ha dejado sin vigencia los derechos sociales y políticos que dieron origen a la misma. De ahí, que se debe crear un órgano Constitucional que regule y vigile el control de las reformas a la Constitución, pues como Ley suprema de los mexicanos, se debe guardar y tener un respeto.

Dip. Alfredo Basurto Román

Grupo Parlamentario de MORENA

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el documento de mayor jerarquía, que ha regido nuestra vida como nación y que nos ha dado identidad como ciudadanos. En ella se encuentran planteados los derechos y las obligaciones de los integrantes de la república, que han marcado nuestro rumbo como nación independiente. Cada una de las normas y derechos que se encuentran establecidos en nuestra Carta Magna, han garantizado a lo largo de estos cien años el desarrollo para la sociedad en su conjunto. También significa el fortalecimiento y la organización de nuestro sistema de gobierno, la estructuración de los tres poderes de la Unión, las entidades federativas y los municipios.

Dip. Pablo Bedolla López
Grupo Parlamentario del PRI





El próximo cinco de febrero del año dos mil diecisiete, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cumplirá cien años de vigencia. Sin duda, la misma fue un instrumento de transformación para la sociedad de aquella época en 1917. Representó la forma en que se expresaron y plasmaron los argumentos e inspiraciones de la Revolución, en la cual se establecieron prerrogativas tan cruciales como el derecho a la educación, a la tierra y a la asociación sindical. En el transcurso de éstos cien años, ha sido la herramienta para la defensa de los derechos fundamentales y para la consolidación de la democracia e instituciones públicas, que nos constituye como una gran nación.

Dip. Alfredo Bejos Nicolás

Grupo Parlamentario del PRI

En la Constitución de 1917 promulgada el 5 de febrero, se estimó como un documento donde se establecieron derechos sociales y se integraron políticas económicas, considerada como una constitución moderna del siglo XX que la colocaba a un gran nivel jurídico. Fundamentalmente se reconoce el derecho del trabajo, que se encuentra consagrado en el artículo 123. Cabe resaltar la gran importancia del reconocimiento de la propiedad privada en el artículo 27, con el texto de que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual, ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Dip. Carlos Bello Otero

Grupo Parlamentario del PAN





Con ene modificaciones en su haber y contando, se debe apelar al principio de no contradicción para sostener que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la misma que se promulgó en 1917.

Cierto es, que actualmente define la división de poderes, plasma las bases de la relación del Estado con la ciudadanía, los derechos humanos, las garantías y los deberes de la sociedad.

Sin embargo, su vigencia, dependerá de asumir el Estado de derecho que queremos construir como legisladores; replantearnos a conciencia las reformas institucionales que la sociedad nos exige, y dejar de ver a la población como sujetos de protección y no como titulares de sus derechos

Dip. María Luisa Beltrán Reyes

Grupo Parlamentario del PRD

En nuestra Constitución hallamos lo mejor de nuestra historia. Celebrar los primeros cien años de vigencia de la Constitución de 1917 implica también celebrar los 200 años de vida independiente de México. Como diputada de la LXIII Legislatura conmemoro una historia por la libertad y la dignidad del pueblo mexicano y reafirmo mi compromiso con la cultura de la legalidad en la propuesta por una mejor legislación como en la rendición de cuentas en su cumplimiento. En este centenario constitucional todos cumplimos años en la búsqueda por una Patria más justa y más solidaria. Es un símbolo que, como quería Torres Bodet, nos habla del vestigio de nuestro presente y la gloria de nuestro futuro.

Dip. Sylvana Beltrones Sánchez
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución es reflejo vivo de nuestros más sentidos anhelos como Nación, de nuestros pasos evolutivos como sociedad y de los principales acuerdos que hemos decidido consagrar generación por generación.

Así, en la última década, nuestra Ley Fundamental, ha evolucionado fortaleciendo nuestras instituciones democráticas; las bases que transparentan el ejercicio del poder público; mejorando el aprovechamiento de nuestros bienes y recursos naturales; generando nuevas reglas que fomentan el desarrollo económico de nuestro país y garantizan de forma progresiva el ejercicio pleno de los derechos humanos. Trabajemos todos para consolidar estas reformas y así vivir en el país que soñamos.

Dip. Mariana Benítez Tiburcio

Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución de 1917 fue la expresión lograda de las luchas del pueblo mexicano por darse un orden jurídico soberano, que garantizara las libertades básicas y los derechos sociales fundamentales para forjar la prosperidad y vitalidad del proyecto de Nación que se consolidaba después de la lucha revolucionaria. Sus cien años de historia son el testimonio fiel y tangible del orden institucional que se fue consolidando, con un Estado social fuerte que ha transitado gradualmente hacia un modelo de democracia moderna y vigorosa. Sus múltiples reformas, son la prueba elocuente de la necesidad de que el espíritu de las leyes responda a los signos de los tiempos. No hay mayor homenaje que le podamos hacer a nuestra Carga Magna que generalizar su conocimiento y garantizar su cabal cumplimiento.

Dip. José Erandi Bermúdez Méndez
Grupo Parlamentario del PAN





La Constitución da razón de nuestra nación, de pertenencia, de lo que somos y de nuestro actuar. En ella, se recogen las luchas de generaciones de hombres y mujeres forjadores de nuestro país. Mediante sus artículos se garantiza la convivencia de los ciudadanos, entre las instituciones del Estado y las asociaciones que surgen del espíritu constitucionalista. En ella, quedan salvaguardados los principios de igualdad, fraternidad y libertad. En nuestro caso, como legisladores, nos corresponde mantener viva la Constitución que nos rige, respondiendo a las exigencias del presente con nuevas leyes y en excepciones reformando aspectos que contravienen las necesidades de las y los mexicanos.

Dip. Iveth Bernal Casique
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución representa un manto sólido y transparente que cubre a todos, confeccionado por el anhelo de todos y tejido con gran esmero de los obreros, campesinos, empresarios y pueblos originarios, dejando la huella indeleble de sus aspiraciones y patriotismo. En su entretejer, se han cruzado hilos en direcciones opuestas, de izquierda a derecha sin perder nunca el centro, pues ha sido la intersección de los hilos de la libertad e igualdad, de la mano de obra y del capital del derecho social y económico lo que ha robustecido el manto para que nos siga cubriendo. A 100 años de existencia nuestro manto Constitucional vale por su espíritu de entrelazar intereses para equilibrar realidades.

Dip. Omar Noé Bernardino Vargas
Grupo Parlamentario del PVEM





Nuestra Constitución es la síntesis de la evolución jurídica, social y política de México. En ella están incluidos varios de los postulados de la Constitución de Apatzingán. Esta Ley suprema, es el resultado de cruentas luchas del pueblo mexicano, por alcanzar primero, y por reforzar después, su libertad y su soberanía. Nos dio unidad como República, y sentido de pertenencia como nación. Ha recorrido un camino de cambios profundos y sin perder su sentido, ha guiado al pueblo mexicano en la paz y mejorado su calidad de vida. Su historia, la hace antigua, pero al mismo tiempo joven. Es el corazón y el alma de nuestra Nación, de la que emana nuestro proyecto nacional; es la historia viva de México, es su pasado y es su presente, desde su interior, ella conduce nuestro destino.

Dip. Juan Alberto Blanco Zaldívar
Grupo Parlamentario del PAN

Nuestra Carta Magna representa un baluarte para la democracia y una herencia viva del pasado revolucionario mexicano. Nuestra Constitución es supremacía que expresa el acuerdo político y la organización del Estado, referente de un balance normativo de estabilidad, que fomenta el progreso y el desarrollo. El año 2017 es punto de partida para convertir el Centenario de la Constitución en algo más que un aniversario y adaptarla a las necesidades, exigencias y desafíos de México.

La Ley Suprema es pilar de certidumbre jurídica, la que nos da identidad y sentido, es faro y guía para quienes tenemos la compleja tarea de legislar. La Constitución es brújula que nos señala el camino de cara a los retos que debemos superar y enfrentar unidos.

Dip. Elio Bocanegra Ruíz
Grupo Parlamentario del PRD





Los mexicanos podemos sentirnos orgullosos de poseer una Constitución progresista que, fiel a los Sentimientos de la Nación de 1813, buscó regular la desigualdad prevaleciente entre empleadores y trabajadores. En el artículo 123, se consignaron derechos para limitar la jornada de trabajo, días de descanso, derecho a la vivienda y el salario digno, el cual debe ser suficiente para satisfacer las necesidades de una familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación de los hijos. A un siglo de distancia más de la mitad de la población está sumida en la pobreza, por lo que el ideal del Generalísimo José María Morelos no se ha cristalizado; un compromiso de esta LXIII Legislatura debe ser incrementar el salario de los trabajadores.

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Grupo Parlamentario del PAN

Después de casi cien años de vida de nuestra Carta Magna, es un buen momento para preguntarnos si no es hora de convocar a un nuevo Congreso Constituyente que refleje al México del siglo XXI. Han sido varias las reformas a nuestra Ley suprema actual, nuestra patria ya no es la misma que a principios del siglo XX; la sociedad está mejor informada, comunicada y educada que la de aquel ya lejano 1917. Además, no hubo una sola mujer diputada, por lo tanto, faltó la visión femenina y esa es una deuda que siempre quedará para la historia. Por lo anterior y otros argumentos es legítimo, conveniente y hasta necesario pensar en sentar las bases de un nuevo ordenamiento legal.

Dip. Kathia María Bolio Pinelo
Grupo Parlamentario del PAN





Como ciudadana de Coahuila, cuna de la Revolución Mexicana y Estado donde nació Venustiano Carranza, siento un especial orgullo por nuestra Carta Magna, ya que es el legado que grandes hombres y mujeres dejaron a esta generación y, como tal, ha perdurado en la vida pública nacional. La Constitución Mexicana siempre ha sido una de las más avanzadas del mundo, y no es de extrañar que a un siglo de su nacimiento siga siendo eje rector de nuestros derechos y obligaciones como mexicanos. Como Diputada Federal, y más allá, como ciudadana mexicana, mi compromiso es velar siempre por nuestra Ley Suprema, por sus principios revolucionarios y por su espíritu eminentemente social.

Dip. Ana María Boone Godoy
Grupo Parlamentario del PRI

Al día de hoy, nuestra Constitución ha sido reformada 684 ocasiones.

Estos importantes cambios constitucionales no han sido motivados por rupturas sociales ni fácticas que hayan detonado movimientos revolucionarios, por el contrario, han surgido de la voluntad soberana expresada a través de la democracia, y sus consensos.

Es así que los cambios constitucionales de los últimos años, se han originado de la necesidad presente y de los retos que se tienen a futuro para que el Estado mexicano garantice los derechos fundamentales ya reconocidos en el texto constitucional y que le den viabilidad de permanencia al Estado de Derecho.

Dip. Brenda Borunda Espinoza
Grupo Parlamentario del PRI





Si algo debemos destacar de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 es que emana de una reforma a la Constitución Política de 1857.

Desde su origen tiene la cualidad de ser modificada acorde a la realidad y los retos que nos planteamos a lo largo del siglo XX y en estos primeros dieciséis años del siglo XXI.

Sus cambios han descansado en la aceptación social y no en la coacción; en la adecuación del derecho a la sociedad y no la imposición del derecho con la fuerza.

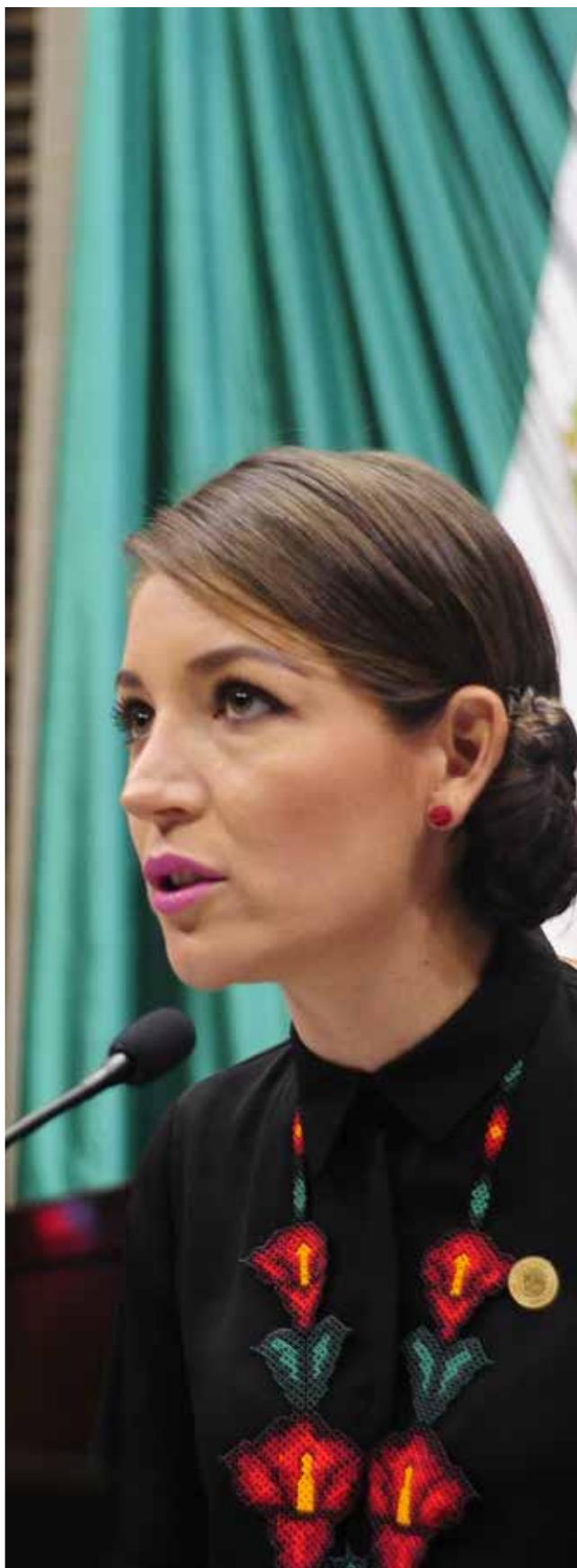
Los retos que tenemos a cien años de su vigencia, estriban en seguir fortaleciendo las instituciones, garantizando los derechos humanos y en adecuarla al contexto presente y futuro en beneficio de todos.

Dip. María Bárbara Botello Santibáñez
Grupo Parlamentario del PRI

Detrás de aquel Congreso Constituyente de 1917 se encuentra la lucha de hombres y mujeres que soñaron una nación justa, soberana y de derechos. Nuestra Carta Magna es la suma de procesos históricos donde la sociedad mexicana se vio envuelta en conflictos de todo tipo, pero que siempre se trazó una ruta hacia una patria de garantías y libertades. Es por ello, que la Constitución representa un resultado, pero también es una oportunidad vigente de promover el respeto a nuestros orígenes, de defender nuestra soberanía. Constituye la esperanza de un país que está cansado de la impunidad, así como la posibilidad de un México justo e incluyente con oportunidades para todos.

Dip. Erika Irazema Briones Pérez
Grupo Parlamentario del PRD





Nuestra Carta Magna regula la convivencia en paz y en libertad del conjunto de la sociedad mexicana. Por eso, dada su trascendencia, se hace necesario hoy más que nunca, el conmemorar su aniversario, en estos momentos en donde el país busca tener una visión de futuro apuntalando el desarrollo con reformas que muevan a México.

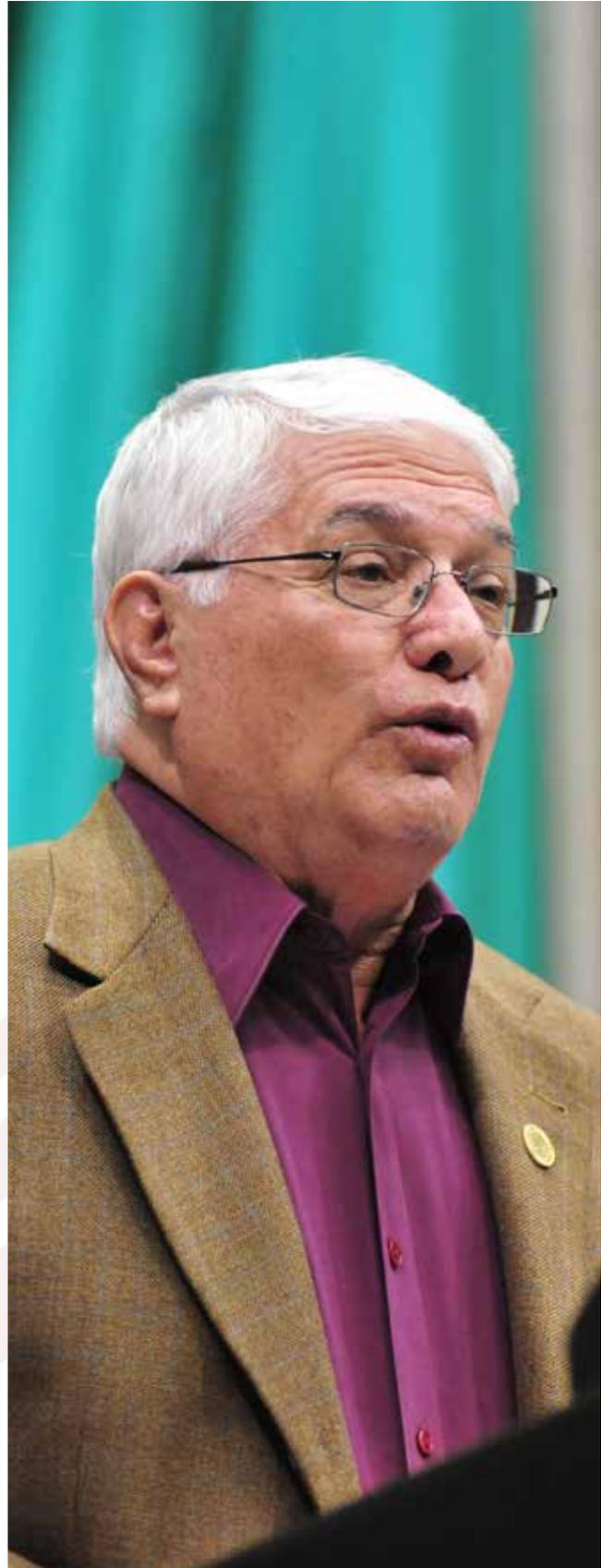
Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez
Grupo Parlamentario del PRI

C



La Constitución de 1917 es la primera que reconoce los derechos sociales de los ciudadanos en la Ley fundamental. Además, de asegurar las garantías individuales y mantener la división de poderes, nuestra Carta Magna buscaba pagar una deuda histórica con los sectores más lastimados del país. Los artículos 3o., 27 y 123, fueron el resultado jurídico de amplias luchas sociales y políticas en contra de la opresión, la explotación y la tiranía. Como entonces, las luchas actuales frente a las más diversas formas de injusticia deben inspirar un marco jurídico que permita una convivencia social democrática, equitativa y digna en beneficio de toda la ciudadanía.

Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza
Grupo Parlamentario de MORENA





La Constitución de 1917 nació con vocación de ser un texto vivo y transformador. Con la preminencia de los derechos sociales como criterios orientadores dio un nuevo rostro a la realidad mexicana.

A cien años y con más de seiscientas modificaciones, mantiene intacto su espíritu de libertad y justicia social, el cual se ha refrendado, especialmente, con las reformas de los últimos años que han construido un nuevo paradigma en materia de derechos humanos en México, sin menosprecio de aquellas en materia económica para ajustarse al México de nuestro tiempo.

El camino constitucional es constante y el centenario constitucional nos obliga a refrendar el compromiso con sus postulados originales.

Dip. José Hugo Cabrera Ruiz

Grupo Parlamentario del PRI

La izquierda fiel a sus causas históricas convocará a un amplio movimiento político que reclame cumplir el Estado Social Democrático de Derecho que sobrevive casi entre líneas, que revierta las reformas que tornan al texto vigente en una Constitución neoliberal. La Constitución de 1917 no es referente nostálgico, derechos sociales; Estado interventor y corrector de fallas y crisis del mercado; soberanía nacional en recursos naturales; y defender a trabajadores y campesinos del despojo, especulación y acaparamiento sufrido por treinta años, son fundamentos para restituir y renovar el Estado de Bienestar y el Pacto Social.

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Grupo Parlamentario del PRD





La Constitución es a la sociedad lo que la conciencia a las personas. Guía y destino, regla de comportamiento e ideal, la del 17 es, también, conjunto de valores socialmente compartidos y de principios políticos consensuados que han convertido a nuestro pueblo en una Nación.

Esta Ley de leyes es la expresión jurídica del poder democrático, el que se legitima cuando se ejerce sometido a aquélla. Ahora cumple un siglo de ser norma eficaz que permitió la estabilidad política, promovió el desarrollo social y consolidó la democracia, y está viva porque sostiene a la República y al federalismo, ensancha derechos y posibilita que cada mexicano realice su proyecto de vida: ser feliz en un clima de libertad, justicia y paz.

Dip. César Camacho

Grupo Parlamentario del PRI

Pilar y fundamento de valores que dan respaldo al pleno reconocimiento político de las garantías individuales, a cien años de su vigencia nos ha permitido vivir transformaciones políticas, sociales y económicas que han hecho de nuestro país una patria de convicciones compartidas, de construcción de acuerdos regidos por el marco general de las acciones de los ciudadanos, dando fortaleza a nuestra nación.

Dip. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Política de 1917 construyó un camino hacia la paz y la unidad. Su importancia para los mexicanos es invaluable: a partir de su entrada en vigor y hasta la fecha, nos ha permitido construir nuestra democracia, fortalecer la ciudadanía y avanzar en la búsqueda del bien común. Al conmemorar su centenario los diputados debemos refrendar el compromiso de proteger sus ideales y trabajar, cada quien, desde nuestra trinchera, para terminar con las injusticias y la miseria, para proteger los derechos de los mexicanos y acabar con los malos gobiernos. Celebremos nuestra Constitución y reconozcamos los retos que tenemos por delante, uniéndonos a los esfuerzos por lograr un México más próspero.

Dip. Enrique Cambranis Torres

Grupo Parlamentario del PAN

A cien años de su promulgación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sigue siendo el documento básico que rige la vida nacional. Las recientes reformas estructurales han sido de trascendencia, derivadas de la vertiginosidad de los cambios tecnológicos y económicos a nivel mundial.

No obstante los esfuerzos de décadas, aún no se logra que sea aplicada equitativamente para todos y es una oportunidad para que, en ocasión del Centenario de nuestra Constitución Política, reafirmemos nuestro compromiso como representantes populares y sigamos contribuyendo con mejoras a nuestra Ley Fundamental, mismas que se traduzcan en el bienestar de las y los mexicanos.

Dip. Carmen Victoria Campa Almaral
Grupo Parlamentario de NA





La Constitución de 1917 plasma las aspiraciones del pueblo mexicano para lograr su desarrollo, bajo los principios de paz, libertad, igualdad y justicia social.

Ha sido el pilar de la transformación política y social del país, actualizándose para responder a las demandas de una sociedad dinámica, manteniendo los principios surgidos de la Revolución de 1910. Significa legalidad, democracia, equilibrio de poderes y respeto a los derechos fundamentales; valores e ideales que consolidaron el México moderno y que deben permanecer.

Para quienes representamos al pueblo de México, significa el más alto compromiso con la nación; es la norma que nos dirige hacia un país cada vez más justo y más próspero.

Dip. Tristán Manuel Canales Najjar

Grupo Parlamentario del PRI

Nuestra Constitución es el compendio de los acuerdos básicos y fundamentales a que hemos llegado los mexicanos como resultado de nuestras luchas históricas: republicanismo, laicidad en la vida política, tolerancia dentro del marco de la Ley, representatividad y federalismo son los puntos de nuestro encuentro, todo bajo el imperio de nuestros valores más preciados: libertad, legalidad, solidaridad y nacionalidad. Al honrar estos acuerdos y estos valores, no solamente damos vida a la Constitución, sino que nos servimos de ella para dar vida a nuestra patria y a nuestro futuro; se trata, pues, de un mecanismo que no se colma en sí mismo, sino que sirve de instrumento para mantener nuestra identidad.

Dip. Paloma Canales Suárez
Grupo Parlamentario del PVEM





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de origen revolucionario y visión pacifista, refuerza la vigencia de nuestros valores y principios fundamentales.

El desarrollo de nuestra Constitución desde un Estado liberal hasta uno constitucional consolida la democracia, garantiza los derechos fundamentales del hombre y privilegia al ciudadano sobre el Estado; esa fue la visión social y vanguardista de los Constituyentes de 1917. Considerada la primera Constitución social del siglo XX se encuentra más viva que nunca a cien años de su promulgación.

Dip. Jesús Ricardo Canavati Tafich
Grupo Parlamentario del PVEM

El 5 de febrero de 1917, se promulgó la primera Constitución Social del mundo, tutelando los derechos de los trabajadores, la libertad de culto, de prensa y manifestación de ideas, así como el territorio, aguas, mares y el subsuelo que pertenecían a la Nación. Al día de hoy, nuestra Constitución ha sido modificada para bien de las élites del país y con apoyo de la derecha se entregaron los bienes nacionales a privados. Resulta una hipocresía de aquellos que han vulnerado y pisoteado los derechos humanos y sociales de los habitantes de nuestra Patria, el celebrar el aniversario de la Constitución de 1917. La Constitución ya no cumple con los fines para los que fue creada.

Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez
Grupo Parlamentario de MORENA





El 5 de febrero de 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual devino del movimiento armado que inició en 1910 y que concluyó con la instauración del Congreso Constituyente por Venustiano Carranza.

A lo largo de casi 100 años de vida, su contenido ha sido reformado casi 700 veces, enfrentando el reto de ser conocido entre los casi 130 millones de habitantes del territorio nacional y respetado plenamente por las autoridades de los tres órdenes de gobierno y de los tres Poderes de la Unión.

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez
Grupo Parlamentario de MC

Recordar el origen y evolución de la Constitución de 1917 es abrir páginas de historia del libro de México, posibilitando admirar el papel trascendental de revolucionarios y grandes personajes que legaron su trabajo y vida, logrando transformarla en símbolo de orgullo al ser la primera en plasmar derechos sociales.

Por ello, a cien años de su promulgación, la mejor conmemoración consiste en preservar su sentido liberal y social, pero atendiendo a la exigencia de ajustarla, reformularla y reordenarla desde una perspectiva democrática, amplia, plural y justa que contenga las bases de un proyecto de nación incluyente y garante del desarrollo y la libertad humana en todas sus manifestaciones.

Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal
Grupo Parlamentario de MORENA





Para mí la Constitución es la norma que sigue en constante cambio en busca de lograr una verdadera transformación del país, el reto será que en verdad la población la conozca, tenga conocimiento de sus derechos, obligaciones y de cómo estamos organizados, para que podamos encauzar los esfuerzos a crear el país que desde siempre hemos anhelado. Que no solamente contenga derechos y que estos se lleven a la realidad, porque en caso contrario pierde su eficacia. Ejemplo es el artículo 4o. que señala el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, que el Estado lo garantizara, en la realidad este derecho no se cumple.

Dip. Ana Leticia Carrera Hernández
Grupo Parlamentario del PRD

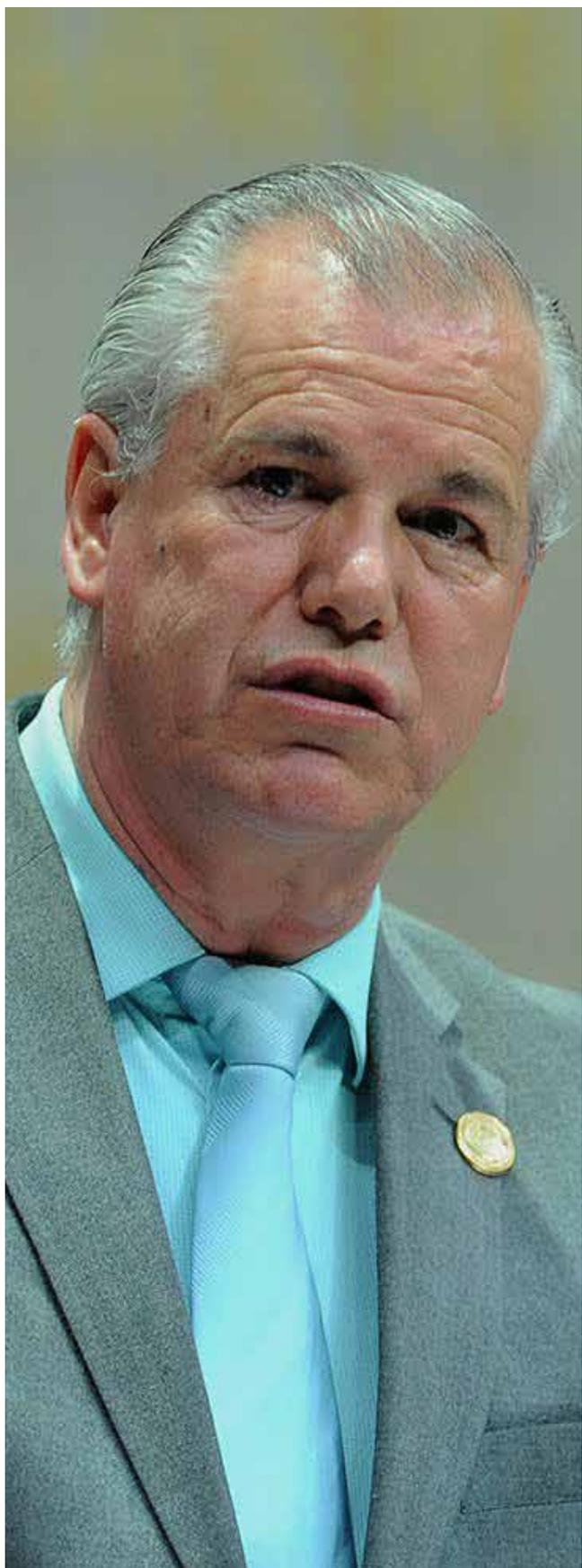
El Estado mexicano tiene su fundamento en la Constitución. La unidad nacional, ha sido posible gracias al pacto social y político que hemos materializado en nuestra Carta Magna, reconociendo los derechos humanos como el eje rector en su evolución.

A cien años de su promulgación, ha sido un elemento vivo, integrador, adaptado a las circunstancias y momentos históricos que se han suscitado durante este lapso.

La continuidad en la construcción de un Estado de derecho, fundado en el ejercicio de la democracia, transparencia, rendición de cuentas, así como la fortaleza de las instituciones y las garantías, se encuentra en la Ley suprema: la Constitución.

Dip. Jorge Alejandro Carvallo Delfín
Grupo Parlamentario del PRI





Tras la absurda guerra de la Revolución Mexicana que distorsionó los postulados de Francisco I. Madero, era necesario sentar las bases constitucionales de un México contemporáneo, en el que aún con deficiencias en el régimen de libertades, se organizara el Estado mexicano, dando vida a las entidades federativas y naciendo de manera incipiente el municipio libre y autónomo. A cien años de su promulgación, es importante una revisión integral para adecuarla a los retos del tercer milenio, lo que le permitiría a la Nación Mexicana liderazgo y pleno desarrollo en un mundo global.

Dip. J. Apolinar Casillas Gutiérrez
Grupo Parlamentario del PAN

La Constitución Mexicana representa los derechos y libertades que se han alcanzado a través de las diferentes luchas históricas, diversidad de expresiones políticas, mecanismos de participación y representación política, organización del Poder Público estableciendo la sinergia entre el sistema económico y las relaciones sociales así como los límites–controles de los Poderes del Estado; elementos que nos han conformado como una Nación sólida, respetuosa de las libertades fundamentales y la pluralidad.

Dip. Gabriel Casillas Zanatta
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución mexicana es el pacto esencial de los ciudadanos. No sólo es el conjunto de disposiciones que organizan el poder político y establecen nuestros derechos, sino que es la representación de los anhelos y aspiraciones de los ciudadanos, que asumimos todos para construir una comunidad y para vivir en libertad, que compartimos a pesar de nuestras diferencias y divergencias.

Nuestra Constitución también es el reflejo de la experiencia del pueblo mexicano, y por ello es el puente entre nuestra historia y nuestro presente. Ahí están plasmadas las convicciones y las luchas de nuestra nación, que al mismo tiempo representan el legado que le queremos dejar a las generaciones futuras. A una centuria de nuestra Constitución no queda más que defender y ampliar estos principios.

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Grupo Parlamentario de MC

Considerada la norma suprema, nuestra Constitución Política es un recordatorio para las sociedades de América Latina, refleja y evoca un sentimiento de empoderamiento social y de fortaleza constituyente. El robusto espíritu de las leyes que de ella emanan, nos ha permitido integrarnos a la comunidad internacional. A cien años de su promulgación, es un garante de los derechos humanos, refleja el progreso de la sociedad en su sistema político y jurídico, salvaguarda las garantías de las y los mexicanos, para dar cauce a un orden que procure la convivencia organizada y respetuosa entre los poderes, culturas y posturas que enriquecen al país. Los legisladores tenemos la responsabilidad y honor de salvaguardar la esencia de nuestra Carta Magna.

Dip. Eukid Castañón Herrera
Grupo Parlamentario del PAN





Desde su promulgación la Constitución ha tenido el carácter de norma suprema y rectora de los ordenamientos jurídicos de México; se le han hecho varias modificaciones, pero aun así mantiene un espíritu de protección para los mexicanos, donde a todo individuo sin importar raza, idioma, sexo o ideología se le respetarán sus derechos humanos por igual. Con ello, se ha logrado un México libre de pensamiento, un México armonizado, un México que da certeza y seguridad jurídica a los derechos, alcanzando así la conquista de una correcta dimensión de la trascendencia que tiene y tendrá siempre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dip. María Elida Castelán Mondragón
Grupo Parlamentario del PRD

La Ley suprema de nuestro país aglutina los anhelos, aspiraciones, esfuerzos e incluso es crisol del sufrimiento del pueblo, el cual en constante lucha social, pretende hacer de ella fuente de igualdad y prosperidad.

En la Constitución vemos la organización del Estado, las obligaciones de gobernantes y gobernados; encontramos en su espíritu, la protección a las libertades, sin distinción para algún grupo social o individuo, por diverso que sea su pensamiento o condición social.

En suma, nuestra Carta Magna se significa como instrumento político-jurídico de carácter democrático que desde 1917 da rumbo a la nación. Exhortando a cada uno de los mexicanos abonar para su perfeccionamiento.

Dip. Edgar Castillo Martínez

Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución engloba la construcción de nuestra historia política, social y jurídica. Surgió como un pacto y una lucha del pueblo, los obreros y los “revolucionarios” a principios del siglo XX, quienes dieron la vida en apoyo al movimiento revolucionario en pos de una transformación. Campesinos, obreros y clases medias adquirieron derechos sociales que se plasmaron en los principales artículos 3o., 27 y 123: educación, soberanía sobre los recursos naturales y trabajo respectivamente. Hoy día a casi 100 años de iniciada, las reformas estructurales han desvirtuado su esencia, pero no se apaga el fuego de aquella lucha, que continuará hasta alcanzar la justicia.

Dip. Rogerio Castro Vázquez

Grupo Parlamentario de MORENA

La Constitución Política de 1917, producto de la lucha en contra de un sistema dictatorial e impositivo, es clara manifestación de una sociedad dividida entre quien lo tenía todo y quienes carecían de los más elementales derechos, fue en su momento, modelo por su modernidad, que más allá de definir la forma de gobierno incluye las garantías y derechos humanos universales, adelantándose a su tiempo. A 100 años de su promulgación, la Constitución sigue siendo la piedra angular sobre la que descansan los sueños de un pueblo con un destino glorioso que aún estamos construyendo con nuestro esfuerzo, la labor decidida y responsable con que conducimos nuestra actuación en nuestro quehacer cotidiano.

Dip. Olga Catalán Padilla
Grupo Parlamentario del PRD





Nuestra Carta Magna es un tesoro que enmarca el sentimiento de ser mexicano. Nacida de un movimiento revolucionario; continúa protegiendo nuestra soberanía, nuestras garantías sociales e individuales, nuestra libertad, nuestra educación, nuestra fuerza laboral y nuestros derechos. En sus líneas nos define como nación y rige nuestra vida en sociedad. A 100 años de su vigencia, nuestra Ley suprema representa un México que se transforma en modernidad, siempre salvaguardando nuestra riqueza más importante; nuestra gente. Es un orgullo poder celebrar el valor y el orgullo que representa nuestra historia. La Constitución nos une.

Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas
Grupo Parlamentario del PRI

Desde su promulgación en 1917 nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dignificó la vida y los derechos de los mexicanos. Es por ello que, para mí, la Constitución significa mi identidad, representa la valiosa lucha de nuestros revolucionarios por un México moderno y defensor a los derechos humanos, donde todos somos iguales ante la Ley. La Constitución siempre nos recuerda el valor de la libertad, el respeto de nuestros derechos y sobre todo la soberanía nacional. Es por ello que, desde mi primer día como Diputada Federal, asumí el compromiso y responsabilidad de coadyuvar al perfeccionamiento de nuestra Carta Magna siempre por el bien de nuestros paisanos y de nuestra tierra.

Dip. J. Aurora Cavazos Cavazos
Grupo Parlamentario del PRI





México tiene una gran historia, misma que ha sido plasmada en el documento jurídico más importante de nuestra Nación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sus disposiciones han marcado las directrices que nos han trazado como un gran país, que busca sin lugar a dudas el bienestar común.

Su conmemoración, nos da la pauta para hacer una gran reflexión pues México lo tiene todo, su gente, su riqueza cultural, sus recursos naturales; los mexicanos tenemos un gran compromiso colectivo y prioritario, el de seguir generando trabajo en comunidad con un sentido de pertenencia e identidad, que nos conlleve al México que todos queremos.

Dip. Xitlalic Ceja García

Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, es el ordenamiento jurídico superior de la Nación, en ella se plasman y se sintetizan los sueños, las aspiraciones y los anhelos democráticos de todas y todos los mexicanos. De este máximo cuerpo normativo emana todo ordenamiento legal que da certeza a la convivencia social. En ella, se definieron los ideales de igualdad, justicia y libertad para todos los individuos. Nuestra Constitución, es reconocida en la historia como la primera Constitución Social del siglo XX, en la que se plasman los derechos sociales para que cada individuo pueda desarrollarse de manera digna.

Dip. Juan Manuel Celis Aguirre
Grupo Parlamentario de PVEM





La Constitución de 1917 es para todos el fundamento en el que descansa nuestro trabajo; es la guía de acción y reflexión para el futuro de México, representa la custodia de lo que debemos preservar y desarrollar. Nos recuerda de la necesidad de velar por los derechos de los trabajadores y los campesinos.

La Constitución es la vía para realizar los ideales de justicia y equidad, que animan y dan cauce al futuro del país. Como ciudadano es la garantía de gobierno democrático y representativo, norma por la que debemos luchar para preservar y fortalecer.

Cuidar el legado de la Constitución de 1917, especialmente los derechos civiles y sociales, asegura nuestro destino como nación y ciudadanos libres.

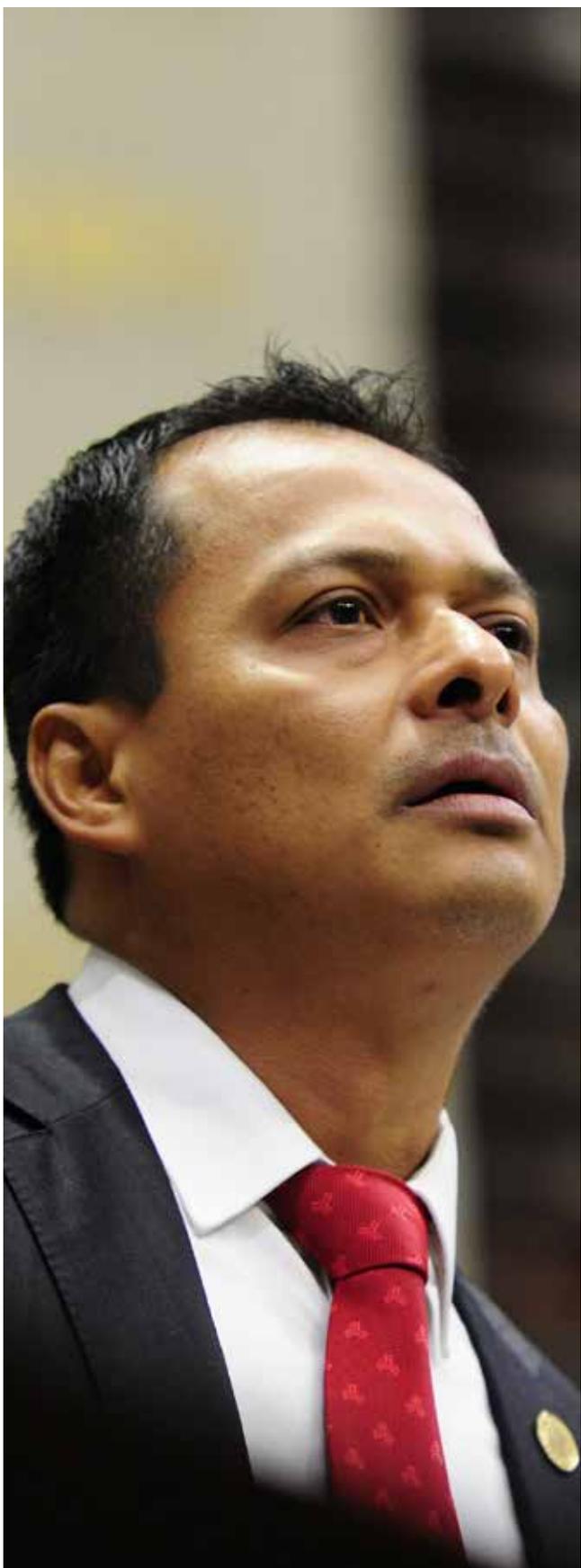
Dip. René Cervera García
Grupo Parlamentario de MC

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos representa nuestra cultura, aspiraciones e historia, dando testimonio de nuestra evolución como nación; constituye la declaración máxima de los mexicanos para lograr una convivencia armónica, de libertad y respeto para todos por igual, consagrada por los legisladores de 1917 en el texto de la misma.

Por esto, es que a cien años de ser promulgada sigue siendo el documento rector actualizado que una nación en permanente evolución necesita para garantizar las libertades que nos otorgamos a lo largo de la historia y que se consolidaron al ser plasmadas en la Constitución Mexicana de 1917 como la Ley Suprema de nuestra Nación.

Dip. Felipe Cervera Hernández
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución es documento supremo, es todo un orden jerarquizado, es el conjunto de reglas que rigen la organización y funcionamiento del Estado nacional, entendiendo a éste como la gran organización jurídica-política-social que tiene vida, estructura y patrimonio propio, que administra lo que es propiedad de la nación; todo documento constitutivo da paso a paso al surgimiento estatal. También es desde el punto de vista formal, solemne, porque requiere de la formalidad de la promulgación para que su contenido adquiera vigencia de ley frente a terceros, de ahí que se traduzca que la Constitución es ambivalente.

Dip. Samuel Alexis Chacón Morales

Grupo Parlamentario del PRI

Una Constitución es la suma de la historia, la política, la cultura y la economía de un país. Nuestra centenaria Constitución Política es la Carta Magna que tendió un nexo con el pasado, y con la mirada puesta en el porvenir consagró, cuatro pilares fundamentales de nuestro moderno Estado Mexicano: la protección de derechos de los grupos sociales más desfavorecidos: trabajadores y campesinos; la renovación periódica de las autoridades gubernamentales a través de elecciones libres y democráticas; la separación Iglesia-Estado; y la institución del Municipio Libre. Estos pilares, representan el aporte de los diversos grupos a nuestra Constitución: obreros y campesinos, clases medias, profesionistas y dirigentes políticos de nuestro país.

Dip. Eloisa Chavarrías Barajas

Grupo Parlamentario del PAN





*¡Una norma que es de todos y para todos!
Que nos da identidad, certeza y seguridad
jurídica, al contener la declaración de los
derechos y establecer el diseño del poder
político.*

*De 1917 a la fecha, se ha
transformado, en los que se han plasmado sus
cambios en temas como: apertura económica,
democratización, justicia constitucional,
ampliación de derechos, reordenación
territorial, modelo de telecomunicación.*

*Es y ha sido, un instrumento útil
para encauzar la vida social y política hacia
las instituciones para seguir trabajando en
la cultura constitucional, que nos permita
conocer su texto, discutir su contenido y echar
mano de nuestra Ley Suprema para afrontar
nuevos desafíos.*

Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta
Grupo Parlamentario del PRI

Es la Ley Suprema del Estado mexicano que garantiza los derechos y fija las obligaciones del pueblo, determina la función y relación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Los preceptos de la Constitución de 1917 deben reflejar la visión de un mayor bienestar material y espiritual de los mexicanos, la armonía y preservación de la soberanía y seguridad nacionales en el enfoque juarista “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

A 99 años de su implementación, los diputados tenemos el compromiso de coadyuvar a que se fortalezcan sus grandes directrices para la transformación de una gran Nación que esté a la altura de las necesidades y exigencias a nivel mundial.

Dip. María Chávez García

Grupo Parlamentario de MORENA





La síntesis de todas las luchas históricas de un pueblo cristaliza sus acuerdos en una CONSTITUCIÓN. Así, nuestra Carta Magna es el documento que recoge las normas fundantes que dan cuerpo y carácter a nuestra nación, expresando el ideario que proyecta el modelo de ciudadanos que el pueblo aspira a formar, cristalizando la manera en que los órganos del Estado fomentan la consecución del mayor nivel de bienestar en la convivencia de todos sus miembros en el respeto de sus derechos humanos.

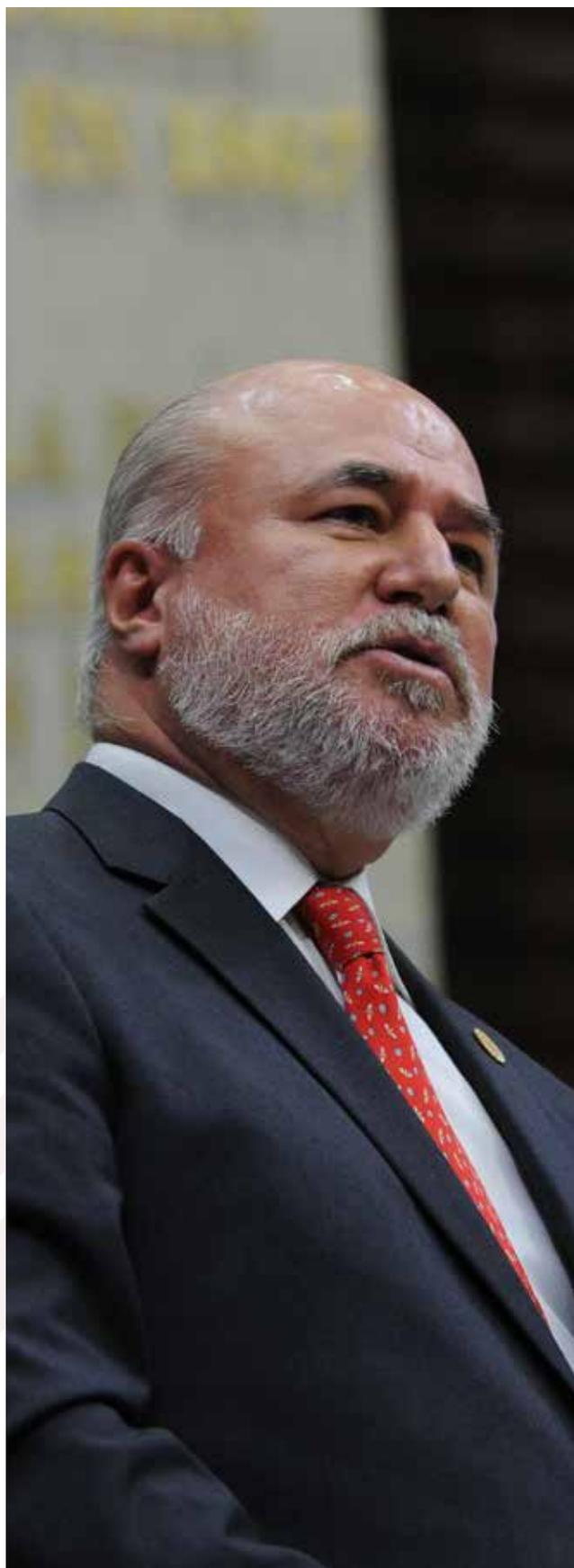
Dip. Oswaldo Guillermo Cházaro
Montalvo

Grupo Parlamentario del PRI

El orden social, es decir, la vida en sociedad, necesita reglas para poder vivir en paz y armonía entre los seres humanos. Distinguiendo los derechos y deberes de los ciudadanos, las autoridades y las instituciones al servicio de la sociedad; así los pueblos al organizarse en Estados-nación establecen sus normas rectoras y a esto se le llama Constitución.

México cumple 100 años de la Constitución de 1917, pero de poco sirven las normas sino se cumplen o si al violarla no hay consecuencias. En México, urge el establecimiento del Estado de Derecho, por lo que de poco sirve una Constitución que cumple su primer siglo de ser violada.

Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo
Diputado Independiente





La Constitución de 1917 surge en una etapa de inestabilidad política y social en México y significó un importante recurso para construir un pacto de pacificación. Respondió a los anhelos de los diversos sectores de respeto a las garantías individuales, una educación laica, gratuita y obligatoria, los artículos 27 y 123, para lograr los ideales de justicia social, libertad y democracia. El artículo 135 permite incorporar las reformas que la evolución del país exija, tal como la del artículo 2o. del año 2001, que reconoce los derechos de los pueblos indígenas y la composición pluricultural de la Nación. La justicia social aún no se cumple plenamente, lo que obliga a luchar para alcanzarla.

Dip. V. Cándido Coheto Martínez
Grupo Parlamentario del PRI

Hace 100 años, la Constitución se escribió en masculino, con indiferencia e ignorancia para reconocer que las mujeres, al igual que los hombres, pagamos impuestos, se nos aplican las mismas penas por delitos, contribuimos al gasto público y que estamos sujetas al mismo régimen normativo sin importar nuestro género. Se nos impusieron las mismas obligaciones, pero se nos negaron los mismos derechos. Nuestra Constitución Centenaria es oportunidad de convertirla en un claro reflejo de valores y principios que debieran estar presentes en toda convivencia social para erradicar la brecha de desigualdad que aún persiste.

Dip. Maricela Contreras Julián
Grupo Parlamentario del PRD





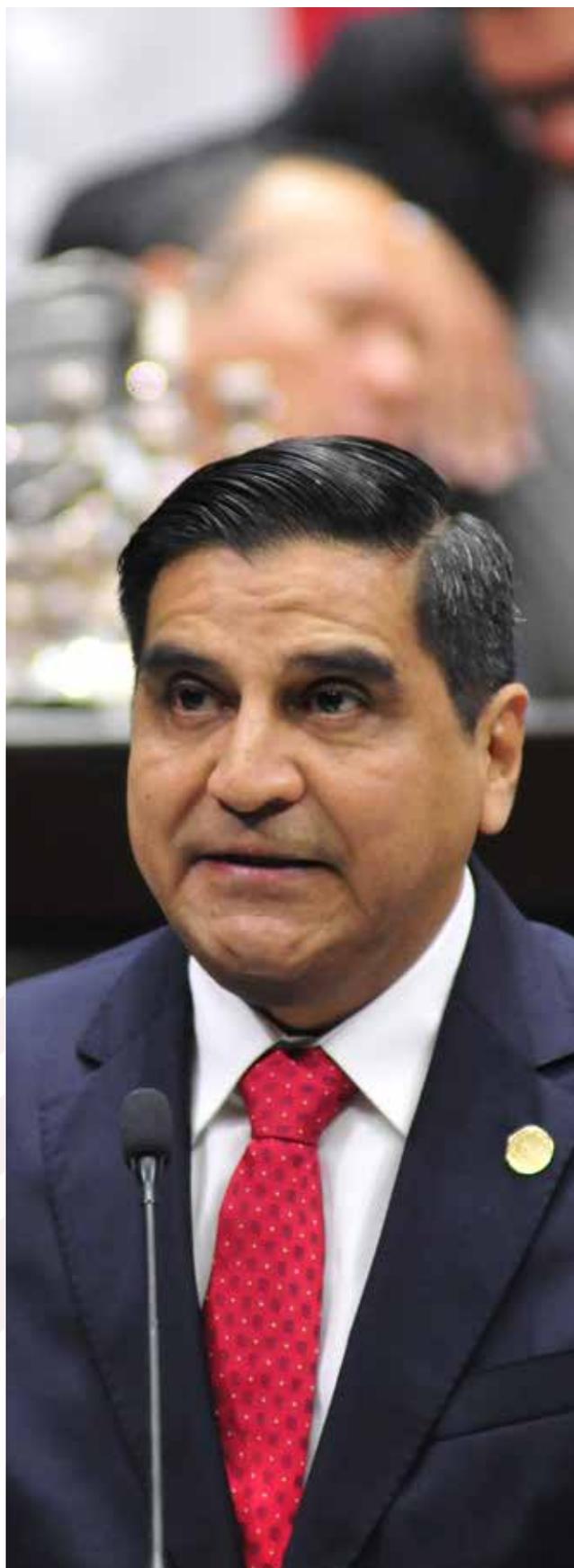
La Constitución es un baluarte de la democracia de nuestro país y una herencia viva de la lucha revolucionaria de nuestros antepasados, ya que continuamos siendo un gobierno republicano, representativo, democrático y federal. Hay una riqueza histórica en la que se inscriben luchas libertarias, documentos y constituciones que se tomaron en consideración para su redacción, siendo el resultado de un largo proceso histórico. Nuestra tarea, es preservar su sentido social y liberal, su proyecto democrático de Nación en el que prevalezcan los puntos de consenso social y de reconciliación nacional para que sea motor del desarrollo y progreso del país con justicia.

Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma
Grupo Parlamentario del PAN

La promulgación de la Constitución de 1917 representó el surgimiento del constitucionalismo social, que es una de las más grandes aportaciones de México para el mundo jurídico, porque plasmó en letra mayor la conquista de los derechos de los trabajadores del campo y de la ciudad.

Por esa razón, el tema de los derechos laborales y la protección de los trabajadores es eje del pensamiento ideológico del Partido Revolucionario Institucional, y parte fundamental de nuestra doctrina constitucional, que es a su vez la plataforma de las grandes transformaciones nacionales.

Dip. José del Pilar Córdova Hernández
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución es el sumun de los ideales que albergaron los mejores hombres de este país en la idea de construir una patria democrática, justa y soberana, desde Morelos hasta los constituyentes de 1917; sin embargo, como todo fenómeno político-social, algunos de sus preceptos han quedado rebasados. Por ello, nuevas conciencias deberán contribuir a su transformación para que su contenido corresponda con la realidad económica, política y social; por supuesto conservando las partes que sigan atendiendo a la justicia, la soberanía y la equidad. Así, construiremos la patria que necesitamos los mexicanos: aquella que distribuya equitativamente la riqueza social que entre todos producimos.

Dip. Hersilia Onfalia Adamina

Córdova Morán

Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución de nuestra República, erigida como documento básico y fundante de nuestra organización política, social y económica en 1917, fue la expresión síntesis de una reconfiguración al interior de la sociedad; hoy la correlación de fuerzas ha cambiado, y con ello su respuesta a las distintas etapas históricas a las cuales ha dado forma por mandato de su amplio contenido de libertades civiles, derechos sociales, políticos y económicos, así como a las atribuciones que hicieron del Estado, agente omnímodo para el desarrollo nacional. Ese espíritu, en su centenario, y pese a la urgencia de su reordenamiento y reorganización, sigue dando forma a nuestra Nación, como tierra de libertad.

Dip. Susana Corella Platt
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución de 1917 fue pionera incorporando derechos sociales, como pacto de quienes soñaban un país mejor. En ella, se plasmaron derechos fundamentales con gran espíritu de justicia y valor humano. El constituyente del 17 tuvo en sus manos transformar a México y terminar con la dictadura, los latifundios y la desigualdad, siendo precursor de derechos laborales en el mundo. A cien años de distancia, ha ganado en su concepción de avanzada en cuanto a derechos humanos; pero ha perdido su espíritu social y nacionalista. Los sueños de un México libertario e independiente han sido dilapidados por contra reformas y una realidad de injusticias, desigualdades y concesiones a los intereses privados de unos cuantos, afectando los derechos sociales de la nación y su soberanía.

Dip. Claudia Sofía Corichi García
Grupo Parlamentario de MC

A cien años de promulgada, nuestra Constitución tiene un significado invaluable: en ella están plasmados los logros de la Revolución Mexicana, logros que costaron muchas vidas y sangre, en ella cual se sientan las bases para un desarrollo cultural y jurídico y como consecuencia, beneficios en lo laboral, en el ámbito agrario y en la igualdad entre las personas. La Constitución nos da certeza y legalidad jurídica para vivir en armonía entre todos los que habitamos en nuestro México: de ella cual emanan las leyes y reglamentos que tenemos y en ella están consagradas nuestras garantías individuales que toda autoridad debe respetar y como ciudadanos debemos hacer valer, pues es un legado para nuestro país.

Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Grupo Parlamentario del PAN





Para una abogada escribir sobre la Constitución es todo un tema. Un tema que cuando se le hizo la misma pregunta a Ferdinand Lasalle (1862) este elaboró todo un ensayo y de ahí su obra Qué es la Constitución; para Hans Kelsen, la explicación de todo ordenamiento jurídico se hace a través de la Norma Hipotética Fundamental. No es una cuestión sencilla y menos contando con un espacio tan limitado.

“¿Qué es la Constitución?” La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es una norma suprema fundamental positiva vigente, a cien años de su promulgación.

Dip. Lorena Corona Valdés
Grupo Parlamentario del PVEM

Representa unidad, identidad y sentido del rumbo, nacionalismo que se nutre de la reafirmación de los más altos valores del pueblo mexicano.

Es la obra que ha marcado un parteaguas histórico y con el que se han formado generaciones de mexicanos que actualmente representan la expresión multicultural de nuestra nación.

Como Diputado Federal me llena de orgullo y de una mayor responsabilidad, tener la posibilidad de refrendar los mandatos soberanos de la sociedad a través de mi persona.

Celebro que este centenario es sólo el comienzo de un mejor futuro para todas y todos los habitantes de este gran país.

Sigamos siendo el México Revolucionario, el México Plural, el México de Todos Nosotros.

Dip. Pedro Luis Coronado Ayarzagoytia
Grupo Parlamentario del PRI





Nuestra Carta Magna representa la consecución de las demandas históricas de los mexicanos; en ella se reflejan las luchas de hombres y mujeres valientes, algunos reconocidos, otros muchos anónimos, para alcanzar un país libre y democrático. Comprende no sólo el trabajo intelectual o las tendencias mundiales, sino la acción y entrega determinada de quienes fueron a una aventura que hoy nos permite vivir a plenitud nuestras garantías y derechos. La Constitución es nuestra máxima norma, que regula y orienta, que abraza, pero no asfixia, al someterse a reformas que necesitamos. Inspira a la libertad en el respeto a los ciudadanos y las instituciones. A cien años de su vigencia celebremos cumpliendo sus postulados.

Dip. Herminio Corral Estrada

Grupo Parlamentario del PAN

En 2017 se cumplen cien años de la promulgación de la Ley suprema que determina la estructura del Estado y los derechos sociales, la cual, fue creada para impulsar la paz y la justicia social, y que es el resultado de luchas para lograr la equidad y la igualdad. Hoy, México atraviesa por una crisis causada por la corrupción y el ambiente político, social y moral deteriorado, que impide que las instituciones funcionen. La autoridad, tiene la obligación de lograr un mejor equilibrio de los poderes públicos y generar una mayor participación ciudadana, para que prevalezca el bien común sobre el bien individual. Faltan cambios, pero el marco legal es suficiente para superar los problemas, porque, además de Ley fundamental, nuestra Constitución es el punto de unión de esta gran Nación.

Dip. Juan Corral Mier

Grupo Parlamentario del PAN





Sin duda nuestra realidad nacional es diferente a la concebida por el Constituyente de 1917. Hoy tenemos la valiosa oportunidad de volver a dignificar la supremacía y la omnipotencia constitucional. El momento histórico exige que este centenario sea recordado como el inicio de una nueva era por consolidar reformas en materia de derechos humanos, transparencia y, sobre todo, combate a la corrupción e impunidad, al cumplir y hacer realidad el anhelo de extirpar el cáncer que lacera esta gran Nación.

Dip. José Hernán Cortés Berumen
Grupo Parlamentario del PAN

A cien años de la promulgación de nuestra Constitución es importante reflexionar sobre la importancia y trascendencia de la misma, ya que esta Carta refleja las aspiraciones, sueños y anhelos de un pueblo naciente a las libertades; representa la posibilidad de auto determinarse y organizarse como personas, pueblo y nación. Es la historia de las mujeres y hombres que lucharon por la equidad e igualdad entre los mexicanos; en ella se consignan los derechos de la persona humana y la forma en que la nación deberá organizarse buscando el bien común. Por lo anterior la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la máxima norma que refleja nuestra identidad como mexicanos y lo que queremos como nación.

Dip. Román Francisco Cortés Lugo
Grupo Parlamentario del PAN





Nuestra Constitución representa la confluencia de anhelos, aspiraciones e ideales de un pueblo en busca de un orden institucional sólido y permanente. Sus 136 artículos originales establecieron las garantías de enseñanza, las libertades fundamentales, la procuración de justicia, la rectoría del Estado en materia económica, la integración de nuestra nación, la división de poderes, las responsabilidades de los funcionarios públicos, y las relaciones y derechos laborales. La Carta Magna, como sustento de la organización del Estado, debe ser el referente que inspire el amor a la patria y el respeto a nuestras instituciones, así como el pilar del esfuerzo compartido para construir la nación próspera, ordenada y generosa que demandan nuestros hijos.

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Grupo Parlamentario del PAN

La Constitución de 1917, concebida como el resultado o materialización de la conciencia colectiva de nuestra Nación; producto de sueños, expectativas y aspiraciones; pionera en la inclusión de derechos sociales, considerada no solamente como una estructura jurídica, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural. Como legislador es un honor público el participar en el desarrollo e interpretación de las normas que nos rigen y orientan; en la que buscamos la solidaridad, fraternidad y bien común de todo el pueblo y en la cual nos reconocemos como libres e iguales.

*Dip. José Alberto Couttolenc Buentello
Grupo Parlamentario del PVEM*





Ha dado derechos y libertades a México, pionera en materia de derechos humanos. Heredera de los ideales de Independencia y Revolución. Ha delineado la forma de Estado para el gobierno democrático. Una Constitución reformada, reformadora y revolucionaria. El Partido Revolucionario Institucional ha sido el principal redactor y, por ello, nos sentimos especialmente orgullosos. Son 100 años de vida, pero, sobre todo, de vigencia en un mundo complejo y adverso. Allí, los diputados federales encontramos nuestro actuar, principios y convicciones, para responder con leyes y reglamentos de gran calado social. Gracias a ella, México tiene vida e instituciones fuertes. Celebramos con orgullo y pasión su Centenario, que viva la Constitución.

Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya

Grupo Parlamentario del PRI

En febrero de 1917 se promulga la nueva Constitución cuyo contenido refiere las aspiraciones de la nación por las cuales se luchó y también define la forma de gobierno basada en la división de poderes y la organización política del Estado. Al paso del tiempo se ha reformado para responder a las condiciones sociales, políticas y económicas del país. Actualmente, es la norma jurídica fundamental donde reside el poder soberano del pueblo mexicano; que establece la organización y funcionamiento del Estado y, sobre todo, contiene los deberes y derechos de los ciudadanos. Es decir, la Constitución es la columna vertebral de nuestro país donde reside el pacto social que es sustento de la fortaleza de la nación.

Dip. Héctor Ulises Cristópulos Ríos
Grupo Parlamentario del PRI





A cien años de su promulgación, nuestra Carta Magna se adecua a la dinámica social, económica y política, con miras a establecer la igualdad entre todos los mexicanos, sin perder de vista los ideales que llevaron a la construcción y aplicación de lo que hoy nos da sustento como un gran país. Debemos recordar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 fue en realidad una nueva Constitución que marcó rutas no sólo en México, sino en el mundo. Fue la primera que garantizó los derechos sociales mediante la protección de los grupos menos favorecidos de la sociedad.

Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge
Grupo Parlamentario del PAN

Las constituciones políticas mexicanas han sido producto y motivo de verdaderas guerras. La de 1917 cumple cien años sin provocar una más. Ha sido clave para el equilibrio social. Sin embargo, durante su vigencia ha recibido reformas que privilegian más los derechos individuales en detrimento de los sociales. Esta tendencia puede romper el orden público y social. Para evitarlo, es preciso que subordine los políticos a sus electores, las ambiciones personales y de grupo a los intereses generales; que cancele la depredación del patrimonio nacional por servidores públicos; y haga efectivo el principio de moderación de la opulencia y la indigencia y el respeto absoluto al Estado de derecho.

Dip. Eva F. Cruz Molina
Grupo Parlamentario del PRD





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es importante para los legisladores y para la ciudadanía: en ella encontramos la organización del Estado. A cien años de su promulgación, éste magno documento ha adquirido una mayor trascendencia, luego de más de seiscientas reformas realizadas para expresar la voluntad popular. La tarea de reformarla, en la que han participado los congresos federal y estatales, permite encontrar la verdadera esencia de la Constitución mexicana, la cual gira en torno a los derechos y obligaciones de la ciudadanía y de los gobernantes. Nuestra Carta Magna es el reflejo del adelanto cívico del país, pues cuanto más perfecta es la ley, habrá mejor cultura cívica, mayor preparación jurídica y más amplias libertades.

Dip. Gerardo Gabriel Cuanalo Santos
Grupo Parlamentario del PAN

Nuestra Constitución, aunque es un documento casi perfecto, ha sufrido reformas que desde su promulgación la han hecho parcialmente funcional, ya que no todas las modificaciones han sido en favor del pueblo, y si, para cumplir con intereses mezquinos de una oligarquía rampante que la interpreta para corromperla siempre para su beneficio, condenando al pueblo a la desigualdad económica y social; en otras palabras nuestro pueblo, sufre pobreza, desnutrición, ignorancia, depresión y “mal humor” porque no la hacemos cumplir como nuestro máximo ordenamiento.

A cien años de su decreto, tenemos el compromiso histórico de incidir en reformas que garanticen el bienestar de los mexicanos.

Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez
Grupo Parlamentario de MORENA





Nuestra Constitución es la norma jurídica suprema que establece los ejes rectores de la relación Estado-Ciudadanía. En ella, se garantiza el ejercicio de nuestra soberanía y la democracia.

Durante estos 100 años ha evolucionado para el bien general de nuestra Nación y tiene como punto toral el respeto a los derechos humanos.

En sus páginas, lleva impregnado cada uno de los acontecimientos y luchas por las que nuestros antepasados han transitado a lo largo de nuestra historia, para llegar a ser lo que es hoy: Una carta que tutela la paz y armonía en nuestro país, en aras del respeto a la libertad y la igualdad, sin duda nuestra Constitución representa los “Sentimientos de la Nación”.

Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Grupo Parlamentario del PVEM

La Constitución es el documento que nos da identidad y establece las bases de la organización de poder público y reconoce nuestros derechos como mexicanos y sobre todo como seres humanos. Su evolución contiene muchos cambios que fueron realizados para adecuarse a la realidad social de nuestro tiempo, por tanto hoy reconoce instituciones y derechos que originalmente no se encontraban contemplados: el voto de la mujer en la elecciones, el acceso a la información y la transparencia, la libertad de imprenta y de expresión como derechos humanos, la consulta popular, el acceso a la cultura y la protección de datos personales; en resumen la Constitución es el máximo ordenamiento legal del pacto federal.

Dip. Gretel Culin Jaime

Grupo Parlamentario del PAN



D



La Constitución Política es, citando a Adolfo Gilly, el “nudo vital en la historia de México”. Las decisiones políticas plasmadas en la Carta Magna cristalizaron las demandas y aspiraciones de obreros y campesinos, las cuales, aunque no se recogieron en la profundidad planteada, si constituyeron un avance histórico de relevancia internacional, que marcó el devenir de la historia de nuestro país. Por tal razón, resulta trágico el desmembramiento del espíritu del texto fundamental ante el impulso de las políticas económicas neoliberales en México, y resulta imperativo lograr un nuevo acuerdo democrático que contenga el espíritu garantista y social, que animó a los Constituyentes de Querétaro.

Dip. Araceli Damián González
Grupo Parlamentario de MORENA





La Constitución de 1917 es hoy en día un documento histórico, elaborado por constituyentes revolucionarios y visionarios, quienes bajo un espíritu de transformación y protección a los derechos sociales, crearon una Constitución que al paso de los años sigue vigente.

El liberalismo político que imperaba derivado de los movimientos revolucionarios, permitió que la Constitución fuera reconocida a nivel mundial como la primera Constitución social del siglo XX.

Hoy en día, para elevar la calidad de vida de los ciudadanos, es necesario que nuestra Carta Magna evolucione, para lograr un crecimiento económico que genere más y mejores empleos y con esto lograr un mayor bienestar para todos los mexicanos.

Dip. Jorge Enrique Dávila Flores

Grupo Parlamentario del PRI

Este año celebramos cien años de la existencia de un instrumento jurídico imperante que ha enfrentado los retos de una sociedad en constante cambio, trascendiendo para ser testigo de acontecimientos históricos que han formado a nuestro país. A pesar de ser objeto de un proceso de reformas que han incorporado nuevos derechos e instituciones, muchos de los cuales han sido proyectos de los gobernantes en turno, sabemos que es momento de conmemorar esta significativa fecha. De la misma manera, este aniversario de la Constitución es una ocasión propicia para ser conscientes de la necesidad de seguir reformándola, para adecuarla a los tiempos que estamos viviendo, con la finalidad de avanzar y lograr cambios jurídicos, con el firme propósito de atender los problemas actuales de forma adecuada.

Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
Grupo Parlamentario del PAN





Es la máxima normativa que como sociedad nos hace tener identidad como Nación.

Nos ha permitido garantizar varios derechos fundamentales, como son los derechos humanos, y también acceder a la educación, la salud, la alimentación, entre otros.

También rige la manera en que está conformada nuestra nación mediante la división de poderes.

Actualmente la Constitución debe de ser acorde a la sociedad dinámica en que vivimos, y por ello hemos realizado varias reformas que son trascendentales en la vida diaria de los mexicanos. Todo ello sin perder las bases que desde 1917 nos rigen.

Dip. Sofía del Sagrario de León Maza

Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución de 1917 promulgó las garantías individuales que hoy nos rigen y que establecen, entre otras cosas, la igualdad de las mexicanas y mexicanos ante la ley sin distinción de sexo, raza e ideología, lo que fue la semilla de leyes que actualmente apoyan el desarrollo de las mujeres como son: la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

También, es el punto de partida que ha impulsado la actual lucha de las mujeres por un desarrollo humano pleno de ellas y sus familias.

Dip. Sasil Dora Luz de León Villard
Grupo Parlamentario del PVEM





Representa una herramienta de protección ciudadana con el potencial de incrementar la eficacia del sistema de gobierno para alcanzar el bienestar social.

Una oportunidad que requiere nuestro compromiso y responsabilidad para guiar al Estado hacia referentes de desarrollo cada vez más ambiciosos que induzcan su materialización progresiva.

Un instrumento que ha evolucionado en virtud de las circunstancias propias de cada época y que hoy tiene como eje rector a los derechos humanos, especialmente el interés superior de la niñez.

100 años que dan muestra de perfeccionamiento y sofisticación, que sigue siendo ejemplo a nivel internacional y que es motivo de orgullo para todos los mexicanos.

Dip. Daniela de los Santos Torres

Grupo Parlamentario del PVEM

México es un país de instituciones y valores plasmados en sus leyes, a lo largo de su historia se ha dado a la tarea de construir su identidad, de darle cause y formalidad.

A 100 años de su promulgación, la Constitución de 1917 manifiesta su vigencia al ser la expresión más acabada de la “Voluntad Nacional” y fiel reflejo de nuestro andar histórico.

Esta vigencia tiene su fundamento en los principios de su concepción, el “Liberalismo Social” de los primeros años de vida como nación independiente y en el principio revolucionario de “Justicia Social”, y se refrenda en su capacidad de renovación constante, respondiendo a las transformaciones y a la pluralidad que hoy conforman el pueblo mexicano.

Dip. Alfredo del Mazo Maza

Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución mexicana, tiene la virtud de permanecer vigente al observar seis principios universales: el reconocimiento de los derechos fundamentales de los individuos, sin distinción de género, raza, religión, condición económica, edad o nacionalidad; la división de poderes en la organización del Estado; el principio de legalidad, por el cual se asume el poder, no se ejerce; el principio de supremacía constitucional; el principio de rigidez constitucional; y el principio de control de la constitucionalidad. Nuestra Constitución no es perfecta, pero es ideal al ser diseñada para poder modificarse, reformarse y adecuarse a la realidad de cada época, sin que por eso se pierdan los principios por los que fue creada.

Dip. Ricardo del Rivero Martínez

Grupo Parlamentario del PAN

El Centenario de nuestra Carta Magna, debe ser motivo de una profunda reflexión sobre la brecha que persiste entre los principios que nos rigen, los derechos e ideales ahí consagrados y la realidad que experimentan, día con día, los ciudadanos para gozarlos de manera efectiva.

Representa también una oportunidad para generar consensos de frente a los mexicanos en la búsqueda de mecanismos que nos garanticen una nación verdaderamente justa, incluyente, democrática e igualitaria.

Honrar el espíritu del Constituyente de 1917, pasa por edificar un pacto social y político; un proyecto que logre unificar las batallas que se están dando desde diferentes ámbitos para la construcción de un mejor país.

Dip. Verónica Delgadillo García

Grupo Parlamentario de MC





La Constitución Política de 1917 comprende el pensamiento e ideología de la sociedad mexicana de la época: en ella se incluyeron garantías individuales y derechos sociales, agrarios, laborales y educativos. A cien años de su promulgación contiene los cambios que se han presentado como resultado de nuestra evolución como país, y sigue siendo la base de nuestra democracia. No obstante, hemos presenciado cómo el contenido de nuestra Carta Magna, ha sido ignorado y violentado; existen diversos factores dentro del sistema gubernamental que no permiten el crecimiento de México. Es por ello que, como legisladores, debemos velar y garantizar el cumplimiento de la Constitución, para lograr un Estado de derecho en el que se desarrolle una sociedad plena, participativa y democrática.

Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena
Grupo Parlamentario del PAN

Nuestra Carta Magna es testigo y cimiento de un país que ha atravesado por diversos movimientos sociales y cambios estructurales en distintos ámbitos de la vida cotidiana. Con este precedente, la Constitución de 1917 recoge el sentir de una sociedad que, lejos de mantenerse estática, demuestra su dinamismo y capacidad de asumir y encontrar soluciones a los cambios históricos de México.

Los diputados de la LXIII Legislatura debemos encontrar en el diálogo el camino que fortalezca a México. Tenemos la responsabilidad de garantizar la paz social; legislamos para dignificar el significado de las garantías individuales y para demostrar que la democracia es el camino a la prosperidad.

Dip. Rocío Díaz Montoya
Grupo Parlamentario del PRI





Partiendo del ideal acerca de que “los hombres nacen y permanecen libres e iguales en sus derechos” nuestra Constitución en su Primer Centenario, ha evolucionado a partir de su promulgación, para garantizar la igualdad de hombres y mujeres ante la Ley, procurando los derechos políticos y civiles de los mexicanos. Derechos, que les permiten en un ambiente de libertad e igualdad, desarrollarse como seres humanos y potenciar sus capacidades para tener una vida productiva y feliz. Éste, es el mayor legado de nuestra Constitución.

Dip. César Alejandro Domínguez
Domínguez

Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución de 1917, creó derechos como: educación laica y gratuita; propiedad de la tierra; soberanía nacional; división de poderes; la no reelección del Presidente; libertad de expresión; autonomía a los Estados y los derechos sociales. Ésta, determina el México como Estado; actualmente requerimos una revisión de los procesos y definición de prioridades nacionales, para construir el interés colectivo nacional y determinar si fuese necesario reformarla; nuestro presente y futuro como país depende de la capacidad, de concebir el contexto social que se vive y se vivirá a través del tiempo; y definir cuáles son nuestras prioridades, nuestra organización y Constitución.

Dip. Raúl Domínguez Rex
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución es mi Acta de Nacimiento como orgullosamente mexicano, pues define el pacto social y la organización política de mi país; sobre todo mis derechos y mis obligaciones. En este centenario de la Constitución de 1917 vale la pena reflexionar sobre la vigencia de los entonces derechos sociales incorporados en el artículo 123; pues temas como el del Salario Digno siguen sin ser una realidad en un México muy desigual. La tecnología y la globalización han avanzado más rápido que nuestra legislación y las políticas públicas en esta materia. En este Aniversario debemos reconocerlo y redoblar esfuerzos en esta materia, para tener un país más justo y un desarrollo más homogéneo como Nación.

Dip. Federico Döring Casar
Grupo Parlamentario del PAN

E



La base de la supremacía constitucional proviene de las transformaciones sociales, ideales, principios y valores jurídicos que permiten el reconocimiento de una efectiva legitimación nacional. La Constitución, como Ley suprema, no solamente enaltece la expresión jurídica de la soberanía, sino también, del Estado democrático y de derecho en el proyecto originario de vida de la nación. Al ser una unidad en la universalidad de ideas e instituciones, garantiza los derechos humanos de los ciudadanos y pone límites al poder de las autoridades. El desafío para su perfeccionamiento, será la consolidación de una política económica, social y cultural que elimine la desigualdad y la injusticia, preserve la armonía del Estado de derecho y garantice el bien común y la dignidad humana.

Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval
Grupo Parlamentario del PAN





LA PRIMERA CONSTITUCIÓN SOCIAL DEL SIGLO XX, HERENCIA VIVA DE LA GESTA REVOLUCIONARIA DE 1910, obra del Poder Constituyente que organiza su estructura política, derechos y garantías de los mexicanos y nos distingue de otros Estados, mantiene su vanguardia ante los cambios políticos, económicos y sociales. Nuestra Constitución se renueva y renueva el compromiso de velar por ella, de dar a los mexicanos un pleno régimen democrático. “A un siglo de distancia de la promulgación de la Constitución mexicana de 1917 la noción de justicia social sigue vigente, con un contenido fuerte que no se presta a interpretaciones, sino que exige su realización...”

Dip. Pablo Elizondo García
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución Mexicana debe ser el reflejo de nuestra identidad colectiva y el modelo de país que aspiramos, así como la ley fundamental que garantice nuestra convivencia social. Fue creada por y para los mexicanos, para edificar el México que anhelamos, un país transparente y ordenado, con democracia paritaria y eficaz, de leyes sólidas que atiendan las demandas ciudadanas, e incluso anticipen la realidad social. A cien años de su promulgación, como legisladora federal en la LXIII Legislatura estoy convencida que el marco normativo mexicano es y seguirá siendo la hoja de ruta para la ciudadanía, por lo que su cumplimiento y auténtica implementación debe ser nuestra obligación primaria.

Dip. Mayra A. Enríquez Vanderkam
Grupo Parlamentario del PAN





La Constitución Mexicana, contiene las aspiraciones del pueblo mexicano por más igualdad y justicia social, teniendo como resultado el surgimiento de instituciones, donde se materializan las demandas ciudadanas.

Sin duda, a lo largo de estos casi 100 años de vigencia es sinónimo de supremacía, predominio y, sobre todo, de democracia, garantizando la estabilidad nacional y el desarrollo social de nuestro país.

A través de la historia, el contenido de esta ley suprema, ha marcado la organización política del Estado, implementando derechos y obligaciones que, mediante reformas transformadoras, hemos avanzado a fin de mantenerla a la altura de los retos que en la actualidad vive el país.

Dip. Germán Escobar Manjarrez

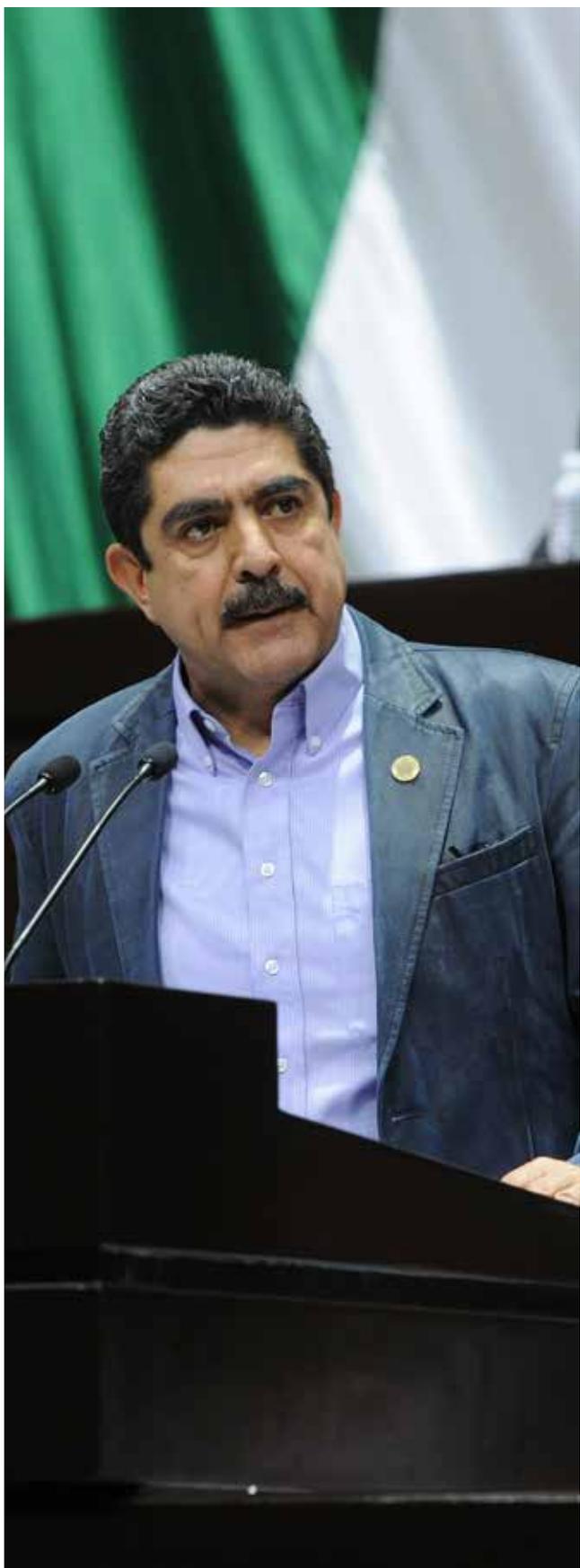
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución es el instrumento rector de la vida social e institucional de México, es el órgano supremo al que los mexicanos debemos respeto, de ella dimana todo nuestro orden jurídico, es la unidad dentro de la diversidad de pensamientos, es la permanencia de nuestros valores como sociedad.

La Constitución es la mejor garantía de conquistar una vida civilizada, es el pacto jurídico-político-social sobre el cual se asienta la vida de los mexicanos, es el baluarte de nuestras libertades y aspiraciones, es el instrumento en el que se reflejan los logros que como nación nos hemos dado. La justicia social que todo mexicano anhelamos será la característica primordial de nuestra Carta Magna.

Dip. Francisco Escobedo Villegas
Grupo Parlamentario del PRI





No obstante las múltiples reformas a la Constitución, su esencia social permanece y ello significa un acierto que debe reconocerse a los constituyentes de 1917 quienes, desde una visión liberal en un país altamente conservador, recogiendo influencias del pensamiento y tendencias políticas de la época, lograron incorporar preceptos que entonces parecían signo de contradicción para algunos, mientras que para otros —como José Vasconcelos— eran “piedra de escándalo” por su radicalización ideológica en temas clave como educación, religión, ejercicio de libertades, dimensión social de la propiedad, relaciones obrero patronales, cuestiones agrarias dominio eminente de la nación sobre sus riquezas naturales.

Dip. Manuel Espino Barrientos
Grupo Parlamentario de MC

A 100 años de su vigencia, la Constitución de 1917 me resulta enormemente inspiradora en mi labor como legisladora federal. Reconozco a nuestra Carta Magna como la formadora de las instituciones que hoy dan vida a México, nación que ha consolidado su Estado de derecho y mantiene su estabilidad social y política.

Nuestra Carta Magna es el resultado de luchas armadas e intelectuales y ha permitido que las exigencias emanadas del pueblo se mantengan vigentes a través de ella. Hoy, cada mujer y hombre de este país damos vida a la Constitución como entrega, valentía y amor por México. ¡Celebremos nuestra Constitución, celebremos México!

Dip. Olga María Esquivel Hernández
Grupo Parlamentario del PRI





Es de dominio público que La Constitución Política es una Ley suprema con la que se formalizan las naciones modernas, en tanto Estado de Derecho, y que rige sus destinos en un determinado territorio, con sus habitantes o Pueblo; creo que eso es más o menos lo que nos enseñan nuestros maestros desde la educación básica, sin embargo desde mi parecer, La Constitución es otras cosas más, es primero, un símbolo de pacto social, es un ideario de concordia, es la palabra vuelta paz, armonía, unión. Nuestra Constitución rescata los fundamentos culturales de nuestros pueblos y regiones, su Historia, en el sentido de pueblos originarios cuyo carácter y fundamento fue la colectividad misma.

Dip. Laura Esquivel

Grupo Parlamentario de MORENA

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 significa la aspiración de los mexicanos para lograr una armónica convivencia bajo el respeto irrenunciable de los derechos y obligaciones que se plasman en su articulado y que reflejan la libertad por la que hemos luchado y que en ella se consolida.

A lo largo de su articulado se define el modelo de vida que hemos construido y exige el cumplimiento de obligaciones públicas y una mayor injerencia ciudadana para alcanzar los fines del Estado.

Nuestra Carta Magna es un texto vivo que integra nuestra experiencia histórica y anhelos para el porvenir.

Dip. Jorge Estefan Chidiac
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución es nuestro manifiesto para gobernar a todas las y los mexicanos sin distinción de raza, credo, condición social o política; con ella se consolidan las normas y la libertad de pensamiento.

A 100 años de su promulgación, la Carta Magna enaltece la libertad sobre preferencias políticas y sociales; además, fortalece el espíritu que legitima la autonomía, tal como el ser universal de los hombres, los derechos sociales, políticos, el nacionalismo y la identidad que como mexicanos poseemos.

Mientras la Constitución exista como estandarte de libertad, prevalecerán la convivencia, el respeto a las garantías, la obediencia a los principios, a las convicciones y a nuestra independencia.

Dip. Azul Etcheverry Aranda

Grupo Parlamentario del PRI

F



La Constitución es la máxima Ley que regula el orden en nuestro país. Esta constantemente ha sufrido cambios y estos generalmente al servicio de las cúpulas del poder. A 100 años de su vigencia, vemos como el espíritu del texto pierde su objetivo, que es el darle garantías a la ciudadanía. Es difícil de creer que, a un centenario de la promulgación de nuestra Carta Magna, los principios constitucionales no se cumplan a cabalidad. Las desigualdades socioeconómicas y políticas que vive el país son un reto que los gobernantes deberían de contemplar en nuestra Ley Suprema. Las diferentes reformas estructurales que recientemente se aprobaron, han logrado polarizar la situación en el país, haciendo más pobres a los pobres y más ricos a los ricos.

Dip. Sandra Luz Falcón Venegas

Grupo Parlamentario de MORENA





La Constitución es la obra cumbre de la República. En nuestra Carta Magna se encuentran representadas todas las voces y corrientes ideológicas del país, es donde se vivifican los puntos de confluencia que enlazan las tendencias político-filosóficas de la nación. El espíritu de la Constitución sigue vigente hoy más que nunca como expresión genuina de la voluntad soberana del pueblo mexicano, sus preceptos recogen las experiencias de nuestro pasado y las aspiraciones populares, que se renuevan y adaptan a la democracia constituyente. Su fuerza une a la República del mañana con las tradiciones de nuestra historia, el tesoro de nuestra cultura y las glorias inmarcesibles de nuestra Patria.

Dip. Gloria Himelda Félix Niebla

Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución Política de nuestro país es la Ley suprema que configura al Estado Mexicano como lo conocemos actualmente, integra ideales de libertad y de justicia del movimiento independentista y de otros movimientos sociales que reivindicaron aspiraciones de diversos sectores de la población, como la clase campesina a través de la Revolución Mexicana.

La Constitución de 1917 es historia, pero también es presente y nuestra guía para el futuro, como verde ecologista, destacaría lo señalado en el artículo cuarto, el cual menciona que “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”, garantía impulsada por el Partido Verde Ecologista de México.

Dip. Andrés Fernández del Valle

Laisequilla

Grupo Parlamentario del PVEM





RECEPTÁCULO de sangre derramada entre hermanos; de sus sueños de libertad y de justicia; de un mejor futuro para sus hijos y los nuestros.

ORGULLO por reflejar la visión y la nobleza del pueblo mexicano al ser la primera en el mundo en establecer los derechos sociales.

CONFIANZA en un presente de confrontación de ideas y argumentos que sigan surgiendo del mosaico ideológico que nutren la cultura y la historia mexicana, con distintos colores, pero con el mismo propósito de fortalecer el desarrollo y la paz.

ESPERANZA su ininterrumpida vigencia por otros cien años, en tanto se plasmen en su seno las reformas necesarias y adecuadas a la realidad cambiante del país y del mundo.

Dip. Waldo Fernández González
Grupo Parlamentario del PRD

Nuestra Constitución es el instrumento vivo y trascendental de la Revolución Mexicana, es la legitimación de las voces de lucha, justicia social, de los valores liberales por mantener nuestra soberanía.

Es imperante reconocer al ideario de Morelos en tierra de hombres libres en el estado de Guerrero, fue inspiración dentro de los “Sentimientos de la Nación”, esencia, motor y amor de la causa independentista.

Es la expresión más pura de nuestra historia, de nuestra cultura, de nuestras raíces, de la justicia, de la libertad, es la declaración del compromiso con las futuras generaciones de hacer de México un país fuerte, con paz y, sobre todo, próspero, valores que defenderemos incesantemente.

Dip. Julieta Fernández Márquez
Grupo Parlamentario del PRI





La conmemoración del centenario de la Constitución, debe ser una ratificación del compromiso, que tanto ciudadanos como gobernantes, debemos tener.

Nuestra Constitución, representa el instrumento que da vigencia a las aspiraciones de muchos hombres, que a través de la historia lucharon por dejar plasmados los derechos del ciudadano, representando la expresión de justicia, distribuyendo facultades a los órdenes de gobierno, y permitiendo un equilibrio en las decisiones que se toman para la nación.

Hoy es momento de celebrar, pero también de seguir trabajando con el objetivo de acoplar la Constitución a las nuevas realidades, obteniendo norma que logre la equidad para todos los mexicanos.

Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco

Grupo Parlamentario del PES

A 100 años de la vigencia de nuestra Constitución, las constantes reformas y la influencia globalizadora que dictan nuevas normas, muestra la percepción de la evolución que construye un país moderno, pero en realidad estamos ante un México inseguro, con falta de oportunidades, escandalosos actos de corrupción. Por lo que hoy, tenemos el enorme compromiso de retomar los valores y principios de igualdad, para plasmar el marco normativo que otorgue las oportunidades reales de vida que necesita nuestro país, el abatimiento de la enorme brecha social, la transparencia y el desarrollo inclusivo. Nuestro compromiso en esta LXIII legislatura es rescatar los principios y el espíritu republicano del pacto social plasmado en la Constitución de 1917.

Dip. Óscar Ferrer Abalos

Grupo Parlamentario del PRD





La Carta Magna es el cimiento del actuar de los Gobernantes y Gobernados en sociedad. Es un documento cuyo origen debe generar el más profundo respeto por quienes dieron su vida por concretar un marco jurídico para los mexicanos. La Constitución a cien años de su promulgación, es un texto vigente que sí bien ha sido testigo de los cambios y avances del país, no pierde su esencia ni el espíritu de lucha por la igualdad de garantías. Cada mexicana y mexicano desde el área de su respectiva competencia debe seguir trabajando, y de ser necesario luchando, para generar más y mejores garantías en beneficio de todos.

Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza
Grupo Parlamentario del PVEM

Es el marco legal sobre el cual se rigen todas las relaciones sociales, económicas y políticas del país; y que antes de ser un Programa de Gobierno, una lista de buenos deseos, es la “Ley Fundamental”.

Crisol, historia y eje articulador de aquello que nos identifica como mexicanos; y que le da viabilidad a nuestro país.

Pese a sus múltiples modificaciones, ha sabido adaptarse a los cambios sociales para promover y defender nuestros valores e intereses comunes. Es el espejo de la vida nacional.

Loewenstein decía “...para que una Constitución sea viva... tiene que ser observada legalmente por todos los interesados y estar integrada en la sociedad”. Ese, es el gran reto de nuestra centenaria Constitución.

Dip. Hugo Eric Flores Cervantes
Grupo Parlamentario de PES





La Constitución Política de 1917 era de los mexicanos, pero no de las mexicanas. La norma fundamental es el contrato social que dio por sentadas las bases para la implementación de mecanismos de defensa para los gobernados frente a los actos arbitrarios ejercidos desde el poder, es decir, consagró el derecho al debido proceso.

También pugnó por un reparto equitativo de la riqueza, como lo dijo el General ¡La tierra es de quien la trabaja! Sin embargo, fue hasta el 13 de diciembre de 1974 cuando se reconoció la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, siendo ese el momento en que las mexicanas tuvimos por primera vez una Constitución con perspectiva de género y paritaria.

Dip. Mirza Flores Gómez
Grupo Parlamentario de MC

Nuestra Carta Magna fue pionera al integrar los derechos sociales y demandas de los campesinos, trabajadores y sectores populares. En estos cien años de nuestra Constitución, debemos reconocer su vigencia, con numerosas reformas, pero siempre insustituible en nuestro sistema jurídico mexicano. La incorporación de nuestra Nación en un sistema económico globalizado, obliga a adaptar las normas a lo que establecen los tratados internacionales, pero siempre buscando salvaguardar el laicismo, la gratuidad de la educación, los derechos del obrero y el campesino, los recursos del subsuelo. Sigue siendo el documento con los sueños y esperanzas de todos los mexicanos.

Dip. Lluvia Flores Sonduk
Grupo Parlamentario del PRD





A cien años la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos enfrenta el reto histórico y social de un país en constante evolución, basada en cambios en el pensar y sentir sociales derivados de la fuerza de su gente, de las transformaciones mundiales y de las exigencias populares por una Constitución a la altura de nuestra realidad, que trace caminos y cree futuros: una Constitución del siglo XXI. Es por ello, que nuestra Carta Magna es la representación de una historia colmada de ideales y convicciones, de decisiones que nos han transformado, de años de diálogo y de búsqueda de una identidad para la creación de un proyecto nacional; es la representación de la lucha de un pueblo que recuerda su pasado y vive con miras al futuro.

Dip. César Flores Sosa

Grupo Parlamentario del PAN

Una Constitución es la sumatoria de la historia, la política, la cultura y la economía de una nación. A pesar de que hemos transitado a lo largo de un régimen democrático, los mexicanos no nos sentimos protegidos por nuestra Constitución, esto debido a las constantes modificaciones, pues la tarea de hacerla cumplir e interpretarla, ha sido complicada.

Es necesario insistir en la eficacia que deben tener las normas, pues de no ser así, nuestra Constitución es meramente simbólica, cuando debe ser el ordenamiento más respetado, pues en ella, se enumeran una serie de principios sobre los cuales se constituye la vida política de nuestro país.

Dip. Modesta Fuentes Alonso
Grupo Parlamentario de MORENA



G



La Constitución Mexicana, desde su conceptualización, plasmó los más altos deseos de justicia de los mexicanos, que constituyeron los principios sustantivos de una convivencia social, basada en la paz.

Tal riqueza de visión, dio a nuestra Carta Magna, atemporalidad permitiendo la flexibilidad en sus modificaciones y dar respuesta legal a la evolución social que históricamente ha sido dinámica.

Nuestra Constitución fue el génesis de la institucionalidad de los poderes públicos y, con ello, la búsqueda de un horizonte promisorio para los mexicanos.

A cien años, este marco legal sigue siendo la base que permite impulsar la construcción de un país próspero, en paz y con certeza en el futuro.

Dip. Hugo Daniel Gaeta Esparza

Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Mexicana es portento y logro del sacrificio que se pagó con la sangre de un millón y medio de mexican@s que participaron en la Revolución. Una de las guerras intestinas más cruenta y sangrienta de nuestra historia.

El texto constitucional, marcó la entrada de nuestro país a una era moderna trazando el rumbo del México contemporáneo, caracterizado por un Estado de Derecho. Su vigencia revela el entrañable vínculo entre nuestro presente y nuestro pasado; así como la permanencia de los más altos valores nacionales.

En cien años, ha sido el mejor instrumento para el desarrollo. Sus reformas, avances y actualización permanente, reflejan una Revolución continuada.

Dip. Sara Paola Gálico Félix Díaz

Grupo Parlamentario del PVEM

Nuestra Constitución, materializa valores y principios que sustentan la organización de nuestra sociedad y que se ven reflejados en los artículos 40 y 41 respectivamente; al establecer la forma de organización de nuestra nación como “una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior” y que permite el ejercicio de la soberanía conferida al pueblo “por medio de los Poderes de la Unión” con la finalidad de evitar la concentración del poder en una sola persona, limitando el poder, sin que la soberanía que en todo momento recae en el pueblo pueda ser renunciable.

Dip. José de Jesús Galindo Rosas
Grupo Parlamentario de PVEM





A cien años de la promulgación del texto constitucional emanado del pensamiento político revolucionario, la Constitución ha sido y es el reflejo de la historia de la nación mexicana, vista como un instrumento para consagrar su voluntad soberana de erigirse en un Estado socialmente justo; los movimientos armados que permearon durante los primeros años del siglo XX, permitieron aportar al constitucionalismo mexicano las muy relevantes garantías sociales. Hoy en día, el inevitable pluralismo político que alcanzó a nuestros tiempos, ha dado paso a diversas corrientes y pensamientos modernos de idealismo mexicano, permitiendo con ello hacer de la Constitución un instrumento jurídico no solo social sino incluyente y respetuoso de los Derechos Humanos.

Dip. Marco Antonio Gama Basarte
Grupo Parlamentario del PAN

Nuestra Constitución es el contrato fundacional de México que, además, de incluir la organización de nuestro sistema social, económico y político, contempla los anhelos de quienes, con gran visión y compromiso, sentaron las bases de nuestra nación.

Significa el respeto a los derechos laborales, la división de poderes, el federalismo, una educación laica y gratuita, la libertad de expresión, el derecho a la propiedad y por supuesto, las garantías individuales.

En la víspera de la conmemoración del centenario de nuestra Constitución, recordemos a los 218 Constituyentes originales, pero también a quienes la han adecuado, permitiéndonos contar con una Constitución viva y fuerte.

Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez
Grupo Parlamentario del PRI





Pionera en el mundo de la legislación social, representa con la carga postrevolucionaria de equidad que le dio origen, la estructura central para la protección de derechos fundamentales de todos los mexicanos y la convicción de justicia de sus instituciones con la descripción de los poderes que conforman el gobierno en su parte orgánica.

Las diversas estrategias y prioridades de desarrollo, han demandado adecuaciones normativas a través de reformas necesarias; todas y cada una de ellas, respaldadas por el compromiso con los derechos humanos y con la justicia social, hoy más que nunca representa el marco sólido de justicia para el futuro por el que trabaja y merece nuestra gran Nación.

Dip. Pablo Gamboa Miner
Grupo Parlamentario del PRI

En vísperas del Centenario de la Constitución Política, la labor del Congreso es construir y adecuar el andamiaje jurídico que permita dar continuidad a los principios del texto constitucional.

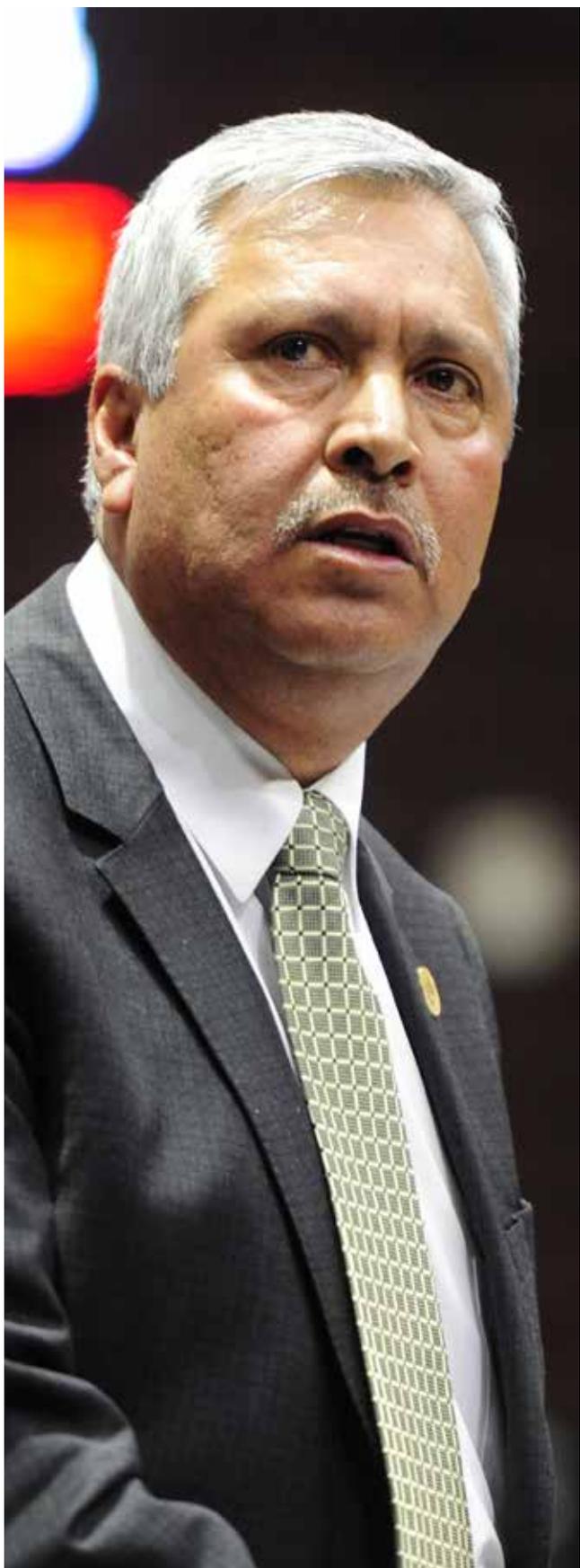
El legado de los Constituyentes de 1917 nos ha permitido alcanzar la paz social que le dio origen a ésta gran nación.

A cien años de la promulgación de nuestra Carta Magna, reafirmamos el compromiso con los derechos sociales de los mexicanos.

Hoy, más que nunca, reiteramos nuestra visión de un México más libre, más justo y más igualitario.

*Dip. Marco Antonio García Ayala
Grupo Parlamentario del PRI*





La Constitución, es la norma jurídica que rige la vida de todos los mexicanos. Es la expresión política y social que contiene los valores y principios que históricamente nuestro pueblo ha defendido a lo largo de su vida independiente.

Sus recientes reformas a la vida económica y política actual, sobre todo, en materias de grupos vulnerables como son las niñas, niños, las personas de la tercera edad, y los derechos fundamentales en general, así como la transparencia y lucha contra la corrupción.

Faltaría mejorar la vida de nuestros campesinos, respaldar el derecho humano a la alimentación y hacer efectiva la justicia agraria.

Dip. Óscar García Barrón

Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución es la norma fundamental que establece los derechos, garantías, deberes y obligaciones de los mexicanos. En ella se determina la forma en que se ejerce el poder público por parte de los órganos del Estado.

Hoy, la Norma Suprema está agotada porque ha sido reformada, incumplida y superada por los poderes de facto que gobiernan este país.

A 100 años de su promulgación, se exige pensar en una nueva Constitución, soportada sobre un gran acuerdo nacional que refleje el pluralismo político e ideológico de la sociedad mexicana, y que asiente el deber de los órganos del Estado, de respetar, promover y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Dip. María Cristina Teresa García Bravo
Grupo Parlamentario del PRD





La Ley Suprema es un instrumento jurídico que ha surgido de grandes luchas del pueblo mexicano, su origen la Revolución, pero fortalecida por todos aquellos movimientos sociales y políticos que la han consolidado como la garante de la estabilidad del país, como referencia histórica y como visión hacia el futuro.

La Carta Magna compacta los sentimientos, esfuerzos y grandes anhelos de las y los mexicanos para alcanzar la libertad y la dignidad humana, en pleno cumplimiento de la garantía de los Derechos Humanos y consagra los más altos valores para fortalecer nuestra Soberanía Nacional.

Dip. David Gerson García Calderón

Grupo Parlamentario del PRD

Nuestra Carta Magna es la esencia donde se ha dictado la organización de México y por ende la de nuestra sociedad. Aunado a ello, es imprescindible analizarla, mediante un proceso especializado y revisadas jurídicamente, con respecto a las funciones de los poderes del Estado, su actividad en el quehacer político, económico, cultural y social, así como los derechos individuales y las garantías constitucionales que se les deben reconocer a los ciudadanos.

Dip. Telésforo García Carreón
Grupo Parlamentario del PRI





Hace cien años se promulgó la Constitución Política que hoy nos rige, esta ha experimentado más de doscientas reformas al texto original que han sido aprobadas por ser necesarias. Pero pocas han dejado su indeleble huella en la historia de México como la Reforma en materia de Derechos Humanos del 2011. Los 34 artículos que componen las Garantías constitucionales eran el mayor avance en la historia de la jurisprudencia, pero su reconocimiento como Derechos Humanos, fue el mayor tributo que el poder ha concedido a la razón. Como legislador hay mucho que discutir; pero como mexicano, me siento honrado que mi Constitución reconozca los Derechos Humanos y establezca las obligaciones del Estado.

Dip. Héctor Javier García Chávez

Grupo Parlamentario del PRD

A través de la realidad histórica la Ley suprema de nuestro país ha contemplado derechos subjetivos inalienables del ser humano que conllevan a una convivencia social que fortalezca nuestros valores. Asimismo, establece una forma de gobierno que garantiza una relación entre gobernantes y gobernados, fortaleciendo la democracia, para lograr un Estado de derecho. En nuestra Constitución ha quedado plasmado el pasado, conformado por aquellos acontecimientos sociales, económicos y políticos que orillaron a los legisladores a proponer, discutir y aprobar las reformas encaminadas a lograr una nación justa.

Dip. Lilia Arminda García Escobar
Grupo Parlamentario del PAN





La Constitución es el eje, la Ley suprema en la que descansan las bases de nuestro país, que establece la organización del Estado, las libertades y garantías y las restricciones a los poderes de la Unión. De la Carta Magna emana todo ordenamiento legal, tanto en lo que respecta a los derechos y deberes, como a la concreción de los derechos individuales y sociales. De gran valor es el artículo 4o., que se refiere a la igualdad entre el hombre y la mujer, aunque hoy es más conveniente hablar de equidad: ser tratados equitativamente, tener las mismas garantías en el ámbito laboral, profesional, cultural, y en todas las actividades. Habría que cuestionarnos si la Constitución se adapta a la realidad, y en qué aspectos y ámbitos del derecho ha cambiado para poder adaptarla.

Dip. Patricia García García

Grupo Parlamentario del PAN

Un siglo después del constituyente de 1917, los principios soberanos de la carta magna han sido mancillados por los últimos gobiernos. Lucharemos por recuperarlos y hacer justicia finalmente al legítimo poseedor de la patria: el pueblo de México.

*Dip. Cuitláhuac García Jiménez
Grupo Parlamentario de MORENA*





En nuestra Constitución se establece la división de poderes como base del Estado, las libertades individuales y los derechos sociales como las mayores aportaciones que se han dado a nivel jurídico. La Constitución es el acto final que materializó el deseo del pueblo de ser soberano: la soberanía tomó forma en cada uno de sus artículos, al estructurarse y delimitarse nuestro territorio. La Carta Magna es el resultado del esfuerzo de ciudadanos con un mismo fin, es un antes y un después y la prueba de que un grupo de personas con un objetivo común puede lograr un cambio estructural. La división del Poder Legislativo en las cámaras de Diputados y Senadores, que expresan la representación popular y el pacto federal, obliga a que nuestro trabajo legislativo sea impecable.

Dip. José Máximo García López

Grupo Parlamentario del PAN

La Constitución Federal de 1917 fue la cúspide del sentir y de los logros que el pueblo mexicano tuvo tras años de intensa lucha, en donde frente a la angustia de muchos sucesos y la muerte de grandes hombres y mujeres, se presentó ante nuestro país, el mayor símbolo de protección y consumación de los ideales revolucionarios. Aquello que fue escrito en las páginas de la historia, es la voz de nuestra gente cuya alta responsabilidad se centra en dotar de paz, estabilidad y certeza jurídica. Ícono de la soberanía del pueblo mexicano, que debe ser defendida con toda la fe, la pasión y la vehemencia que de nosotros espera la patria, pues en ella ha colocado la Nación, sus esperanzas de justicia.

Dip. Otniel García Navarro
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución representa un legado, en el que ha se ha impreso la huella y la voz de la lucha social que ha logrado justicia para la sociedad mexicana, igualdad, tolerancia, salud, educación, el derecho a la vida, a la familia, a un trabajo y la generación de crecimiento económico. Con las reformas estructurales en educación, telecomunicaciones, energética, fiscal y electoral, más las que se realizarán, se deberán promover transformaciones fundamentales para la estructuración, organización, atribuciones y actuaciones de los poderes públicos en un medio económico, político, social y cultural en constante cambio, con situaciones internas y externas imprevistas, que generan procesos que el derecho debe prever, regular y proteger a partir de nuestra Carta Magna.

Dip. María García Pérez

Grupo Parlamentario del PAN

En nuestra Constitución se expresó lo que en su momento sintetizaba las aspiraciones de un pueblo por hacer efectivos, derechos fundamentales como la educación, a trabajar la tierra y recoger sus beneficios, a la justicia e igualdad y a elegir gobernantes en elecciones libres. Nuestros constituyentes, tuvieron la estatura histórica, para comprender que se estaban sentando las bases para reconstruir una Nación, y en debates llenos de ideas y emotividad, dieron forma y contenido a los derechos de los trabajadores en el artículo 123, a la laicidad y gratuidad de la educación en el artículo 3o. y al derecho a la tierra en el artículo 27, además de las garantías individuales y al libre desarrollo del individuo y de la colectividad. A cien años de su aprobación, continúa siendo un documento vivo en el que se continuará reflejando el desarrollo del México presente y futuro, y el mejor homenaje que se les puede hacer a los constituyentes de 1917, es el de defender y fortalecer el Estado de Derecho a través del respeto y la aplicación de la ley.

Dip. Ricardo David García Portilla

Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es nuestra máxima Ley; es la norma de normas que incluye un conjunto de reglas que establecen la forma en que debemos comportarnos los mexicanos para convivir en paz y bienestar.

Nos facilita la convivencia, establece derechos y garantías, así como deberes y obligaciones, distinguiendo entre otros el respeto al derecho ajeno y participación en la vida política del país; por igual, organiza al Estado en su conformación, define sus funciones y fija la vigilancia de las tareas encomendadas.

Como legisladora me siento orgullosa de mi Constitución y comprometida para fortalecerla y vigilar su cumplimiento.

Dip. Cynthia Gissel García Soberanes
Grupo Parlamentario de PES

Nuestra Constitución es una de las más completas del mundo, pues tenemos el orgullo de que es una de las primeras constituciones sociales, ella tutela y protege los derechos humanos de todos los individuos de nuestra Nación, ya que en ella están consagrados todos los derechos y obligaciones de los mexicanos para poder tener y gozar de libertad y paz social.

Es cierto que nuestra Carta Magna ha tenido diversas modificaciones a lo largo de estos cien años, sin embargo, estas adiciones y modificaciones han sido necesarias por la evolución que se ha tenido a lo largo de este tiempo.

Tenemos una gran Constitución que abarca todos los aspectos para vivir en un verdadero Estado de derecho donde todos somos iguales ante ella.

Dip. Ángel García Yáñez
Grupo Parlamentario de NA





La Constitución es la ley más importante que hemos escrito los mexicanos. Nos dice cómo debemos comportarnos y vivir juntos, así como los preceptos y normas que salvaguardan nuestra vida, honra y bienes. La Constitución postula como fines del Estado el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad y la garantía de principios, derechos y deberes; en ella se establecen las bases del Estado, su organización y delimitación a través de las instituciones, así como procedimientos y sanciones. Es Ley suprema que rige el ordenamiento jurídico del Estado y la garantía de la protección de los derechos de todos los ciudadanos, por lo que ningún organismo, ente, funcionario, ley, decreto o acto de la autoridad puede ir en contra de lo establecido en ella.

Dip. Rubén Alejandro Garrido Muñoz
Grupo Parlamentario del PAN

La Constitución es el semblante armónico que refleja un prolongado período histórico de luchas y confrontaciones entre diversos grupos de la política y la sociedad, es un documento que marcó un antes y un después en la vida institucional y social del país y es a la vez un resumen nítido de los acuerdos que fueron posibles. Como diputado federal conozco en esencia los ideales en los cuales se fundamentó, mismos que hoy sirven de base para cuidar se respete siempre la declaración de derechos que cita, que se cuide la soberanía de la nación y la separación de poderes, que funja como representante del gobierno y sea un recurso constitucional alcanzable para generar la supremacía del Estado.

Dip. Pedro Garza Treviño

Grupo Parlamentario del PAN



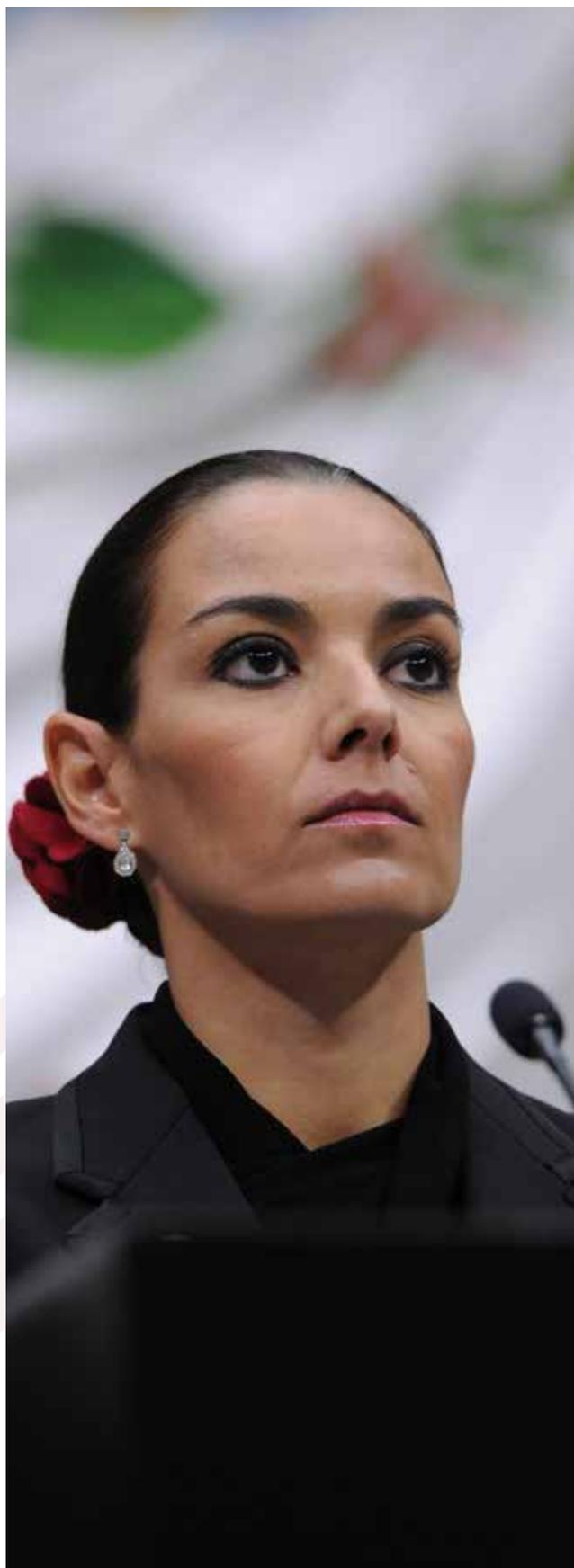


Lograr la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, un período de convulsión en la vida del país, cuando los intereses se defendían a cañonazos y la pasión de los mexicanos desbordaba en una revolución armada, germinada bajo el régimen del autoritarismo porfiriano y alimentada en la resistencia de quienes se negaban a renunciar a los beneficios concesionados por aquel régimen, representa una hazaña de la política, logrando mediante el consenso de las corrientes ideológicas, la posibilidad de establecer el sistema que diera paso a la reconstrucción nacional, este debe ser el ejemplo que prevalezca en el parlamento, el debate, la discusión con plena tolerancia a las diferentes formas de pensar y no por el contrario, la imposición de una mayoría que en más de las veces carece de razón.

Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola
Grupo Parlamentario de MC

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la Ley Suprema de nuestra nación. Ha condensado la complejidad de la historia reciente de nuestro país hacia el progreso social; marcó el camino hacia un Estado moderno y vanguardista. Para mí, su significado es la libertad que nos otorga en todos los sentidos, es la esencia del pacto social en el cual se basan la democracia, la acción política, la expresión individual y creativa y la libertad de culto. Su marco jurídico nos permite desarrollar nuestro máximo potencial de manera digna, responsable, participativa, justa e incluyente, con plena garantía de nuestros derechos humanos. Significa todo mi orgullo de ser mexicana.

Dip. Jorgina Gaxiola Lezama
Grupo Parlamentario del PVEM





Nuestra Constitución representa un siglo de luchas, de transformaciones, de ideales y de causas, la mayoría de ellas con la aspiración de dotarnos de una vida mejor, más justa e igualitaria.

La Carta Magna es un compromiso, frente a nosotros y frente al mundo, de hacer de esta nación un Estado social democrático de derecho. Es nuestro contrato social de convivencia, es el legado de nuestras luchas, la conquista de nuestros derechos y el compromiso de un futuro esperanzador para nuestras hijas e hijos.

Así, a 100 años de su promulgación, es la síntesis de los deseos profundos de justicia, de libertad e igualdad que claman los hombres y mujeres de México.

Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández
Grupo Parlamentario del PRD

Desde su promulgación, en 1917, y tras una constante evolución, la Constitución mexicana ha fijado los parámetros normativos y los principios rectores bajo los cuales ha consolidado la política exterior mexicana a través del tiempo. Ello ha permitido a México ocupar un lugar destacado en el concierto internacional y ejercer un liderazgo proactivo, sobre todo en el ámbito multilateral, en temas clave como el desarme y la proscripción de armas, mediante la cooperación y un diálogo constante. El Estado mexicano cuenta, por lo tanto, con los cimientos jurídicos suficientes para hacer frente a los constantes y novedosos retos que plantea la coyuntura global.

Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez
Grupo Parlamentario del PRI





¿Qué queda de nuestra Constitución después de casi 100 años, 684 reformas a 114 artículos (22 intactos) y un texto vigente contrario al original?

La inclusión de derechos sociales fue elemento característico de nuestra Constitución, timbre de gloria a nivel mundial, reflejo de aspiraciones y anhelos de nuestro pueblo; resultado de un proceso social motivado por la pobreza, desigualdad, injusticia, inequidad y opresión, condiciones que persisten.

Para recuperar su espíritu y vigencia, como norma suprema, debe establecer derechos justiciables en beneficio de los más débiles, resurgiendo como paradigma del constitucionalismo para dejar de ser un “traje de luces” para el pueblo mexicano.

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Grupo Parlamentario de MORENA

A cien años de su vigencia, nuestra Constitución nos brinda la oportunidad de reflexionar y revalorar el momento histórico de México, así como replantear la importancia de modificarla, regresándola al texto original; a sus orígenes y espíritu que le dio razón de ser, para llevarla a una aplicación real, acorde a los tiempos y necesidades actuales del México del siglo XXI, en donde los principios, valores y derechos que la consagraron, prevalezcan sobre todas las cosas y sean fuente de inspiración para tener en ello la esperanza de lograr un país más justo, próspero e igualitario, en donde la injusticia, impunidad, pobreza, marginación, corrupción y desigualdad no tengan más cabida.

Dip. Delfina Gómez Álvarez

Grupo Parlamentario de MORENA





Nuestra Constitución es un cuerpo vivo que se refleja en los derechos y las instituciones que garantizan una convivencia pacífica y ordenada en todos los rincones de la patria. Su parte dogmática, de corte garantista, ha plasmado una serie de derechos fundamentales que a lo largo de nuestra historia reciente han sido la fuerza que ha impulsado las grandes transformaciones sociales. Su parte orgánica ha estructurado las instituciones del Estado mexicano, forjando a la vez un régimen laboral de vanguardia y nuevas figuras como el amparo. A cien años de su promulgación, tenemos el deber irrecusable de conocerla y observarla, para hacer realidad el ideal de un auténtico Estado democrático de derecho.

Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier
Grupo Parlamentario del PAN

Nuestra Constitución al transitar cien años de vida, nos mueve a la reflexión, sobre las transformaciones que la sociedad ha vivido desde su promulgación. Una sociedad de contrastes donde, por un lado, ciertos segmentos acceden a la información, utilizan las redes sociales y aprovecha las facilidades de la comunicación; mientras en otro extremo, grandes segmentos de población, pese a los esfuerzos, siguen padeciendo importantes carencias, especialmente en combate a la pobreza y educación de calidad. Por ello, encontramos en su guía un sendero para transitar de forma ordenada y pacífica, adecuándola a nuestro tiempo, haciendo de ella no un texto rígido y estático, sino actual y en movimiento.

Dip. Martha Hilda González Calderón
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución es la base del desarrollo social, político y económico. En ella se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos, la estructura y organización del Estado y los lineamientos para las normas que rigen la vida del país. Mujeres y hombres han dedicado su vida a proponer y plasmar en nuestra Carta Magna las normas que nos inserten en los nuevos tiempos. El cumplimiento de sus normas es lo que hace posible que la nación pueda crecer con bienestar y paz. Es responsabilidad del Congreso crear las leyes que garanticen el bien común en todos los rincones de nuestro país y allende nuestras fronteras, siempre con la garantía de poner por encima de cualquier interés personal o de grupo, la soberanía de la Constitución Política de México.

Dip. Exaltación González Ceceña

Grupo Parlamentario del PAN

La Constitución, Ley Suprema de toda la Unión, máximo documento garante de los preceptos fundamentales que dan fuerza a los derechos humanos y estructuran al Estado Mexicano significa, también, el referente obligado de consenso y de voluntad soberana del Pueblo. Por ello, es imperante mantenerla en constante renovación, pero sin acotar su esencia garantista, la cual se debe respetar a fin que, a la vez, siga articulando las legítimas demandas de la sociedad con el buen actuar de las instituciones y siga siendo guía para la ciudadanía e impulsora de nuevas relaciones y conexiones entre la gente y la cosa pública. Tal debe seguir siendo el sentido primario y fundamental de nuestra Carta Magna.

Dip. Alejandro González Murillo
Grupo Parlamentario del PES





A cien años de vigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no se ha consolidado en el sentimiento de las personas las garantías que otorga y el bienestar que genera. El Poder Supremo de la Federación tiene una historia de abusos de quienes pudieron servir, pero fallaron. La Constitución estableció un sistema de pesos y contrapesos para que ningún poder se sobrepusiera a otro, pero hemos restado facultades a unos y sumado a otros, para moderar el abuso en su ejercicio. La defensa de la supremacía constitucional se desdibuja con el reconocimiento de los derechos contenidos en tratados internacionales, donde el Poder Judicial asume su defensa sin importar que se contraría el principio de creación de la ley en aras de la administración de justicia.

Dip. José Adrián González Navarro
Grupo Parlamentario del PAN

Celebrar 100 años de nuestra Constitución es reflexionar sobre los grandes cambios que ha generado el constitucionalismo en México, pues se trata de la columna vertebral de la integración social.

Las múltiples reformas a la Constitución tienen que verse en un contexto político, económico y social pues los cambios plasmados en ella han servido para actualizarla a la realidad de nuestra sociedad e incorporar derechos para reequilibrar las relaciones de poder. Las reformas estructurales son un gran ejemplo de ello.

El Centenario de la Constitución es la conmemoración de un nuevo modelo que conjunta los ideales libertarios y democráticos del México de ayer con los retos del México Contemporáneo.

Dip. Ma. Marcela González Salas y
Petricioli

Grupo Parlamentario del PRI





Más allá de una guía constitutiva del Estado se refiere a nuestra organización social, pero al mismo tiempo de nuestra supervivencia histórica y futura. La gobernación del cuerpo social que hila con hechos de sangre y heroísmo, formadores de cultura, derecho, historia y vida.

Fundamental para nuestro crecimiento económico exponencial y radicalmente indicativo regulador de nuestra fortaleza cultural, nos ha permitido crecer, sin perder nuestras culturas ancestrales.

El crecimiento en la esperanza de vida, y la apertura democrática terminan siendo los grandes logros históricos de la lucha del pueblo mexicano por fortalecer su organización política y social a través de nuestra Constitución.

Dip. Miguel Ángel González Salum

Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución definió los derechos y deberes del Estado y los ciudadanos, para evitar luchas armadas al someter los intereses de las partes en conflicto a un cuerpo normativo e instituciones flexibles que dirimieran de manera pacífica sus diferencias como lo planteara Rosseau, Hobbes y Locke.

La Constitución es visionaria al definir la propiedad de la tierra, los derechos laborales, educativos gratuitos y laicos, la libertad de expresión y de asociación, la salud, la alimentación y el derecho a votar de hombres y mujeres, a pesar de sus modificaciones, aún mantiene su espíritu social y revolucionario.

*Dip. Guadalupe González Suástegui
Grupo Parlamentario del PAN*





Como abogada y legisladora la Constitución está en el centro de mi vocación, representa mi pasión por las leyes y los ideales por los que siempre he luchado. Es una pieza fundamental en mi formación académica y referencia e inspiración para mi labor profesional. Simboliza unidad, voluntad democrática, apego a derechos humanos y compromiso con la legalidad. Cada artículo nos recuerda que, como nación, hemos elegido la vía institucional para dirimir diferencias e impulsar cambios. Sus modificaciones reflejan los grandes avances en nuestro país en fortalecimiento de la democracia y sobre todo protección y reconocimiento de los derechos humanos y garantías individuales de las personas que lo habitan.

Dip. Sofía González Torres
Grupo Parlamentario del PVEM

Nuestra constitución es el resultado de los movimientos sociales y políticos por los que ha atravesado nuestro país. Herencia viva de nuestros antepasados.

Un cobijo y un respaldo para quienes lo habitamos. Consagrando nuestras garantías individuales y la forma en que nos regimos como Estado.

Siendo este un reflejo de nuestra historia nacional. Ley Suprema, adaptable al progreso y apegada a la realidad social.

Dip. Moisés Guerra Mota
Grupo Parlamentario de MC





La Constitución es la manifestación escrita de los ideales y aspiraciones de una nación. Representa la arquitectura orgánica del Estado y su composición. Es el margen que limita al poder público; cúspide de los derechos fundamentales y los principios democráticos.

Desde 1824 la Constitución es para México el acta fundacional del país; se transforma y evoluciona en 1857, pero se sustenta en su origen; es a la par el culmen revolucionario y trazo histórico de las conquistas sociales en 1917; es brújula que orienta el rumbo y la voz de los más vulnerables; la Constitución es una, dinámica y reformable, pero siempre será una; aquella que represente los sentimientos y anhelos de su pueblo.

Dip. Braulio Mario Guerra Urbiola

Grupo Parlamentario del PRI

Nuestra Constitución es reflejo de nuestra historia, proyecto manifiesto de nación que brinda cohesión a las y los mexicanos; donde se plasman los anhelos de justicia y los más altos principios de la patria. Baluarte y piedra angular del sistema jurídico-político que rige la vida de México, nos reunimos para honrarla y celebrarla en el centenario de su promulgación, pero también para velar por su aplicación, asumiendo la responsabilidad que nos corresponde y el gran honor como legisladores y legisladoras de esta LXIII Legislatura de respetarla en aras de crear una mejor nación.

Mantengámonos a la luz de sus preceptos que nos orientan a la evolución de nuestras instituciones y el respeto a los derechos humanos y sus garantías.

Dip. Fabiola Guerrero Aguilar
Grupo Parlamentario del PRI





En el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, celebramos algo que va más allá de un estatuto o una ley. Las y los mexicanos conmemoramos cien años de constitucionalismo social que nos convirtió en un referente jurídico en todo el mundo al reconocer derechos de cuyo ejercicio depende tener una buena calidad de vida.

Las y los diputados del PRI nos sumamos a esta celebración con el compromiso de ampliar el catálogo de derechos de los mexicanos, pero sobre todo, trabajando incansablemente para generar leyes e instituciones que contribuyan a materializar los derechos constitucionales en la vida de las personas.

Dip. Delia Guerrero Coronado
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución del 17 sentó las bases para el desarrollo político, económico y social del México del siglo XX; su estructura institucional es la arquitectura normativa con la que nuestro país caminó en el marco del sistema democrático, la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento sistemático del Estado de derecho. Esta ingeniería formal fue producto del contexto histórico revolucionario, que elevó las demandas sociales y aspiró a mejorar las condiciones de vida de la población. Actualmente, nuestra Constitución es una obra activa que responde a las preocupaciones ciudadanas y se encuentra abierta para modificar sus instrumentos, de acuerdo a las exigencias de los nuevos tiempos.

Dip. Araceli Guerrero Esquivel
Grupo Parlamentario del PRI





Los compromisos sociales de nuestra Constitución, son derechos democráticos que aún no han sido logrados. El recordar la Constitución en su próximo primer centenario, obliga a la reflexión sobre lo que nos falta para cumplir a cabalidad los derechos sociales de los mexicanos y mexicanas que viven en zonas marginadas del campo y la ciudad y en particular las zonas rurales indígenas alejadas del progreso mínimo al que aspiran y tienen derecho.

Construir un país con vigencia plena de los derechos constitucionales, particularmente los sociales y de justicia plena, es un compromiso y una responsabilidad de todos, aún más de quienes tenemos la responsabilidad de legislar para todos los mexicanos.

Dip. Javier Guerrero García

Grupo Parlamentario del PRI

Para mí la Constitución de 1917 significa libertad, igualdad y justicia, toda vez que es el máximo ordenamiento legal que incluye derechos sociales, patrimoniales y con el tiempo hasta se han incluido derechos fundamentales, solo con la intención de mejorar la calidad de vida de las personas en cuanto a su desarrollo en sociedad, Constitución es sinónimo de poder, hoy a cien años de su promulgación, vemos que es resultado de un siglo de trabajo legislativo, del que he sido colaborador, realmente es para mí un honor ser parte de este H. Congreso de la Unión.

Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, representa la consolidación del Estado mexicano, cuyas instituciones tienen como misión el bienestar general de la sociedad y de sus recursos naturales, con dignidad, en armonía y con ejercicio pleno de los derechos fundamentales, que fueron consagrados con la sangre y el espíritu de mujeres y hombres que dieron la vida por el sueño de un mejor país. Es origen y destino de todo aquel que busca en la supremacía constitucional, los valores universales y progresivos que nos deben identificar como individuos y como sociedad, y fundamentalmente, para quienes tenemos la potestad del ejercicio público.

Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez
Grupo Parlamentario del PVEM

El Centenario de la Constitución del 17 es una invitación a reflexionar sobre los acontecimientos históricos y las expectativas plasmadas en el proyecto de nación emanado de ésta. Es además una convocatoria a rendir homenaje a los Constituyentes que la concibieron, para que a través de su difusión se conozca la riqueza de sus debates y de su patriotismo; es recordar las ideas vanguardistas y las formas de proteger los derechos fundamentales de cada persona, que culminan en un régimen político vivo y vigente, que al mantener inalterada su esencia, refrenda su vitalidad al reformarse para construir en la pluralidad, la inclusión, la democracia y la libertad, una verdadera sociedad de derechos.

Dip. Mercedes del Carmen Guillén

Vicente

Grupo Parlamentario del PRI



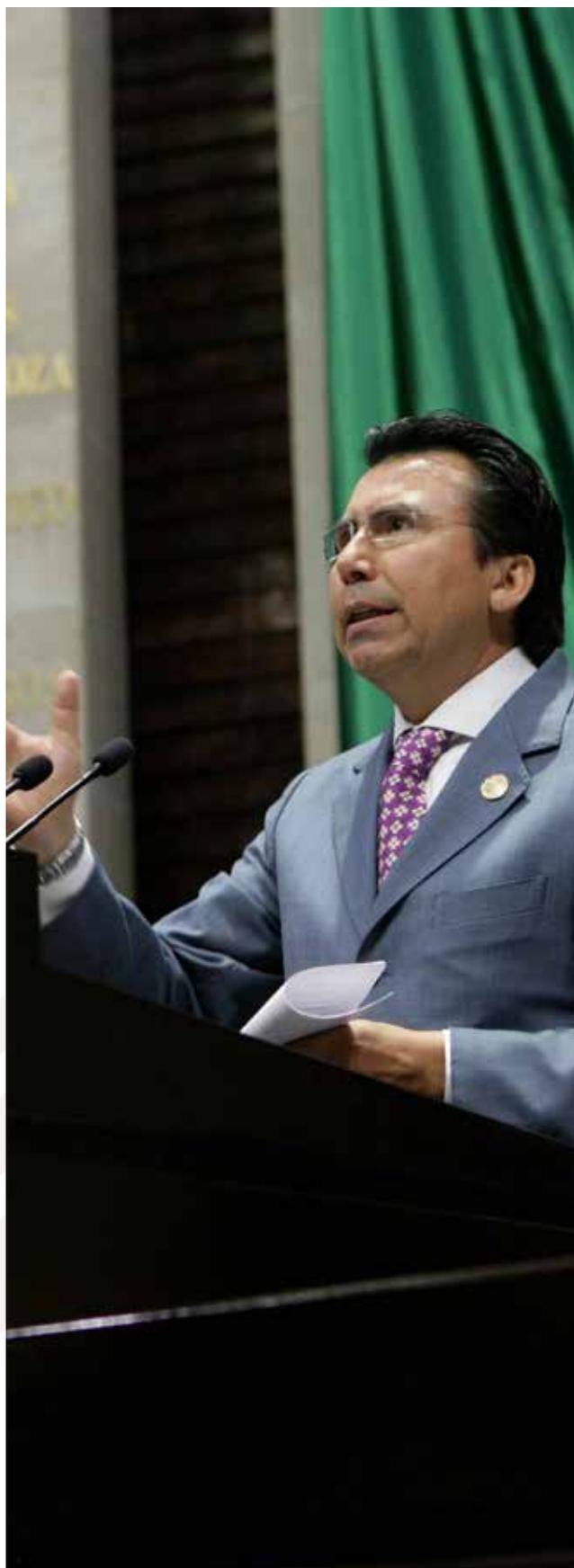


A 100 años de vigencia de la Constitución, los mexicanos, vivimos la democracia como un Estado estructurado y solidario, consciente de la diversidad de sus componentes y el potencial de su desarrollo. El entorno se vive en las actividades cotidianas que desarrollan nuestros connacionales constituyendo una sociedad culturalmente identificada, que aprovecha las innovaciones tecnológicas, que evoluciona de acuerdo con sus necesidades y lucha por alcanzar sus metas, por ello la Carta Magna debe evolucionar al mismo tiempo que su sociedad, para representar sus expectativas y para legitimarse como norma suprema que vela por los requerimientos de sus ciudadanos.

Dip. Leonardo Rafael Guirao Aguilar
Grupo Parlamentario del PVEM

A muy poco tiempo de cumplirse cien años de la promulgación de nuestra Constitución, siendo ésta una pieza imprescindible de nuestro sistema jurídico mexicano, como ciudadano significa para mí un instrumento de identidad y un legado que es producto de grandes luchas del pueblo mexicano, como Legislador significa un gran sentido de compromiso por mantener inalienables los derechos y libertades elementales que dieron vida a nuestra Carta Magna.

Dip. Gonzalo Guízar Valladares
Grupo Parlamentario del PES





Nuestra Constitución requiere seguir transformándose y atender pendientes de la vida democrática como voto electrónico, segunda vuelta electoral, consolidación de candidaturas ciudadanas, entre otras. Debe ser congruente con las figuras que ella misma da vida; por dar un ejemplo, eliminar la figura de las partidas secretas, que como su nombre lo dice, son opacas y discrecionales, contravienen avances en materia de transparencia y rendición de cuentas; es fundamental que se sienten en ella las bases para el combate a la corrupción y a la pobreza. Sin embargo, el mayor reto será que lo contenido en nuestra Carta Magna se lleve al terreno de la realidad, en caso contrario será letra muerta.

Dip. Alejandra Gutiérrez Campos

Grupo Parlamentario del PAN

La Constitución elaborada en 1917 por los prohombres de la Revolución Mexicana ha brindado derecho, estabilidad y legalidad al Estado mexicano. A cien años, la Constitución de 1917 es un instrumento remendado, modificado, del cual han surgido numerosas leyes, y que merece un análisis integral profundo para actualizarlo, a fin de que pueda imprimir un nuevo ritmo de vitalidad al país, con un lenguaje acorde con la época contemporánea.

Dip. Francisco José Gutiérrez de Velasco
Urtaza
Grupo Parlamentario del PAN





La Constitución es el sueño, el testimonio de la incesante lucha de generaciones por la construcción de un sólido estado de derecho, una patria ordenada, generosa y solidaria, que cimienta los pilares de la democracia, la equidad, la libertad y la tolerancia, principios que son sustento de nuestra convivencia cotidiana.

Sus contenidos representan el pacto social conformado por los intereses y anhelos de todos los sectores que integran a la Nación y magnifican sus voces, para que al unísono, dicten y dirijan la marcha de México.

Es justo dimensionar y enaltecer las grandes conquistas en materia política, jurídica y social que ha logrado la Nación a través de nuestra Constitución y de las Instituciones que derivan de este ordenamiento jurídico fundamental.

Dip. Carlos Gutiérrez García
Grupo Parlamentario de NA

La Carta Magna a 100 años de su promulgación sigue rigiendo nuestros destinos, ordenando y delimitando el poder público, así como garantizando el respeto a los derechos humanos, es la misma de 1917, pero, después de las reformas necesarias que se han realizado, sin duda, es otra.

Desde la responsabilidad pública que ostento como Diputada Federal, me es muy grato celebrar el Centenario de la Constitución y al Constituyente de 1917 que con patriotismo y lealtad sentó las bases jurídicas de nuestra nación con un Estado de derecho sólido y moderno.

Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez
Grupo Parlamentario del PRI





*La Constitución de 1917 ha tenido un proceso destructivo del régimen constitucional, comenzó en noviembre de 1991, con la reforma al artículo 27 para abrir la puerta al despojo y la privatización de las tierras ejidales, y aún no terminan la profundización de estas contrarreformas todavía más radicales, acabando de destruir los artículos 27 y 28 pilares de la Constitución, como también, ya han sido desmantelados en los hechos los originarios artículos 3º, relativo a la educación, y el artículo 123, sobre los derechos y garantías de los trabajadores. Creo que la Constitución de 1917 ha sido destruida en su esencia, la realidad de nuestro país como sociedad nos muestra que, hoy México es un país sin ley.
Es cuanto...*

Dip. Roberto Guzmán Jacobo

Grupo Parlamentario de MORENA

Nuestra Constitución es un cuerpo normativo vivo, que se renueva y reforma bajo sus propios términos y reglas democráticas, para estar vigente y tener el poder de definir los derechos ciudadanos y de delimitar las atribuciones, así como los deberes de los tres órdenes de gobierno.

La validez y la legitimidad de la Constitución, dependen, como dijera Otero, del acuerdo en lo fundamental, el acuerdo de los ciudadanos, no es otra cosa que respetar el principio de legalidad y reconocer y hacer valer, bajo toda circunstancia, la supremacía del Estado de Derecho.

Se actualizan de manera constante, para dar poder legal y jerarquía normativa, a los derechos y garantías fundamentales de los mexicanos.

Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Política es el máximo instrumento normativo del país, se vierte en ella el significado de la nación, la identidad del pueblo y el reflejo de su historia, en ella, se ha plasmado la evolución del derecho, como producto del desarrollo social de México, con reformas que han roto paradigmas pero con la esencia que el Congreso Constituyente plasmó en el documento que dio vida a la nación, luego de grandes luchas que nuestros antecesores impulsaron para darnos la libertad y soberanía que al día de hoy, a sus 100 años de promulgación, vivimos. Como Diputada y como mexicana, me enorgullece decir que nuestra Carta Magna es parte de nuestras vidas, es la esencia más pura de la patria.

Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez
Grupo Parlamentario del PRI

H



Constitución de 1917 un eje rector de nuestro país, 100 años donde se han marcado sucesos que han cambiado el rumbo del país, por el mejoramiento para un buen ejercicio pleno de los derechos y obligaciones que cada mexicano hace valer siempre con honradez y compromiso, predominando lo que plasmó en nuestra Constitución ejerciendo con responsabilidad las acciones tomadas por parte de todos los que integramos esta nación.

Celebrando el centenario de nuestra Constitución como producto de circunstancias contradictorias por lo que se luchó para lograr lo que hoy en día tenemos, sintiendo orgullo por los que se enfrenaron para lograr establecer un México nuevo fortaleciendo los derechos ciudadanos.

Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres
Grupo Parlamentario de MC





La Constitución representa el consenso político plural e integral, más importante para la democratización y el desarrollo institucional de nuestro país, es el eje rector que brinda seguridad y estabilidad al interés común. Su centenario es motivo de reflexión y con ello conmemorar a sus autores y defensores en los constantes cambios de los de sociedad. Significa un trabajo constante de los actores políticos, jurídicos y sociales para reafirmar su solidez como piedra angular para el respeto a los derechos humanos y a la Soberanía Nacional.

Dip. Carlos Gerardo Hermsillo Arteaga
Grupo Parlamentario del PRI

Desde una visión formalista, la Constitución es una Ley fundamental, es la norma suprema de la Nación, en la que se establecen los derechos de los ciudadanos y la forma de organización política del Estado.

La Constitución es la suma de los factores reales de poder que rigen una sociedad, como dice Ferdinand Lassalle, cuando se les da expresión escrita se convierten en derecho e instituciones jurídicas.

En el centenario de la Constitución, tenemos como reto, reordenar el texto constitucional y darle una presentación sistemática, que las contradicciones y lagunas en la Norma Superior se superen.

Tenemos el reto de construir una cultura constitucional, política y jurídica en la sociedad.

Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá
Grupo Parlamentario de PRD





A cien años de la vigencia de la constitución, esta sigue siendo la norma suprema que rige la organización política y administrativa del Estado Mexicano, aun a pesar de que al día de hoy ha sufrido 697 reformas desde su origen.

El mejor aniversario que debemos llevar a cabo de cara a su centenario, es respetarla, y no olvidar los motivos que dieron origen a su creación, siendo estos: la desigualdad, la falta de oportunidades, falta de empleo, falta de educación, pobreza, discriminación y violación de los derechos humanos y sociales.

Buscaré día a día fortalecer la República y el Federalismo, siempre en defensa de las libertades, Derechos Humanos y Sociales de todos.

Dip. Guadalupe Hernández Correa
Grupo Parlamentario de MORENA

La Constitución de 1917, reflejó los anhelos de un pueblo que tomó en sus manos el futuro de su país por medio de la lucha armada. Es un ejemplo de cómo la opresión al ser tal, se convierte en emancipación para el pueblo. La Constitución a 100 años de su vigencia significa no dejar atrás los ideales de justicia, igualdad y progreso, que motivaron el consenso de las fuerzas políticas de 1917 en beneficio social, pero sobre todo, significa no olvidar el poder que el pueblo posee en sus manos para cambiar el rumbo del país, y más aún, representa un ejemplo de que la esperanza para México existe, siempre que como mexicanos estemos dispuestos a buscar la regeneración nacional.

Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra

Grupo Parlamentario de MORENA





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es desde el 5 de febrero de 1917 la Ley Suprema de toda la Unión, dispone la integración territorial de la Federación, la forma de Gobierno, la participación política de los habitantes, sus derechos, obligaciones y garantías; fue escrita con la bravura de mujeres y hombres que vieron en la libertad el destino de nuestra gente. La Constitución revela el espíritu de nuestro pasado y la adecuación constante al presente. A cien años de su vigencia, es y seguirá siendo el instrumento que por la fuerza de sus principios permitirá a los futuros mexicanos caminar seguros hacia una patria orgullosa, plena e igualitaria para todos.

Dip. María Gloria Hernández Madrid
Grupo Parlamentario del PRI

Es nuestra Norma Suprema en la que se establece que la forma de gobierno es una República, representativa, democrática y federal, en la que existe la división de poderes, y establece garantías individuales y derechos humanos. Es un pacto supremo que rige la conducción jurídica del país, fija los límites y las relaciones entre los poderes de la Unión, así como entre estos y los niveles de gobierno, el actuar de ellos, y también el actuar entre estos y los ciudadanos, estableciendo las bases para la organización de las instituciones que emanen de los poderes de la federación, instituyendo las garantías individuales y derechos humanos de los ciudadanos.

Dip. Carlos Hernández Mirón
Grupo Parlamentario del PRD





Nuestra Constitución llega a su centésimo aniversario con cambios trascendentales motivados por el Pacto por México. Con la reforma anticorrupción y el desarrollo de sus leyes secundarias debe allanarse el camino para abatir la impunidad mediante la rendición de cuentas y la transparencia. El año 2017 es el momento oportuno para consolidar y sistematizar nuestra Carta Magna, respetando los acuerdos políticos que le dan sustento, a fin de hacerla más clara y ordenada para la sociedad. Hago votos para que los legisladores afrontemos el gran reto constitucional de perfeccionar los procesos institucionales en la planeación, aprobación, ejercicio y fiscalización del presupuesto y gasto públicos.

Dip. Minerva Hernández Ramos
Grupo Parlamentario del PAN

Nuestro país, al igual que nuestra Constitución, no es el mismo que hace 100 años. Durante este lapso, ha sufrido diversas transformaciones. Algunas de orden demográfico y económico. Otras, de carácter político y social. A ninguna, el texto constitucional ha permanecido ajeno.

No obstante, casi al centenario de su vigencia, una amplia reforma a su contenido —me atrevo a sostener, a su espíritu—, vino a modificar esta tendencia y a reformular su significado: de constituir el instrumento idóneo y preferido por los políticos en el poder para plasmar y legitimar su ideología, se convirtió en el instrumento de los individuos para la defensa de sus derechos ante cualquier afrenta del poder.

Dip. Rafael Hernández Soriano
Grupo Parlamentario del PRD





Nuestra Constitución es la principal riqueza de México para pensar y proyectar un futuro, un mañana y la esencia de la Nación Mexicana. Sello de los grandes movimientos revolucionarios de 1910. La Constitución, es a cien años de su vigencia visión y pensamiento de grandes hombres y mujeres que forjaron la Nación. Es el instrumento jurídico más liberal, reivindicatorio y equitativo que ha podido mantener su espíritu de lucha, de revolución y evolución contemporánea. De ahí que las reformas transformadoras a la Constitución de la LXIII Legislatura evoquen este significado histórico de progreso individual y colectivo, y de reivindicación de las demandas de 1917: Educación, Trabajo y Libertad.

Dip. Javier Octavio Herrera Borunda
Grupo Parlamentario del PVEM

Nuestra Constitución de 1917, es la síntesis de la evolución jurídica, política y social de México. Contiene no solo la estructura fundamental de nuestra República, sino también el proyecto de nación al que aspiramos los mexicanos.

Nos ha garantizado vida institucional, paz social, convivencia armónica y respeto en un Estado de derecho. Sus cambios y reformas obedecen a la transformación propia de nuestra sociedad, pero siguiendo siempre los ideales de libertad, justicia y democracia.

Celebrarla es motivo de orgullo y fortaleza, pues nos inspira a seguir el ejemplo de muchas generaciones de mexicanos que lucharon por una vida mejor para todos y así, forjar el México próspero del siglo XXI.

Dip. Baltazar Hinojosa Ochoa
Grupo Parlamentario del PRI





México ha experimentado diversas transiciones que han marcado el rumbo de nuestra sociedad, la última se verificó en 1917 después del movimiento revolucionario, con la promulgación de nuestra Carta Magna, esto dio la pauta para establecer un documento jurídico-político en el que se plasmaran las normas y los derechos fundamentales. La Constitución es el producto de la primera revolución social del siglo XX, teniendo un acento particular que la ha hecho distinguirse de las demás leyes fundamentales con la inserción de los derechos sociales. Se debe velar porque el poder constituido dividido en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y la voluntad del pueblo de constituirse como una República, representativa, democrática y federal, prevalezcan en la actualidad.

Dip. Miguel Ángel Huepa Pérez
Grupo Parlamentario del PAN

A cien años de promulgada, la Constitución significa la vida política y democrática del país, su espíritu y pasión por lograr cada día ser mejores. Es una empresa en la que se requiere la participación de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos autónomos y representantes de los poderes de la Unión, tanto del ámbito federal como del local. Se trata de vivir en paz y convivir de manera armónica con nuestros semejantes. Por eso, la Constitución es tan importante en nuestra vida como nación, ya que la justicia cotidiana está encaminada a resolver los conflictos y los problemas más frecuentes, y en general, a hacer que la justicia sea más sencilla, pronta y cercana a todos.

Dip. Genoveva Huerta Villegas
Grupo Parlamentario del PAN





La Constitución es la máxima expresión de la identidad mexicana. Nos define como nación y como Estado, define nuestro régimen político y de gobierno. Define las reglas para la elección de los gobernantes y representantes populares. La Constitución es producto de la lucha revolucionaria de 1910, de los triunfos del zapatismo que clamaron “Tierra y Libertad” y que permitieron que el pueblo mexicano alzara su dignidad con el trabajo del campesino. Los Constituyentes, idearon la inclusión social al plantearse la Carta Magna más avanzada en derechos sociales de la época. En sus líneas, se atestigua la lucha histórica de la mujer, que culminó con la reforma constitucional de 1953 al artículo 34, cuando alcanzó la ciudadanía y el derecho al voto.

Dip. Karen Hurtado Arana
Grupo Parlamentario del PRD

I



La Constitución de 1917 ha plasmado las aspiraciones de México como Nación, representa la síntesis ideológica del México independiente y es reconocida en el mundo como la primera ley suprema que incorporó la justicia social.

Su contenido refleja una Nación libre, respetuosa de los derechos de los mexicanos y postula a las Instituciones al adecuado funcionamiento del régimen democrático que impera en nuestro Estado de Derecho y representa así, el México moderno en permanente cambio.

La Constitución ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo, porque nuestro país no es el mismo, y con esas reformas responde a los retos que le plantea un mundo que cambia día a día.

Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa
Grupo Parlamentario del PRI





Definida como la primer Constitución Social del siglo XX, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un documento rector del comportamiento social, que puede ser actualizada o renovada de acuerdo a los criterios que se consideren pertinentes, según las demandas de los tiempos acorde a sus necesidades. Nuestra Carga Magna debe su grandeza al espíritu de los que la crearon y su nobleza y protección hacia cada individuo del pueblo mexicano, ya que en ella se consagra definitivamente nuestra identidad.

Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya
Grupo Parlamentario del PAN

La Constitución, como la principal y más importante norma jurídica de nuestro sistema político, dese ser precisamente eso, eje y raíz de la vida democrática; al tiempo que debe velar por el bien común. En ésta fecha en la que se conmemora el Centenario de nuestra Carta Magna; como diputado federal de la LXIII Legislatura me veo obligado a continuar con la ardua y muy distinguida responsabilidad que nos otorga el electorado, dar continuidad al orden político a través del orden jurídico, precisamente a través de los preceptos constitucionales que se traducen en el fundamento del quehacer del Estado Mexicano.

Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero
Grupo Parlamentario del PRI





En la conformación de la nación mexicana, sin duda alguna, la Constitución Política ha servido como el eje fundamental que tutela dos premisas fundamentales. En primer término, contemplar, reconocer y garantizar los derechos fundamentales del hombre y las obligaciones de los mexicanos como parte fundamental del concepto de nación, y por otra, ha tutelado eficazmente el desempeño cotidiano de los Poderes públicos legalmente constituidos y ha determinado con claridad y precisión, las relaciones de los mismos en función de sus atribuciones y facultades conferidas a cada uno de ellos.

Lo anterior, permite alcanzar los principios fundamentales de desarrollo social y de convivencia común.

Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel

Grupo Parlamentario del PRI

Para el 5 de febrero de 2017, habrán transcurrido cien años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, documento que ha regido nuestra vida en sociedad de manera trascendental. Durante este siglo nuestra Carta Magna ha sido modificada de acuerdo a las necesidades de nuestra nación. Recientemente en el año 2013 se reformó nuestra Constitución en materia educativa, de telecomunicaciones, energética, fiscal y político electoral, entre otras, lo que ha permitido contar con un documento moderno en contenidos, y que refleja los pactos de las distintas fuerzas de la sociedad mexicana, teniendo como objetivo final la paz y la convivencia en armonía.

Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía
Grupo Parlamentario del PAN





La Constitución es el cimiento que fija las pautas del país que estamos construyendo. A 100 años de su promulgación, el texto constitucional consagra los principios, valores y garantías con que nos identifican como mexicanos. Sus sólidos fundamentos, al mismo tiempo universales, le han permitido adaptarse a la realidad nacional por medio de las reformas realizadas a través del tiempo por la soberanía popular. La Constitución preserva su carácter social—que la hizo pionera en el mundo— y ha sido el eje para consolidar nuestro régimen. Fiel a nuestra tradición jurídica, la Carta Magna conserva su propósito de hacer de México un país de instituciones.

Dip. Carlos Iriarte Mercado
Grupo Parlamentario del PRI

A cien años de su promulgación, la Constitución ha logrado establecer un nuevo orden institucional que ha permitido hacer frente a los retos de la construcción de una nación renovada y transformar políticas, programas y acciones del orden constitucional establecido con la participación de todos los mexicanos.

Soy partidario de que se efectúen los cambios necesarios a nuestra Carta Magna, pero siempre con una clara definición de los objetivos que pretendemos, respetando los principios y naturaleza de la propia Constitución para proveer a los mexicanos un modo honesto de vivir y para sentar las bases económicas y sociales que permitan ejercer el derecho de la sociedad a gobernarse a sí misma.

Dip. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela
Grupo Parlamentario del PRI





Nuestra Constitución Política, se fortalece y reivindica su significado como ley suprema del Estado Mexicano, lo que nos enorgullece como ciudadanos y nos invita a seguir luchando por la consolidación de sus preceptos y del Estado democrático que en su esencia lleva.

La Constitución, es el documento que nos da unidad, nada ni nadie está por encima de ella, ella nos marca las reglas morales y éticas que todo buen mexicano tiene que seguir, es la Constitución a la que siempre aludimos en momentos que buscamos nuestro máximo.

Está en nuestras manos honrarla, trabajemos para ella, cuidemos sus preceptos, defendámosla con valor; porque es y será el ideario de nuestro país.

Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas

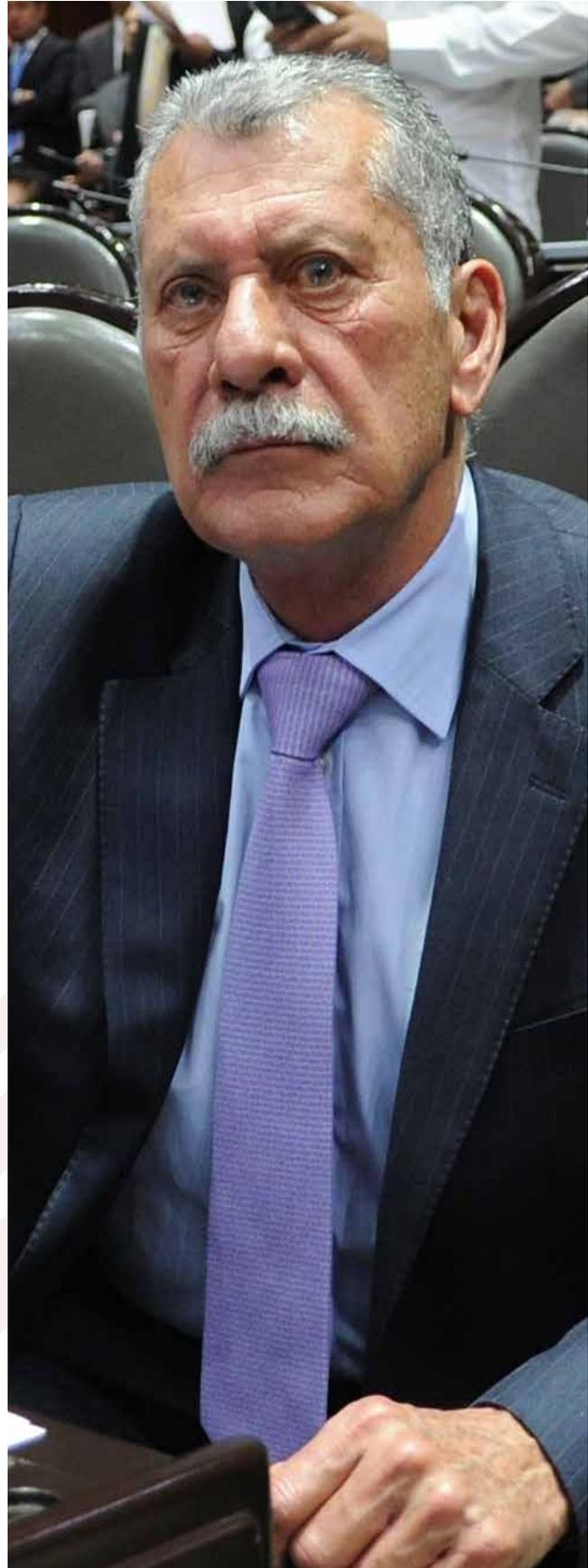
Grupo Parlamentario del PVEM

J



A cien años de distancia, la Constitución Mexicana está viva y llena de aspiraciones. Con los años se volvió intemporal: es historia, es actual, es el hoy y nos conduce al futuro. Es el mayor bloque de ideas, de imaginación, de sentimientos y de anhelos, que han logrado el trabajo y la visión de miles y miles de mujeres y hombres de México que pensamos distinto. Es generosa, nos otorga derechos, garantías. Nos protege de los abusos. Al buscar mejores gobiernos, también espera mejores ciudadanos. Va más allá, rebasa los límites de los intolerantes y de los autoritarios: todas, todos, somos iguales ante la Ley. En apego a ella, vamos a honrar la grandeza de la Patria... Y a vivir con toda dignidad...

Dip. Enrique Jackson Ramírez
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene como objetivo garantizar el Estado de derecho; constituyéndose como el resultado de las luchas que como sociedad hemos logrado convertir en derechos y obligaciones.

Ha sufrido muchos cambios, uno de ellos para permitir a la mujer el derecho a votar y ser votada; pero más recientemente se ha modificado en materia de derechos humanos, educación, energía, telecomunicaciones, justicia y transparencia; modificaciones que pretenden alcanzar el desarrollo que esperamos.

Considero que nuestra Carta Magna es resultado del camino que hemos recorrido en materia jurídica y a su vez, es el bosquejo claro de lo que queremos ser como nación.

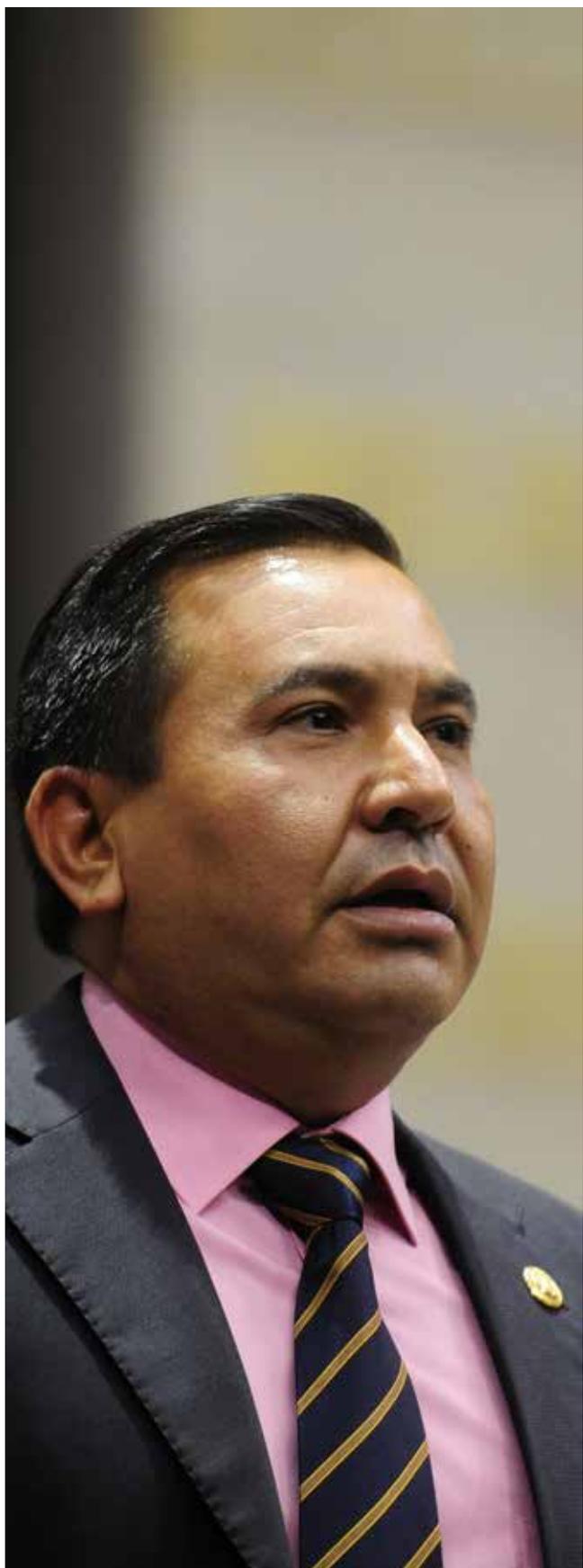
Dip. Flor Ángel Jiménez Jiménez

Grupo Parlamentario del PRI

El centenario de nuestra Constitución es una oportunidad para observar el resultado de nuestras transformaciones y ver a la patria convertida en la nación libre e independiente con la que soñaron los precursores de la causa constitucionalista. La Carta Magna ha sido el resultado de intensas horas de debates que han dado lugar a sus reformas y modificaciones; hoy podemos observarla con una visión completa y exhaustiva, considerándola como la Ley fundamental del Estado mexicano, con el rango superior que posee. También, tenemos la oportunidad de promover su reordenamiento, enfocándolo como parte del cambio para facilitar su conocimiento y aplicación, ya que a pesar de los avances y aciertos, aún sigue formando parte de las constituciones que deben ser modificadas.

Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez
Grupo Parlamentario del PAN





La Carta Magna ha dirigido y rige los destinos de la nación, es el marco político y legal que determina la organización, es la guía de la ciudadanía respecto a sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Ha dado valor histórico y social y ha marcado la evolución política, económica y cultural de nuestra patria.

La Constitución requiere del pleno conocimiento y comprensión de los ciudadanos para garantizar un entorno democrático.

La Carta suprema constituye el sustento para la preservación del Estado de derecho, es el cimiento garante de la democracia, la paz social y el progreso de las y los mexicanos.

Dip. David Jiménez Rumbo

Grupo Parlamentario del PRD

A 100 años... ¿Dónde quedó aquella Constitución progresista de 1917? ¿Por qué decidimos sepultar la justicia que de ella emanaba? ¿Cuándo renunciamos a su perfeccionamiento y creímos que nuestros derechos estaban fuera de realidad y tiempo? ¿Cómo se nos ocurrió asignarle un precio? ¿Cómo llegamos a considerar la posibilidad de vender cada uno de nuestros derechos, como si la dignidad humana y el amor a la patria fueran vulgares monedas de cambio? ¿En qué momento decidimos subastar al mejor postor nuestra dignidad y nuestro derecho a existir como nación? ¿Cuándo los mexicanos renunciamos a la libertad y al derecho a la felicidad? ¿Fue por acción u omisión? ¿Es culpa de todos o ninguno?

Dip. Erik Juárez Blanquet
Grupo Parlamentario del PRD



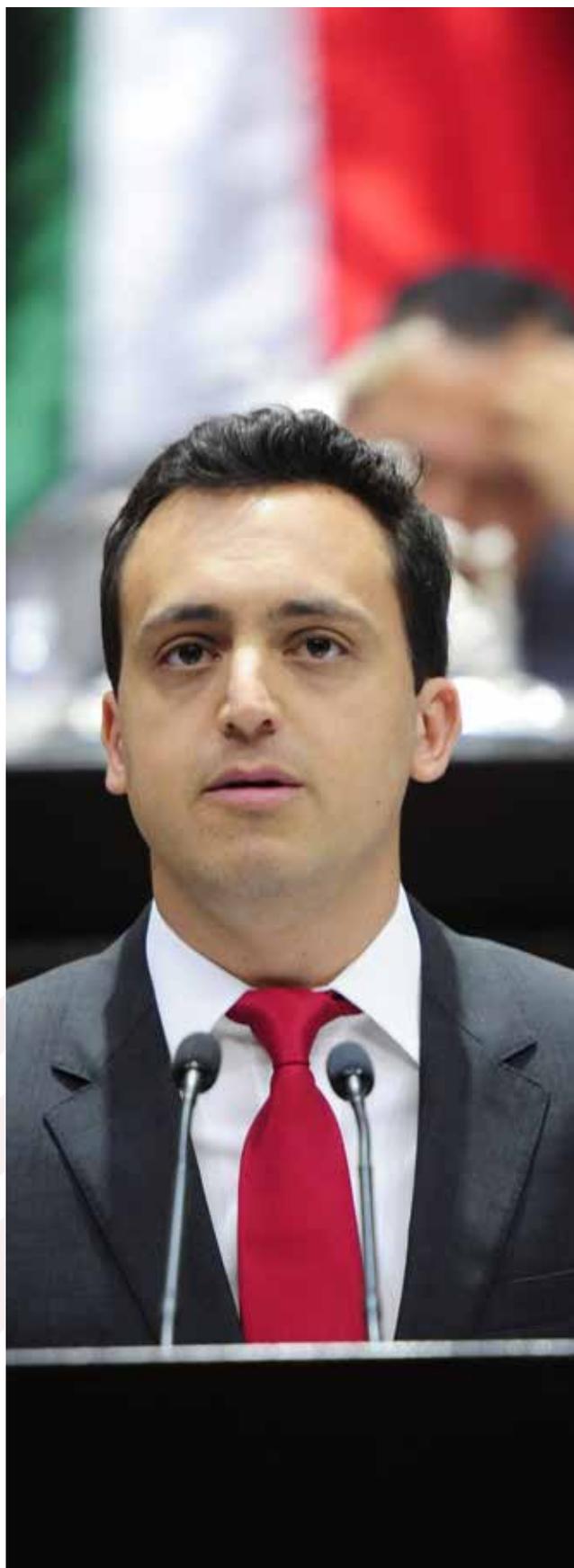


La Constitución de 1917 fue un cúmulo de conquistas hechas ley, marcó un cambio en el país para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos y proteger a la nación, sus recursos naturales y energéticos. Con un sin número de modificaciones la Constitución de 2017 es un escudo donde se protegen los corruptos, traidores a la patria que solo piensan en su propio beneficio torciendo a la Carta Magna con las supuestas reformas estructurales sin pensar en los mexicanos, modificada con la única finalidad de beneficiar los intereses de un sistema económico depredador. Lamentablemente no tenemos nada que festejar a cien años de su promulgación.

Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez
Grupo Parlamentario de MORENA

En nuestra Constitución está plasmado un centenario de historia con la visión de grandes líderes que le han dado sentido a esta obra colectiva que encamina el proyecto económico, político, social y cultural de México. Sus 100 años conmemoran a un México en evolución, que se construye todos los días para hacer frente al mundo y sus desafíos preservando las garantías de quienes lo habitan. Nuestra Carta Magna es el más alto testigo de la diversidad social, política y cultural que hace grande a México. La Constitución es y seguirá siendo el espíritu de nuestro país. Es un privilegio como legislador ser parte de esta historia que se escribe cada día para hacer de México una mejor nación.

*Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor
Grupo Parlamentario del PRI*



K



Para mí estos 100 años de vigencia de Nuestra Carta Magna, significa tener establecidos nuestros derechos y obligaciones como ciudadanos mexicanos. Lo que hace posible que gocemos de bienestar y paz.

Representa la consolidación de las ideas, y la conjunción de varias luchas a lo largo de la historia de nuestro país. No sería fácil para ningún gobernante sin la existencia de este máximo instrumento jurídico, en donde claramente se establece la estructura y organización del Estado mexicano.

Refleja nuestra identidad como ciudadanos, ya que en ella establece principios fundamentales como son el derecho a la educación, a la salud, y a la alimentación.

Dip. Fidel Kuri Grajales

Grupo Parlamentario del PRI



L



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, representa el baluarte de la democracia en nuestro país, así como una herencia de la lucha de nuestros héroes revolucionarios. Es por supuesto la norma fundamental y máxima que rige legalmente a los Estados Unidos Mexicanos y regula las relaciones entre el gobierno y los ciudadanos. Considero que nuestra Constitución Política a 100 años de su promulgación, se encuentra en una etapa de transición y de actualización ya que la República Mexicana vive un momento de grandes transformaciones en virtud de las reformas estructurales recién aprobadas, que exigirán la adecuación de todos los marcos normativos de nuestro país.

Dip. Erick Alejandro Lagos Hernández
Grupo Parlamentario del PRI





A cien años de distancia la Constitución continúa siendo el instrumento jurídico por excelencia que nos garantiza la soberanía y nos brinda la identidad como ciudadanos, como mexicanos sin distinción alguna.

Nuestra Carta Magna nos ha llevado de la mano en la construcción del México contemporáneo, en ella se plasman los más altos valores de nuestra democracia, de nuestros derechos humanos, económicos, políticos y sociales.

Como legislador mi compromiso es analizar y aportar con propuestas claras y en concreto mejoras parlamentarias para que bajo los principios universales inherentes a los mexicanos pueda aportar soluciones para bien de todos, para el bien común.

Dip. Mariano Lara Salazar

Grupo Parlamentario de NA

La Constitución de nuestro país es la máxima expresión de un pacto social nacional erigido con el objetivo de sentar las bases sobre las cuales México toma rumbo.

A casi cien años de su existencia nuestra Carta Magna sigue siendo la fuente de los fundamentos que han edificado el marco legal de las entidades, de las instituciones y de otras entidades de gobierno; pero más que eso, este documento le ha dado una personalidad jurídica, ideológica y cultural al país; ha servido como eje de principios y valores cívicos a lo largo de toda su historia y ha sido un referente elemental en la elaboración de la política nacional.

Dip. Alex Le Baron González
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución de 1917 es el resultado de un complejo proceso social, resumido en un deseo libertario que traspasa a la historia; nuestro texto fundamental logra hacerse síntesis ideológica de la nación mexicana, cuerpo etéreo que reúne a la doctrina y el hacer de forma receptiva, abierta a los cambios, susceptible de ampliarse, dispuesta a dar lo mejor de sí, en ese ideal de la felicidad para todos; su vigencia es vida, experiencia hecha texto, Estado de derecho dotado de verdad para que exista la armonía. En este Centenario, nuestro reto es preservar su sentido social y liberal, su proyecto democrático basado en el consenso social y la defensa de nuestro México.

Dip. Leydi Fabiola Leyva García
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución significa la oportunidad de seguir en el camino de las instituciones democráticas, el Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos que emana de la voluntad del Pueblo como ideales de vida y convivencia. El reto es que ese significado no sólo perdure, sino que se profundice en las condiciones de vida de todas las mexicanas y mexicanos. Entraña también, una gran responsabilidad para quienes, teniendo el honor de ser legisladores, somos guardianes de tales valores y principios. Nuestra generación tiene la responsabilidad de consolidar la Constitución, lo que depende en gran medida, de que todos estemos dispuestos a cumplirla.

Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del PVEM





“La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo”, frase decisiva proveniente del texto original de nuestra Constitución, reconoce en los ciudadanos el ejercicio supremo del poder público. Esta soberanía popular, ha permitido plasmar los logros y anhelos de nuestra sociedad: justicia, democracia y mejores condiciones de vida. Valoro y honro nuestra Constitución, producto histórico centenario del esfuerzo de generaciones, hoja de ruta, refrendo legal a justas aspiraciones: vida digna, bien común, respeto a la dignidad humana. Proveedora de derechos y libertades, de un andamiaje institucional, en permanente desarrollo conforme a las exigencias ciudadanas, cimentando la construcción de una patria ordenada y generosa.

Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa
Grupo Parlamentario del PAN

La Constitución de 1917 fue pionera en incluir derechos sociales. La primera de corte progresista, inspirada en ideas socialistas de la época. Una Constitución con la que concluye un proceso de insurrección y que justo establece los derechos sociales como fórmula para construir el pacto social. México desarrolló por décadas un proyecto para proveer de manera universal servicios de salud, educación y vivienda, así como un salario mínimo suficiente, pero sin instituciones democráticas de gobierno. La idea del Estado de bienestar fue abandonada por el proyecto neoliberal. La Constitución de 1917 representa el compromiso no cumplido de instituciones que pudieran reducir las enormes brechas de desigualdad.

Dip. Vidal Llerenas Morales

Grupo Parlamentario de MORENA





La Constitución de 1917 fue la primera Constitución social del siglo XX, aunque hoy nuestra Constitución difiere en muchos aspectos de la forma en que fue concebida en 1917. Sin duda las reformas constitucionales que han dado un giro a nuestro sistema legal al interior y exterior del país, nuestra misión como legisladores, es adecuar día a día esas necesidades que se veían, inalcanzables, para la sociedad, donde el contenido de nuestra Constitución, sea lo que la ciudadanía hoy demanda, el cobijo de la Constitución, por y para todos los mexicanos, es nuestro deber como legisladores velar por esa visión de estado, ante una sociedad que clama un Estado Mexicano moderno, con sentido humano, concebidos en una Constitución, donde se respeten y velen los derechos fundamentales de todo ser humano.

Dip. Carlos Lomelí Bolaños
Grupo Parlamentario de MC

A cien años su promulgación, nuestra Constitución es la piedra angular de la democracia en nuestro país, misma que ha ido cambiando acorde a los acontecimientos que han marcado y transformado al México que hoy conocemos. Es la Carta Magna que garantiza los derechos fundamentales de todos los mexicanos, propiciando con esto una nación sólida que ofrece a las próximas generaciones la certeza de un futuro prometedor. El día de hoy puedo decir que me siento orgulloso de ser mexicano y de tener el alto honor de integrar el Congreso Federal, representando a los sonorenses, quienes han sido parte importante de la historia de este gran país. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el documento que rige la vida de todos los mexicanos, por tanto, debe ser respetada por encima de cualquier interés.

Dip. José Everardo López Córdova
Grupo Parlamentario del PAN





La Constitución de México, nuestra Ley fundamental, al cumplir 100 años y al ser la primera en el mundo que incluyó los derechos sociales, es el marco normativo que en libertad ha fortalecido la ruta democrática de nuestro país.

En convivencia social se ha afianzado la institucionalidad que es la columna vertebral de nuestro sistema político, jurídico y económico. Nos ha dado el andamiaje legal que es la esencia de nuestro quehacer cotidiano y la referencia obligada en la división de poderes.

El México que hoy conocemos y vivimos no podríamos concebirlo de no haber sido por el hecho de contar con nuestra Carta Magna.

Dip. David López Gutiérrez
Grupo Parlamentario del PRI

A 100 años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, celebramos el legado que tiene para nosotros los mexicanos, un gran instrumento jurídico que ha sido pieza fundamental en nuestro desarrollo, el mismo, ha sufrido diferentes cambios, algunos acordes a las necesidades de todos y muchos otros en beneficio de solo algunos, pero siempre conservando los lineamientos esenciales del orden constitucional, por ello, considero de vital importancia el señalar su relevancia a los 100 años de su existencia, manifestar lo importante de examinar y ordenar las reformas que han tenido lugar y que han alterado sustancialmente su contenido. Celebremos a nuestra Carta Magna.

Dip. Irma Rebeca López López
Grupo Parlamentario de MORENA





Tal como en su origen, nuestra Constitución representa la unión de todas las fuerzas políticas del país que busca, más allá de los intereses particulares, crear un vínculo real y palpable con los sectores sociales de la población mexicana y sus necesidades, una cultura tan diversa como hace cien años. Su espíritu, liberal y social a la vez, posee las directrices que guían el actuar político y ciudadano. La Carta Magna es realmente la piedra angular de nuestro Estado mexicano. Significa al mismo tiempo, orden y justicia, desarrollo social y económico; el objetivo por el cual nuestro país lucha por llegar: al respeto irrestricto de los derechos humanos, al cumplimiento cabal de sus mandatos, a la búsqueda del buen vivir en México.

Dip. Jorge López Martín

Grupo Parlamentario del PAN

Nuestra Constitución cumple cien años de ser la guía donde están plasmados los derechos, anhelos y propósitos que compartimos los mexicanos, y a los cuales aspiramos como integrantes de una nación justa y libre. En ese contexto, este primer centenario constitucional es una nueva oportunidad para que los integrantes del Poder Legislativo volvamos a unir fuerzas por encima de cualquier diferencia política para, en primer lugar, ubicar los principios constitucionales que no son cumplidos a cabalidad y, en segundo, para reflexionar y emprender las acciones necesarias para lograr que los ideales y objetivos consagrados en la Carta Magna pasen del texto constitucional a la realidad que viven millones de mexicanos.

Dip. Jesús Antonio López Rodríguez
Grupo Parlamentario del PAN





A cien años del Constituyente de Querétaro, las más de seiscientas modificaciones al texto de la Carta Magna nos hacen pensar en redactar una nueva Constitución. No sólo por adecuarla a las nuevas realidades, sino porque los legados más importantes de la Revolución han sido dismantelados por el proyecto neoliberal que ha gobernado el país durante los últimos 30 años. Por eso, nos sumamos a las voces que pugnan por promulgar una nueva Constitución que recupere su esencia social y libertaria. Hoy tenemos la oportunidad de establecer un nuevo pacto social por canales institucionales y pacíficos. Esperamos estar a la altura que reclama nuestro país, como lo estuvo el Constituyente de 1917.

Dip. Sergio López Sánchez
Grupo Parlamentario del PRD

Es una manifestación histórica y cultural, que protege integralmente los derechos humanos y principios inherentes a la persona, confiriendo organización, estabilidad y funcionamiento a los poderes públicos, que refleja una realidad social de anhelos y aspiraciones de la sociedad, sin embargo, debe darse vida a este texto constitucional, es decir, que sus gobernados la conozcan y sus autoridades la promuevan, respeten, protejan y garanticen, a través de una cultura de la legalidad que cambie la forma de pensar, de aprecio por la ley y observancia irrestricta al Estado de derecho, construyendo nuevos estándares sustantivos que amplíen el control de convencionalidad de derechos fundamentales.

Dip. Edith Yolanda López Velasco
Grupo Parlamentario del PRI





Nuestra Constitución es un crisol de voces, valores y diversidad, su elemento característico es la pluralidad, manifestada en su componente humano y social pero también en el principalista.

La Constitución es un caleidoscopio multicultural donde confluyen múltiples visiones sobre la realidad. A 100 años, es el punto de encuentro de lo diverso, una Constitución dúctil donde no vale más la homogeneidad sino el reconocimiento de la alteridad como la mayor riqueza. El reto es lograr la armonía y la compaginación, siendo los derechos humanos el componente armonizador.

La unidad de la nación mexicana es la decisión fundamental plasmada en nuestra Constitución.

Dip. Armando Luna Canales

Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido el pilar de nuestra democracia durante estos años, su origen me enorgullece, procuró afianzar las demandas sociales, garantizó que la escuela fuera laica, protegió la propiedad agraria e incluyó los derechos laborales, derechos que en la actualidad se siguen conservando, amparando desde su creación los derechos fundamentales de todos los mexicanos, buscando la paz y la estabilidad social, nos dota de protección y de derechos; así es inmensa, imponente e importante nuestra Carta Magna, es un baluarte fundamental de derechos humanos, garantiza en todo momento nuestras libertades, rige nuestra vida social, económica y política.

Dip. Alma Lilia Luna Munguía
Grupo Parlamentario del PRI



M



La Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos, representa los hechos históricos del pasado que forjaron un documento jurídico que regula la vida política de un pueblo pluricultural y diverso, mismo, que busca afianzar la historia del pueblo mexicano en una sola pieza para alcanzar el progreso ilimitado y la democracia permanente.

A cien años, nuestra Constitución, sigue siendo el medio para alcanzar el México moderno, liberal, democrata e igualitario que deseamos heredar a las generaciones futuras que les permita vivir en un Estado de bienestar con desarrollo constante, más oportunidades y verdadera igualdad social.

Dip. Mario Machuca Sánchez
Grupo Parlamentario del PVEM





Celebrar cien años de nuestra Constitución significa reconocer que los 136 artículos originales impregnados de los anhelos de la primera revolución social del siglo XX, han tenido que ser reformados en su gran mayoría —por los cambios sociales, económicos y políticos— sin lograr que se materialicen; y por el contrario admitir que sus disposiciones y anhelos se confrontan con la triste realidad y que temas como salario digno, acceso a los derechos humanos por los pobladores originales o de grupos vulnerables quedan en una Constitución-ficción. La corrupción, violencia, impunidad, desigualdad y la falta de un Estado de derecho, nos retan a replantear una Constitución vinculante que garantice un piso de satisfactores, acceso a oportunidades y derechos a la población.

Dip. Gustavo Enrique Madero Muñoz
Grupo Parlamentario del PAN

El texto fundamental representa la voluntad del pueblo, reconoce los derechos humanos y fija límites al ejercicio del poder; fronteras que en la actividad legislativa deben respetarse para que sea considerada auténticamente democrática.

La Constitución contempla principios muy importantes que permiten la gobernabilidad del país. Hoy, estamos convencidos de que hay que verla como una norma vigente y en movimiento, cuyos valores deben ser la premisa que rijan siempre la actividad en cualquier orden de gobierno.

La finalidad de toda Constitución, es lograr la felicidad y el bienestar de un pueblo; adaptándose a nuevas realidades, ampliando los derechos humanos y garantizando su protección.

Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez
Grupo Parlamentario del PRI





Estamento jurídico de gran calado, sigue siendo nuestra Constitución Política. La cual, desde su promulgación ha garantizado que el Estado de derecho conduzca la vida de nuestras instituciones y consolide la consagración del ciudadano mexicano. En ella descansa, además, nuestra soberanía y el espíritu siempre libertario que nos da identidad y a su vez nos cubre de lealtad y patriotismo. A 100 años de su vigencia, México es de las contadas naciones que tienen en su Carta Magna una legislación de avanzada, que mira en todo momento, por el progresismo y paz social que requieren hoy los países dentro del concierto de Estados: asegurar un futuro promisorio. Es orgullo de Tabasco nuestra Constitución.

Dip. Araceli Madrigal Sánchez
Grupo Parlamentario del PRD

Conjunto de normas y de artículos que nos rigen y que generan un estado de derecho en nuestro país es nuestra máxima Ley.

Estas normas establecen los derechos y garantías que tenemos como mexicanos, para poder construir un país mejor. Como ejemplos de esos derechos están algunos muy importantes para los niños: el derecho a la vida, la salud, la educación, la cultura, el cuidado, el amor, entre muchos otros más.

Dip. Salomón Majul González

Grupo Parlamentario de PRI





Conmemoramos 100 años de la promulgación de la Constitución Política de 1917, que modifica y no deroga a la de 1857, que en los hechos sigue vigente hasta nuestros días. En ella se condensa la larga trayectoria de luchas y conquistas por nuestras libertades; nuestra forma de gobierno y nuestro sistema federalista. Se consagra también nuestra aspiración permanente a consolidar un Estado de derecho, a preservar la Unión y la Identidad de una nación multiétnica y pluricultural y proclama nuestra Soberanía ante las naciones. Honrémosla en esta celebración y en todo momento cumpliendo con los deberes y obligaciones que nos asigna y ejerciendo a plenitud los derechos que nos otorga.

Dip. Luis Maldonado Venegas

Grupo Parlamentario del PRD

El Estado no puede subsistir sin una Constitución, pues en ella descansa la estructura de su organización. La Carta Magna, refleja la legitimidad del Estado, pues regula su forma de gobierno. La existencia de un capítulo de derechos humanos demuestra que nuestra Constitución es híbrida: por un lado, contiene aspectos individualistas, y por otro, aspectos sociales. Existe el deber cívico y político de todos los ciudadanos de conocer su Constitución. A cien años de promulgado el texto constitucional que nos rige, es posible determinar su probada eficacia para presidir los destinos de la nación. La obra constitucional requiere de adaptaciones con relación a los grandes temas nacionales y reformas que tienen que realizarse a la luz de un nuevo constitucionalismo.

Dip. René Mandujano Tinajero
Grupo Parlamentario del PAN





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, es el documento rector de la vida nacional de nuestro país, el documento jurídico más importante; el cual, desde su creación y promulgación, está encaminado a regular la vida económica, política y social, con estricto apego a las distintas diversidades y derechos que como seres humanos tenemos.

Hoy, de manera muy responsable, trabajamos para reformarla y armonizarla acorde a la exigencia de los retos y de los tiempos actuales por el bien común de los mexicanos.

Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado

Grupo Parlamentario del PVEM

En sus cien años de vida, nuestro texto legal supremo, con su pasado reivindicatorio, vive un presente glorioso al ser garante de una justa e incluyente universalidad, previendo con su fuerza modeladora que emana de su representación popular, el devenir democrático, por institucional, de nuestro amado México.

Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata
Grupo Parlamentario del PAN





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, nace de un movimiento armado que tenía como bandera, pugnar por un nuevo sentido de justicia para el pueblo e impulsar una nueva organización política, social y económica que permitiera el desarrollo y crecimiento de nuestro país.

A cien años de su promulgación, nuestro México y su Constitución no son los mismos, ambos han sufrido inevitables cambios y han tenido que evolucionar ante el incremento en la participación de los ciudadanos, a una mayor apertura democrática y al contexto internacional, aunque esto no ha sido suficiente, ya que aún permanecen problemas que nacieron junto a la promulgación y habré de seguir trabajando para contribuir a superarlos.

Dip. Luis Gilberto Marrón Agustín
Grupo Parlamentario del PAN

El laicismo no es una imposición, por el contrario, es una posición que permite al libertad de conciencia y de cultos, y que da un trato igualitario a quien cree en lo que guste, salvo no contravenga el derecho ajeno ni violente la paz social.

Sin embargo, nuestra constitución ha perdido su esencia en ese rubro, ha reformado artículos que amenazan y ponen en riesgo un Estado Laico en todas sus escenificaciones.

Advierto que si se continúa en ese sentido, en un país de libertades como México, existirá discriminación e intolerancia ante las ideas distintas, por eso debemos reencausar el camino y legislar en beneficio del respeto de credo y de la libertad de su ejercicio.

No podemos prohibir el credo, lo que debemos evitar es el acoso, la persecución, el dogma de fe como principio de ley, la violencia y la intromisión de las iglesias en las decisiones del Estado.

Dip. Jonadab Martínez García

Grupo Parlamentario de MC





El Estado de Derecho es el Gobierno de las Leyes, en contraposición con el de las personas. Es el equilibrio entre el Derecho y la política. Su cimiento es la Constitución, la Ley Suprema. En 2017 celebraremos la primera Constitución Social del mundo, la nuestra. Su gran aporte tenía su más innovadora y profunda base en el sentido religioso de la justicia social, que incluso protegía al no nacido.

¡Celebremos pues con orgullo el Centenario de nuestra Carta Magna, defendiendo lo que ella defendía desde su formulación! Amemos nuestra Ley, que Tomas de Aquino definía: “esa prescripción de la razón, ordenada al bien común, dada por aquel que tiene a su cargo el cuidado de la comunidad”.

Dip. Norma Edith Martínez Guzmán

Grupo Parlamentario del PES

Somos una nación sólida gracias a la Constitución. Hablar de ella es hacerlo de nuestras raíces, principios y pilares en los que se apuntala una sociedad en la que prevalece el respeto a las personas y la sana convivencia, y en la que se establece la organización del país. Como legisladores, la Constitución representa un compromiso con la ciudadanía, pues de nosotros depende que el espíritu de su promulgación siga estando vigente; es nuestra labor revisarla y en su caso enriquecerla para fortalecer a la Nación, pensando en el país que les dejaremos a las futuras generaciones. La Constitución unifica, mejora nuestro entorno y crea una identidad, eliminando diferencias y evitando que el más fuerte sea el que sobresalga, ya que prevé los mismos derechos para todos.

Dip. Baltazar Martínez Montemayor
Grupo Parlamentario del PAN





Al valorar las reformas constitucionales en el periodo 2008 a 2016, puede señalarse que el modelo económico y político generado después de la Revolución Mexicana ha sido desplazado. La idea rectora de un Estado amplio, con fuertes instrumentos, se sustituyó por un Estado con mayores interacciones con el sector privado.

Entre otros temas, es pertinente preguntarnos:

La reforma energética ¿ha mejorado la obtención de la renta?

La reforma a la propiedad ejidal y comunal ¿benefició a los productores del campo?

La reforma educativa ¿elevó su calidad?

El análisis está vivo y no debe claudicarse en la aspiración de construir un acuerdo político e institucional; la mejora del texto constitucional es una tarea indispensable y permanente.

Dip. Francisco Martínez Neri

Grupo Parlamentario del PRD

Después de un siglo, nuestra Carta Magna continúa siendo el documento pilar de nuestro sistema democrático de gobierno, que por excelencia nos une y nos identifica como miembros de la nación mexicana. Sus principios son soporte del interés superior de la familia y de la sociedad en su conjunto, dado el anhelo de delinear un auténtico orden jurídico de pesos y contrapesos, respaldado en las leyes que de ella emanan, entre el poder y la ciudadanía. Sin embargo, la multiplicidad de reformas y adiciones al texto original, nos lleva al planteamiento sobre la necesidad de avanzar hacia un nuevo texto constitucional.

Dip. Luis de León Martínez Sánchez
Grupo Parlamentario del PAN





En la Carta Magna, se encuentran perfectamente definidos los preceptos que se requieren para regir jurídicamente a nuestro país, donde con toda claridad se establece la autonomía de los tres poderes que rigen la política pública: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como entre los tres niveles diferenciados de gobierno y la participación de los individuos que conforman nuestra sociedad.

Dip. Wenceslao Martínez Santos
Grupo Parlamentario del PAN

Lo que nos constituye como nación es el baluarte de un gran pacto social, federal y garantista. A 100 años de distancia el contexto es distinto, vivimos una nueva realidad, la herencia revolucionaria marca que debemos buscar mecanismos actuales que se ajusten a ella, con un respeto irrestricto a los derechos humanos de todos los mexicanos. Pero, seguiremos en el atavismo si el detentador del poder, no es capaz de garantizar los derechos consignados, por eso lo siento profundamente con toda sinceridad, siento verdadera rabia por aquellas mujeres y hombres que anteponiendo intereses particulares sacrifican el bienestar nacional.

Dip. Norberto Antonio Martínez Soto
Grupo Parlamentario del PRD





El 5 de febrero de 2017, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos cumplirá cien años de su promulgación.

Esta conmemoración abre la oportunidad para reflexionar sobre la Constitución que tenemos. No soslayemos que cuenta con cerca de 700 reformas que, sin duda, mejorarán la relación y el equilibrio, entre los poderes, posiciona a los derechos humanos como piedra angular del sistema, sustentan bases para el desarrollo, refuerzan al federalismo y consolidan un auténtico régimen democrático.

En México persiste una enorme brecha entre el país “legal” y el país “real”.

Dip. Alberto Martínez Urincho

Grupo Parlamentario del PRD

La Constitución de 1917 fue la primera en incluir derechos sociales, marcando un precedente para el resto del mundo, lo que le otorgó el reconocimiento de “La primera Constitución social del siglo XX”. En la actualidad representa un baluarte de la democracia y una herencia viva de la lucha de nuestros antepasados. Hoy se requiere una nueva constitucionalidad ante el alejamiento entre el modelo jurídico formal y su cumplimiento. Se necesitan consensos para una renovación de la constitucionalidad y fortalecer el Estado de derecho, con una correcta aplicación de la Constitución y un nuevo diseño institucional. Las mejores constituciones obedecen a la necesidad de un contrato social que genere bien común, y un orden más democrático, equitativo, solidario e incluyente.

Dip. Rocío Matesanz Santamaría
Grupo Parlamentario del PAN





La Carta Magna que materializo las históricas conquistas de nuestro país en 136 artículos que reflejan la lucha por la libertad y el progreso social e individual. Su nombre más correcto, sin duda es el de “Ley Suprema” ya que ciertamente, no hay nada por encima de ella. Así lo establece el artículo 39 “La soberanía nacional radica original y esencialmente en el pueblo” y, por ende, en la Constitución. México se mantiene como un Estado democrático y de derecho por la validez que tiene la Constitución mexicana. Es por ello, que las modificaciones que se realizan a esta Ley suprema actualizan las necesidades y derechos del pueblo de México para que prevalezcan el espíritu de la democracia en nuestro país.

Dip. María Isabel Maya Pineda

Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución de 1917, expresa hasta la fecha la más genuina voluntad popular mexicana de formar una República. El periodo de la Ilustración del siglo XVIII dejó en México la virtud política de la división, equilibrio y coordinación del poder público para combatir las tiranías. El texto constitucional vigente, es la única forma de desarrollo y bienestar pacífico de los mexicanos viviendo en sociedad, ante esta realidad inexorable, nuestra Constitución resultado de una revolución y del Constituyente Permanente, representa la voluntad general de convivir con derechos humanos de igualdad, libertad, patrimonial y seguridad jurídica que son un anhelo positivo de los mexicanos.

Dip. Rosalina Mazari Espín
Grupo Parlamentario del PRI





1917 selló nuestra evolución política con su postulado fundamental: la justicia social. Nuestro liberalismo tiene raíces decimonónicas: los Sentimientos de la Nación de Morelos, las ideas de Mariano Otero, los debates del Constituyente de 1856 y el pensamiento de hombres de quienes dijo Cossío Villegas, parecían gigantes; la Revolución Mexicana fue más que un instante.

Cien años después, la Constitución alumbra nuestro proyecto nacional, es la idea que cincela el orden jurídico, actualiza las libertades y la democracia, persigue el ideal de un México mejor para todos.

Nuestra Constitución es señuelo y destino, idea suprema por la que velamos con honor las armas de la razón y del progreso.

Dip. Benjamín Medrano Quezada

Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la Ley de Leyes y todo mexicano debe respetarla. Eran las palabras que, de entrada, nos decía el profesor que impartía Civismo en la Escuela Secundaria.

A cien años de su vigencia, la Ley de Leyes, así, con mayúscula, está formulada para defender al ciudadano y a su esencia misma. Recoge lo mejor de la historia de México y, sobre todo, el anhelo de libertad y una vida humana digna de ser vivida.

El Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, ha promovido hasta ahora 28 reformas, que según las estadísticas será en el quinto año presidencial cuando se tendrá la mayor parte de éstas en nuestra Constitución.

Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Mexicana de 1917 es el instrumento que le dio consolidación al Estado de Derecho de nuestro país y permanece vigente todavía porque los Constituyentes de Querétaro tuvieron la visión de plasmar postulados modernos y universales, como las garantías individuales, que siguen siendo esencia de nuestra Carta Magna.

A 100 años de su promulgación, nuestra Constitución permanece vigente porque se ha adaptado con reformas y adiciones necesarias para ajustarse a las demandas de los ciudadanos.

Nuestra responsabilidad como legisladores es proteger y respetar los principios y normas consagradas en la Constitución, y nutrirla con las reformas que demande la nueva realidad social.

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Grupo Parlamentario del PRI

A un siglo que se promulgó la Constitución Política, ésta ha conservado sus valores y principios; ha permitido superar los retos representados por las aspiraciones de los ciudadanos, plasmados en sus artículos, los objetivos nacionales requeridos para salvar las circunstancias endógenas y exógenas de sus tiempos.

No concebimos 100 años de constitucionalismo, sin los elementos que conforman a la nación; la cultura, los ciudadanos, el gobierno y su organización política. Ese es el baluarte de nuestra Constitución, la cual a 100 años de su vigencia, logra que el Estado, y las instituciones que lo conforman estén siempre vigentes y sean el pilar en la construcción de un nuevo horizonte.

Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán

Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución es la síntesis de las más nobles aspiraciones que tenemos como Nación, establece las instituciones y forma en que éstas deben funcionar para que la justicia, la libertad y la igualdad, imperen entre los mexicanos.

La Constitución, significa identidad y rumbo para el país; es la conjunción de los valores que nos distinguen y los anhelos que nos llevan a la acción colectiva para construir un México próspero. La Carta Magna, es la esencia de la Nación mexicana.

El gran desafío, es hacerla valer y respetar. Se requiere una Constitución congruente con nuestra cultura e historia, coincidente con la forma en que entendemos la vida social y promotora del desarrollo sin distincos.

Dip. Sandra Méndez Hernández

Grupo Parlamentario del PRI

Como Diputado Federal, de la LXIII Legislatura, rindo homenaje a los diputados constituyentes que, en el análisis de propuestas y discusiones legislativas, hicieron posible la primera Constitución de amplio enfoque social en el mundo. (Sept. 1916 – feb. 1917). Relevante mención de los artículos: 3o., 27 y 123.

En materia educativa, amplios debates legislativos.

Tierras y aguas forman parte del territorio de la Nación.

Dieron fin a la inicua explotación laboral a millones.

Por lo que tiene un valioso significado, la grandeza de la obra legislativa, para bien de las clases populares. Dio cultura a un pueblo entonces analfabeto, justicia a los campesinos y a los obreros oprimidos.

Dip. Virgilio Mendoza Amezcua
Grupo Parlamentario de PVEM





En cada una de las páginas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 hay una historia y una razón de ser. El homenaje más digno hacia nuestra Carta Magna debe reflejarse en la afirmación y conservación de su sentido social y liberal, en el afianzamiento de su proyecto democrático, en el despliegue de acciones y estrategias que sean motor para el desarrollo y la prosperidad del país con sentido de justicia y, en su amplia difusión, de modo que sea por todos conocida, respetada y cumplida. En cada una de las páginas de la Constitución de 1917 se escribió una historia de esfuerzo, esperanza, dedicación, libertad y progreso compartido para todo el Pueblo de México.

Dip. David Mercado Ruiz
Grupo Parlamentario del PRI

Nuestra Carta Magna, ha cruzado por una serie de cambios para lograr consolidarse en lo que es hoy en día. A lo largo de la historia independiente, México ha sido regido por diversos textos constitucionales, cada uno de ellos, con su respectiva importancia.

Después de la Revolución Mexicana y tras el deterioro de casi 100 años de lucha, el presidente Venustiano Carranza, convocó en diciembre de 1916, al Congreso para presentar un proyecto de reformas que diera origen a la nueva constitución, promulgada el día 5 de febrero de 1917, el texto incluiría, la forma de gobierno: República representativa, democrática, laica, y federal, asimismo, reconocería por primera vez las libertades de culto, expresión, asociación, enseñanza laica y gratuita; entre otras, logrando la paridad y equidad de género en la actualidad.

Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez
Grupo Parlamentario de MC





Nuestra Ley Fundamental es el resultado de las grandes luchas del pueblo mexicano por alcanzar libertad y soberanía. La ley suprema se sustenta en los ideales de la Revolución de 1910.

Ser integrante de la LXIII

Legislatura y participar en el centenario de la Ley Superior en una gran responsabilidad, como legisladora comparto la encomienda de mantenerla vigente. Nuestra Constitución ha sufrido cambios, pero no ha perdido su esencia, mantiene aspectos sustanciales de la República, los derechos humanos como fuente y guía de los poderes públicos y la soberanía como raíz de la voluntad y el mandato a nuestras instituciones.

A cien años de su promulgación la Norma Fundamental sigue siendo un ordenamiento VIVO.

Dip. Lucia Virginia Meza Guzmán
Grupo Parlamentario del PRD

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cimiento de nuestra sociedad, la Constitución Política simboliza el origen, transformación, realidad y futuro de nuestra Nación. Debemos vivir la Constitución en la diversidad de su contenido como reflejo representativo del pluriculturalismo mexicano.

Implica reconocer la esencia de nuestros fundadores y esgrimir, en su evolución histórica, los pasajes de construcción de modelo de nación, así como la creación de las instituciones y su adecuación en el tiempo, con la realidad de cada etapa de nuestro desarrollo.

Dip. Rosa Elena Millán Bueno

Grupo Parlamentario del PRI





A cien años de erigida, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos representa la suma de valores y factores reales de poder en el sistema político mexicano, ha podido cambiar conforme evoluciona nuestra historia y circunstancias, manteniendo la cohesión en lo esencial; sustenta el Poder Supremo de la Unión representado en una Federación, con entidades libres en pleno ejercicio de sus derechos fundamentales, manteniendo siempre vigentes Independencia Nacional y Soberanía Popular.

Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma
Pereda

Grupo Parlamentario del PRI

Es el máximo ordenamiento jurídico. Originalmente se incluyeron en su texto, derechos sociales que se contienen en los artículos 3o. derecho a la educación; 27 derechos de los campesinos con relación al ejido, y el artículo 123 derechos de los trabajadores. Estas disposiciones se respetaron durante los gobiernos nacionalistas. Las reformas impulsadas a partir de los gobiernos de Salinas, Zedillo, Fox, Calderón y Peña, han mermado los derechos sociales contenidos en los artículos referidos, y con ello, se ha generado una mayor desigualdad en todos los sectores. Es importante que se retomen las disposiciones originales, eso hará que nuestra sociedad recupere un nivel de vida digna y decorosa.

Dip. Renato Josafat Molina Arias
Grupo Parlamentario de MORENA





El 2017 es, sin duda, un año de festejo: Celebramos un centenario de la promulgación de la Carta Magna que rige el orden jurídico y materializa las históricas conquistas de nuestro país. Celebramos también, un siglo de una Constitución que no es un simple documento, sino más de cien años de lucha por el México anhelado y los derechos ciudadanos. Celebramos la historia plasmada en cada elocuente artículo. Celebramos la espada y el escudo, el caballo, el fusil y el machete de quienes han dado su vida por el México de hoy. Celebramos el sudor de lucha, el esfuerzo que busca la esperanza y finalmente celebramos el éxito que encontró la gloria. ¡Que viva por siempre la Carta Magna de 1917!

Dip. María Angélica Mondragón Orozco
Grupo Parlamentario del PRI

Más que un conjunto de disposiciones legales, la Constitución es el compendio de los anhelos de igualdad y justicia que las y los mexicanos hemos forjado a lo largo de la historia. Es la piedra angular de nuestra esencia como nación; el sustento de nuestra certeza en que, como pueblo amante de la libertad y la paz, México va en camino de alcanzar la grandeza a la que está llamado.

En la Constitución habita el espíritu de la Patria, la memoria de quienes la concibieron y la edificaron, la energía vital de cada mexicana y mexicano comprometido con un futuro tan fecundo como lo podamos imaginar, tan próspero como estemos dispuestos a construirlo, aquí y ahora, al amparo de nuestra Constitución.

Dip. Carolina Monroy del Mazo
Grupo Parlamentario del PRI





Los anhelos y afanes se convirtieron en ideales y dieron origen a la Revolución Mexicana, primer movimiento social del siglo XX, los cuales quedaron plasmados en nuestra Constitución. A 100 años de su creación, nuestra Carta Magna sigue siendo eje rector en la búsqueda de mejores horizontes para los mexicanos. Es el punto de partida para la construcción del México de instituciones firmes para la estabilidad social. Es referente de los principios que nos identifican como nación y garante de los derechos de los mexicanos, legitima el esfuerzo cotidiano por construir un mejor mañana y seguirá siendo la brújula que marque el rumbo de México hacia los tiempos que vivimos en constante renovación.

Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz

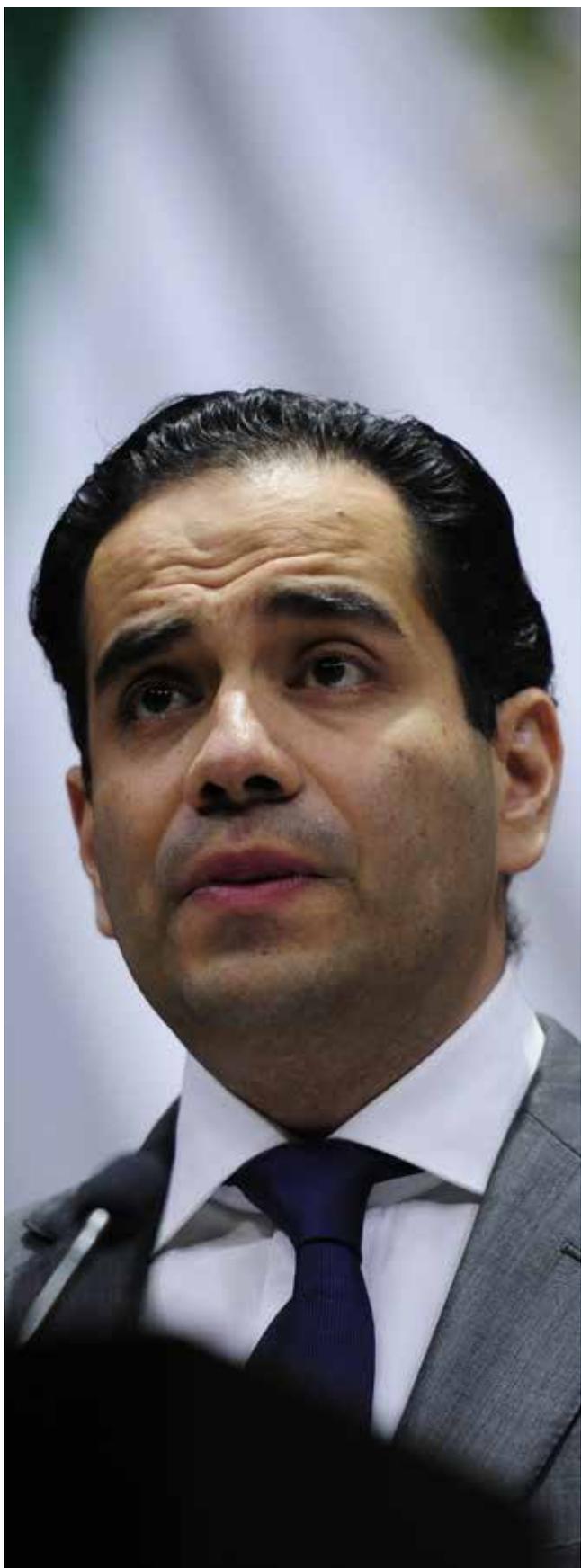
Grupo Parlamentario del PRI

1917 fue punto de partida para la redacción de una Constitución democrática (después de una guerra civil que mostró las prioridades nacionales y la apertura política de Carranza). Su culminación, la reforma de junio del 2011, que dejó atrás el obsequio de prerrogativas para evolucionar al reconocimiento de los derechos humanos y su protección a cargo de todas las instituciones del Estado mexicano. Nuestro reto es la progresividad y evitar la regresión de estos logros. Concibamos la Constitución como un asunto político-social del pueblo y no como un tema reservado a los especialistas. Ahora, el diálogo y la paz son el camino para transitar a una nación justa y honrar el legado centenario.

Dip. Antonino Morales Toledo

Grupo Parlamentario del PRD





Durante un siglo, nuestro texto constitucional ha sido garante de las aspiraciones de los mexicanos por construir una Nación justa, sin desigualdad y con opciones reales de vida digna para todos.

Las llamadas “Reformas Estructurales” que han transformado los cimientos dogmáticos de nuestra Constitución, son respuesta a exigencias sociales, otorgando mayor pertinencia al documento fundacional del moderno Estado Mexicano.

El único y gran significado que tiene la Constitución es el compromiso con los altos valores y aspiraciones que representa, fruto de la lucha de miles de mexicanos que imaginaron un gran país, como lo estamos construyendo los mexicanos del siglo XXI.

Dip. Adolfo Mota Hernández

Grupo Parlamentario del PRI

Un objetivo de la Constitución es el normar el cuadro de actuación para resolver los problemas y retos nacionales actuales y futuros. Las dinámicas y transformaciones sociopolíticas, económicas y jurídicas son incesantes, la dimensión normativa del texto constitucional debe ser congruente con el cambio de los tiempos, pero manteniendo la dogmática del Estado mexicano. Entre las reformas constitucionales la principal fue la de junio de 2011, en la que el diseño constitucional del Estado se concibió en clave de derechos humanos; este nuevo arreglo institucional se ubica dentro del derecho constitucional contemporáneo y posibilita el tránsito a una democracia constitucional plena.

Dip. Angélica Moya Marín
Grupo Parlamentario del PAN





Nuestra Constitución Política cumple 100 años desde su promulgación, pero refleja mucho más: la herencia del constitucionalismo liberal de 1857, el carácter republicano de la Constitución de 1824, el aprendizaje de 200 años de vida independiente, la memoria de 300 años de colonia española, el sincretismo de dos mundos ajenos que entran en conflicto y se resuelven en su carácter multidimensional. Como ente vivo, es resultado de su propia evolución: el agrarismo revolucionario, el nacionalismo económico, el socialismo cardenista, el sindicalismo, el proyecto neoliberal y el paradigma proteccionista de los derechos humanos. Cuando celebramos los 100 años de nuestra Constitución, no hablamos de un documento que regule ciertos procesos y derechos, sino de los valores, la historia y las aspiraciones de una nación.

Dip. Luis Ernesto Munguía González
Grupo Parlamentario de MC

Hablar de la Constitución es hablar de la fundación del Estado, de la piedra angular que dio vida al México de hoy. Su origen descansa en la visión del Constituyente que trazó los ejes para la construcción de un gran pacto al interior de un país convulsionado y dividido por la guerra y la desigualdad. A cien años sus principios permanecen vigentes, pues es ésta la forma sublime de nuestras leyes, la máxima expresión jurídico-social que ha permitido dar continuidad a la vida institucional y que mantiene fresco el valor de los acuerdos, siempre posibles y necesarios. Hoy es menester reencontrarnos con el ánimo reformista que permitió diseñar leyes e instituciones para los retos de aquel México, porque hoy son otros los factores que influyen en la vida pública del país.

Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes
Grupo Parlamentario del PAN





El texto de la Constitución tiene grandes valores de orden político. Está respaldada en los principios originados de nuestra milenaria experiencia independiente e introducida por los valiosos estadistas y líderes que fueron capaces de llevar estos valores a la cúspide constitucional: soberanía, sistema representativo, federalismo, división de poderes, rectoría económica, derechos humanos y justicia constitucional. Es un documento que debemos tener presente para exigir nuestros derechos, para conocer nuestras obligaciones y los límites que nos impone la convivencia colectiva y es, sobre todo, el documento que nos da identidad y nos otorga la certidumbre de que podemos vivir en paz y progresar.

Dip. María Verónica Muñoz Parra
Grupo Parlamentario del PRI

2017, año de celebración y motivo de reflexión; México, está marcado por un hecho histórico: Nuestra Constitución, promulgada el 5 de febrero de 1917, incluyendo por primera vez los derechos sociales.

Con la fuerza de la Revolución se logró cumplir los objetivos, alcanzando un Estado libre y soberano. Hoy, nuestra Carta Magna cumple 100 años, y estoy orgullosa de formar parte de esta conmemoración; como Legisladora no solo tengo un compromiso con mi Distrito, si no también, con nuestro máximo ordenamiento, lucharé por el México que todos merecemos, estoy segura de que todos y cada uno de nosotros aportaremos lo necesario para que sea regulada a las actuales necesidades.

Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución plasma los anhelos y aspiraciones de los mexicanos a lo largo de su historia, manteniéndose actual y vigente para responder a las necesidades de una sociedad que se transforma día a día. Es un pacto que ha ido evolucionando al ritmo del progreso social, que reconoce la universalidad de los derechos humanos y la necesidad de avanzar en las garantías de contenido social, tema en el cual, la Constitución fue pionera. Al cumplirse cien años de su promulgación, es preciso recordar que el valor de la Constitución está en la historia de un pueblo que ha luchado por alcanzar ideales de libertad, igualdad y democracia. La mejor forma de honrarla es respetando sus principios, trabajando unidos para humanizar el derecho y volver a la persona humana.

Dip. María Guadalupe Murguía
Gutiérrez

Grupo Parlamentario del PAN

La Constitución determina la fuerza y vitalidad de la Nación, como la compleción define la de los hombres. Fruto de la germinación revolucionaria, resultado de los deseos y anhelos de un pueblo que exigía más derechos y plena libertad, nuestro texto constitucional es herencia, presente y futuro de los mexicanos; pues nos sirve como fundamento, forma de vida y objetivo a seguir: continuar ensanchando la calidad de vida de las personas.

Centenaria, pero no anacrónica; longeva, y nunca caduca, la Constitución Mexicana hace gala de su vida al servicio de la patria gracias a las constantes reformas que, más allá de actualizarla, la han hecho inmortal a través de los tiempos que corren.

Dip. Abel Murrieta Gutiérrez
Grupo Parlamentario del PRI



N



La Constitución es nuestro proyecto de país, en ella se establece la forma de Gobierno a la que aspiramos, los derechos y libertades que como mexicanos debemos asegurarnos, ahí nacen las instituciones que nos deben dar viabilidad como Nación soberana e independiente, es síntesis de nuestra historia, ahí se recogen conquistas históricas que tanta sangre costaron. Es nuestro ideario y nuestro ideal, es la base de nuestro federalismo, del municipio, de nuestro sistema democrático y nuestro sistema de Justicia, es reflejo de nuestra cultura y nuestra pluralidad.

Es el cimiento de nuestro sistema jurídico, es la norma que regula las relaciones de una sociedad compleja y desigual como la nuestra.

Dip. Norma Rocío Nahle García
Grupo Parlamentario de MORENA





Hablar de nuestra Constitución es como hablar de nosotros mismos, es nuestra identidad como mexicanos, es la nación, el reflejo de nuestra vida en comunidad, una común-unidad en la que compartimos sentimientos, ideas, tradiciones y costumbres propias que nos identifican. Es nuestra realidad y vida en sociedad, la convivencia entre personas y con nuestras autoridades; es el orden de nuestros derechos y obligaciones como personas y ciudadanos con dignidad, libertad e igualdad humana. A cien años de la promulgación de nuestra Constitución, heredamos a través de generaciones, una Patria en la que están vigentes las prioridades de aquel Constituyente: gozamos de independencia y soberanía como pueblo mexicano.

Dip. Jacqueline Nava Mouett

Grupo Parlamentario del PAN

La Constitución de 1917 es la suma de los ideales libertarios de una larga historia de movimientos sociales del pueblo mexicano. Constitución pionera en la historia del siglo XX en incluir derechos sociales para garantizar una vida digna y democrática a la población. Hoy, 100 años después, ese mismo espíritu libertario debe redoblar y ser impulsado por las fuerzas democráticas para garantizar el combate frontal y decidido contra la corrupción e impunidad que atentan contra nuestro régimen de derecho. Es nuestro deber reconstruir el tejido social a través de la participación activa y permanente de la sociedad, garantizando su presente y futuro democrático amparado siempre en su Carta Magna.

Dip. Francisco Xavier Nava Palacios
Grupo Parlamentario del PRD





Es la base de la sociedad mexicana contemporánea, a cien años de su promulgación y con modificaciones acordes a la evolución de nuestra sociedad, representa el crisol de la cultura mexicana con sus múltiples expresiones.

Es el documento fundamental que regula nuestra convivencia como individuos y como sociedad, identificando valores y construyendo instituciones que determinan nuestra interrelación al interior y con el resto de las naciones del mundo.

Siendo su valor principal la solidez que ha permitido al país, a través del Congreso de la Unión, adecuarla a los cambios sociales, económicos, políticos y aún tecnológicos que se han dado en el entorno nacional y mundial.

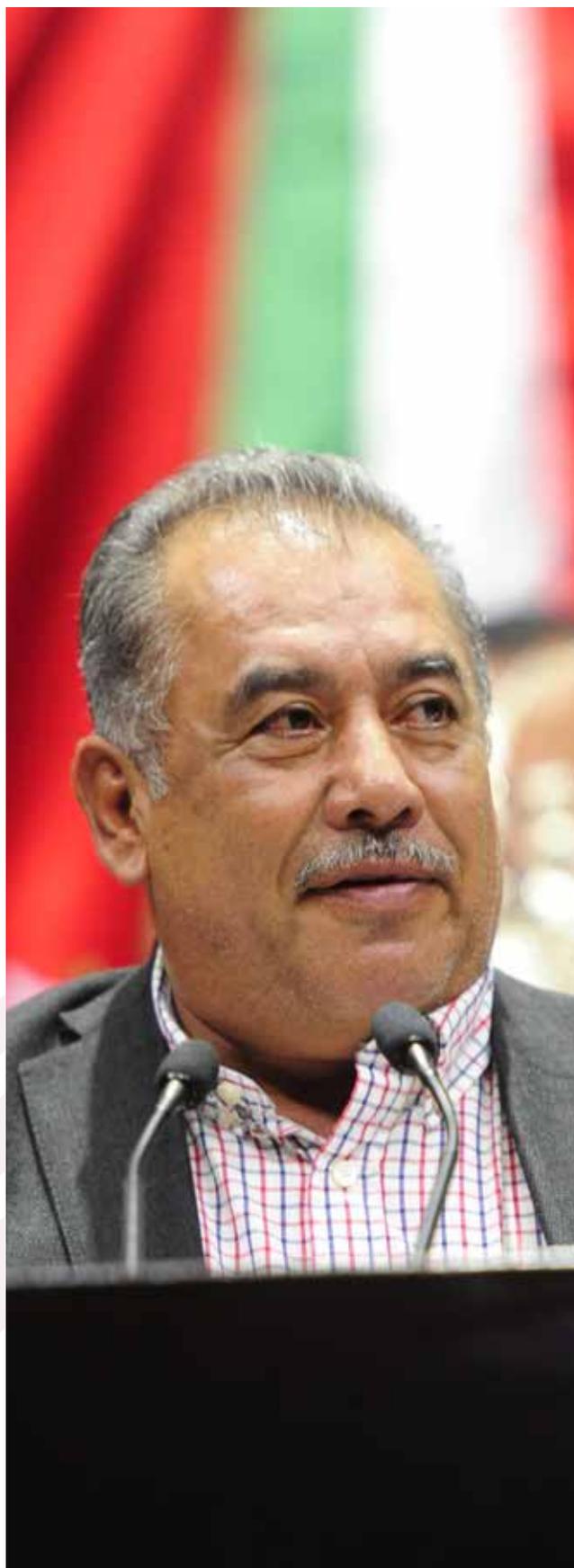
Dip. Fernando Navarrete Pérez

Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución de 1917 como máximo órgano de ordenamiento jurídico de la nación está conformada por un conjunto de leyes y normas que soportan la vida institucional del país, en la Constitución descansa el orden, la paz, el desarrollo y la garantía de estabilidad política, ya que a pesar de la diversidad ideológica en ella se han podido consensuar las leyes y reformas necesarias, para la convivencia del pueblo de México.

La Constitución a cien años de vigencia ha requerido de adecuaciones acorde a los nuevos tiempos, cuando el avance de la tecnología de nueva normatividad y de regulaciones legales.

Dip. Julián Nazar Morales
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución de 1917, fue un símbolo de estabilidad política y la cristalización de un pacto social que generó el nuevo Estado mexicano.

El proceso político-constitucional mexicano tiene como actores a las normas jurídicas y las instituciones, e incluso la sociedad civil, considerándose, así como un sistema compuesto de subsistemas.

Tras su primer centenario, la Constitución Política significa soberanía, división de poderes, Estado democrático, control jurisdiccional, respeto a los derechos humanos, pero también un Estado de derecho.

Si bien ha tenido múltiples reformas constitucionales, debe tomarse en cuenta que la Ley Fundamental es parte del “proceso histórico” de la sociedad mexicana.

Dip. Matías Nazario Morales
Grupo Parlamentario del PRI

Cien años han transcurrido desde nuestra Carta Magna. En retrospectiva, hoy vivimos en un país en el que el Estado de derecho ha fomentado una democracia que beneficia a todos los mexicanos. La Constitución se ha adaptado a los cambios de nuestra sociedad y es sin duda el andamiaje de los logros que hoy gozamos; pero hoy nuestro país se encuentra en una coyuntura histórica y el Poder Legislativo debe de asumir el gran reto de lograr que nuestra Constitución refleje la pluralidad de los mexicanos y que esté a la altura de los grandes retos que tenemos de frente ante el mundo. Hoy, tenemos la gran oportunidad de crear las coincidencias que nos permitan dar un salto al futuro.

Dip. Javier Antonio Neblina Vega
Grupo Parlamentario del PAN





Nuestra Constitución es una de las más longevas del mundo que arropó acuerdos de la primera Revolución Social del siglo XX y los derechos sociales. Su evolución histórica se refleja en 227 decretos que la han reformado y 684 cambios en sus articulados. En la gestión del Presidente Peña Nieto se han modificado 145 artículos para dar paso a Reformas Estructurales como el régimen de integridad pública, donde transparencia, acceso a la información, combate a la corrupción y rendición de cuentas se articulan en sistemas integrales, que permiten garantizar un Parlamento Abierto con transparencia proactiva. Los diputados honramos su centenario legislando por una Constitución fuerte y viviente.

Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio
Grupo Parlamentario del PRI

O

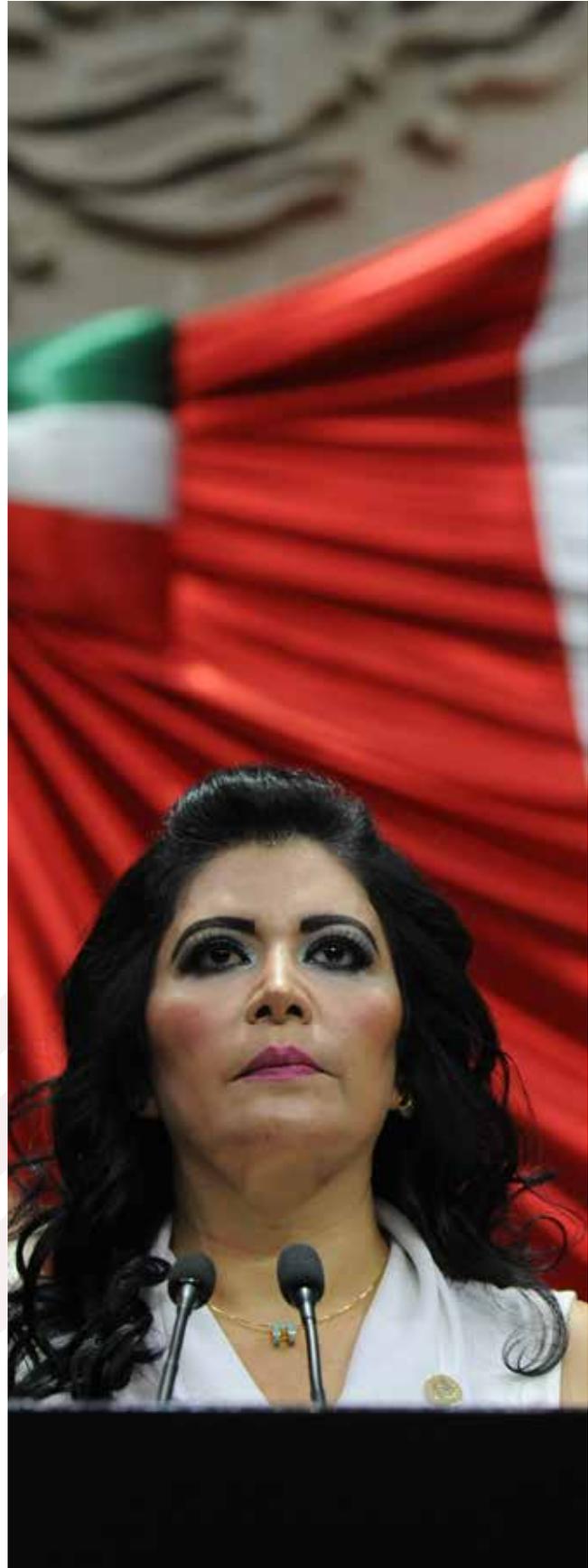


Como Maestra sé de los importantes beneficios que la Educación tiene en la formación de mentes libres. Ahí, en las aulas aprendí que la ciudadanía consciente, comienza la Escuela y no podría darse sin la Educación, plasmada en el Artículo 3° constitucional.

Maestros y Alumnos nos hemos formado dentro de sus normas, es nuestro deber, mantenerlas y ampliarlas; de eso va mi lucha, incluida mi labor legislativa.

El significado que tiene para mí nuestra Decana Constitución, es el anhelo de seguir defendiendo sus principios; pugnando siempre, para que se reafirme su vigencia y aplicación; porque ella es la sangre que nos da vida como país y que, como venas en nuestro cuerpo, nos une como mexicanos.

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla
Grupo Parlamentario de NA





La Constitución mexicana es un documento vivo, central para el estado de derecho. Cristalizó los anhelos de muchas y muchos mexicanos que en el siglo XX, se propusieron el derecho a la tierra; la educación laica y el derecho al trabajo y salario justo. Ratificó también la separación Iglesia-Estado. Dichas demandas construyeron el México post revolucionario y nos dieron un marco de justicia, pero cuya satisfacción es aún parcial y está lejos de alcanzar a todas las y los mexicanos. Defender hoy la Constitución es mantener vigentes los logros, luchar por la aplicación cabal de sus principios, por la transformación en realidad de un anhelo de justicia, y para ello tendremos que encarar los retos futuros: ser incluyentes, dialogantes, abiertos y de manera cotidiana, luchar porque la Constitución sea la garantía efectiva de una vida en igualdad, libertad, justicia y democracia.

Dip. María Candelaria Ochoa Avalos
Grupo Parlamentario de MC

La Constitución Política de un país, es la recopilación de los derechos, que sus habitantes han decidido que deben estar plasmados en su articulado. Además, se ocupa de la forma de gobierno, conformación e integración de sus autoridades. Una Constitución puede ser de vanguardia para un pueblo o simplemente existir como requisito formal. En México, nuestra máxima ley, ha venido puliéndose por decirlo así, desde la creación de nuestro país, como República Mexicana, hasta la fecha, conteniendo una serie de derechos fundamentales, de vanguardia.

Dip. Cándido Ochoa Rojas
Grupo Parlamentario del PVEM





A 100 años de su promulgación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha transitado por diversas etapas históricas de nuestro país, adaptándola siempre a las nuevas condiciones de manera indiscriminada.

En la actualidad, existe la necesidad de hacer una reconsideración sobre su texto vigente para adecuarlo a las nuevas realidades que permitan su estricto cumplimiento.

Nuestra Constitución, debe continuar siendo la norma suprema de los mexicanos, que contenga los elementos sustantivos de un proyecto de nación, y que permita, en su esencia, una transformación profunda, un cambio donde la realidad de la justicia social sea su fin primero y último.

Dip. Tomás Octaviano Félix
Grupo Parlamentario del PRD

La Constitución de 1917, incorporó los principios surgidos de la Revolución Mexicana.

Máximo orgullo, la primera Constitución social del siglo XX, instituyó mecanismos políticos, económicos y jurídicos incluyentes e igualitarios. México se consolidó como un país nacionalista y protector de intereses extranjeros depredadores de nuestra riqueza.

Con las reformas energéticas regresivas aprobadas por el PRI, PAN y PVEM, el Constituyente permanente traicionó la historia. Aquellos que consumaron sus reformas estructurales serán los responsables del futuro vulnerable de México. Vemos la filosofía del buen vivir como medio para superar esta tragedia nacional.

*Dip. Jerónimo A. Ojeda Anguiano
Grupo Parlamentario del PRD*





La Constitución de 1917 significó el nacimiento del Estado Mexicano moderno y la ponderación de los derechos humanos como derecho natural supremo. Fue la diferencia entre una democracia progresista y un vetusto, retrogrado e inhumano autoritarismo. Representó el acceso a la educación pública gratuita, la libertad del individuo tanto física como de pensamiento, así como la existencia del debido proceso.

La Carta Magna de 1917 dio lugar al surgimiento de una verdadera República representativa, democrática y federal, que concibió por primera vez a todos los mexicanos como iguales en derechos y obligaciones.

La Constitución es génesis y destino de la gran nación mexicana.

Dip. Hernán de Jesús Orantes López

Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución de 1917 ha sido reflejo de los consensos con los que las mexicanas y mexicanos, generación tras generación, hemos construido las reglas políticas y jurídicas que definen las dinámicas del poder, público y privado, en nuestra sociedad para enfrentar los retos que nuestra nación ha tenido desde hace 100 años. Hoy, fiel reflejo de nuestras virtudes y debilidades sociales, integra la historia de nuestros pueblos, el horizonte de nuestras aspiraciones y nuestro proyecto como nación. Por ello, celebrar su centenario significa enorgullecernos del pasado común, la diversidad cultural, la riqueza natural, las libertades, los derechos y el compromiso de seguir trabajando para México.

Dip. María Elena Orantes López
Grupo Parlamentario de MC





El politólogo Giovanni Sartori define a las constituciones como “instrumentos de gobierno que limitan, restringen y permiten el control del ejercicio del poder público”. Tomando en consideración este concepto, es posible afirmar que una de las aportaciones más importantes del modelo constitucional de 1917 fue la instauración del voto directo, porque abrió los cauces institucionales para que amplios sectores sociales pudieran ser actores protagónicos en la esfera pública mexicana.

Dip. Daniel Ordóñez Hernández
Grupo Parlamentario del PRD

Nuestra Constitución es el ideal materializado de un pueblo que se movilizó por la actitud autócrata del gobierno de la época; que desafió el destino para tener un país de instituciones; una República federalista, democrática y para vivir en un Estado de Derecho.

Hoy advertimos que, con la mundialización del activismo de las naciones, México se encuentra en la disyuntiva de replanteamientos profundos de nuestro orden jurídico que nos dio el Constituyente de 1917, sin claudicar en sus principios del respeto al derecho ajeno y de la rectoría del patrimonio de la nación. Con la convicción republicana de atender la tutela constitucional de los derechos sociales de los gobernados.

Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín
Grupo Parlamentario del PRI





En la centuria de nuestra Constitución; evoco lo pronunciado por Carranza en el Constituyente “proyecto en el que están contenidas todas las reformas políticas que la experiencia de varios años, y una observación atenta y detenida, me han sugerido como indispensables para cimentar, sobre las bases sólidas, las instituciones, al amparo de las que deba y pueda la nación laborar últimamente por su prosperidad, encauzando su marcha hacia el progreso por la senda de la libertad y del derecho”.

Palabras, que enraízan mi abrazo a ella como mixtura perfecta entre el espíritu liberal y el anhelo restaurador.

Nuestra Constitución; 100 años de ser constancia enhiesta de historia, coadyuvante de vigencia permanente y promesa del mañana.

Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana
Grupo Parlamentario del PRI

A cien años de que la Constitución de nuestro país fue promulgada, sus bondades y vigencia son innegables, sin embargo, queda aún mucho por avanzar en el respeto y cumplimiento de cada uno de sus mandatos. Que nadie quede exento de su cumplimiento, ni de su protección. Honremos la celebración, reflexionando los retos que nos permitan dar continuidad al anhelo histórico de justicia e igualdad.

Dip. Omar Ortega Álvarez
Grupo Parlamentario del PRD





La Constitución es Ley Suprema: con las leyes emanadas del Congreso y los Tratados Internacionales define y protege los derechos de las personas, regula nuestra convivencia social y, por tanto, no es estática sino dinámica como la sociedad misma.

El texto constitucional es ley viva: se manifiesta en cada institución del Estado y sobre todo en cada garantía que consagra. Para mí representa, sobre todo, un compromiso con el bienestar de cada mexicano, que es su objetivo final. Creo que las leyes, en armonía con la Constitución, deben garantizar la igualdad de oportunidades para que en México el destino de cada persona sea definido por su talento y sus capacidades, y no dónde ni cómo le tocó nacer.

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Grupo Parlamentario del PRI

Nuestra Constitución es el pacto jurídico, político y social primigenio, que ha sabido renovarse sin perder su esencia, con reformas que apuntan a insertarnos como pueblo en el orden global, afirmando nuestra identidad nacional en los valores modernos y universales. Con rumbo claro, los mexicanos hemos venido participando cada vez con mayor presencia en el escenario internacional y se puede decir sin contradicción alguna, que somos a un mismo tiempo patriotas y cosmopolitas. Nuestra Constitución es garantía, libertad, seguridad, democracia, derechos humanos y justicia... Es la síntesis de las aspiraciones de hombres y mujeres. Es pasado, presente y futuro. Es nuestra. Es de todos los mexicanos.

Dip. Adriana Ortiz Lanz
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Política de 1917 es el documento más importante de nuestra nación, esencial y trascendente, ha forjado el destino de nuestro país, reafirmando y conjugando la convivencia social, siendo distinguida por su gran calidad en el aspecto sociológico, ha sido la primera del mundo en tener reguladas las garantías individuales, así como los derechos humanos los cuales protegen la integridad de cada uno de los mexicanos, por ello la importancia de nuestra constitución, su origen y evolución, es parte fundamental de la historia de México, nos hace ser conocedores, más sensibles y admirar el papel trascendente de quienes nos legaron este país de instituciones con sustento en las leyes.

Dip. Susana Osorno Belmont

Grupo Parlamentario del PRI

Los mexicanos contamos con una Constitución que establece las garantías individuales, que son todas aquellas cuestiones de derecho que disfrutamos desde nuestro nacimiento y que podemos exigir que se cumplan; su objetivo es la consecución de la paz, la armonía y el orden sociales. Las garantías individuales son medios de protección de los derechos públicos de los que todos los individuos somos acreedores, todas las naciones deben velar por su cumplimiento, y como habitantes debemos exigir que se cumplan. Las garantías están ordenadas a que exista paz y armonía, para que haya convivencia ordenada y lograr el bienestar colectivo. En su cumplimiento no deben importar la raza, el sexo, las creencias religiosas, la edad, la inclinación política, u otros factores.

Dip. Karla Karina Osuna Carranco
Grupo Parlamentario del PAN





En este Centenario de la Promulgación de la Constitución de 1917, cabe recordar que nuestra Carta Magna fue la primera del mundo en integrar derechos sociales y las demandas de campesinos y trabajadores, poniendo a México a la vanguardia en materia legislativa. Elementos esenciales de la vida política y social moderna como la no reelección presidencial, la protección de derechos humanos, la educación laica y gratuita, la libertad de culto y conceder igualdad a la mujer en lo referente a derechos individuales y laborales, contenidos en sus 136 artículos, confirman que, actualizada con las reformas que exige la vida moderna, nuestra Constitución sigue siendo garante de los derechos de las y los mexicanos.

Dip. Janette Ovando Reazola

Grupo Parlamentario del PAN

Nuestra Carta Magna a sus casi 100 años de vigencia se ha convertido en la representación más clara de los esfuerzos de toda una nación; esfuerzos que han direccionado a México a un solo cause: el bien común.

100 años que en 136 artículos representan la trascendencia e historia de nuestro país, en distintos caminos: estabilidad social, desarrollo económico, diversidad cultural y esperanza de vida, entre otros. Artículos que nos han permitido seguir avanzado y conseguir los deseos de todos los mexicanos, igualdad, libertad y justicia social.

Hoy por hoy, mi labor como legisladora es ser partícipe, propulsora y defensora de esos derechos para seguir construyendo juntos un México mejor.

Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez
Grupo Parlamentario del PRI



P



A un siglo de promulgada, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sigue siendo la columna vertebral de toda nuestra legislación. Inspirada en la Constitución de 1857, fue enriquecida y adecuada para responder a las nuevas circunstancias del país, sin que se perdiera la esencia de sus 136 artículos originales, los que reflejan la convicción de los legisladores constitucionalistas. Estos artículos se han erigido en nuestros valores compartidos de justicia social y de defensa de los derechos fundamentales de las y los mexicanos; principios que hemos buscado preservar las casi setecientas veces que se han realizado modificaciones orientadas a perfeccionarla.

Dip. Karina Padilla Ávila

Grupo Parlamentario del PAN





La Constitución recoge las luchas de los mexicanos, da cohesión a nuestro orden social, señala la ruta de nuestra vida democrática, y es síntesis de unidad nacional. La Constitución está más viva que nunca e impulsa las grandes transformaciones sociales. Hoy debe ser la vía legítima para enfrentar los graves desafíos del país, como narcotráfico, corrupción, desempleo, desigualdad y pobreza, inseguridad, o falta de un verdadero Estado de derecho. Para conmemorar los cien años de su promulgación, debemos reflexionar sobre lo que hemos dejado de hacer para cumplir sus postulados. Celebrar su centenario es combatir la corrupción, mejorar nuestro sistema de justicia y atender la falta de acceso a los servicios básicos. He ahí el gran reto de nuestro sistema constitucional.

Dip. Jisela Paes Martínez

Grupo Parlamentario del PAN

Surgido en los años más aciagos de nuestra historia, en medio de cruentas batallas, en una época donde los ideales llevaron a miles de mexicanos a luchar y pagar con su vida el surgimiento de un nuevo país, orgulloso, independiente, valiente, este documento es también una recopilación de nuestro ser más puro como nación.

Es muestra de solidaridad, respeto a los derechos humanos, impulso a las nuevas generaciones y al progreso, reconocimiento de nuestra cultura originaria, seguridad laboral, social y pública. Es el documento que enmarca nuestra historia, que ha mantenido vigentes los principios fundamentales del hombre, adecuándose al natural proceso de los años y la llegada de tiempos modernos.

Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Mexicana es el ordenamiento jurídico y político que da existencia a nuestro pueblo, pues representa nuestro pasado –los constituyentes de 1917–, nuestro presente –el actual trabajo legislativo– y nuestro futuro como nación –el México que queremos para nuestros hijos. En ella están plasmados nuestros derechos: a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la verdad, a la seguridad, a la suficiencia y la justicia; asimismo, nos dice cómo organizarnos políticamente –división de poderes y ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal. Todo lo anterior, en el marco de la solidaridad y subsidiariedad ordenados al bien común de todas las personas que viven en México.

Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa
Grupo Parlamentario del PAN

La Carta Magna a sus 100 años de vigencia y se siente el espíritu del Congreso Constituyente de 1917 garantista del nuevo orden político y social del Estado mexicano del siglo XX. Crecí con un gran constitucionalista, mi padre, el Dr. Enrique Parra Molina, quien me enseñó a conocer y defender nuestra Carta Magna; cada habitante debe tener este instrumento jurídico para que puedan conocer sus derechos, deberes y medios de defensa. Estoy completamente orgullosa de Conmemorar el Centenario de la CPEUM en la H. Cámara de Diputados, pero aún debemos velar por el cumplimiento pleno de los Derechos Humanos y la Igualdad. A 100 años, y con sus reformas, sigue siendo el Pacto Social por excelencia.

Dip. Evelyn Parra Álvarez
Grupo Parlamentario del PRD





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un reflejo de la cultura, la historia y la política de este país. En el marco de su centenario es importante resaltar que dicho documento tiene por objetivo construir el engrane gubernamental mediante el cual se le da cauce a la agenda política, así como a la promulgación de los principios que prevalecen en la población y que son sustentados por los intereses e ideas de las mayorías. En este sentido, se observan los cambios que ha tenido a través de los años, y se aprecian los pactos y acuerdos que se han dado de generación en generación, los cuales han marcado las directrices del desarrollo de nuestro país, de igual forma nos muestran el apreciable vínculo con el pasado.

Dip. Héctor Peralta Grappin

Grupo Parlamentario del PRD

A cien años de la promulgación de la Constitución de 1917, aún se conservan los lineamientos esenciales, sus numerosas reformas han sido parte de la transición democrática, sin embargo, estamos obligados como legisladores a analizar la subsistencia de sus principios, donde la Constitución deba reflejar de manera legítima las aspiraciones tanto de los mexicanos como de los mismos gobernantes, finalmente recordar que la historia de México la conocemos todos, hoy tenemos la oportunidad del presente como legisladores, pero el futuro es sólo de México, “Por un México Libre, con Justicia, Dignidad e Integridad”.

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos
Grupo Parlamentario del PES





¿Valdría la pena hacer una nueva Constitución, tras cumplirse 100 años de la promulgación?

Abogados constitucionalistas han reavivado el debate sobre su vigencia. Un ordenamiento legal no puede mantenerse estático, pues regula el comportamiento institucional y social de una nación.

Es necesario analizar cuánto del espíritu original conserva; tras el alrededor de 600 modificaciones de que ha sido objeto.

A 100 años de su promulgación, de los 136 artículos que contiene, sólo 27 de ellos se mantienen intactos; mientras que 109 han sido reformados más de una vez.

Es precisamente una de éstas facultades que tenemos los legisladores, la de modificar nuestra Carta Magna, la que nos obliga preguntarnos: ¿valdría la pena hacer una nueva Constitución?

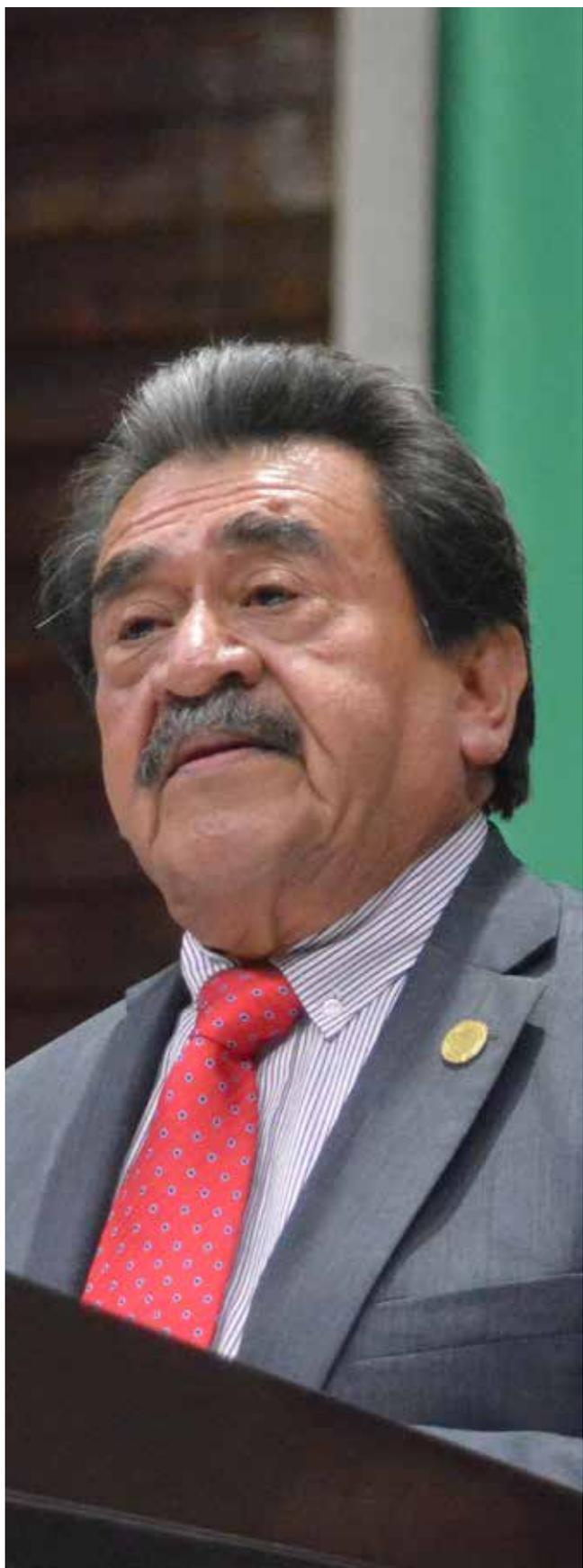
Dip. Candelario Pérez Alvarado
Grupo Parlamentario del PRD

Nuestra Carta Magna es un documento histórico que sigue vigente a cien años de su promulgación, es el marco rector de las Instituciones que han forjado nuestro país. Aunque se ha planteado la necesidad de una nueva Constitución acorde a las demandas de la sociedad ésta no necesita reformas: es preciso que las leyes se adecuen y se apliquen correctamente, para que prevalezca el espíritu del Constituyente, que fue otorgar y preservar los derechos y garantías individuales. Al conmemorar su Centenario, el mejor homenaje que podemos rendir es que los ciudadanos y las Instituciones cumplamos cabalmente con sus ordenamientos para tener una sociedad más justa e igualitaria, y convertir a México en un país donde rija el pleno Estado de derecho.

Dip. Enrique Pérez Rodríguez

Grupo Parlamentario del PAN





Nuestra Constitución es el pacto social sustento del Estado mexicano. Producto de una Revolución, contiene las demandas y aspiraciones de las fuerzas sociales que lucharon por un cambio y definieron un proyecto de Nación basado en la libertad, justicia, democracia e igualdad. A 100 años de distancia, es doloroso ver que con más de 700 reformas se hayan desvirtuado aspectos fundamentales del destino nacional en aras de necesidades coyunturales o visiones particulares.

Conmemorar el Centenario de nuestra Carta Magna, es asumir el compromiso de rescatar su esencia originaria y actualizarla, mediante consensos ciudadanos, en pro del bienestar social y del interés de la República.

Dip. Adán Pérez Utrera
Grupo Parlamentario de MC

La Constitución es nuestra máxima norma, de ahí emana todo el ordenamiento legal y da cobertura a toda la nación. Se le denomina también Carta Magna, Carta Fundamental, Pacto Federal o Ley Fundamental. En la Constitución reflejan todos los principios y objetivos de un país. Es la compilación de acuerdos, ideologías, creencias, libertades, derechos sociales.

A cien años de su conmemoración, la Constitución ha sufrido reformas, escritas con grandes sacrificios y otras bajo acuerdos de grandes líderes, todas ellas, pensadas para el bienestar de un pueblo, para salvaguardar su territorio, para mejorar la convivencia entre los ciudadanos y respetar sus derechos como parte de una nación.

Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga
Grupo Parlamentario del PRI





La vigencia del derecho es la producción de efectos, a partir de su aplicación en la vida de las personas. Si no hay Estado Social de Derecho, no hay vigencia de la Constitución. Podemos decir que hay vigencia parcial de la Constitución; ya que poco se cumplen algunas disposiciones como el interés superior de la infancia, el derecho a una alimentación, el trabajo digno, la libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas, la educación gratuita y pública y el acceso universal a la salud. Luego entonces, ¿hay vigencia de la Constitución si ésta no se aplica en beneficio de las personas, si es escaso el Estado Social y Derecho? Si no hay justicia no hay derecho.

Abdías Pineda Morín

Grupo Parlamentario del PES

Las nuevas condiciones y retos en la estructura de un Estado y de la misma sociedad, hace necesario replantear los temas básicos que componen la misma esencia de nuestra Constitución, teniendo estas bases claras, nos permitirá tener una visión coherente, desmitificada y comprensiva de la función que actualmente cumple.

A cien años de la promulgación de nuestra Constitución Política, es la hora de que México dé el paso que tanto necesita la sociedad, ha llegado la hora de que nosotros los legisladores marquemos nuestra huella y que esa huella sea trascendental en presentes y futuras generaciones, con la fuerza de la razón y la Ley en la mano, México es y será pionero en materia constitucional.

Dip. María del Carmen Pinete Vargas
Grupo Parlamentario del PRI





Partiendo del principio de Ferdinand Lassalle, nuestra Constitución Política es el texto con el cual se funda el Estado Mexicano. Desde los Sentimientos de la Nación, hasta la Constitución de 1917, se han plasmado en ésta las intenciones más nobles de ilustración y progreso, producto de las luchas y reivindicaciones populares.

No obstante el Estado Mexicano a cien años de la publicación y vigencia del texto Constitucional, tiene una deuda en cumplir el precepto de Morelos de “moderar la opulencia y la indigencia”, así como de “alejar la ignorancia”.

Nuestra Constitución debe de reflejar la pluralidad nacional, a efecto de garantizar la legitimidad y condiciones para el mejoramiento de vida de todos los mexicanos, evitando en todo, los errores nacionales del pasado que han llevado a la intolerancia y al totalitarismo.

Dip. Francisco Javier Pinto Torres

Grupo Parlamentario de NA

A cien años de su promulgación, la Constitución es un documento que es orgullo mexicano, producto de la lucha de miles de hombres y mujeres por cambiar la vida social y política del país, siendo la primera Carta Magna que incluyó los derechos sociales, marcando un precedente a nivel mundial. Con cien años de vigencia, la Constitución se ha adaptado a la vida democrática de México, sin embargo, su artículo 39, que conserva su redacción original, reconoce que la soberanía reside en el pueblo mexicano.

Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn
Grupo Parlamentario del PAN





La Constitución Mexicana, una historia de lucha y reconocimiento de los derechos de las Mujeres.

La Constitución se convirtió a través de los años, en un territorio legal neutro que impulsa, mediante el trabajo y lucha de muchas compañeras feministas, grandes cambios en nuestro país.

Así, el feminismo liberal consiguió para las mujeres, entre otros derechos, el derecho al sufragio universal y el de la educación superior.

Hoy necesitamos hacer frente a los grandes retos que nos plantea la sociedad actual. Es necesario apuntalar la Constitución, respetando plenamente el ejercicio de los derechos humanos de las personas, garantizando para éstas, el acceso a la igualdad jurídica sustantiva.

Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco
Grupo Parlamentario del PRI

Nuestra Constitución Política, columna del andamiaje institucional de México, el cual se ha configurado a partir de múltiples iniciativas, es reflejo de las mejores causas de nuestro pueblo a lo largo de la historia.

Así, la Carta Magna representa y sintetiza los anhelos de la población mexicana por mayores y mejores oportunidades de desarrollo en todas las materias que procuran el bienestar colectivo e individual, donde el principio de justicia social es y ha sido el imperativo principal de nuestra Ley de Leyes.

A cien años de su promulgación, nuestra carta fundamental es un ordenamiento moderno, por cuyo garante México ha llegado a ocupar el sitio número 12 entre las economías del mundo.

Dip. Evelio Plata Inzunza
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución mexicana refleja las aspiraciones y los proyectos de los ciudadanos y gobernantes; es fuente de legitimidad. Los legisladores tenemos la responsabilidad de elaborar el marco institucional para la actuación del gobierno y de la ciudadanía, y lo hacemos respetando los principios y normas que se encuentran en la Constitución.

La importancia de nuestra Constitución, radica fundamentalmente en que como sociedad plural e incluyente que somos, los mexicanos contamos con las bases jurídicas necesarias y fundamentales para enfrentar los retos nacionales e internacionales del siglo XXI gracias a los principios y normas que se encuentran consagrados en nuestra valiosa Constitución.

Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán
Grupo Parlamentario del PRI

La promulgación de nuestra Ley Suprema plasmó las principales demandas sociales, y estableció un nuevo orden jurídico como el eje articulador del desarrollo de nuestra Nación.

La importancia de su significado radica en que es el marco de referencia de la legalidad, la exigencia que propicia el cambio de la historia, que obliga a los gobiernos al cumplimiento de las expectativas sociales y al respeto de todos a los fundamentos, libertades y derechos que en ella se consagran.

No existe duda, junto a nosotros la Constitución cambió y lo seguirá haciendo, pero deberá preservar los principios que la constituyeron como el proyecto nacional que garantiza libertad, democracia y justicia social.

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Grupo Parlamentario del PRD



Q



La Constitución de 1917 es la herencia que nos dejaron todos aquellos que lucharon por una nación libre. En ella se estipulan los derechos fundamentales de los mexicanos y mexicanas. En este periodo, se han llevado a cabo numerosas reformas en beneficio del sistema jurídico mexicano. A 100 años de su creación, son necesarios acuerdos que faciliten una reforma integral que permita reordenar su contenido con base en el contexto nacional y global, siendo primordial hacer cumplir nuestra Carta Magna. Esta es la forma de continuar el proyecto cultural e histórico que nos ha permitido encontrarnos en el punto en el que hoy estamos y consolidarnos como una nación fuerte y soberana.

Dip. José Bernardo Quezada Salas
Grupo Parlamentario de NA





Durante un siglo, nuestra Carta Magna, conservando sus valores y principios originales, ha permitido enfrentar y superar los retos representados por las aspiraciones de los mexicanos, plasmando intrínsecamente en su articulado los objetivos nacionales requeridos para salvar las circunstancias, endógenas y exógenas, de sus tiempos. La dinámica resultante ha sido fundamental en la administración de las expresiones políticas, económicas, sociales y militares integrantes del Poder Nacional; en un periplo de evolución y actualización constante, garantizando la protección de los intereses nacionales; marcando rumbo al desarrollo de nuestro país. Esta es hoy, nuestra responsabilidad fundamental.

Dip. Carlos Federico Quinto Guillén
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución Mexicana a través del tiempo nos ha integrado y definido como un solo pueblo. En su devenir histórico ha incorporado las expresiones y demandas de todos, generándonos una sola identidad, no importa del pueblo o región que se trate, o de las particularidades de nuestras comunidades. Por ella, todos nos definimos como mexicanos, y materializa nuestra unión bajo un solo rostro “México”, y ese, creo yo, es el más importante legado de nuestra Carta Magna.

Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo
Grupo Parlamentario del PRI



R



El 5 de febrero de 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la mayor parte de la población es una fecha desconocida, así como su contenido, lo cual resulta inquietante, ya que si no se lee el texto constitucional, se ignoran los derechos fundamentales con los que cuenta la ciudadanía, así como las reglas y atribuciones de los Poderes de la Unión.

Pero si resulta inquietante su desconocimiento, lo es más aún su incumplimiento, y no sólo me refiero al incumplimiento de las autoridades, sino de una sociedad claramente adepta y proclive a la ilegalidad como norma conductual, que tiene ideales bien alejados de aquellos que se justifican y sostienen en ella.

Dip. Álvaro Rafael Rubio
Grupo Parlamentario del PRI





Que nuestra Constitución siga vigente a 100 años de haber sido escrita, habla de la visión, trabajo y justicia que había en las personas que la construyeron, y que como legisladores, debemos valorar la dimensión del trabajo que eso representó.

Hoy el trabajo que como legisladores nos aguarda es diferente, actualmente la batalla es para lograr una democracia participativa e involucrar a los ciudadanos a tener un rol activo en lo que se trabaja y se decide, lo cual resulta esencial para combatir la corrupción y conflicto de intereses que aquejan a nuestro país. Deseo que México abra los ojos y que los ciudadanos exijan con firmeza ser involucrados en la tarea democrática, y que los gobernantes hagan realidad los derechos participativos correspondientes, para así evolucionar a la siguiente etapa que México necesita.

Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido
Grupo Parlamentario de MC

La norma fundamental rectora del país, no sólo reconoce su identidad pluricultural, promueve la unidad nacional, protege los derechos de los pueblos indígenas, de la personalidad y propiedad de los núcleos de población ejidales y comunales, y otorga al pueblo la rectoría del poder público y la representación popular.

Sino que ha evolucionado a la par de las condiciones y deseos del pueblo, a la realidad de la Nación y a los factores reales y efectivos de poder que han venido rigiendo a lo largo de 100 años. Promueve el respeto a los derechos humanos, favoreciendo a las personas la protección más amplia y velando por la prosperidad del pueblo mexicano.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Grupo Parlamentario del PRI





El Poder Legislativo es el responsable de generar el perfeccionamiento y la adecuación de las leyes, sin embargo, no ha sido asertivo ni comprometido con las y los mexicanos. Hoy, no se legisla acorde a los principios de legalidad y justicia social, ni se atiende la esencia del Constituyente, ni el deber otorgado por quienes nos permitieron su representación, pues, lamentablemente, hemos trascendido a un plano de pasividad, indiferencia y pleitesía, al permitir que el partidismo someta y aniquile la toma de decisiones, ante la mezquindad de los intereses de malos políticos, traicionando la esencia de la Constitución y del pueblo.

Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis

Grupo Parlamentario de MC

La aspiración común de todos los seres humanos es conservarse y desarrollarse en libertad. Una Constitución democrática debe tener libertades que permita manifestar algo y otorgar el derecho a decirlo. Ese ideal del pueblo quedó plasmado en la Constitución de 1917, permitiendo así construir las instituciones democráticas para lograr la consolidación armónica de nuestro país. Por ello, debemos tener presente que, como hombres y mujeres en el poder, sólo somos representantes y mandatarios del pueblo mexicano, y por lo mismo, ha de ser nuestro amigo y no nuestro vasallo, pues de no ser así, el pueblo tiene en todo momento el derecho de recordarnos los deberes encomendados, e imponer su soberanía.

Dip. Ricardo Ramírez Nieto
Grupo Parlamentario del PRI





Es un honor ser testigos de la evolución histórica de nuestro país, resultado de una inquietud que nunca se detiene y permanece viva con el paso del tiempo; consecuencia de hazañas de noble inteligencia, incansables luchas por los derechos esenciales del ser humano como ente social y político, ideales con hambre y sueños de justicia. A cien años de su creación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el estandarte de los mexicanos y para los mexicanos, guía de una responsabilidad compartida en pro de una nación justa y democrática que busca afirmar los valores esenciales que garanticen el desarrollo permanente y constante de todas las personas.

Dip. Ulises Ramírez Núñez
Grupo Parlamentario del PAN

Nuestra Carta Magna ha afrontado retos que convergen de una sociedad cambiante. Es un instrumento político y evolutivo que reconoce y sigue aplicando los principios que le dieron vida y legitimidad; es un órgano viviente y dinámico, donde las reformas estructurales han dado vida a nuestro sistema normativo; encarando las necesidades de una sociedad competitiva y global.

La Constitución mexicana es la principal herramienta jurídica para cesar la impunidad, dar certeza y legalidad a las acciones e instituciones públicas y garantía a los derechos de los ciudadanos.

A cien años de su vigencia, expresamos con orgullo la supremacía constitucional: “Nada ni nadie está por encima de la Constitución”.

Dip. Gianni Raúl Ramírez Ocampo
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917; significó en su momento un nuevo “Pacto Social”, derivado del movimiento revolucionario de 1910, su elaboración obedeció a un reclamo social de un país convulsionado y de raíz desigual.

Con el agotamiento del modelo revolucionario, la discusión sobre la posible elaboración de una nueva Constitución, está en todos los ámbitos. Sin embargo, sin los consensos que requieren las reformas cuando no se derivan de un constituyente revolucionario, las vueltas de tuerca son riesgosas. Es por eso quizá, que nuestro futuro no se ve con claridad, pues ni se ha logrado constituir realmente un Estado de derecho, ni se acortaron las desigualdades que llevaron al movimiento armado de 1917.

Dip. Karen Orney Ramírez Peralta

Grupo Parlamentario del PRD

En vísperas del aniversario de la Constitución Mexicana, los mexicanos apreciamos el régimen de libertades individuales y derechos sociales que en la misma se consignan como fruto del esfuerzo conjunto de diversas generaciones de mexicanos de todos los rincones del país, que a lo largo de nuestra historia hemos expresado nuestros anhelos y deseos por un México más justo, incluyente y respetuoso de la eminente dignidad de la persona humana. Cien años de vigencia expresan, por sí mismos, la profunda penetración en el carácter de la mexicanidad de nuestra norma fundamental, que debe precisamente su longevidad a su propia capacidad de adaptación a las aspiraciones democráticas de nuestro pueblo.

Dip. Gabriela Ramírez Ramos
Grupo Parlamentario del PAN





La Constitución es la expresión del sueño de país que tenemos los mexicanos. A los legisladores nos corresponde asegurar que las aspiraciones de las personas no queden fuera de este sueño. A todos los mexicanos nos toca hacer nuestra parte, día con día, para que ese sueño se concrete en nuestra vida cotidiana. Por su naturaleza, la Constitución es un instrumento dinámico. Los distintos aspectos de la vida nacional forman un sistema en el que se desenvuelve la vida de los mexicanos, y que debe garantizar constitucionalmente que las personas, las familias y las comunidades tengan oportunidades para realizar sus sueños. Esto es nuestra Constitución como instrumento para el bien común.

Dip. Jorge Ramos Hernández
Grupo Parlamentario del PAN

Anhelo de nuestros padres a nuestros hijos, historia y destino, proyecto en permanente transformación, pendiente de justicia e igualdad, de “Tierra y Libertad”.

Norma secuestrada, por intereses de grupos de poder, que desatienden el interés nacional, plagando de “Reformas” que desestructuran al pueblo y benefician a unos cuantos, triste explicación del México real, es también razón de nuestra lucha pacífica y humana.

Obra origen de revolucionarios progresistas, es esperanza del próximo día en que las ideas serán hechos y la Constitución será verdad, logrando así, el “Cambio Verdadero”.

Dip. Blandina Ramos Ramírez
Grupo Parlamentario de MORENA





Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, congrega las máximas normas y principios jurídicos, además, nuestras esperanzas más profundas de Libertad, Igualdad, Justicia, Soberanía, Democracia y Orden Social; tu historia por si sola te engrandece, desde tu promulgación en 1917 y a través de estos 100 años, mujeres y hombres han expresado el sentir del pueblo mexicano mediante reformas, para guiar de la mejor manera el destino de nuestra nación. Me siento orgullosa de mi Constitución, que nos da identidad y un sentido de pertenencia a esta tierra rica por su gente, tradiciones y cultura.

Dip. Dora Elena Real Salinas

Grupo Parlamentario del PRI

Como mexicana, Celebrar los 100 años de vigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una magnífica oportunidad para fomentar entre los ciudadanos, el orgullo y respeto por los valores y principios que conforman a nuestro Ordenamiento Supremo.

Promover en todos los ámbitos de nuestro país lo anterior, contribuirá, sin duda, a hacer realidad en nuestro presente y futuro, el Estado de Derecho que todos necesitamos.

Dip. María del Rocío Rebollo Mendoza
Grupo Parlamentario del PRI





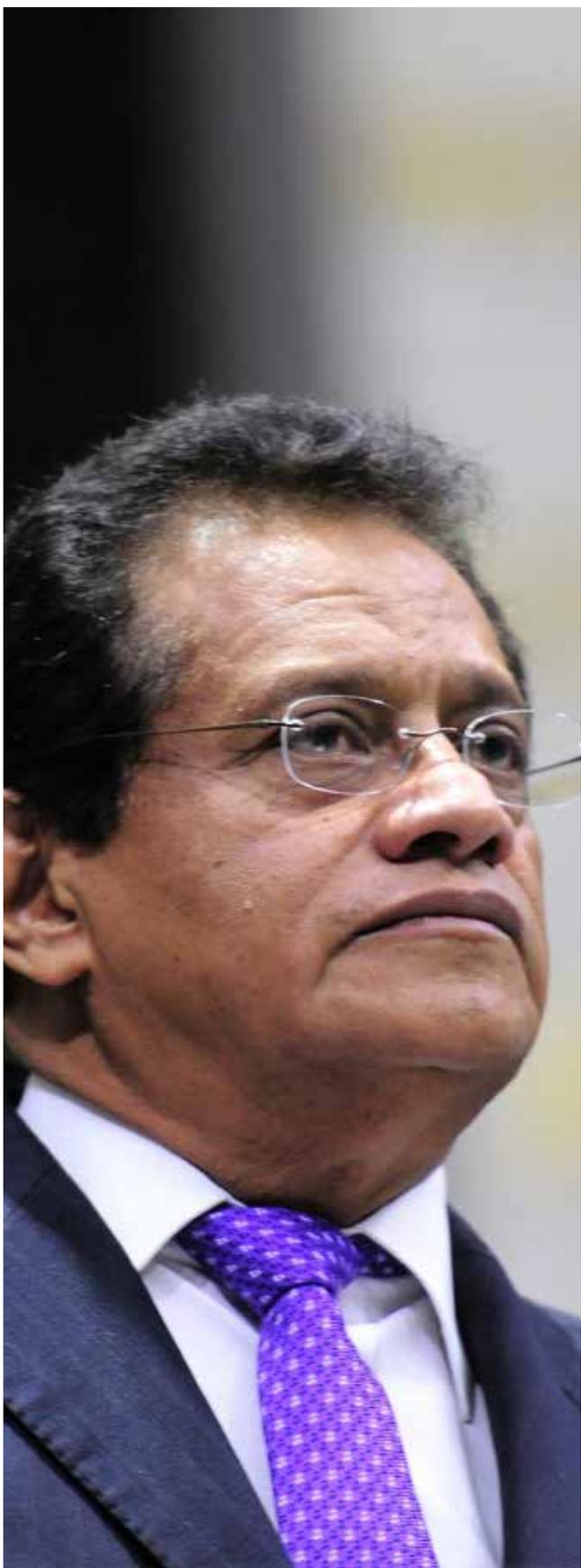
La Constitución es la Ley suprema del Estado mexicano que establece su organización, funcionamiento y estructura política, así como los derechos y las garantías de la ciudadanía. Es el documento que rige la vida de todos y sienta las bases para el establecimiento de políticas públicas ordenadas al bien común. Nuestra Carta Magna ha cumplido cien años, y no puede ser un documento estático, por ello, los legisladores hemos impulsado y acompañado reformas promotoras del cambio. La Constitución contiene normas de avanzada que son referencia a nivel mundial: en este centenario la tarea permanente de los poderes de la Unión es la correcta observancia de sus disposiciones y de las leyes que de ella emanen, para que los principios y derechos se respeten a favor de las y los mexicanos.

Dip. César Augusto Rendón García
Grupo Parlamentario del PAN

Para mí, es causa de orgullo que después de 100 años, la visión de esos grandes hombres tenga vigencia; los derechos que vislumbraron, el andamiaje jurídico que construyeron y las respuestas que dieron las grandes demandas de la Revolución Mexicana continúan teniendo un peso en la vida política nacional. Como coahuilense, pero sobretodo, como mexicana saber que la labor de Venustiano Carranza y de tantos hombres y mujeres valientes sigue siendo la guía de nuestro Estado de derecho y de la vida pública de nuestro país. Es para mí un honor ser diputada en este momento tan trascendente para nuestra historia, y poder seguir con el trabajo que nuestros héroes revolucionarios nos legaron.

Dip. Flor Estela Rentería Medina
Grupo Parlamentario del PRI





Nuestra Constitución recoge la expresión del pueblo enalteciendo el interés general de la sociedad, es un legado en el cual se plasman las luchas por un México más grande, más fuerte, pero sobre todo, un mejor país para todos los ciudadanos.

El pueblo mismo es la Constitución, como bien lo suscribió José María Morelos y Pavón, de ella emanan “Los Sentimientos de la Nación”, de un México libre e independiente, de un país soberano e igualitario, con mayores garantías.

Dip. Felipe Reyes Álvarez
Grupo Parlamentario del PRD

El Estado Constitucional de 1917 simboliza la grandeza de nuestra Nación, y es el resultado de millones de causas y anhelos que permiten que hoy compartamos derechos y libertades, donde a pesar de todos los embates a los que nos enfrentamos, es el faro que ilumina la República.

En la visión reformadora de la Máxima de las Leyes, se muestra que la voluntad de las y los mexicanos es integrarse bajo los principios de un Estado donde se privilegie la educación, la igualdad, el orden, la prosperidad, la justicia y el bienestar social. A cien años de su vigencia, es responsabilidad de sociedad y gobierno, hacerla respetar para lograr el cumplimiento de sus principios y la plena garantía de los derechos humanos, económicos, políticos y sociales que en ella se expresan.

Dip. Angélica Reyes Ávila
Grupo Parlamentario de NA





La Constitución es impulso y reflejo de la identidad nacional, de las luchas y proyectos que se han entrelazado durante cien años para darle forma al México moderno. Su valor radica en que no sólo es un plano de las estructuras institucionales, sino una visión del país que queremos construir juntos y una proclamación de los valores jurídicos y sociales a partir de los cuales basamos, tanto la convivencia interna, como la acción de nuestra patria entre las naciones del mundo. Está construida con la suma de miles de voces y perfeccionada con el aporte de cada nueva generación, para que el México, que vive pleno en nuestros corazones, trascienda en una realidad de armonía, libertad y desarrollo.

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Grupo Parlamentario del PAN

La Constitución de 1917 fue producto del proceso revolucionario de 1910, con las diversas aristas sociales e ideológicas que contribuyeron en su elaboración.

En la agenda del constitucionalismo mexicano de los últimos años se ha venido discutiendo si necesitamos o no una nueva Constitución a la luz de los retos que la evolución del escenario político y social plantea actualmente.

La mayoría de las transiciones a la democracia que han culminado exitosamente se han otorgado una nueva carta constitucional. La expedición de una Constitución aparece como el sello que clausura una época e inaugura otra.

Dip. Silvia Rivera Carbajal
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución es principio de unidad. Se fragua con el ideal de la Independencia, se consolida en la restauración de la República y emerge en el Constituyente de Querétaro de 1917 como garante de los derechos de las personas y regulación de los factores reales y efectivos de poder que rigen nuestro país. Con ella, los mexicanos nos hemos dado soberanía frente al exterior e igualdad al interior. Este proceso es la expresión de más de 200 años de los Sentimientos de la Nación: “Que como la buena Ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia; y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.”

Dip. Armando Alejandro Rivera
Castillejos
Grupo Parlamentario del PAN

Nuestra Carta Magna, nacida dentro del periodo revolucionario, sigue aun dirigiendo la vida política, social y económica de nuestro país. Sin embargo, es necesario poder plantear la modernización de este instrumento jurídico, para que evolucione de acuerdo a los nuevos paradigmas, que el país y nuestra sociedad exigen. La Constitución, está fundamentada en hechos y acciones de hombres y mujeres que, en su momento, plantearon un país más justo y con igualdad entre todos y cada uno de sus habitantes. Apelemos a este sentido de igualdad y justicia, dando con hechos dentro de nuestra labor legislativa, los cambios que necesita la Carta Magna, siempre pensando en el bienestar de México

Dip. José Lorenzo Rivera Sosa
Grupo Parlamentario del PRI





Yo creo en la Constitución de México no como condición forzosa por el hecho de ser servidora pública, sino porque es el recordatorio constante del compromiso que tenemos con la sociedad cuya realidad tiende a cambiar para mejorar, como una aspiración permanente; cambios que deben ser guiados por nuestra Norma Suprema que al atender ese dinamismo social, en su centenario, corroboramos la vitalidad de sus palabras inscritas, que no pueden ser aisladas de sus significados que reflejan la evolución de la convivencia humana.

Desafíos y aspiraciones nuevas nos esperan como sociedad y deben ser guiadas por la Constitución dando soporte la identidad nacional por el resto de nuestra historia.

Dip. Yulma Rocha Aguilar

Grupo Parlamentario del PRI

Memoria, realidad y anhelo, nuestra Constitución es impulso vital de lo que fuimos, de los que somos y de lo que queremos ser como pueblo. A cien años de distancia, debemos recordar que nuestras constituciones han sido producto de grandes convulsiones históricas. Hoy día, nuestro país necesita con urgencia paz para resolver los enormes desafíos de su presente. En el siglo XXI, la gran exigencia de la sociedad es la refundación ética del Estado. Si somos capaces de entenderlo, haremos que la fuente primaria del cambio político sea el anhelo democrático y no el conflicto social. México será más grande si hacemos realidad el arrebatado reclamo del más grande parlamentario potosino don Ponciano Arriaga Leija: lograr que las ideas sean hechos y la Constitución una verdad.

Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre
Grupo Parlamentario del PAN





El significado de la Constitución Mexicana va más allá de ser la base formal del derecho público: es el documento que otorga a cada uno igualdad ante la Ley, reconoce sus derechos y libertades y funda los principios que deben conducir el actuar cotidiano de las instituciones públicas. A pesar de la distancia que prevalece entre el proyecto pluricultural de nación y las realidades que se viven en el país, nuestra Constitución funciona como elemento de cohesión. Significa un propósito en torno al cual se deben unir esfuerzos y apartar los intentos de imponer intereses políticos. Para lograrlo, hace falta una pedagogía constitucional, la cual es la ruta posible para hacer de la democracia —como señala el artículo 3o.— un sistema de vida más que un régimen político.

Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila
Grupo Parlamentario del PAN

Nuestra democracia es relativamente joven en comparación con otras; en la lucha por ésta, cientos de miles de compatriotas han dado su vida. El resultado de varias de estas luchas está plasmado en nuestra Constitución. Algunos antecedentes de la Constitución de 1917 son la Constitución de Cádiz de 1812, los Sentimientos de la Nación de 1813, la Constitución de Apatzingán, y la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824. En nuestra Constitución actual se encuentran las normas que rigen a la sociedad. Las sociedades, al estar en constante evolución, necesitan leyes que se adapten y que sean la guía que les den sentido como nación. Es debido a este permanente cambio que como representantes de la ciudadanía debemos estar vigilantes, para consolidar los cambios que ésta nos demande.

Dip. Mónica Rodríguez Della Vecchia
Grupo Parlamentario del PAN





Hace cien años México fue testigo de uno de los actos más prósperos de su historia; bajo el liderazgo del Presidente Constitucionalista, Venustiano Carranza, se promulgó la Constitución de 1917.

En la centuria de su configuración sus principios rectores y transversales se preservan en su carácter de universalidad, progresividad, individualidad en interdependencia que a la fecha consolida la tutela del Estado mexicano como garante del ejercicio de los derechos humanos. En el marco del centenario la reflexión, el análisis y el balance, nos exige construir estrategias integradoras para fortalecer el mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un documento forjado con esfuerzo y voluntad, es el reflejo histórico de cada época por la que ha transitado y que, a través de sus cien años de trayectoria se ha fortalecido como el máximo cuerpo normativo de la nación. Es un documento que inspira y permite crecer como Estado, como sociedad y como seres humanos, ya que contiene derechos y obligaciones, pero más que nada las limitaciones al poder de los gobernantes, permitiendo así, que seamos libres como individuos y como personas. Nuestra Constitución es la prueba viva de luchas incansables en el país, lo que la hace el instrumento jurídico-político más importante de los Estados Unidos Mexicanos.

Dip. María del Rosario Rodríguez Rubio
Grupo Parlamentario del PAN





A cien años de su promulgación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el documento que encauza la acción de los gobernantes y ofrece los cimientos de nuestro México, lo que nos permite conducirnos, día a día, como ciudadanos con derechos y obligaciones; son las páginas que nos rigen, que legitiman nuestra soberanía y que nos brindan la libertad en la que vivimos. Con más de seiscientas reformas desde su promulgación, nuestra Constitución conserva sus raíces de gobernabilidad y respeto a los derechos humanos y sociales. Sin duda, nuestra Carta Magna seguirá evolucionando, porque como mexicanos estamos comprometidos para adecuarnos y adaptarnos a los nuevos tiempos que vive nuestro país.

Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres

Grupo Parlamentario del PAN

Nuestra Carta Magna es la representación de las más altas aspiraciones que tenemos los mexicanos en la construcción de una sociedad justa, igualitaria y progresista, con un cúmulo de garantías que, en su firme cumplimiento, encontramos la base para avanzar como una sociedad: armónica, libre y protegida. En ella, están contenidos los ideales de nuestras tres grandes luchas: Independencia, Reforma y Revolución, lo que ha reflejado el legítimo anhelo de cada ciudadano en vivir en un Estado de bienestar. A 100 años de su promulgación, es, con orgullo, nuestro dogma fundacional como país libre y soberano lo que le permite a nuestro país: México, ubicarlo como líder en éste siglo XXI.

Dip. Enrique Rojas Orozco
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el resultado de los esfuerzos y las luchas del pueblo mexicano, que vivieron la crueldad de una guerra entre hermanos con la esperanza de construir un México mejor; y es ejemplo del contenido social que contempla en su texto destacando los principios básicos como son: forma de gobierno, soberanía popular, división de poderes y derechos individuales. Y es la primera constitución en declarar y proteger lo que hoy conocemos como garantías sociales y el derecho que se tiene de llevar a cabo una existencia digna.

Dip. Francisco Lauro Rojas San Román
Grupo Parlamentario del PRI

De las propuestas para celebrar el centenario de la Constitución, se ha escuchado la de elaborar una nueva, la de modificarla a fondo o la construcción de una nueva constitucionalidad. La elaboración de una nueva Constitución no es buena, por la situación actual de nuestro país: el debate político polarizado, el encono social ideologizado. El entorno en el debate fundacional no es mucho mejor, por eso nuestra Carta Magna está preñada de conceptos ideológicos. Además, para cambiar las cosas se requiere ordenar los insumos con que se cuenta; los repetitivos, los opuestos, los anacrónicos, y decidir los cambios pertinentes. No hay que modificar los contenidos programáticos, ni introducir elementos diferentes, sino reordenar y consolidar nuestra Carta Magna.

Dip. Cecilia Romero Castillo
Grupo Parlamentario del PAN





Si partimos de la premisa, por cierto, planteada por Kelsen desde hace muchos años, de considerar que la efectividad de una norma constituye en alguna medida una condición del mantenimiento de su validez, con facilidad concluimos que la corrupción de sus operadores en los ámbitos administrativo, de justicia y de derechos humanos, invalidan una Constitución derivada de la lucha histórica del pueblo mexicano. Consecuentemente, tenemos una Constitución ineficaz que se convierte en instrumento garante del beneficio de pocos frente a la miseria de millones de mexicanos.

Dip. Juan Romero Tenorio

Grupo Parlamentario de MORENA

A cien años de la promulgación de nuestra Constitución y luego de intensos debates de quienes formaron el Constituyente, se plasmaron en ella las principales demandas sociales, económicas y políticas, estableciéndose así, un nuevo orden que buscó una vida mejor para los mexicanos, quedaron impresos los ideales de la Revolución, de la distribución justa de la riqueza y de la tierra, del establecimiento de la democracia como sistema de gobierno, y del combate contra la explotación de los trabajadores. De nuestra Constitución, personalmente enfatizo la importancia del artículo 123, que protege los derechos, la igualdad y la dignidad de los trabajadores mexicanos.

Dip. Esdras Romero Vega
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Mexicana no solo es el agente ordenador de nuestra colectividad, sino elemento concentrador de luchas, razones y exigencias que integran la soberanía nacional y que reconstruyeron institucionalmente al Estado Mexicano.

Nuestra Carta Magna es producto de la Revolución Mexicana, un acto de libertad colectiva, una manifestación de indignación popular ante el abuso y la desigualdad; misma que se ha mantenido vigente en su proceso de consolidación.

A cien años de la promulgación de la Constitución, su conmemoración es para reconocerla en la memoria de nuestra historia, no como la reliquia de un pasado sino como la gran herencia que disfrutamos y que estamos obligados a enriquecer.

Dip. Edgar Romo García

Grupo Parlamentario del PRI

Ha cien años de haberse creado la Constitución, documento fundamental que ha regido nuestra vida en sociedad y el cual contiene los valores que dan origen al Estado de Derecho, ha sufrido varias adaptaciones para dar respuesta a las necesidades sociales de nuestro país.

Uno de los principales cambios han sido las reformas constitucionales y legales, las cuales han tenido gran impacto en la economía y la política del país.

Frente al Centenario de la Constitución se debe seguir luchando para honrar los principios que le dan vigencia y al mismo tiempo seguir identificando los temas que nos ayuden actualizarla para cumplir la demanda de bienestar y calidad de vida de los mexicanos.

Dip. Salomón Fernando Rosales Reyes
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos escribió una nueva página en la historia del México independiente y, con ello definió, bajo un esquema democrático, sus principios fundamentales como nación libre y soberana.

A cien años de su existencia, nuestra Constitución está vigente y es la Ley fundamental en la que están plasmados los derechos, libertades y obligaciones de todas las mexicanas y todos los mexicanos es, además, la Ley con rango superior al resto de las leyes; define y delimita los poderes e instituciones de la organización del poder y, por tanto, se ha ajustado con el tiempo para estar a la vanguardia democrática, social, cultural y política que el país necesita.

Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz

Grupo Parlamentario del PRD

Los mexicanos hemos sido los autores de este gran instrumento que nace como producto de una revolución impulsada por las fuerzas campesinas y obreras, y que a medida que se ha institucionalizado la participación democrática, se han incluido transformaciones logradas desde la sociedad que la han robustecido con más de 600 reformas.

La Constitución representa nuestra fuente jurídica más importante, es un instrumento vigente, incluyente, latente en nuestro espíritu nacional y significa los principios, ideales y demandas que históricamente han sido promovidos desde los diversos sectores que integran las fibras nacionales.

Por ello celebramos con gran beneplácito su centenario.

Dip. Sara Latife Ruíz Chávez
Grupo Parlamentario del PRI





En México ninguna de nuestras constituciones se ha elaborado con métodos pacíficos, sino que han sido consecuencias de sangrientas luchas y de auténticas revoluciones: de la independencia de México se origina la Constitución de 1824, como consecuencia de la revolución de Ayutla se forma la Constitución de 1857, y a partir de los movimientos de 1910 y 1913 surge nuestra Constitución actual, la de 1917. Nuestra Ley suprema comprende decisiones de la mayor importancia para la nación, porque en ella, se pone la base de la organización de nuestro sistema político, jurídico y social. A cien años de nuestra Constitución debemos reflexionar sobre la vigencia o la actualización acorde a los cambios políticos y sociales de nuestro país.

Dip. Juan Carlos Ruíz García

Grupo Parlamentario del PAN

S



Nuestra Constitución fundamento de la Nación, texto que es fruto de anhelos y aspiraciones, síntesis histórica que posibilitó cerrar un ciclo de luchas y construir esta Nación que es orgullo de los mexicanos. Al pensar en su muy próximo centenario debemos ver en ella lo que nos une, pero también entender, en la actual dinámica social; el reclamo de ampliar sus márgenes para encauzar la vitalidad de nuestro pueblo. La conmemoración de un centenario es oportunidad para celebrar construyendo. La pluralidad que hoy nos caracteriza nos da un mandato claro; crear acuerdos que permitan materializar el supremo interés de la Nación, de nuestro pueblo el de una sociedad justa y democrática.

Dip. José Luis Sáenz Soto
Grupo Parlamentario del PRI





La Carta Magna ha regido nuestra vida en sociedad de manera trascendente; desde sus inicios ha sido pionera al incluir los derechos y las libertades sociales. Es el documento jurídico-político más importante, cuyo fin es el bien común, que en sus 136 artículos ha trazado el camino de nuestra nación y la ruta para que dirimamos nuestras diferencias de forma pacífica y ordenada. La Constitución es la Ley suprema en la que se integran los valores de soberanía, igualdad, libertad, división de poderes y diversidad cultural. En la actualidad los legisladores, debemos acatar con responsabilidad el espíritu de la misma, ya que nuestra encomienda es formular la ley con base en sus principios fundamentales y garantizar la legalidad y legitimidad de las estructuras del Estado.

Dip. Gerardo Federico Salas Díaz
Grupo Parlamentario del PAN

La Constitución es fuente del poder público y eje que reconoce derechos inherentes a la persona humana y rige el actuar gubernamental para alcanzar el bien común. Representa una oportunidad constante de afinar las directrices que regulan el ámbito social, económico y político ante las dificultades de nuestro tiempo; un instrumento de acción que se ha ajustado al entorno internacional para dirigir el aparato de gobierno y garantizar libertad, seguridad y dignidad de las personas. Es el referente ante la realidad de millones de mexicanos que viven en condiciones de inseguridad, marginación y pobreza, que apela a nuestra responsabilidad para reavivar el funcionamiento de las instituciones y que exige materializar los derechos que la propia Constitución reconoce.

Dip. José Antonio Salas Valencia
Grupo Parlamentario del PAN





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la Carta Magna que rige nuestro país, es el marco político y legal para la organización y la estrecha relación entre el Poder Ejecutivo Federal, con los estados y con los habitantes de nuestra nación, es de suma importancia, ya que considera en sus 136 artículos valores humanos que han trazado el camino a seguir de los mexicanos.

Desde su creación se ha propiciado una serie de cambios paradigmáticos, en el ámbito social, cultural, político, institucional y en general en todos los ámbitos de la vida pública y privada, modernizando y concientizando continuamente los derechos humanos.

Dip. Heidi Salazar Espinosa
Grupo Parlamentario del PRI

Es el documento rector de la nación y de sus ciudadanos. Es producto de un proceso histórico político, cultural, social y económico emanado de la democracia, que ha racionalizado de manera formal el derecho, pues en ella se reúnen las normas superiores del sistema jurídico, que en conjunto conforman y determinan la estructura de Estado y la manera en que se ejerce el poder a través del gobierno, así como la producción, modificación y derogación de las normas jurídicas. Refleja el tejido social, económico y político nacional, en ella se plasma la ideología del país y su sociedad, enmarcando las aspiraciones individuales y metas colectivas en un marco de libertades, derechos y obligaciones.

Dip. Emilio Enrique Salazar Farías
Grupo Parlamentario del PVEM





Es Ley Suprema emanada de un proceso revolucionario; es la norma de normas; que contiene derechos individuales y colectivos con la obligación del Estado de ser tutelar de estos.

Proporciona estabilidad social, económica, política y laboral; con sus transformaciones se ha logrado ir adecuándola a los tiempos modernos.

La Carta Magna conserva lineamientos esenciales de justicia social; su consolidación se ha dado por la lucha de los mexicanos durante los siglos XX y XXI.

Su origen estableció las bases para la creación de instituciones sociales y políticas de gran envergadura, que para este siglo XXI, son pilar fundamental de una Nación que mira hacia el futuro.

Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño

Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no solamente es la carta que contiene los derechos humanos de los que gozamos, es el documento fundacional del México contemporáneo que sintetizó los principios y anhelos de principios del siglo XX.

A 100 años de su vigencia, los legisladores tenemos la responsabilidad de introducir mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información pública, para que la democracia participativa sea una realidad.

El reto principal es honrar y hacer cumplir la Constitución de 1917, creemos el hábito del respeto a la ley, y su obediencia. Recordemos a la Constitución no en el éter de la memoria, sino en los actos y en los hechos de cada día.

Dip. Julio Saldaña Morán
Grupo Parlamentario del PRD





Al ser el ordenamiento jurídico fundamental y supremo del Estado, que establece su forma de gobierno, la Constitución crea y estructura sus órganos primarios y proclama los principios políticos y socioeconómicos sobre los que se basa su organización y teleología estatal, mantiene su vigencia a cien años de su promulgación, pues como mencionó el primer jefe constitucionalista Venustiano Carranza, nuestra Constitución “nos hará grandes, justos y respetados entre los demás pueblos de la tierra (...) nos traerá la paz y la prosperidad, y que acabando con todas nuestras rencillas, nos llevará a vivir la vida tranquila de los pueblos libres, por el respeto a la libertad y al derecho de cada uno”.

Dip. Miguel Ángel Salim Alle
Grupo Parlamentario del PAN

A cien años de su promulgación, la Constitución que hoy orienta los destinos de México, se mantiene como una Carta Magna vigente sobre dos pilares fundamentales, los derechos de las personas y las competencias de los poderes, idealmente en equilibrio.

A partir de su entrada en vigor han sido distintas las reformas que se le han hecho para mantenerla vigente de acuerdo a los cambios sociales y económicos en México y el mundo, buscando siempre garantizar la inclusión de todos los ciudadanos, porque todo poder público emana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.

No sólo debemos recordar y honrar nuestra Constitución. Debemos, sobre todo, asegurar que se respete y que se cumpla.

Dip. Carmen Salinas Lozano
Grupo Parlamentario del PRI





Es el documento que condensa los anhelos de los mexicanos y plasma nuestros grandes logros como sociedad. Establece el marco de legalidad que, no solo conduce, sino que da forma a nuestro modelo democrático. Es tan grande, que en su momento fue una de las más avanzadas del mundo, por garantizar la educación y los derechos laborales. Su vigencia de un siglo es producto de su fortaleza.

Dip. Nancy Guadalupe Sánchez
Arredondo
Grupo Parlamentario del PRI

“¿Para qué recibir esa fecha, digna de mejor pueblo, con hipócritas muestras de alegría? La Constitución ha muerto y al enlutarnos hoy con esa frase fatídica, protestamos solemnemente contra los asesinos de ella, que con escarnio sangriento al pueblo que han vejado, celebren este día con muestras de regocijo y satisfacción”. Parece que fue ayer. Las palabras de Ricardo Flores Magón continúan estando vigentes: las constantes violaciones a nuestra Carta Magna, la más reciente; al no cumplir con la fecha para el Sistema Nacional Anticorrupción, nos recuerda que todos, debemos honrar y respetar la Constitución, especialmente nosotros, los legisladores; no la sigamos “matando”.

Dip. Patricia Sánchez Carrillo
Grupo Parlamentario del PAN





La Constitución es la norma fundamental que regula el orden jurídico-político de nuestro país.

A esta, se deben acotar todos los actos del gobierno y sobre la que descansan los derechos fundamentales de los que gozan todos los individuos, sin embargo, a cien años de distancia de su promulgación, el entendimiento de la misma cambió.

A raíz de las principales reformas constitucionales de 1988, 1994 y del 2011 (las primeras permitieron una verdadera jurisdicción constitucional y la última, vino a ampliar el abanico de protección de los derechos humanos) se puede determinar que hoy más que nunca, la Constitución es exigible en todos sus términos, es una norma en toda la extensión de la palabra.

Dip. Cristina Sánchez Coronel

Grupo Parlamentario del PRI

Constitución Mexicana alma de nuestro pueblo, tú cobijas los ideales de tus hijos y los haces una gran nación, que ve en la libertad la cuna del todo, basamento que alimenta hasta hacerlos crecer en la igualdad para verlos felices y fraternos; en tus primeros 100 años a ti nuestra honra y gratitud, hija amada del Constituyente de 1917; a ti nuestro amor, Atenea comprensiva, que dora las alas de la armonía en el derecho social y que desvela en ternura los derechos inalienables que cargan de esperanza al futuro; te debemos lo que somos y pese a la dialéctica siempre permaneces, haciendo de nosotros actualidad que incólume se reconstruye y permanece.

Dip. David Sánchez Isidoro
Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución, como su nombre lo indica, da origen al Estado mismo y a la relación entre poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, cada uno con facultades establecidas por ella misma. La historia mexicana nos da ejemplo de que antes de la Constitución de 1917, México estaba plagado de cacicazgos, caudillismo y abusos de poder; en esta era que estamos viviendo, en este México moderno, las luchas son por no retroceder a esas etapas de la historia que costaron la sangre y la vida de muchos mexicanos gracias a cuya entrega e ideología hoy gozamos de libertades, de creencia, educación, de elección, así como libertades laborales, políticas y de propiedad.

Dip. Claudia Sánchez Juárez

Grupo Parlamentario del PAN

Manuel Gómez Morín decía que “creíamos que, aprobada la Constitución, por virtud de los poderes mágicos de la palabra, por los carismas constitucionales, cambiarían las cosas” y aunque habría una crítica posterior, “sería permanente en la vida de México”. Hoy tenemos un documento que es nuestro deber actualizarlo, generando un gobierno transparente, que eficiente el gasto, distribuya los recursos para el beneficio de todos y vigile que los derechos inherentes al ser humano sean respetados, lo que lamentablemente no termina de cristalizarse. Como diputada federal del PAN es un honor formar parte de la Legislatura en la que se da el centenario de la Constitución y refrendo mi compromiso para que nuestra Carta Magna evolucione al paso que la ciudadanía lo demande.

Dip. María Luisa Sánchez Meza
Grupo Parlamentario del PAN





A cien años de nuestra Carta Magna, podemos sentir orgullo como mexicanos del Constituyente Originario de 1917, en tener la primer Constitución en el mundo que incorporó derechos sociales, una Constitución de avanzada para su época, documento fundante de un Estado mexicano, que resurgía después de una revolución y que reivindicaba a las clases más desprotegidas como lo eran los obreros y campesinos.

Hoy, deberíamos preguntarnos si llegó el momento de una nueva Constitución, que refunde el Estado mexicano, se replantee la justicia social y la rectoría económica, donde exista una verdadera democracia participativa, una real división de poderes, rendición de cuentas y un gobierno sin corrupción

Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Grupo Parlamentario de MC

A 100 años de vigencia de nuestra Constitución es tiempo de reconocer que con las reformas se han ampliado los horizontes para el desarrollo de nuestro país, construyendo con ello una nación más incluyente; las y los legisladores hemos propuesto reformas que se reflejan en la voz de las demandas de nuestros representados. Reconocer a las y los mexicanos que con sus críticas propositivas y su participación, han hecho posible estas reformas. Sin embargo; aún falta mucho por hacer en temas como la educación laica, el Estado laico y el principio histórico de la separación del Estado-iglesia, como el de las y los indígenas y las mujeres. La tarea y el reto es grande, pero la comunidad es primero.

Dip. Karina Sánchez Ruiz
Grupo Parlamentario de NA





En el primer Centenario de nuestra Carta Magna celebramos también al artículo 2o. constitucional que, al instituir que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada en sus pueblos indígenas, reconoce que México es un gran mosaico multicolor en el que todas las formas de organización social deben coexistir democráticamente.

Las personas indígenas son pasado, pero también presente y futuro. De ahí la importancia de seguir defendiendo sus derechos con base en la Constitución. En la búsqueda de un México más incluyente que no se niegue a sí mismo. El bienestar de los pueblos indígenas y sus comunidades debe ser una prioridad del Estado.

Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución Política de 1917, es la expresión impresa de los derechos fundamentales de los mexicanos, basados en las premisas de Libertad, Igualdad y Respeto, así como la forma en que se rige como Estado.

Nuestra Carta Magna cumple un centenario de regir la vida del país, cien años de ser garante de derechos, inclusión y reconocimiento, con cambios acordes a la realidad y a las transformaciones sociales en las distintas épocas desde su promulgación, sin contravenir en su historia.

Es de aplaudir su vigencia y abrazar con honor esta conmemoración, nuestra Ley Máxima es trascendental, por que perdura hoy en día su espíritu democrático.

Dip. María Soledad Sandoval Martínez
Grupo Parlamentario del PRI





La constitución de 1917, es un documento dinámico que refleja la historia, el sentir y las necesidades de nuestro país; nos define y además marca la ruta que debemos seguir como sociedad. Su importancia radica en que a través de ella surge el Estado, instituciones y derechos humanos a que todos los ciudadanos deben acceder.

Si bien a lo largo de estos 100 años ha tenido cientos de reformas, las mismas, son debido a los cambios que vive el país; como legisladores estamos obligados a adecuarla a la actualidad. Finalizo parafraseando a Venustiano Carranza quien señaló que ningún proyecto de ley será “una obra perfecta, ya que ninguna que sea hija de la inteligencia humana puede aspirar a tanto”.

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez
Grupo Parlamentario del PVEM

Nuestra Carta Magna, tiene que verse como la conquista de Derechos más grande que haya conseguido el pueblo de México a lo largo de su historia, en donde se plasma y se defiende la voluntad popular y los principios democráticos que se convierten en un muro contra todos aquellos que quieran abusar del poder.

A cien años de su creación, ha sido el punto de equilibrio del ejercicio del poder en México y la inspiración de grandes luchadores por el cambio, que ha sido factor inequívoco del despertar ciudadano.

La Constitución de 1917, es el espacio legal supremo, que nos dio la oportunidad de ser libres y actuar en conciencia.

Dip. Arturo Santana Alfaro
Grupo Parlamentario del PRD





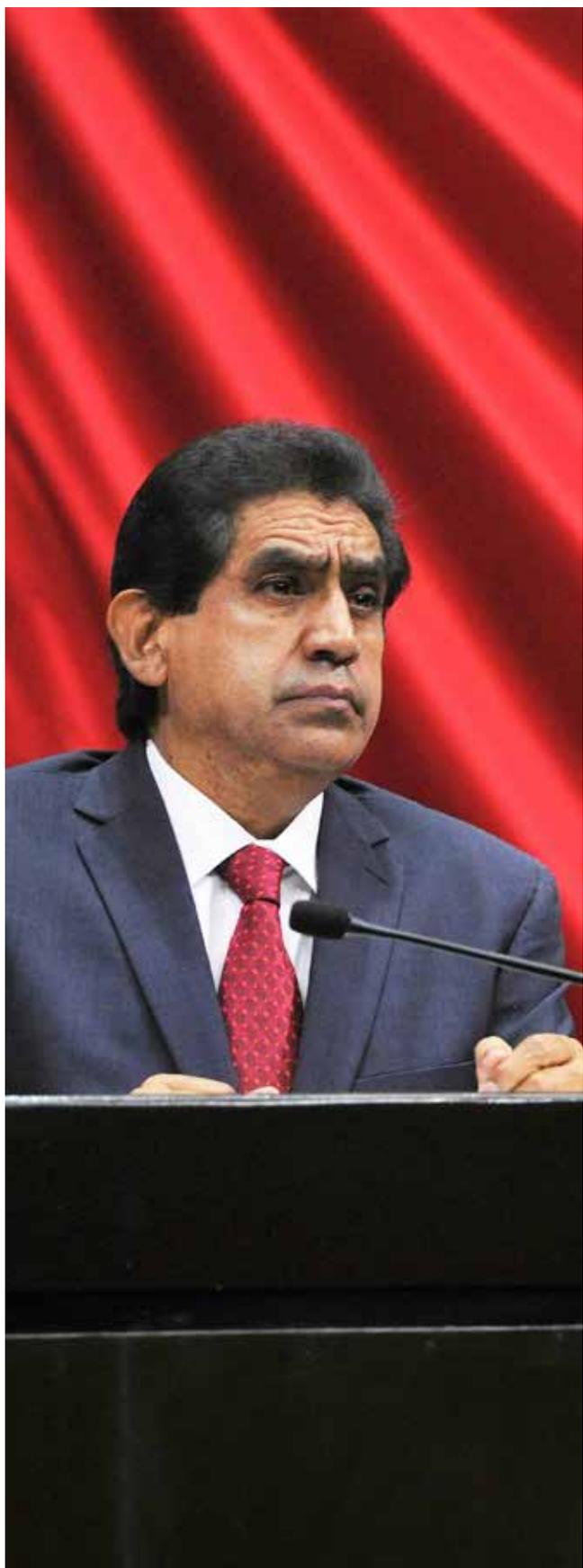
Una Constitución es la materialización de los anhelos de justicia de una nación a través del derecho, es el producto más acabado del entendimiento social. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue la primera en el mundo en introducir derechos sociales. A 100 años de su promulgación, nuestra Carta Magna sigue siendo el símbolo y la expresión del movimiento social de 1910, cuyo programa de gobierno, en pleno siglo XXI, debe imprimir vigor, dinamismo, sentido y rumbo a la República desde la perspectiva de los derechos humanos.

Dip. José Santiago López
Grupo Parlamentario del PRD

Heredera de un cruento proceso histórico marcado por el arrojo de hombres y mujeres libres enfrentados a la tiranía del poder, la Constitución de 1917, constituye la más importante cristalización de los ideales de justicia, igualdad y bienestar social que cimientan el proyecto nacional mexicano. Eco de luchas emprendidas por mexicanos de todos los rincones y clases sociales, la Constitución de 1917 sirve hoy, como un recordatorio obligatorio de las aspiraciones por la que fue fundada nuestra República; testimonio de la voluntad de un pueblo que exclamó, antes que nadie en el mundo, que los derechos sociales son requisito ineludible para avanzar hacia la paz y el progreso nacional.

Dip. Guillermo Rafael Santiago
Rodríguez
Grupo Parlamentario de MORENA





La Constitución es el marco jurídico que refrenda nuestra vida democrática y el respeto a los derechos humanos de los mexicanos; garantiza el cumplimiento de nuestras responsabilidades políticas, sociales y económicas, que como ciudadanos tenemos.

Para los mexicanos la Constitución es el acuerdo fundamental que expresa las demandas sociales que dieron origen al movimiento revolucionario del siglo XX; las modificaciones realizadas por el Congreso de la Unión al texto original, han servido para actualizar los derechos y obligaciones de los ciudadanos con la sociedad, lo cual nos ha permitido transitar históricamente en paz y con vida democrática.

Dip. Francisco Javier Santillán Ocegüera
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución es el documento que dicta la manera de vivir de nuestro país, que les permite a los mexicanos ser tratados de manera igual y tener las mismas oportunidades para todos, la Carta Magna tiene plasmados la historia, sufrimientos, y logros de los mexicanos.

Dip. Carlos Sarabia Camacho
Grupo Parlamentario del PRI





A casi 100 años de vigencia de la Constitución de 1917, podemos visualizarla como el punto final de una intensa lucha revolucionaria, que dio lugar al pacto político que formaría un Estado de derecho, cuya evolución es notoria al adoptarse principios democráticos construirán un mejor México, pero al mismo tiempo, también, podemos considerar que la Carta Magna, siempre ha sido el reflejo de una compleja sociedad y de sus circunstancias, apelando a la conciliación de cada una de las diferencias sustanciales que existen en ella, para transformarlas en la base de la unidad y de la identidad que caracteriza a nuestra nación, y así, darle legitimidad y solidez al Estado mexicano.

Dip. Francisco Saracho Navarro
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución significa nuestras raíces, la toma de conciencia de una realidad que nos es propia, que podemos transformar a partir de nuestras convicciones. Significa el triunfo de la democracia sobre la opresión, las ideologías reduccionistas y la pobreza. Es reflejo de una estirpe que por igual reclama los derechos de tierra y libertad que igualdad religiosa, política o de género. Es espíritu identitario que nos ha hecho protagonistas de la historia, que genera nuevos espacios para las minorías, para las mayorías o en lo individual en razón a los derechos humanos. Es el corazón de un pueblo que solo busca servir a la patria y se niega a perder su lengua, su cultura y su soberanía.

Dip. Adriana Sarur Torre

Grupo Parlamentario del PVEM





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos representa lo mejor de los anhelos de los mexicanos en torno a su nación: es garante del triunfo de nuestra lucha por la independencia y la soberanía nacional; refleja la garantía de cumplimiento de los Derechos por los que se luchó durante la Revolución Mexicana; enaltece la visión de los liberales en torno a la construcción de un Estado Laico; garantiza los derechos sociales por los que pelearon los movimientos sociales del siglo pasado. La Constitución a sus 100 años es para los mexicanos la síntesis de nuestro pacto social, garantía de la Democracia y la paz social.

Dip. Araceli Saucedo Reyes
Grupo Parlamentario del PRD

La Constitución de 1917 es reflejo de la voluntad general, el reconocimiento de los derechos humanos, y el marco institucional para el ejercicio del poder. Significa convivencia democrática. Es eje rector del orden federal, estatal y municipal. Síntesis de la voluntad ciudadana y la pluralidad, reactivó el equilibrio y los límites entre los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Es una Carta Magna firme pero dinámica, que se ajusta a la realidad global y del país. Instrumento vivo, plan de ruta para alcanzar el bien común. A cien años de su vigencia, el compromiso es mantenerla a la altura de los retos del siglo XXI, como una ley vigorosa que respetamos como cauce para el desarrollo de México.

Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky

Castro

Grupo Parlamentario del PAN





A cien años la Constitución ha cumplido cabalmente con el compromiso de hacer las ideas Instituciones y Leyes. Dar pie a las Instituciones con las cuales el pueblo mexicano debiera labrarse su porvenir, ha probado ser una tarea exitosa.

Las leyes que acorde con sus principios y valores se han construido, son pilares en el devenir del México moderno, el cual hoy se reconoce federal, democrático, plural y participativo.

Los Constituyentes del 17 establecieron junto con el principio de la inviolabilidad, e intrínsecamente ligado a éste, era necesario proveer el mecanismo para la Reforma del texto originario. Las grandes transformaciones del país han ocurrido dentro del cauce de la Constitución.

Dip. María Esther de Jesús Scherman Leño

Grupo Parlamentario del PRI

El orgullo mexicano tiene una base sólida en el instrumento considerado la norma máxima del país, compromiso ético de los próceres que trabajaron por diseñar de manera dogmática y orgánica sus propuestas en un documento que rigiera los destinos en general del país, que hoy por hoy, es la tutela máxima de los derechos fundamentales y que es el garante superior constitucional de su acatamiento por todos los órdenes de gobierno.

Constituir una nación y tener principios de respeto, es justamente el documento que nos da legalidad y fortaleza para mantener el pacto federal que confirma la unión de estados libres y le da su nombre en plenitud: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dip. Miguel Ángel Sedas Castro
Grupo Parlamentario del PVEM





Los mexicanos a cien años de nuestra Constitución tenemos que conocerla y defenderla, así como lo hicieron los hombres que la constituyeron, los hombres que con su sangre hicieron la revolución de esta nuestra patria; hoy nos toca hacerla nuestra, para que se nuestra bandera de lucha y que no quede en letra muerta, que no quede sólo en papel. Requerimos que hoy los mexicanos con nuestra democracia, con los nuevos márgenes que tenemos, hagamos de esta Constitución una realidad, una transformación de todo nuestro entorno social.

Por lo tanto, es una obligación de todos los mexicanos hacerla nuestra y luchar porque en la práctica se aplique.

Dip. Maricela Serrano Hernández
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución de 1917, desde sus inicios, inspiró a otros países en la elaboración de sus propios documentos y es reconocida en el mundo por ser precursora de los derechos sociales y las garantías individuales.

Con más de 700 reformas, algunas tan malas, que vulneran nuestros derechos y una redacción que la convierte más en un texto para expertos y no para los ciudadanos, la transformación de la Constitución de 1917 a la que hoy está en vigencia, refleja cambios sufridos en nuestro México contemporáneo.

El mejor homenaje que podemos hacer, a cien años de nuestra Carta Magna, es cumplirla, respetarla y evitar que se viole y mutilen constantemente los ideales de igualdad, seguridad y justicia.

Dip. Jesús Serrano Lora

Grupo Parlamentario de MORENA





Si en 1917 nuestra Constitución fue un ejemplo para el mundo entero, ahora, a 100 años de distancia, continua más vigente que nunca.

La revisión de todos esos años que ahora se encuentra cumpliendo, nos permite afirmar que siempre ha sido una guía para salir adelante en todas y cada una de las etapas difíciles que como sociedad hemos enfrentado.

Por eso, hoy más que nunca, hay que reconocerle ese valor y hacer todo lo posible para que siga siendo a través de ella que los mexicanos continuemos por el rumbo del desarrollo y la democracia, con orden, respeto a la ley y compromiso para que las siguientes generaciones de mexicanos tengan un mejor país.

Dip. Jesús Sesma Suárez

Grupo Parlamentario del PVEM

A cien años de su promulgación, la Constitución ha sufrido más de seiscientas modificaciones que la han transformado en un cuerpo normativo diferente al que diseñaron los Constituyentes: hoy es el resultado de una serie de cambios que la han convertido en una norma en la que subyace un diseño institucional en muchas partes contradictorio, lo que genera problemas de operación e interpretación, que han fomentado el control difuso en el Poder Judicial. Este centenario es la ocasión para plantearnos la necesidad de proponer una nueva Constitución, con un diseño que nos permita transitar del estado actual de inconsistencias jurídicas a un nuevo Estado de derecho resultado de un acuerdo social, que nos permita reconciliarnos con nosotros mismos y con nuestro pasado.

Dip. Francisco Ricardo Sheffield Padilla
Grupo Parlamentario del PAN





A cien años de promulgación, nuestra Constitución es el conjunto de normas emanadas de la Soberanía de la Nación, de carácter fundamental y supremo, que establecen las bases de los mecanismos de participación y representación política; particularmente al fijar los límites y controles a que se someten cada uno de los poderes de los tres niveles de gobierno.

La vigencia de nuestra Constitución se debe sin duda a las reformas estructurales que han permitido introducir derechos que posibilitan la gobernabilidad democrática del país y que nos han llevado a unirnos como Estado, como país y como sociedad.

Dip. Víctor Manuel Silva Tejeda

Grupo Parlamentario del PRI

Un país sin Constitución Política, no podría ser conformado como tal; porque de ella emanan las leyes que rigen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y gobernantes; y establece su soberanía.

Nuestro compromiso como legisladores, es salvaguardar el proyecto constitucionalista de 1917; y continuar fortaleciendo las instituciones, que con sentido práctico den solución a las demandas populares.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a sus 100 años de ser promulgada, representa un símbolo de la democracia de nuestro país y el legado de la lucha revolucionaria de nuestros antepasados; que nos permite ser libres y ser dignos de nuestra patria.

Dip. María Monserrath Sobreyra Santos
Grupo Parlamentario del PRI





Recordamos el legado histórico como fruto de las batallas por nuestros derechos, así como a los héroes que lucharon por la patria y soberanía, engrandeciendo y dando voz a la justicia y la razón. No traicionemos la memoria de nuestros ancestros, reconozcamos el esfuerzo y sacrificio por alcanzar la patria mexicana y la Soberanía Nacional; Ni omisión, ni evasión, ni mucho menos simulación; porque la simulación envilece, carcome y derrumba. Construyamos exigencias para concebir un México cada vez más próspero, más justo y más digno para todos; no olvidemos el compromiso que tenemos con nuestros semejantes para vivir en armonía y construir un sólido tejido social.

Dip. Armando Soto Espino
Grupo Parlamentario del PRD

*CAMBIEMOS LA CELEBRACIÓN: MEJOR LA
CONSTITUCIÓN DE 1953*

¿Puede celebrarse el centenario de una Constitución que negó derechos y ciudadanía plena a la mitad de su población? ¿Fue esto apenas una omisión producto de la época? ¿Se trata solo de un problema de ignorancia de los constitucionalistas de 1917? No lo creo. Para 1917, tres países habían otorgado el voto a las mujeres. Entre 1900 y 1910, los movimientos sufragistas estremecían las principales capitales del mundo incluyendo las latinoamericanas. México fue de los últimos países en reconocer el voto a las mujeres al modificar el artículo 34 en octubre de 1953. Para mí, ésa es la verdadera fecha fundacional que debemos celebrar junto con su hermoso colofón: la obligatoriedad de la paridad en 2011.

*Dip. Cecilia Guadalupe Soto González
Grupo Parlamentario del PRD*





El significado que guarda nuestra Constitución para un legislador que acude al Congreso de la Unión adquiere la mayor relevancia cuando existe un compromiso pleno y decidido en la elaboración de leyes que den certeza y rumbo a la Nación. Nuestra Constitución, a lo largo de Cien años, ha sido el mapa de ruta que la propia sociedad se ha trazado para encontrar en paz, el desarrollo, la igualdad y el acceso a una vida digna.

Los Constituyentes de 1917 nos dieron los cimientos para construir una Nación libre e independiente, prometedora. Soñaron con una Constitución de vanguardia, fundamento de una gran Nación. Los mexicanos del siglo XXI debemos realizar y consolidar ese sueño.

Dip. Edgar Spinoso Carrera
Grupo Parlamentario de PVEM

La Constitución es nuestro proyecto de vida nacional.

Su contenido plasma nuestras aspiraciones como nación.

La visión de nuestra Carta Magna está vigente y más firme que nunca: Tener un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social, político y cultural del pueblo.

Nuestra Constitución es el corazón, el alma de todas y todos los mexicanos. Su palpitar nos indica que juntos podemos hacer que la nación legal, proyectada en su contenido, sea también la nación real que tengamos como forma de vida.

Nadie con menos derechos de los que otorga la Constitución, nadie por encima de su mandato, es el justo equilibrio en el que debe traducirse su observancia y cumplimiento.

Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal
Grupo Parlamentario del PRI



T



La Constitución es el documento fundamental que abraza la incansable lucha de los mexicanos por obtener un ordenamiento justo como una nación libre y soberana; fuente de reconocimiento de derechos y medios que permiten avalar la justicia y el bien común. Tiene en su haber histórico una aportación relevante al constitucionalismo mundial, en el reconocimiento y la garantía de los derechos sociales, que a cien años de su promulgación los ha logrado perfeccionar al colocar a la persona en el centro de la acción política de los poderes públicos del Estado. México llega así a la conmemoración del centenario de su Constitución con un nuevo paradigma constitucional que adopta el principio “pro homine”.

Dip. Santiago Taboada Cortina

Grupo Parlamentario del PAN





Inmejorable oportunidad para reflexionar el texto mexicano con mayor jerarquía jurídica que incorpora derechos de ciudadanos gobernantes y gobernados y los medios para su defensa; representa ideales revolucionarios del pueblo expresados por un poder constituyente, para el logro de una mejor convivencia en sociedad, en convergencia con las instituciones que otorgan un Estado Contemporáneo en contexto con la realidad de hoy.

Es de festejo nacional, la trascendencia hasta nuestros días, su promulgación, depositaria de la soberanía nacional y de principios y decisiones políticas adoptadas gradualmente, que refleja al México garante de la Vida, la Salud, la Libertad y la Integridad Física.

Dip. Ricardo Taja Ramírez
Grupo Parlamentario del PRI

Es motivo de alegría y orgullo honrar a los Constituyentes que, a través del diálogo, el acuerdo y la coincidencia, lograron plasmar en un gran pacto social las garantías, los derechos, la gobernabilidad y la democracia que disfrutamos. Como legisladora refrendo mi compromiso por mantener el carácter progresista de la Constitución y avanzar a una cultura de respeto a los preceptos que planteó el Constituyente. Por esto es fundamental convocar a un Constituyente que redefina la división de poderes después de la creación de los órganos autónomos, y refuerce la visión y misión de nuestra Carta Magna; con reformas que beneficien a la ciudadanía haremos de nuestro país un México más justo, plural y con el respeto a las libertades individuales, que todos deseamos y anhelamos.

Dip. María Eloísa Talavera Hernández
Grupo Parlamentario del PAN





Hoy, tras un siglo de existencia de nuestra Constitución, comprendemos la necesidad no sólo de celebrar su importancia y su rectoría sobre la vida nacional, sino de reconocer la trascendencia que en las futuras generaciones tendrán las distintas reformas que se realicen a dicho documento, con el fin de dirigirlo hacia una vida más plural, dinámica y sostenible, que garantice tanto los derechos humanos como la representación de todos los sectores de nuestra sociedad. Mucho nos espera aún por recorrer, pero este andar debemos hacerlo juntos, bajo un marco que sustente la vida democrática, y que sea, además, piedra angular de un Estado de derecho en plenitud.

Dip. Ximena Tamariz García
Grupo Parlamentario del PAN

A cien años de vida de nuestro Pacto Constitucional y con la finalidad de que siga rigiendo en el pináculo legal como paradigma y guía de nuestra conducta, el gran reto que los mexicanos enfrentamos es mantener la energía aglutinadora y el efecto equilibrador de nuestra máxima norma, desde un ámbito político que posibilite la inclusión de todos los mexicanos y el ejercicio democrático de nuestras instituciones, hasta el perfeccionamiento de un régimen de justicia y la realización plena de una sociedad tutelada por un sistema de derechos humanos. Cumplamos todos con nuestra responsabilidad.

Dip. Martha Sofía Tamayo Morales
Grupo Parlamentario del PRI





Yo coincido con el político europeo del siglo XIX Ferdinand Lassalle, en el sentido de que “una Constitución es la suma de los factores reales de poder”.

Desde el punto de vista de la ética universal el pueblo en su conjunto debe ser el factor de poder más importante y, por lo tanto, todo hombre de bien y todo político honorable deben dirigir sus esfuerzos para que el pueblo sea verdaderamente representado a la hora de redactar un texto constitucional y sus intereses contemplados en primer lugar a la hora de aplicar sus preceptos.

Dip. Macedonio Salomón Tamez

Guajardo

Grupo Parlamentario de MC

Como mexicana me siento muy orgullosa de que en nuestro país tengamos 100 años con guía de ruta, gracias a tener una Constitución cuya prioridad es proteger y defender con igual importancia, a las individualidades y a las colectividades.

El eje rector y previsorio de nuestra nación es nuestra Carta Magna, el cual permite que todos los mexicanos y mexicanas vayamos hacia buen puerto, con claridad de nuestros objetivos como ciudadanos, con claridad en las obligaciones y derechos de nuestras autoridades pero, sobre todo, con claridad en que nada puede estar por encima de la Ley, porque sólo ella nos asegura PAZ y TRANQUILIDAD para nuestras familias y para esta gran nación que es México.

Dip. Yarith Tannos Cruz

Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Mexicana de 1917, representa el acto de recoger en una ley fundamental, con rango superior el apasionado deseo del pueblo de estar constituido por la afición a la justicia y a la equidad, regulando la libertad y el pluralismo ideológico a través de los tres poderes de la unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Es la totalidad de la unión política de México al constituirse una comunidad mexicana en forma jurídico-política que dota de estructura la unidad nacional.

La organización y el orden de los Estados Unidos Mexicanos valen en virtud de la Constitución.

Dip. Jorge Tello López

Grupo Parlamentario de MORENA

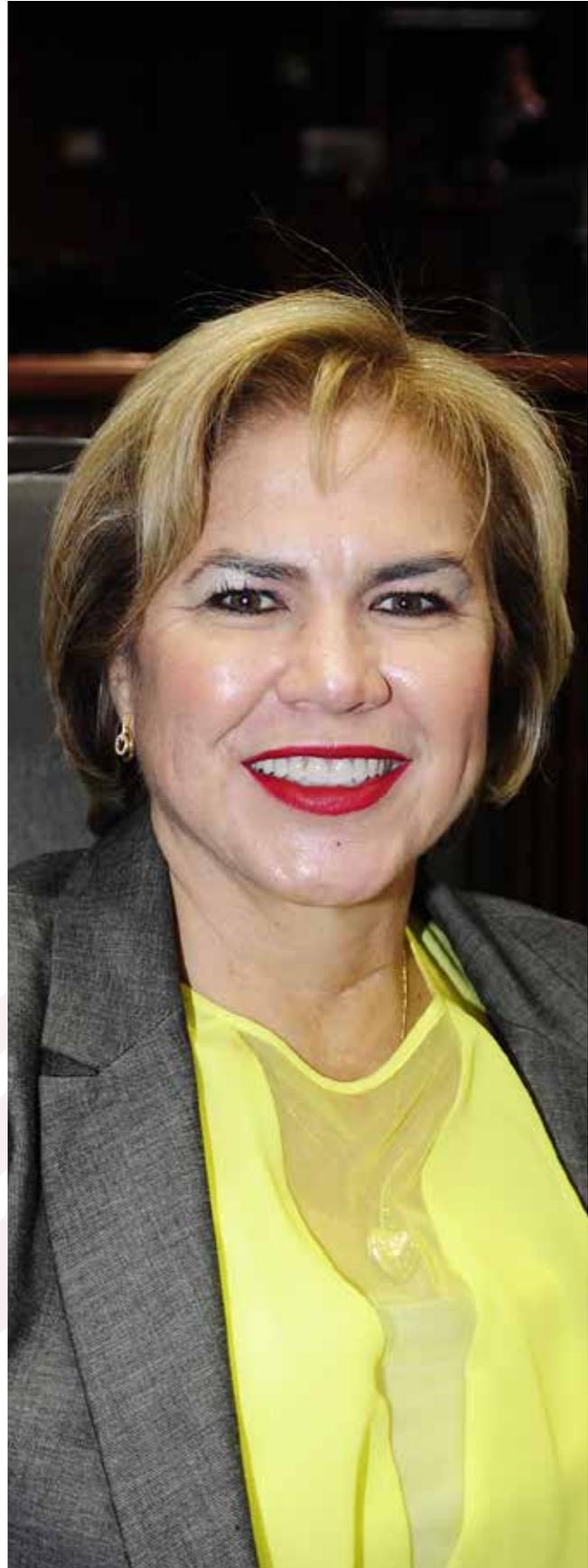
Nuestra Constitución, a 100 años de su promulgación, es el manifiesto del sentir del pueblo como autentica caja de resonancia de pensamientos, anhelos, derechos y contrastes de la sociedad.

Amalgama visión política, social, cultural, jurídica y económica de nuestros antepasados, exaltando antecedentes desde orígenes indígenas hasta la vida contemporánea, pasando por regímenes de imperio, monarquía, centralismo y federación.

Constituye el pacto social que da vida y respeto a las instituciones, responde a la problemática social y da esperanza al México de hoy. Es instrumento jurídico idóneo que propicia y garantiza una mejor calidad de vida a la población.

Dip. Adriana Terrazas Porras

Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el documento vigente que contiene la norma suprema de nuestro país, cimentada a través de un proceso histórico de auténtica revolución donde hombres y mujeres libraron sangrientas luchas para construir y consolidar una nación incluyente, nuestro querido México.

Como máxima Ley, plasma el marco jurídico que deben ceñirse todos los actos legales, los derechos fundamentales y obligaciones ciudadanas, así como la estructura y organización institucional que rigen la vida presente y futura del Estado Mexicano, bajo una reglamentación cuyo fin único es garantizar en todo momento el desarrollo económico, político y social de México.

Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia

Grupo Parlamentario del PRI

Hablar de nuestra Constitución Política no es solo hablar de la cúspide normativa del Estado Mexicano, sino también de un elemento medular de identidad nacional que recoge los anhelos que la sociedad demanda.

Es reconocer su enorme valor histórico, al apreciar en su contenido los principios derivados de la gesta revolucionaria que le dieron legitimidad a nivel mundial.

Pese a las múltiples reformas de que ha sido objeto, hoy conserva aún su espíritu proteccionista, enaltecido con la reforma a su artículo 1o., que incorporó el concepto y principios de los derechos humanos, lo cual nos compromete más para defender el desarrollo constante de los mismos desde nuestra función legislativa.

Dip. Wendolin Toledo Aceves

Grupo Parlamentario del PVEM





Es hacer referencia al conjunto de pensamientos, principios ideales; que después de la lucha de la Independencia, quedaron plasmados en una Ley de Leyes; es decir una Ley Suprema de tipo garantista, al ser la primera Constitución que reconoce y protege los derechos sociales, así como los derechos fundamentales de las personas. La Constitución de 1917, es el documento histórico más importante de nuestro país, porque sus disposiciones son las que dan vida al Estado mexicano, para proteger la vida, la salud, la libertad corporal, de expresión, de asociación, la igualdad entre todos, establecer bases para la economía, las funciones y división de poderes, reconocimiento de estados y municipios, es decir, organiza y garantiza la vida armónica entre las personas y el gobierno.

Dip. Marbella Toledo Ibarra
Grupo Parlamentario de MC

En nuestros días, el concepto de Constitución no puede entenderse de forma aislada. La democracia social y el constitucionalismo conviven de forma permanente para hacer de la Constitución un documento rector en la democracia mexicana con plena validez normativa para el control de la constitucionalidad.

Con esta visión, se han logrado reformas transformadoras durante los últimos años para que lo decidido en el Congreso Constituyente de 1917 se empate a lo exigido por la democracia moderna: priorizando la integridad en el servicio público y el desarrollo económico compartido. Así, nuestra Constitución es la norma fundamental para la búsqueda permanente de la felicidad individual y colectiva.

Dip. José Luis Toledo Medina

Grupo Parlamentario del PRI





La Constitución en su redacción original y en el texto vigente es un juego de espejos de ideologías, ideales, desconfianzas y factores del poder que se reflejan, unos a otros, en retórica proyección de supuestas decisiones del pueblo. Su nacimiento reflejó la poca proclividad de la clase política a someterse a un régimen constitucional: no obstante, presentarse como reformas a la Constitución de 1857, no respetó el procedimiento reformativo y resultó violatoria de ella en la irretroactividad de la ley, con su ideologizado artículo 27. Recientemente fue desvelado el escrito de Rabasa sobre la propiedad y la Constitución, al tiempo que Diego Valadés y Héctor Fix-Fierro nos presentan su propuesta de reordenación y consolidación del texto actual: la mesa está puesta.

Dip. Engell Santiago Torreblanca
Grupo Parlamentario del PAN

La Constitución de 1917 sentó un precedente invaluable en la historia del constitucionalismo mundial, al establecer por primera vez en una Ley Fundamental la justiciabilidad de los derechos sociales. Así, el modelo de constitucionalismo social mexicano ha sido retomado por otras naciones hasta convertirlo hoy en un paradigma de clase mundial. Por ello, esa inédita visión del Constituyente mexicano debe representar un compromiso absoluto para los legisladores del siglo XXI. De tal forma que la actualización de su texto sea una obra permanente que garantice las demandas sociales de aquella época y las legítimas exigencias de nuestra sociedad actual.

Dip. Daniel Torres Cantú
Grupo Parlamentario del PRI





Es un código ético que nos permite poseer una conducta adecuada en nuestros trabajos, escuelas, familias o en cualquier otra actividad. Representa la lucha por la soberanía, autonomía e identidad de nuestro país, resultado de la unión para conformar una nación independiente. Lo anterior, resulta de la relevancia al observar que nuestra Constitución pugna por la libertad del mexicano y por la conservación de la unidad que integran los ciudadanos. Por otra parte, esta característica de todo Estado democrático, hace plausible la convivencia justa y la igualdad de condiciones de los individuos que lo integran. Y así, podemos concluir ¡Todo mexicano es libre de su individualidad!

Dip. José Alfredo Torres Huitrón
Grupo Parlamentario del PRI

Nuestra Constitución promulgada hace 100 años es un pacto entre las generaciones, una línea del tiempo que da continuidad histórica, política, social y jurídica; que nos vincula con el pasado, pero que nos permite avanzar con bases sólidas hacia el futuro.

Desde niña, como una amante de la historia, siempre me impresionó la visión de nuestros antepasados, y el gran amor que demostraban a nuestra patria, el cual los llevó a luchar incasablemente por sus ideales y dejar plasmada su lucha brindándonos a todos los mexicanos, protección y garantías en este invaluable documento.

Hoy me siento inmensamente feliz de poder celebrar el centenario de este logro para nuestro país y sus ciudadanos.

Dip. Francisco Alberto Torres Rivas
Grupo Parlamentario del PVEM





La Constitución sigue siendo un instrumento jurídico ejemplar porque conserva intacto su espíritu y su afán por elevar la calidad de vida de la sociedad mexicana.

A cien años de distancia, si bien es un instrumento de transformación social, sus retos son distintos pero igualmente desafiantes.

La Constitución es un instrumento fundamental para consolidar un auténtico Estado de Derecho. Hoy, tenemos la tarea de analizar el trabajo que aún falta por hacer para que nuestra Constitución sea efectiva y catalizadora del cambio social que todos queremos.

Dip. Melissa Torres Sandoval

Grupo Parlamentario del PES

La construcción de la patria no ha terminado. La debilidad estructural de la República está presente a un siglo la promulgación de la Constitución Política de 1917.

Los mexicanos, trabajamos a diario por una patria justa, libre y soberana. Los hijos de México seguimos en deuda con la patria, hemos permitido que traidores dirijan los destinos de la nación. En qué momento los que fueron expulsados hace más de dos siglos volvieron para gobernar estas tierras vestidos de demócratas.

Cien años han pasado desde 1917 y los sueños de aquellos liberales constituyentes que luchaban por México han quedado en el olvido. ¿En qué momento dejamos de ser libres para volver a ser colonia?

Dip. Mariana Trejo Flores

Grupo Parlamentario de MORENA





La Constitución es el gran acuerdo político de México, donde convergen nuestras coincidencias en el respeto a las opiniones diferentes. Es igualmente, la piedra angular del Estado de derecho, a través de la cual nos definimos como mexicanos, como ciudadanos y como seres humanos interactuando recíprocamente con el objeto de construir el bien común de manera ordenada y generosa. Nuestra constitución, es también el punto de partida del respeto institucional, de la deferencia a nuestra historia y de la veneración a la mirada multicultural de México; es la balanza a partir de la cual hacemos las valoraciones de nuestro devenir como sociedad –a lo largo de las décadas– y donde reflejamos nuestras lecciones como tal.

Dip. Jorge Triana Tena

Grupo Parlamentario del PAN

Considerada la primera Constitución social del siglo XX, la Carta Magna de 1917 fue vanguardista al incluir derechos sociales. Propiedad de la tierra, jornadas laborales de ocho horas, educación laica y gratuita, y el municipio libre, son logros que le dieron viabilidad al régimen emanado de la Revolución.

Próxima a cumplir 100 años y sometida a profundas reformas, la Constitución es eje rector de instituciones, políticas públicas y reglas de convivencia pacífica.

Como Diputada Federal de la LXIII Legislatura, creo en la vigencia del texto constitucional. Nuestro desafío es crear consensos a favor de leyes garantes de bienestar, transparencia, seguridad y justicia para los mexicanos.

*Dip. Georgina Trujillo Zentella
Grupo Parlamentario del PRI*



U



La Constitución Federal sustenta y cohesiona como Nación, al Estado y sociedad mexicanos, convirtiéndose en el vínculo indisoluble entre ambos. Con su promulgación se resolvieron las diferencias sociales que nos dividían y confrontaban. A partir de entonces, dejando en el pasado las revoluciones y demás luchas intestinas, el país inició la era de paz y progreso, el México libre y democrático.

Tenemos un andamiaje normativo que se ha enriquecido con nuevas fortalezas que deben preservarse y ampliarse en su caso, en la pluralidad democrática, con una participación incluyente de las diversas opiniones y corrientes del pensamiento.

*ESTUDIAR LA CONSTITUCIÓN ES TAMBIÉN
ESTUDIAR NUESTRA HISTORIA.*

*Dip. Fernando Uriarte Zazueta
Grupo Parlamentario del PRI*



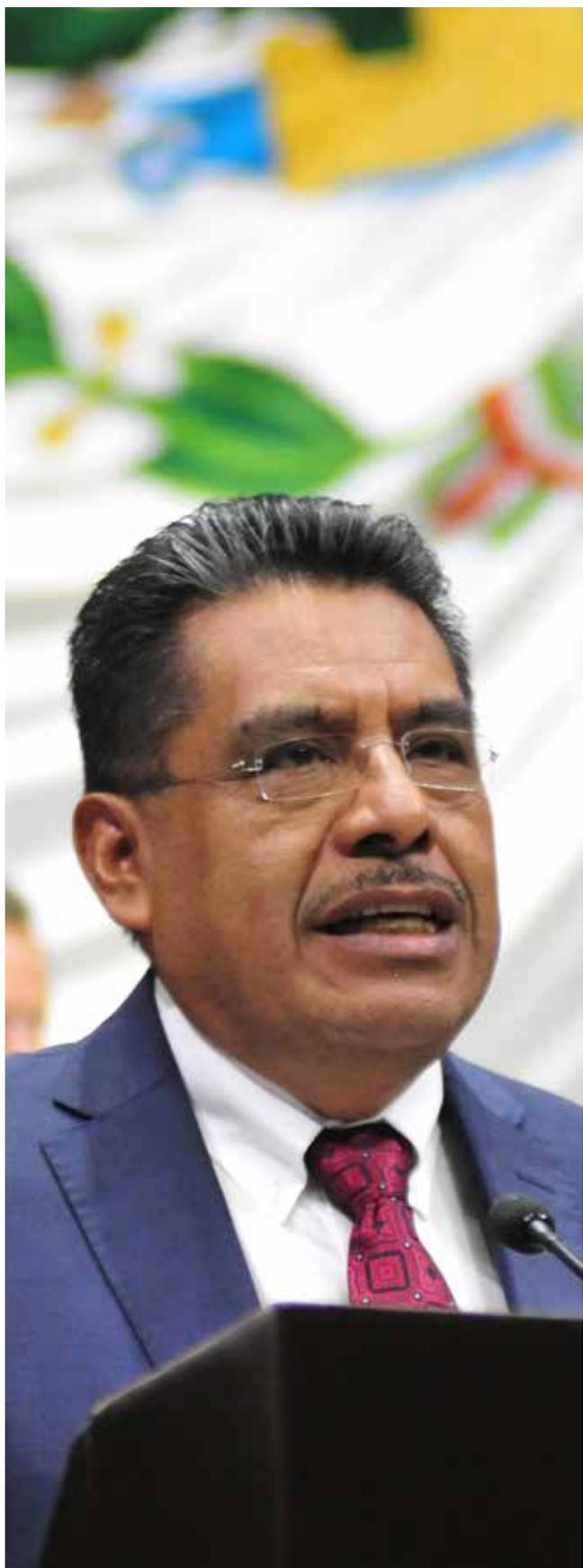
V



La Constitución es portadora de nuestra historia como pueblo desde su nacimiento, como parte de un sentido social que se alzó exigiendo libertad y dignidad humana, que de la mano de las luchas ideológicas del siglo XX se ha constituido como referente y camino. No tengo la menor duda que, a través de nuestra Constitución del 17, nos explicamos en el tiempo, desde los movimientos sociales y libertarios hasta las batallas por una democracia real. Pasando por las reivindicaciones de grupos minoritarios, que también, han sido incorporadas en tiempos actuales. A través de ella, nos reencontramos y repensamos dentro de nuestras circunstancias.

*Dip. María Concepción Valdés Ramírez
Grupo Parlamentario del PRD*





Pacto, acuerdo, promesa, orgullo, estabilidad, origen, historia y destino de los mexicanos bajo un orden político, jurídico y social, que aspira a la felicidad de todos y todas, con una organización del Estado bajo principios de Libertad, Igualdad y Justicia, unificados bajo la aspiración del respeto a la persona humana y salvaguarda de sus derechos fundamentales, norma moderna y suprema. Dentro una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

Dip. Óscar Valencia García
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución cumplirá cien años de ser la norma fundamental que establece la estructura del Estado de derecho.

A un siglo de distancia, aquel documento creado en medio de tiempos convulsos en nada se parece al que ahora puede ser leído desde cualquier dispositivo inteligente, se ha reformado en función de los cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos que como pueblo hemos atravesado.

Nuestra Carta Magna ha propiciado la evolución a un Estado Constitucional de Derecho que salvaguarda la dignidad humana y representa la consagración de las demandas sociales, herencia de la lucha revolucionaria de nuestros antecesores, es deber de los legisladores preservar el anhelo de un México libertario y democrático para todos.

Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán
Grupo Parlamentario del PRD





Nuestra Constitución contiene el conjunto de derechos que son la columna vertebral de las aspiraciones del pueblo mexicano en aras de una patria ordenada y generosa, a la vez que contempla los aspectos estructurales que plantean el reto para los gobernantes de configurar un Estado democrático a la altura de los anhelos de todas las personas.

Dip. Rafael Valenzuela Armas

Grupo Parlamentario del PAN

Cuando Carranza convocó en 1916 al Congreso Constituyente que diere fin a la Revolución Mexicana, el objetivo era conciliar las exigencias de las fuerzas sociales. Al año siguiente se promulgó la Constitución en donde se agregan los derechos sociales. Avanzada en sus tiempos, lo cierto es que no contempló a los indígenas como parte fundante de la nación. Fue en el siglo XX cuando por las luchas sociales se reconocieron a los indígenas. Pero aún existen pendientes, México como país pluricultural debe otorgar mecanismos para exigir el cumplimiento de la ley. El discurso de nuestra norma fundamental se quedará tan solo en lo bello, hasta que las personas indígenas hagan valer sus derechos colectivos.

Dip. Diego Valente Valera Fuentes
Grupo Parlamentario del PVEM





Nuestra Constitución es el reflejo de un México moderno, de un México lleno de símbolos ancestrales, de arraigos emblemáticos que son el fruto de nuestra cultura, de nuestras carencias nacionales y de una sociedad que históricamente ha luchado contra la desigualdad, pero que también está en búsqueda de la justicia y la supremacía que garantiza nuestra libertad.

La Constitución, el testigo silencioso del proceso político que nos conduce hacia la democracia, es también la que nos rige como Estado, la que establece los límites en los órdenes públicos, la que define los derechos fundamentales del ciudadano y la que garantiza nuestras libertades individuales.

Dip. Manuel Vallejo Barragán
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución de 1917 representó la culminación de la revolución social mexicana de principios del siglo XX que, bajo el lema de “Constitución y Reforma”, buscaba un México más justo, integrado, democrático y nacionalista. Si bien el país tiene grandes oportunidades, también existen desafíos que han sido parte del entorno nacional por mucho tiempo.

Sabemos que el futuro de México está en las instituciones. A cien años del cumplimiento de la promulgación de nuestra Constitución, la mejor forma de celebrarlo es continuar con el perfeccionamiento de nuestro máximo ordenamiento jurídico. Sin duda, nuestra Constitución se tiene que mejorar y actualizar. Reformar al Estado es Reformar la Constitución.

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Grupo Parlamentario de NA





La Constitución es producto de la revolución social; el Constituyente recogió sus ideales y adecuó principios de la Constitución de 1857: forma de gobierno, soberanía popular, división de poderes, derechos sociales, así como marcos legales e instituciones, creando la Constitución liberal-social más avanzada del mundo, que regiría el desenvolvimiento de la sociedad mexicana durante un siglo. A cien años de su promulgación, México se moderniza. Por eso, el Constituyente Permanente debe asumir el reto de retomar los principios y compromisos sociales, y adaptarlos a las necesidades y problemas de la sociedad a fin de fortalecer el marco normativo constitucional, con conocimiento científico, técnico y social que responda a las necesidades de nuestra sociedad.

Dip. Elva Lidia Valles Olvera

Grupo Parlamentario del PAN

La Constitución es un ser, una realidad, una ontología; en esencia es el conjunto de las decisiones políticas fundamentales que nos definen como Estado. Las normas constitucionales en que se expresa jurídicamente se han modificado a lo largo del tiempo, cien años han transcurrido desde su promulgación, días y noches de esperanza y oscuridad, hoy no podemos pensarla sin las reformas trascendentales en materia de derechos humanos, justicia, transparencia y anticorrupción. Aún faltan esfuerzos para consolidar los principios de un sistema democrático auténtico, en el que los ciudadanos no solamente participen con el ejercicio del sufragio, sino también en la acción de gobierno, porque quién más, sino los ciudadanos, fuerza activa de la nación, saben lo que es el bien común.

Dip. Marisol Vargas Bárcena
Grupo Parlamentario del PAN





Para mí, la Constitución cuenta con el significado de soberanía nacional, libertad y democracia que todo país debe tener para lograr salir adelante como sociedad, aunado a esto, cabe mencionar que contamos con una Constitución que ha logrado adecuarse a la modernidad y a circunstancias que el Constituyente de 1917 no podía prever; al encontrarnos cerca del centenario de la Ley más importante de nuestro país y con los importantes cambios estructurales que han tenido lugar durante el último trienio, estoy seguro que hoy en día, nuestra Carta Magna esta en uno de sus mejores momentos ya que contempla el espíritu y la esencia del Constituyente de 1917 y la modernidad que requiere la sociedad.

Dip. Federico Eugenio Vargas Rodríguez
Grupo Parlamentario del PRI

Hoy nos encontramos a 100 años de que se promulgó nuestra Carta Magna, resultado de las grandes luchas del pueblo mexicano por alcanzar su autonomía, su libertad y su soberanía, por lo que, en el marco de esta celebración es deber de nosotros como Legisladores el seguir reformándola y adecuándola a los tiempos modernos, sin olvidar la igualdad de género, los derechos humanos, la educación cívica y la justicia social, todo ello, para seguir privilegiando la democracia, la libertad, el diálogo y la voluntad social en pro de los Mexicanos, por eso nuestra Constitución es y seguirá siendo el principal motor para seguir ¡Moviendo a México!

Dip. Luis Felipe Vázquez Guerrero
Grupo Parlamentario del PRI





Si deseas el bien, la gente será buena:
Confucio.

Por siglos se ha buscado regular la conducta de las personas para tener sociedades más justas. De este modo nuestra Constitución es, en el devenir de los tiempos, la culminación inacabada de proyectos e ideales, resultado de la lucha de hombres y mujeres por reivindicar derechos conculcados, cuya huella imborrable ha proyectado la pluralidad y divergencia de la nación en pro del bienestar general, conforme los tiempos lo han exigido. La Constitución es, en suma, la trascendencia de la libertad, la fuente protectora frente a las injusticias y la hoja de ruta para garantizar mejores condiciones de desarrollo y prosperidad para los mexicanos.

Dip. Cirilo Vázquez Parissi
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución como su nombre lo dice es el documento que enmarca la parte esencial y constitutiva de una nación, cada país tiene su normatividad y leyes contando con los objetivos del Estado y los derechos que tenemos los ciudadanos y que garantizan nuestra libertad. Por ello, es el documento medular más importante de cada nación.

Dip. Paulino Alberto Vázquez Villalobos
Grupo Parlamentario del PRI





A cien años de la promulgación de nuestra Constitución, ordenamiento jurídico fundamental y supremo de nuestra nación, se hace necesario revalorizar su vigencia y su importancia en el impulso y la consolidación del Estado democrático y constitucional. Las reformas que se han realizado en materia económica, política, social o cultural han sido testigos de las exigencias que la sociedad ha manifestado a través de la historia. En nuestra Carta Magna han quedado establecidos preceptos tan fundamentales como los derechos humanos, el fortalecimiento y colaboración de los poderes de la Unión y mecanismos de participación ciudadana en la vida pública, Todos ellos son una muestra de la vigencia de nuestra Constitución en la dinámica actual de nuestra Nación.

Dip. Nadia Haydee Vega Olivas

Grupo Parlamentario del PAN

La conmemoración del Centenario de la Constitución de 1917 nos llena de orgullo a los mexicanos, porque en ella se plasma el ideario de un país libre, equitativo, incluyente e independiente. Gracias a ella no existe esclavitud en nuestro país y podemos presumir de la existencia de la soberanía popular, la separación de poderes y la aplicación de leyes. Lo más hermoso, es que nuestra Constitución ha perfilado a nuestro país por la senda del empoderamiento de las mujeres y con una auténtica equidad de género. Nuestra Carta Magna es la institución de todas las instituciones de México.

*Dip. Brenda Velázquez Valdez
Grupo Parlamentario del PAN*





Vivimos unos de los periodos más interesantes y de mayor cambio en nuestra historia legislativa. Este Sexenio en particular se ha destacado por sentar las bases fundamentales para lo que serán nuevas garantías sociales, políticas, laborales y económicas capaces de transformar a México.

Se está transformando la realidad del país, pero con base en la génesis de nuestra estructura constitucional de 1917. Las garantías allí impuestas han servido como elemento principal para la determinación y capacidad para conseguir acuerdos y crear reformas estructurales que ya comienzan a moldear un nuevo Estado Constitucional moderno.

Dip. Beatriz Vélez Núñez
Grupo Parlamentario del PRI

A cien años de distancia, la Constitución de 1917 continúa de forma triunfal erigiéndose como el corazón y alma de México, su texto da luz a las acciones de los mexicanos y es la brújula que nos conduce a través de nuestro proyecto de nación. La Constitución es producto de las grandes luchas del pueblo mexicano a través de los años, desde la independencia de nuestro país, la lucha por la soberanía nacional contra las intervenciones, hasta la lucha por la democracia y los derechos sociales durante la Revolución Mexicana, cuya primera chispa, se originó en mi tierra natal, la ciudad de Valladolid en Yucatán, así como todas las diferentes luchas que hemos tenido los mexicanos en la historia.

Dip. Liborio Vidal Aguilar
Grupo Parlamentario del PRI





La promulgación de la Constitución de 1917 fue un parteaguas en la historia política y jurídica de nuestra nación. Fue la primera en otorgar garantías sociales a sus gobernados, recogió las principales demandas sociales, económicas y políticas de la Revolución y ha sido considerada la primera Constitución Social del siglo XX.

Como abogada y como mexicana, es un honor ser integrante del Congreso de la Unión a cien años de la Promulgación de la Constitución que sigue rigiendo los destinos de nuestra nación, recobrando mayor fuerza a partir de la reforma del 10 de junio del 2011 en materia de derechos humanos, hecho que refleja el sentir y las expresiones de una nación plural, dinámica y actual.

Dip. Alma Carolina Viggiano Austria
Grupo Parlamentario del PRI

La Constitución pretende ser el documento que refleja la vida cotidiana de las personas en un espacio territorial y temporal; entre mejor refleje la pluralidad y diversidad de quienes la constituyen, será mejor Constitución.

De acuerdo con la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, año en el que más de 1'300,000 mujeres sufrieron violencia física; 830,000 sufrieron violencia sexual; y 4'200,000 sufrieron abuso psicológico, económico, amenazas o intimidaciones; de parte de las "parejas" de las mujeres agredidas.

Así, es evidente que la Constitución tiene poco significado en la vida cotidiana de las mujeres, el derecho de igualdad está ausente en su vida.

Dip. Concepción Villa González
Grupo Parlamentario de MORENA





Es un sentimiento de responsabilidad enorme, ya que el término de “Constitución” tiene miles de años de uso, los hebreos fueron los primeros en utilizar el término y establecía la norma o límite que tenían que acatar el gobernante y los gobernados, pasando por Atenas y las primeras reformas constitucionales, que establecían la igualdad entre la población y el derecho de la voz para cada ateniense.

No hay otro significado, más que el de responsabilidad, una responsabilidad para con nuestra sociedad y Nación.

Dip. Timoteo Villa Ramírez

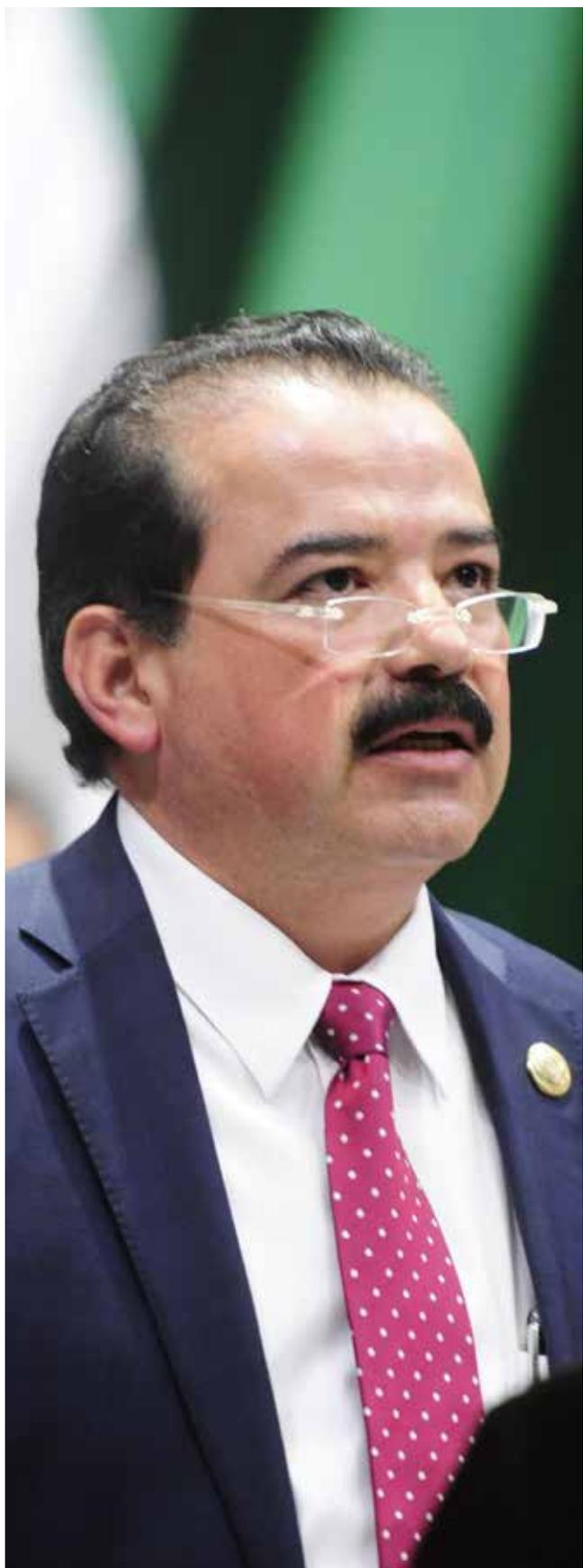
Grupo Parlamentario del PRI

El Constituyente de 1917 visualizó la importancia fundamental de incluir en el máximo documento normativo de la nación a una sociedad pluricultural en la que le otorgaba una representatividad, una soberanía y una democracia, a través de un federalismo republicano. Así, en el marco del centenario de nuestra Carta Magna el Constituyente permanente debe reflexionar sensibilizándose para que los principios descritos en la Constitución se hagan realidad en la vida diaria y práctica del ciudadano y de la sociedad mexicana con verdadero sentido de justicia social.

Dip. Edith Villa Trujillo

Grupo Parlamentario del PRI





Trascendencia, nuestra constitución se realza a lo largo del tiempo y a plenitud sobre nuestro territorio; es la obra que ha marcado un parteaguas histórico y con el que se crearon generaciones de mexicanos que actualmente representan la expresión multicultural de nuestra nación. Como Diputado Federal me llena de orgullo el poder plasmar los mandatos soberanos de la sociedad a través de mi persona. Existieron, existen y existirán retos que deberemos afrontar como legisladores; estar a la vanguardia en los acontecimientos nacionales y teorías de carácter normativo son la mejor elección para que los ciudadanos puedan gozar de total seguridad jurídica como lo mandata nuestra Carta Magna.

Dip. Ramón Villagómez Guerrero
Grupo Parlamentario del PRI

Hablar de la Constitución de 1917 nos remonta al México de hace un siglo, apresurado por vivir una nueva época: los anhelos del pueblo y el triunfo de la Revolución. Hoy, a sus casi cien años nos sigue rigiendo, recordando los motivos de su creación, cambiando de acuerdo al tiempo y espacio con modificaciones que responden a las demandas y derechos del México actual, el México que evoluciona de manera pacífica y progresista, en el que prevalece la democracia manteniendo la paz, y sobre todo garantizando los derechos de todos los mexicanos.

Dip. Claudia Villanueva Huerta
Grupo Parlamentario del PVEM



W



Es uno de los logros más importantes que derivaron de la lucha revolucionaria, en ella se recogen derechos fundamentales para los mexicanos. Con ella, nace el derecho a una educación laica, obligatoria y gratuita, el derecho a la tierra y el derecho a tener un trabajo que dignifique al ser humano.

Nuestra Carta Magna de 1917 fue el parteaguas para tener un país de instituciones, en donde prevaleciera el Estado de derecho, fue la norma fundamental para transitar a la democratización de una nación necesitada de paz y progreso. Gracias a este instrumento jurídico los mexicanos nos sentimos profundamente orgullosos de un país que pese a sus dificultades ofrece libertades insoslayables.

Dip. Victoriano Wences Real

Grupo Parlamentario del PRD



Y



La Constitución para mí es una coraza para la defensa de las aspiraciones de las masas a tener una vida digna, más allá de un instrumento jurídico, es un ideario de justicia social, es la cristalización de un pacto que ha contribuido a la paz social y la estabilidad política, es la raíz de nuestra dogmática liberal, es un puente que une al individuo con su patria, es la fuente donde emana la fuerza de la concordia, es un manto protector que acoge al individuo ante la arbitrariedad, es una creación humana abstracta pero sólida, abigarrada pero homogénea, escrita en un trozo de papel pero fuerte como el hierro de una hoz y demoledora como el golpe de un mazo ante el abuso.

Dip. Rafael Yerena Zambrano
Grupo Parlamentario del PRI



Z



La Constitución de 1917 similar a muchas Constituciones modernas del mundo occidental, promulgada el 5 de febrero de 1917 en Querétaro, es el resultado jurídico de la Revolución que inició en 1910. En ella se tradujo la fuerza revolucionaria en un gran pacto social que procuraba los intereses de la Nación y sus habitantes, por encima de los intereses de los particulares. Ahí se plasmaron derechos y libertades.

Documentos básicos como la Constitución que cumple cien años, no se ubican en el pasado –en donde nacieron– sino en el presente comprometido donde se actualizan, se recuerdan para vivirlas no para plasmarlos como epitafio.

Dip. Jesús Zambrano Grijalva
Grupo Parlamentario del PRD





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley Fundamental de este Estado Soberano, en la cual se plasma la estructura y organización del mismo, bajo sus lineamientos expuestos se aprueban normas y leyes que rigen a todo el país.

En el mismo contexto en ella se establecen los derechos humanos, obligaciones y garantías individuales de cada ciudadano y gobernante en este siglo XXI.

Dip. Enrique Zamora Morlet

Grupo Parlamentario del PVEM

La Constitución es y seguirá siendo el pilar jurídico, social y administrativo de nuestro país, estamos en un momento en que sus principios y derechos obtenidos tienen un gran valor para los mexicanos, a diferencia de lo que opinan diversas personalidades no es para espantarse el gran número de reformas constitucionales, puesto que considero que su dinamismo no muestra que sigue siendo un documento vivo, no considero que algún país que este progresando deba tener una Constitución intocable, puesto que las realidades sociales y políticas de los Estados, cambian frecuentemente, ojalá pudiéramos prever las problemáticas para poder hacer cambios constitucionales a tiempo; todos tenemos muy claro que a la fecha hace falta mucho trabajo para que consigamos los objetivos que fueron plasmados en nuestra carta magna, lo que a 100 años de su redacción la mantiene y mantendrá vigente.

Dip. Salvador Zamora Zamora
Grupo Parlamentario de MC





Han pasado cien años de la entrada en vigor de la Constitución de 1917, la primera Constitución en el mundo que incorpora derechos sociales que con el tiempo han producido acontecimientos que fueron transformado a México y a la vez, al texto Constitucional.

Si bien, el cambio de mayor relevancia en el articulado de nuestra Constitución de 1917 lo encontramos en el uso del concepto “Derechos Humanos” y el principio “pro persona”, en nuestra época, el estudio y la práctica, del Derecho Constitucional Laboral, deberá ir más allá de lo tradicional incluyendo el soft law de tipo administrativo con enfoque coyuntural del trabajador y su relación con la empresa y la sociedad.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero
Grupo Parlamentario del PRI

Hacer referencia a la Constitución, es reconocer la trascendencia y valor de la lucha histórica de hombres y mujeres, cuyos ideales guiaron los contenidos normativos que sentaron los principios y bases de convivencia en el México moderno.

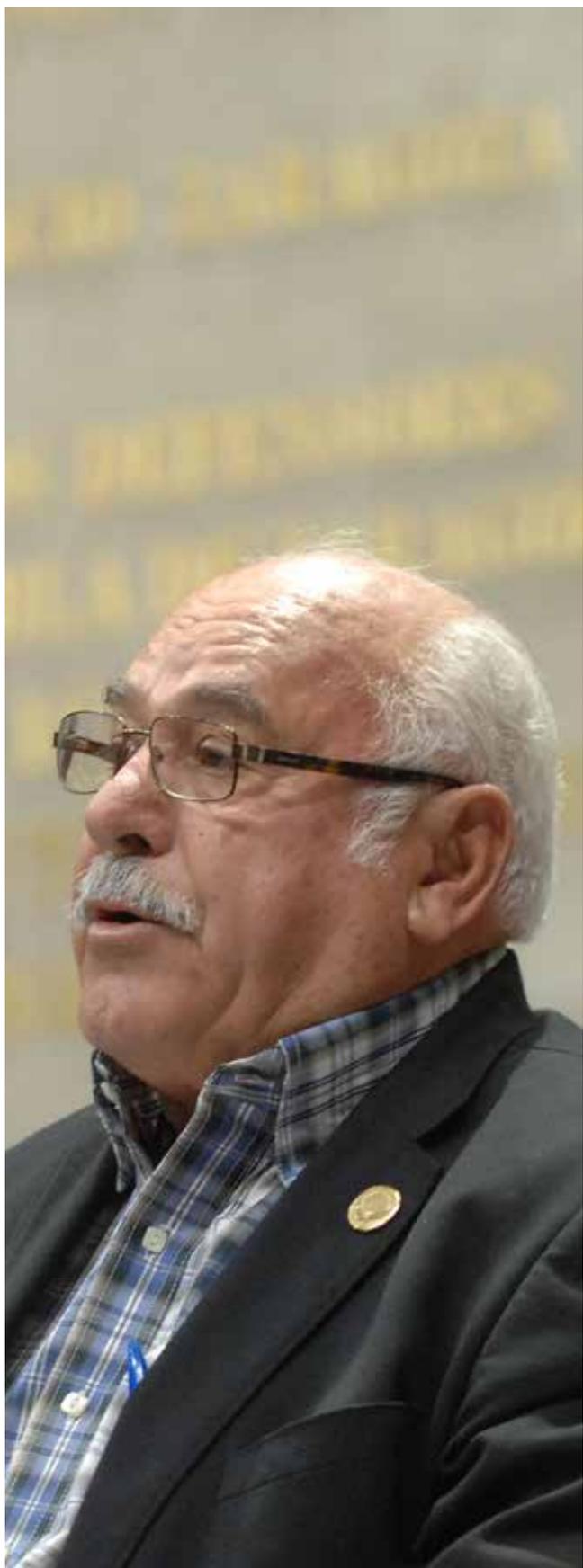
Resultado de un esfuerzo democrático, cuyos autores tuvieron la virtud de incorporar nuevas instituciones, garantías de respeto y equilibrio de los derechos humanos, la responsabilidad de gobernantes y la igualdad de condiciones para todos sus habitantes.

Reflejo de un proceso histórico, que continúa enriqueciendo el marco de instituciones, fortaleciendo el desarrollo social, económico y cultural; digno documento con el cual se ha erigido la Nación mexicana.

Dip. Lillian Zepahua García

Grupo Parlamentario del PRI





Sin nuestra Constitución, no sería posible la vida en sociedad. Sin la Constitución, no habría referentes sobre lo que puede y no puede hacer, el hombre como animal social, viviríamos, sencillamente, en un estado de barbarie, no en un Estado de Derecho. A propósito de los cien años de la Constitución debemos tener presente que, no sólo nos aporta elementos para desempeñarnos profesionalmente, sino también, y yo diría, sobre todo, para nuestra vida familiar. En retrospectiva, con sus actualizaciones y reformas, es el pretexto idóneo para sustentar lo que llamamos civilización y regir la convivencia en sociedad, que nos permita, vivir con la fuerza de la razón y no con la razón de la fuerza.

Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza

Grupo Parlamentario del PRI



ACRÓNIMOS

PRI

Partido Revolucionario Institucional

PAN

Partido Acción Nacional

PRD

Partido de la Revolución Democrática

PVEM

Partido Verde Ecologista de México

MORENA

Movimiento de Regeneración Nacional

MC

Movimiento Ciudadano

NA

Partido Nueva Alianza

PES

Partido Encuentro Social

ÍNDICE

500 reflexiones acerca de la Constitución de 1917

PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN	VII
Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza	
PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN	IX
Dip. César Camacho	
PRESENTACIÓN	1
Dip. Emma Margarita Alemán Olvera	

A

Abdala Carmona, Yahleel	5
Abdala Dartigues, Rodrigo	6
Abdala Saad, Antonio Tarek	7
Abramo Masso, Jericó	8
Aceves Pastrana, Patricia Elena	9
Acosta Naranjo, Guadalupe	10
Aguilar Robles, David	11
Aguilar Yunes, Marco Antonio	12
Aguirre Chávez Marco Polo	13
Aguirre Romero, Andrés	14
Agundis Estrada, María Verónica	15
Alanís Pedraza, Ángel II	16
Alcántara Rojas, María Guadalupe	17
Alejo Domínguez, Hugo	18
Alemán Olvera, Emma Margarita	19
Alfaro García, Lorena del Carmen	20
Almanza Monroy, Fidel	21
Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	22

Alva y Alva, Miguel	23
Alvarado Varela, Edith Anabel	24
Álvarez Angli, Arturo	25
Álvarez López, Jesús Emiliano	26
Álvarez López, Jorge	27
Álvarez Máynez, Jorge	28
Álvarez Ortiz, Héctor Javier	29
Álvarez Piñones, Rosa Alicia	30
Amador Rodríguez, Leonardo	31
Amaro Cancino, Antonio	32
Amparano Gámez, Leticia	33
Anaya Mota, Claudia Edith	34
Anaya Orozco, Alfredo	35
Antelo Esper Bernardino	36
Antero Valle, Luis Fernando	37
Aragón Castillo, Hortensia	38
Arámbula Meléndez, Mariana	39
Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	40
Arellano Núñez, Efraín	41
Arévalo González, José Antonio	42
Arguijo Herrera, Tania Victoria	43
Armenta Mier, Alejandro	44
Arroyo Bello, Erika Lorena	45
Arzaluz Alonso, Alma Lucía	46
Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	47
Ávila Serna, María	48

B

Bañales Arámbula, Ramón	51
Bañuelos de la Torre, Soralla	52
Barón Ortiz, Natalia Karina	53
Barragán Amador, Carlos	54

Barraza López, José Teodoro	55
Barrera Marmolejo, Héctor	56
Barrientos Cano, Laura Mitzi	57
Barrientos Pantoja, Alicia	58
Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	59
Basáñez García, Pablo	60
Basave Benítez, Agustín	61
Basurto Román, Alfredo	62
Bedolla López, Pablo	63
Bejos Nicolás, Alfredo	64
Bello Otero, Carlos	65
Beltrán Reyes, María Luisa	66
Beltrones Sánchez, Sylvana	67
Benítez Tiburcio, Mariana	68
Bermúdez Méndez, José Erandi	69
Bernal Casique, Iveth	70
Bernardino Vargas, Omar Noé	71
Blanco Zaldívar, Juan Alberto	72
Bocanegra Ruíz, Elio	73
Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	74
Bolio Pinelo, Kathia María	75
Boone Godoy, Ana María	76
Borunda Espinoza, Brenda	77
Botello Santibáñez, María Bárbara	78
Briones Pérez, Erika Irazema	79
Bugarín Rodríguez, Jasmine María	80

C

Caballero Pedraza, Virgilio Dante	83
Cabrera Ruiz, José Hugo	84
Calderón Torreblanca, Fidel	85
Camacho César	86

Camargo Félix, María Esther Guadalupe	87
Cambranis Torres, Enrique	88
Campa Almaral, Carmen Victoria	89
Canales Najjar, Tristán Manuel	90
Canales Suárez, Paloma	91
Canavati Tafich, Jesús Ricardo	92
Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	93
Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	94
Cárdenas Mariscal, María Antonia	95
Carrera Hernández, Ana Leticia	96
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	97
Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	98
Casillas Zanatta, Gabriel	99
Castañeda Hoeflich, José Clemente	100
Castañón Herrera, Eukid	101
Castelán Mondragón, María Elida	102
Castillo Martínez, Edgar	103
Castro Vázquez, Rogerio	104
Catalán Padilla, Olga	105
Cavazos Balderas, Juan Manuel	106
Cavazos Cavazos, Juana Aurora	107
Ceja García, Xitlalic	108
Celis Aguirre, Juan Manuel	109
Cervera García, René	110
Cervera Hernández, Felipe	111
Chacón Morales, Samuel Alexis	112
Chavarrías Barajas, Eloisa	113
Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	114
Chávez García, María	115
Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	116
Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	117
Coheto Martínez, Vitalico Cándido	118
Contreras Julián, Maricela	119

Cordero Lerma, Leonel Gerardo	120
Córdova Hernández, José del Pilar	121
Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	122
Corella Platt, Susana	123
Corichi García, Claudia Sofía	124
Corona Rodríguez, Ariel Enrique	125
Corona Valdés, Lorena	126
Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	127
Corral Estrada, Herminio	128
Corral Mier, Juan	129
Cortés Berumen, José Hernán	130
Cortés Lugo, Román Francisco	131
Cortés Mendoza, Marko Antonio	132
Couttolenc Buentello, José Alberto	133
Covarrubias Anaya, Martha Lorena	134
Cristópulos Ríos, Héctor Ulises	135
Cruz Blackledge, Gina Andrea	136
Cruz Molina, Eva F.	137
Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	138
Cuata Domínguez, Blanca Margarita	139
Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	140
Culin Jaime, Gretel	141

D

Damián González, Araceli	145
Dávila Flores, Jorge Enrique	146
De la Fuente Flores, Carlos Alberto	147
De León Maza, Sofía del Sagrario	148
De León Villard, Sasil Dora Luz	149
De los Santos Torres, Daniela	150
Del Mazo Maza, Alfredo	151
Del Rivero Martínez, Ricardo	152

Delgadillo García, Verónica	153
Díaz Mena, Joaquín Jesús	154
Díaz Montoya, Rocío	155
Domínguez Domínguez, César Alejandro	156
Domínguez Rex, Raúl	157
Döring Casar, Federico	158

E

Elizarraraz Sandoval, Adriana	161
Elizondo García, Pablo	162
Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	163
Escobar Manjarrez, Germán	164
Escobedo Villegas, Francisco	165
Espino Barrientos, Manuel de Jesús	166
Esquivel Hernández, Olga María	167
Esquivel Valdés, Laura Beatriz	168
Estefan Chidiac, Charbel Jorge	169
Etcheverry Aranda, Azul	170

F

Falcón Venegas, Sandra Luz	173
Félix Niebla, Gloria Himelda	174
Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	175
Fernández González, Waldo	176
Fernández Márquez, Julieta	177
Ferreiro Velazco, José Alfredo	178
Ferrer Abalos, Óscar	179
Flores Carranza, Evelyng Soraya	180
Flores Cervantes, Hugo Eric	181
Flores Gómez, Mirza	182
Flores Sonduk, Lluvia	183
Flores Sosa, César	184

Fuentes Alonso, Modesta 185

G

Gaeta Esparza, Hugo Daniel	189
Gálico Félix Díaz, Sara Paola	190
Galindo Rosas, José de Jesús	191
Gama Basarte, Marco Antonio	192
Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	193
Gamboa Miner, Pablo	194
García Ayala, Marco Antonio	195
García Barrón, Óscar	196
García Bravo, María Cristina Teresa	197
García Calderón, David Gerson	198
García Carreón, Telésforo	199
García Chávez, Héctor Javier	200
García Escobar, Lilia Arminda	201
García García, Patricia	202
García Jiménez, Cuitláhuac	203
García López, José Máximo	204
García Navarro, Otniel	205
García Pérez, María	206
García Portilla, Ricardo David	207
García Soberanes, Cynthia Gissel	208
García Yáñez, Ángel	209
Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	210
Garza Treviño, Pedro	211
Garzón Canchola, Refugio Trinidad	212
Gaxiola Lezama, Jorgina	213
Gaytán Hernández, Cristina Ismene	214
Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	215
Godoy Ramos, Ernestina	216
Gómez Álvarez, Delfina	217
Gómez Olivier, Sergio Emilio	218
González Calderón, Martha Hilda	219

González Ceceña, Exaltación	220
González Murillo, Alejandro	221
González Navarro, José Adrián	222
González Salas y Petricioli, Ma. Marcela	223
González Salum, Miguel Ángel	224
González Suástegui, Guadalupe	225
González Torres, Sofía	226
Guerra Mota, Moisés	227
Guerra Urbiola, Braulio Mario	228
Guerrero Aguilar, Fabiola	229
Guerrero Coronado, Delia	230
Guerrero Esquivel, Araceli	231
Guerrero García, Javier	232
Guevara Cobos, Luis Alejandro	233
Guevara Jiménez, Yaret Adriana	234
Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	235
Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	236
Guízar Valladares, Gonzalo	237
Gutiérrez Campos, Alejandra	238
Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	239
Gutiérrez García, Carlos	240
Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	241
Guzmán Jacobo, Roberto	242
Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	243
Guzmán Vázquez, Laura Valeria	244

H

Hauffen Torres, Angie Dennisse	247
Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	248
Hernández Alcalá, J. Guadalupe	249
Hernández Correa, Guadalupe	250
Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	251

Hernández Madrid, María Gloria	252
Hernández Mirón, Carlos	253
Hernández Ramos, Minerva	254
Hernández Soriano, Rafael	255
Herrera Borunda, Javier Octavio	256
Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	257
Huepa Pérez, Miguel Ángel	258
Huerta Villegas, Genoveva	259
Hurtado Arana, Karen	260

I

Ibarra Hinojosa, Álvaro	263
Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	264
Ibarra Otero, Próspero Manuel	265
Ibarra Rangel, Miriam Dennis	266
Íñiguez Mejía, Elías Octavio	267
Iriarte Mercado, Carlos	268
Ixtláhuac Orihuela, Juan Antonio	269
Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	270

J

Jackson Ramírez, Enrique	273
Jiménez Jiménez, Flor Ángel	274
Jiménez Márquez, Martha Cristina	275
Jiménez Rumbo, David	276
Juárez Blanquet, Erik	277
Juárez Rodríguez, Mario Ariel	278
Juraidini Villaseñor, Alejandro	279

K

Kuri Grajales, Fidel	283
----------------------	-----

L

Lagos Hernández, Erick Alejandro	287
Lara Salazar, Mariano	288
Le Baron González, Alex	289
Leyva García, Leydi Fabiola	290
Limón García, Lía	291
Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	292
Llerenas Morales, Vidal	293
Lomelí Bolaños, Carlos	294
López Córdova, José Everardo	295
López Gutiérrez, David Epifanio	296
López López, Irma Rebeca	297
López Martín, Jorge	298
López Rodríguez, Jesús Antonio	299
López Sánchez, Sergio	300
López Velasco, Edith Yolanda	301
Luna Canales, Armando	302
Luna Munguía, Alma Lilia	303

M

Machuca Sánchez, Mario	307
Madero Muñoz, Gustavo Enrique	308
Madrigal Méndez, Liliana Ivette	309
Madrigal Sánchez, Araceli	310
Majul González, Salomón	311
Maldonado Venegas, Luis	312
Mandujano Tinajero, Rene	313
Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	314
Márquez Zapata, Nelly del Carmen	315
Marrón Agustín, Luis Gilberto	316

Martínez García, Jonadab	317
Martínez Guzmán, Norma Edith	318
Martínez Montemayor, Baltazar	319
Martínez Neri, Francisco	320
Martínez Sánchez, Luis de León	321
Martínez Santos, Wenceslao	322
Martínez Soto, Norberto Antonio	323
Martínez Urincho, Alberto	324
Matesanz Santamaría, Rocío	325
Maya Pineda, María Isabel	326
Mazari Espín, Rosalina	327
Medrano Quezada, Benjamín	328
Meléndez Ortega, Juan Antonio	329
Melhem Salinas, Edgardo	330
Méndez Bazán, Virgilio Daniel	331
Méndez Hernández, Sandra	332
Mendoza Amezcua, Virgilio	333
Mercado Ruiz, David	334
Mercado Sánchez, Ma. Victoria	335
Meza Guzmán, Lucia Virginia	336
Millán Bueno, Rosa Elena	337
Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	338
Molina Arias, Renato Josafat	339
Mondragón Orozco, María Angélica	340
Monroy del Mazo, Carolina	341
Montoya Díaz, Tomás Roberto	342
Morales Toledo, Antonino	343
Mota Hernández, Adolfo	344
Moya Marín, Angélica	345
Munguía González, Luis Ernesto	346
Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	347
Muñoz Parra, María Verónica	348
Muñoz Sánchez, Rosalinda	349

Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	350
Murrieta Gutiérrez, Abel	351

N

Nahle García, Norma Rocío	355
Nava Mouett, Jacqueline	356
Nava Palacios, Francisco Xavier	357
Navarrete Pérez, Fernando	358
Nazar Morales, Julián	359
Nazario Morales, Matías	360
Neblina Vega, Javier Antonio	361
Noble Monterrubio, Pedro Luis	362

O

Ocampo Bedolla, María Eugenia	365
Ochoa Avalos, María Candelaria	366
Ochoa Rojas, Cándido	367
Octaviano Félix, Tomás	368
Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	369
Orantes López, Hernán de Jesús	370
Orantes López, María Elena	371
Ordóñez Hernández, Daniel	372
Oropeza Olguín, Nora Liliana	373
Orozco Sánchez, Aldana José Luis	374
Ortega Álvarez, Omar	375
Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	376
Ortiz Lanz, Adriana	377
Osorno Belmont, Susana	378
Osuna Carranco, Karla Karina	379
Ovando Reazola, Janette	380
Oyervides Valdez, María Guadalupe	381

P

Padilla Ávila, Karina	385
Paes Martínez, Jisela	386
Palomares Ramírez, Elvia Graciela	387
Paniagua Figueroa, Luz Argelia	388
Parra Álvarez, Evelyn	389
Peralta Grappin, Héctor	390
Perea Santos, Ana Guadalupe	391
Pérez Alvarado, Candelario	392
Pérez Rodríguez, Enrique	393
Pérez Utrera, Adán	394
Pichardo Lechuga, José Ignacio	395
Pineda Morín, Abdies	396
Pinete Vargas, María del Carmen	397
Pinto Torres, Francisco Javier	398
Piña Kurczyn, Juan Pablo	399
Plascencia Pacheco, Laura Nereida	400
Plata Inzunza, Evelio	401
Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	402
Pool Pech, Isaura Ivanova	403

Q

Quezada Salas, José Bernardo	407
Quinto Guillén, Carlos Federico	408
Quiñones Cornejo, María de la Paz	409

R

Rafael Rubio, Álvaro	413
----------------------	-----

Ralis Cumplido, Germán Ernesto	414
Ramírez Marín, Jorge Carlos	415
Ramírez Nachis, Rosa Alba	416
Ramírez Nieto, Ricardo	417
Ramírez Núñez, Ulises	418
Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	419
Ramírez Peralta, Karen Orney	420
Ramírez Ramos, Gabriela	421
Ramos Hernández, Jorge	422
Ramos Ramírez, Blandina	423
Real Salinas, Dora Elena	424
Rebollo Mendoza, María del Rocío	425
Rendón García, Cesar Augusto	426
Rentería Medina, Flor Estela	427
Reyes Álvarez, Felipe	428
Reyes Ávila, Angélica	429
Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	430
Rivera Carbajal, Silvia	431
Rivera Castillejos, Armando Alejandro	432
Rivera Sosa, José Lorenzo	433
Rocha Aguilar, Yulma	434
Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	435
Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	436
Rodríguez Della, Vecchia Mónica	437
Rodríguez Hernández, Erika Araceli	438
Rodríguez Rubio, María del Rosario	439
Rodríguez Torres, Luis Agustín	440
Rojas Orozco, Enrique	441
Rojas San Román, Francisco Lauro	442
Romero Castillo, Cecilia	443
Romero Tenorio, Juan	444
Romero Vega, Esdras	445
Romo García, Edgar	446

Rosales Reyes, Salomón Fernando	447
Rubio Quiroz, Juan Fernando	448
Ruíz Chávez, Sara Latife	449
Ruíz García, Juan Carlos	450

S

Sáenz Soto, José Luis	453
Salas Díaz, Gerardo Federico	454
Salas Valencia, José Antonio	455
Salazar Espinosa, Heidi	456
Salazar Farías, Emilio Enrique	457
Salazar Muciño, Pedro Alberto	458
Saldaña Morán, Julio	459
Salim Alle, Miguel Ángel	460
Salinas Lozano, Carmen	461
Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	462
Sánchez Carrillo, Patricia	463
Sánchez Coronel, Cristina	464
Sánchez Isidoro, David	465
Sánchez Juárez, Claudia	466
Sánchez Meza, María Luisa	467
Sánchez Orozco, Víctor Manuel	468
Sánchez Ruiz, Karina	469
Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	470
Sandoval Martínez, María Soledad	471
Sandoval Rodríguez, José Refugio	472
Santana Alfaro, Arturo	473
Santiago López, José	474
Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	475
Santillán Ocegüera, Francisco Javier	476
Sarabia Camacho, Carlos	477
Saracho Navarro, Francisco	478

Sarur Torre, Adriana	479
Saucedo Reyes, Araceli	480
Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	481
Scherman Leño, María Esther de Jesús	482
Sedas Castro, Miguel Ángel	483
Serrano Hernández, Maricela	484
Serrano Lora, Jesús	485
Sesma Suárez, Jesús	486
Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	487
Silva Tejeda, Víctor Manuel	488
Sobreyra Santos, María Monserrath	489
Soto Espino, Armando	490
Soto González, Cecilia Guadalupe	491
Spinoso Carrera, Edgar	492
Sulub Caamal, Miguel Ángel	493

T

Taboada Cortina, Santiago	497
Taja Ramírez, Ricardo	498
Talavera Hernández, María Eloísa	499
Tamariz García, Ximena	500
Tamayo Morales, Martha Sofía	501
Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	502
Tannos Cruz, Yarith	503
Tello López, Jorge	504
Terrazas Porras, Adriana	505
Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	506
Toledo Aceves, Wendolin	507
Toledo Ibarra, Marbella	508
Toledo Medina, José Luis	509
Torreblanca Engell, Santiago	510
Torres Cantú, Daniel	511

Torres Huitrón, José Alfredo	512
Torres Rivas, Francisco Alberto	513
Torres Sandoval, Melissa	514
Trejo Flores, Mariana	515
Triana Tena, Jorge	516
Trujillo Zentella, Georgina	517

U

Uriarte Zazueta, Fernando	521
---------------------------	-----

V

Valdés Ramírez, María Concepción	525
Valencia García, Óscar	526
Valencia Guzmán, Jesús Salvador	527
Valenzuela Armas, Rafael	528
Valera Fuentes, Diego Valente	529
Vallejo Barragán, Manuel	530
Valles Mendoza, Luis Alfredo	531
Valles Olvera, Elva Lidia	532
Vargas Bárcena, Marisol	533
Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	534
Vázquez Guerrero, Luis Felipe	535
Vázquez Parissi, Cirilo	536
Vázquez Villalobos, Paulino Alberto	537
Vega Olivas, Nadia Haydee	538
Velázquez Valdez, Brenda	539
Vélez Núñez, Beatriz	540
Vidal Aguilar, Liborio	541
Viggiano Austria, Alma Carolina	542
Villa González, Concepción	543
Villa Ramírez, Timoteo	544

Villa Trujillo, Edith	545
Villagómez Guerrero, Ramón	546
Villanueva Huerta, Claudia	547

W

Wences Real, Victoriano	551
-------------------------	-----

Y

Yerena Zambrano, Rafael	555
-------------------------	-----

Z

Zambrano Grijalva, José de Jesús	559
Zamora Morlet, Enrique	560
Zamora Zamora, Salvador	561
Zapata Lucero, Ana Georgina	562
Zepahua García, Lillian	563
Zúñiga Mendoza, J. Jesús	564



La Constitución nos une

500 reflexiones acerca de la Constitución de 1917

SEGUNDA EDICIÓN

Esta obra se terminó de componer, imprimir y encuadernar en el mes de noviembre del año 2017.

La edición en tiro consta de 1,000 ejemplares.

Un centenario es posiblemente la más especial de cualquiera de las conmemoraciones temporales con las que damos forma a nuestros calendarios cívicos.

Y hoy quien cumple 100 años es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conjunto de leyes fundamentales que dan forma al Estado Mexicano y por ende, rige los destinos de nuestra nación.

Es por ello que hoy, las y los quinientos diputados federales que conformamos la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le rendimos un homenaje. A nosotros nos ha correspondido la grata fortuna y el inmenso honor de coincidir en nuestras tareas legislativas con la celebración de tan representativo aniversario del texto político-legislativo más importante de nuestra historia, el cual nos ha regido ininterrumpidamente casi la mitad del tiempo que llevamos siendo una nación independiente.

Como en aquellos días en Querétaro donde el diálogo y la discusión fueron moldeando por escrito un compendio legal vanguardista, equitativo y equilibrado, hoy pretendemos –también a través de la palabra escrita- expresar lo que representa para nosotros la Constitución de 1917 no sólo como legisladores, sino también como mexicanos.

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados

